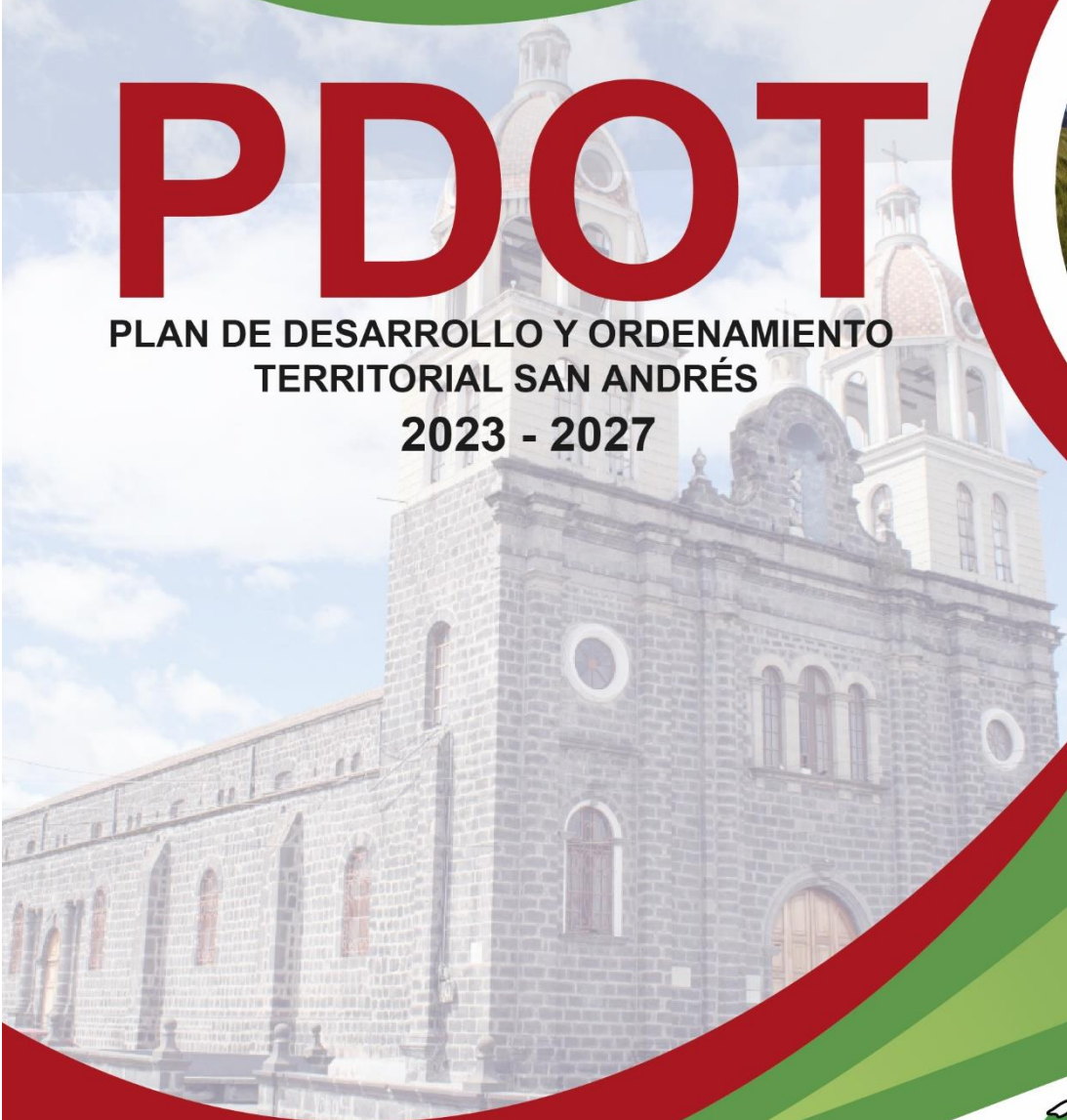





# PDOT

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL SAN ANDRÉS  
2023 - 2027



**SAN**   
**ANDRÉS** 

*Descubre la ruta*

**Créditos:**



**GREEN WASI – 2024**

**Coordinación General:**

Verónica Geoconda Guilcapi Ávalos  
Roberto Carlos Gusqui Mata

**Equipo Técnico:**

Tatiana Maribel Duchi Cayambe  
Andrea Lizeth Carrillo Palomino  
Jessica Valeria Moya Luisataxi

**Promotora:**

Tania Jessenia Gualancañay Toaza

**Agradecimientos:**

A todos los funcionarios del GAD Parroquial San Andrés, en especial a sus autoridades, equipo técnico, Consejo de Planificación Local y a toda la población san andreña, que participaron directa e indirectamente, en la elaboración de este documento.



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS**

**Administración 2023 -2027**

Dr. Héctor Enrique Silva Gavilanes

**PRESIDENTE DEL GADPR-SA**

Dr. Ángel Rodrigo Paca Ochog

**VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SA**

Ing. Juan Carlos Ávalos Zambrano  
**VOCAL DEL GADPR-SA**

Sr. Segundo Belisario Lluay Ochog  
**VOCAL DEL GADPR-SA**

Sr. José Heriberto Jara Duchi  
**VOCAL DEL GADPR-SA**

## **EQUIPO TÉCNICO DEL GADPR-SA**

Ing. Silvia Orozco  
Ing. Mario Inca

**Técnica de planificación**  
**Técnico de vialidad y espacios públicos**

## **EQUIPO ADMINISTRATIVO DEL GADPR-SA**

Ing. Ángel Calderón  
Eco. Andrea Zúñiga

**Tesorero**  
**Secretaria**

## INDICE DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....	14
1.2. Caracterización general de la parroquia San Andrés .....	14
1.2.1. Reseña histórica de la creación de la parroquia .....	14
1.3. Datos de la parroquia .....	16
1.4. División Política .....	16
1.5. Símbolos Patrios .....	18
1.6. Representantes del GAD parroquial Andrés administración 2023 – 2027 .....	20
1.7. Marco jurídico.....	20
2. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	33
2.2. Recursos naturales no renovables .....	33
2.2.1 Recursos mineros .....	33
2.2.2 Recursos naturales renovables .....	34
2.2.3 Ecosistemas.....	44
2.2.5. Amenazas climáticas.....	54
2.2.6. Clima.....	56
2.2.7. Conflictos ambientales.....	58
2.2.9. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental .....	61
2.2.10. Calidad ambiental .....	63
2.2.11. Contaminación .....	65
3. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	78
3.1. Distribución demográfica.....	78
3.1.1. Áreas urbano-rural .....	78
3.1.2. Centros Poblados .....	80
3.1.3. Grupos históricamente excluidos.....	80
3.2. Uso y ocupación del suelo .....	81
3.2.1. Límite de área urbana .....	81
3.2.2. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.....	82
3.2.3. Catastro urbano y rural.....	83
3.2.4. Regulación .....	84
3.2.5. Bienes Patrimoniales.....	85
3.2.6. Asentamientos irregulares.....	88
3.2.7. Enfoque de gestión de riesgos. ....	89
3.3. Movilidad, conectividad e infraestructura .....	93
3.3.1. Red Vial de la Parroquia.....	93
3.3.2. Transporte Terrestre.....	97

3.3.3. Tránsito y seguridad vial.....	100
3.3.4. Puertos y aeropuertos.....	101
3.3.5. Conectividad y Telecomunicaciones .....	101
3.3.6. Equipamientos y redes de interconexiones energéticas.....	102
3.3.7. Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva .....	105
3.3.8. Flujos y cadenas logísticas.....	106
3.3.9. Establecimientos de: educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacios públicos. ....	107
3.3.10. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos (alcantarillado) .....	113
3.3.11. Hábitat y vivienda. ....	116
3.4. Diagnóstico Estratégico del Sistema Asentamientos Humanos.....	121
3.5. Sistematización de Problemas y Potencialidades .....	123
3.6. Priorización de Problemas y Potencialidades .....	125
4. SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	127
4.1. Demografía y Población .....	127
4.1.1. Crecimiento Poblacional.....	127
4.1.2. Densidad Poblacional .....	127
4.1.3. Edad .....	127
4.1.4. Género.....	128
4.1.5. Personas en Condición de Movilidad Humana.....	130
4.1.6. Personas con Discapacidad.....	131
4.1.7. Autoidentificación Étnica .....	132
4.2. Servicios Públicos y Sociales .....	133
4.2.1. Indicadores Básicos de Educación.....	133
4.2.2. Indicadores Básicos de Salud .....	136
4.2.3. Indicadores Básicos de Nutrición .....	137
4.2.4. Desarrollo Infantil.....	139
4.2.5. Sistemas de Protección .....	140
4.2.6. Recreación y Uso del Espacio Público .....	142
4.2.7. Capacitación y Formación .....	144
4.2.8. Desagregación por Enfoques de Igualdad.....	145
4.2.9. Servicios Inclusivos .....	146
4.2.10. Agua y Saneamiento .....	146
4.2.11. Hábitat y Vivienda.....	147
4.3. Patrimonio y Diversidad Cultural .....	148
4.3.1. Patrimonio Material e Inmaterial .....	148
4.3.2. Riesgos Asociados al Patrimonio .....	151

4.3.3. Grupos Culturales .....	153
4.4. Pobreza y Desigualdad.....	154
4.4.1. Pobreza y Pobreza Extrema .....	154
4.4.2. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Multidimensional .....	154
4.4.3. Índice de GINI .....	156
4.5. Seguridad y Convivencia Ciudadana .....	156
4.5.1. Usos del Espacio Público.....	156
4.5.2. Índices de Violencia.....	157
4.6. Análisis Estratégico del Sistema Socio Cultural.....	160
4.7. Problemas y Potencialidades del Sistema Socio Cultural.....	162
4.8. Priorización de Problemas y Potencialidades del Sistema Socio Cultural .....	164
5. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	167
5.1. Actividades Económicas Productivas .....	167
5.1.1. Emprendimiento Bionegocios.....	167
5.1.2. Bio-emprendimientos.....	173
5.1.3. Cadena de Valor.....	173
5.1.4. Agricultura .....	174
5.1.5. Agricultura Familiar Campesina.....	175
5.1.6. Recursos Turísticos.....	176
5.2. Empleo .....	182
5.2.1. Indicadores Básicos de Empleo .....	183
5.2.2. Mercado Laboral.....	186
5.2.3. Especialización Económica de las Personas .....	186
5.3. Concentración y Distribución de la Riqueza .....	186
5.3.1. Medios de Producción .....	186
5.4. Servicios a la Producción.....	186
5.4.1. Acceso a Crédito .....	186
5.4.2. Banca y Cooperativas .....	187
5.5. Funcionalidad Económica del Territorio .....	188
5.5.1. Suelos Rurales de Producción.....	188
5.6. Economía Popular y Solidaria .....	190
5.6.1. Asociaciones Productivas Urbanas y Rurales.....	190
5.7. Modelos de Consumo .....	191
5.7.1. Medición de Huella Ecológica.....	191
5.7.2. Índice de Desperdicio Alimentario .....	191
5.8. Desarrollo de Tecnologías Productivas y Limpias .....	192
5.9. Infraestructura Productiva.....	192

5.9.1. Infraestructura de Riego.....	193
5.9.2. Mercados.....	193
5.10. Análisis Estratégico del Sistema Económico Productivo .....	195
5.11. Problemas y Potencialidades del Sistema Económico Productivo .....	198
5.12. Priorización de Problemas y Potencialidades .....	201
6. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....	204
6.1 Capacidades institucionales locales .....	204
6.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias claves .....	204
6.1.2. Asignaciones presupuestarias .....	211
6.1.3. Estructura institucional .....	211
6.1.4. Talento Humano .....	213
6.1.5. Capacidades para la gestión de la información - Sistemas de información.....	213
6.1.6. Sistema local de planificación participativa .....	214
6.1.7. Gestión de la Política Pública Local .....	214
6.2. Gobernanzas del Riesgo.....	215
6.3. Articulación interinstitucional .....	216
6.3.1. Espacios de articulación intersectorial.....	216
6.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno .....	216
6.3.3. Alianzas para la gestión .....	217
6.3.4. Alianzas Publicas – Privadas .....	217
6.3.5. Articulación Internacional .....	217
6.4. Actores territoriales y organización social.....	217
6.4.1. Actores territoriales.....	217
6.4.2. Organizaciones sociales .....	218
6.4.3. Mapeo de actores .....	219
6.5. Participación ciudadana .....	221
6.5.1. Participación ciudadana y control social.....	221
6.5.2. Mecanismos de participación ciudadana .....	222
6.6. Sistema de protección de derechos .....	222
6.6.1. Promoción de sociedades pacíficas.....	222
6.7. Análisis Estratégico del Componente Político Institucional.....	224
6.8. Problemas y Potencialidades del Sistema Político Institucional .....	225
6.9. Priorización de Problemas y Potencialidades del Sistema Político Institucional .....	226
7. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO .....	228
7.1. Sistema Físico Ambiental .....	228
7.2. Sistema Asentamientos Humanos.....	231
7.3. Sistema Socio Cultural.....	231

7.4. Sistema Económico Productivo .....	233
7.5. Sistema Político Institucional.....	236
8. PROPUESTA .....	239
8.1. Visión parroquial.....	240
8.2. Objetivos de desarrollo .....	240
9. Propuesta de gestión.....	247
9.1. Análisis funcional de unidades territoriales.....	247
9.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores.....	250
9.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....	254
9.4. Modelo territorial deseado.....	261
10. MODELO DE GESTIÓN .....	265
10.1. Estrategias de Coordinación y Articulación .....	265
10.2. Formas de gestión - articulación para la gestión.....	268
10.3. Estrategias transversales .....	273
10.4. Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación del PDOT .....	276
10.5. Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT de la Parroquia de San Andrés.....	280
11. ANEXOS.....	281
12. GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	307



## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Características Generales de la parroquia San Andrés .....	16
<b>Tabla 2.</b> Comunidades y Barrios de la Parroquia San Andrés .....	16
<b>Tabla 3.</b> Administración parroquial San Andrés 2023 - 2027 .....	20
<b>Tabla 4.</b> Explotación y exploración minera en la parroquia San Andrés.....	33
<b>Tabla 5.</b> Unidades hidrográficas de la parroquia San Andrés.....	35
<b>Tabla 6.</b> Hidrografía de la parroquia San Andrés .....	36
<b>Tabla 7.</b> Calidad del agua de consumo de la parroquia San Andrés.....	38
<b>Tabla 8.</b> Zonas de producción forestal.....	40
<b>Tabla 9.</b> Tipos de textura del suelo .....	42
<b>Tabla 10.</b> Flora nativa en la zona de páramo de la parroquia San Andrés.....	45
<b>Tabla 11.</b> Fauna de la parroquia San Andrés .....	47
<b>Tabla 12.</b> Fauna en la zona de producción.....	48
<b>Tabla 13.</b> Zonas susceptibles a inundación en la parroquia San Andrés .....	50
<b>Tabla 14.</b> Zonas susceptibles a incendios forestales .....	52
<b>Tabla 15.</b> Eventos históricos sísmicos de la parroquia San Andrés.....	52
<b>Tabla 16.</b> Amenaza sísmica del cantón Guano y % con respecto a la superficie parroquial.....	52
<b>Tabla 17.</b> Horarios de recolección de residuos en la parroquia .....	63
<b>Tabla 18.</b> Análisis estratégico del sistema físico ambiental.....	68
<b>Tabla 19.</b> Potencialidades del Sistema Físico Ambiental .....	71
<b>Tabla 20.</b> Problemas del sistema físico ambiental .....	72
<b>Tabla 21.</b> Priorización de potencialidades del sistema físico ambiental.....	74
<b>Tabla 22.</b> Priorización de problemas del sistema físico ambiental.....	75
<b>Tabla 23.</b> Densidad poblacional de la parroquia San Andrés. ....	78
<b>Tabla 24.</b> Comunidades de la Parroquia Rural San Andrés.....	79
<b>Tabla 25.</b> Barrios de la parroquia San Andrés. ....	79
<b>Tabla 26.</b> Área urbana de la cabecera parroquial de San Andrés .....	81
<b>Tabla 27.</b> Uso de suelo de la cabecera parroquial de San Andrés. ....	83
<b>Tabla 28.</b> Ordenanzas que regula los Asentamientos humanos y el uso de suelo en el cantón Guano .....	84
<b>Tabla 29.</b> Riesgo susceptibilidad a movimiento de masa .....	90
<b>Tabla 30.</b> Riesgo susceptibilidad a inundación.....	91
<b>Tabla 31.</b> Riesgo susceptibilidad a sequía .....	92
<b>Tabla 32.</b> Área de zonas susceptibles a riesgo por erupción volcánica .....	93
<b>Tabla 33.</b> Riesgo peligro volcánico .....	93
<b>Tabla 34.</b> Kilometraje de vías de la Parroquia San Andrés .....	95
<b>Tabla 35.</b> Vías cuantificadas en la cabecera parroquial. ....	96
<b>Tabla 36.</b> Servicios de medios de transporte en la cabecera parroquial y las comunidades.....	98
<b>Tabla 37.</b> Rutas y frecuencias de la cooperativa de transporte el condor. ....	98
<b>Tabla 38.</b> Sinistros de tránsito en sitio, por cantones, acumulado enero- abril 2024.....	101
<b>Tabla 39.</b> Empresas que brindan servicios de conectividad y telecomunicaciones .....	102
<b>Tabla 40.</b> Establecimientos educativos de la parroquia San Andrés.....	108
<b>Tabla 41.</b> Establecimientos de salud en la parroquia San Andrés .....	108
<b>Tabla 42.</b> Establecimientos de seguridad de la parroquia San Andrés .....	109
<b>Tabla 43.</b> Establecimientos de bienestar social.....	110
<b>Tabla 44.</b> Acceso a servicios básicos .....	113
<b>Tabla 45.</b> Tipo de servicio higiénico en la vivienda de la parroquia San Andrés.....	114
<b>Tabla 46.</b> Número de viviendas que la energía eléctrica proviene de la red pública.....	114
<b>Tabla 47.</b> Tabla de tipo de generación de energía eléctrica.....	115
<b>Tabla 48.</b> Tabla de forma de eliminación de basura de viviendas .....	115
<b>Tabla 49.</b> Tabla de fuentes de abastecimiento de agua y eliminación de agua servida. ....	115
<b>Tabla 50.</b> Número de las viviendas y el tipo de Vivienda en la parroquia San Andrés.....	116
<b>Tabla 51.</b> Tabla de número de hogares en la parroquia San Andrés.....	117

<b>Tabla 52.</b> Número de viviendas particulares en la parroquia de San Andrés .....	117
<b>Tabla 53.</b> Material predominante del techo de las viviendas particulares ocupadas .....	117
<b>Tabla 54.</b> Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas particulares ocupadas.....	118
<b>Tabla 55.</b> Material predominante del piso de las viviendas particulares ocupadas. ....	119
<b>Tabla 56.</b> Estado del techo de las viviendas particulares ocupadas de la Parroquia.....	119
<b>Tabla 57.</b> Estado de las paredes exteriores de las viviendas particulares ocupadas de la parroquia San Andrés .....	120
<b>Tabla 58.</b> Estado del piso de las viviendas particulares ocupadas de la parroquia San Andrés .....	120
<b>Tabla 59.</b> Diagnóstico Estratégico Sistema Asentamientos Humanos .....	121
<b>Tabla 60.</b> Problemas del Sistema Asentamientos Humanos .....	123
<b>Tabla 61.</b> Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos.....	124
<b>Tabla 62.</b> Priorización de Problemas del Sistema Asentamientos Humanos.....	125
<b>Tabla 63.</b> Priorización de Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos .....	125
<b>Tabla 64.</b> Tasa de crecimiento promedio anual 2010-2022 de la parroquia San Andrés .....	127
<b>Tabla 65.</b> Densidad Poblacional Parroquia San Andrés .....	127
<b>Tabla 66.</b> Población por Rango de Edad de la parroquia San Andrés .....	128
<b>Tabla 67.</b> Identidad de Género en la Parroquia San Andrés .....	128
<b>Tabla 68.</b> Población de LGBTI+ según orientación sexual y/o identidad de género y sexo al nacer.....	130
<b>Tabla 69.</b> Población de 5 años o más por lugar de residencia 5 años antes del censo y sexo al nacer ....	130
<b>Tabla 70.</b> Existencia de miembros del hogar que emigraron a otro país a partir del año 2010 .....	131
<b>Tabla 71.</b> Personas con Dificultad Funcional Permanente en la Parroquia San Andrés.....	132
<b>Tabla 72.</b> Auto-identificación de Etnia de la Parroquia San Andrés .....	133
<b>Tabla 73.</b> Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal.....	134
<b>Tabla 74.</b> Población de 15 años o más por condición de analfabetismo en la parroquia San Andrés .....	135
<b>Tabla 75.</b> Instituciones Educativas de la Parroquia San Andrés.....	135
<b>Tabla 76.</b> Análisis Situacional de salud 2022 .....	137
<b>Tabla 77.</b> Desnutrición Crónica Infantil en la parroquia San Andrés .....	138
<b>Tabla 78.</b> Centros de Desarrollo Infantil de la Parroquia san Andrés .....	139
<b>Tabla 79.</b> Equipamiento de espacios Públicos y de Recreación .....	142
<b>Tabla 80.</b> Tipos de vivienda en la Parroquia san Andrés.....	147
<b>Tabla 81 .</b> Tipo de vivienda particular según el material de construcción.....	147
<b>Tabla 82.</b> Población en condición de pobreza por NBI y auto-identificación étnica.....	154
<b>Tabla 83.</b> Hogares por composición de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) .....	155
<b>Tabla 84.</b> Hogares rurales por condición de pobreza extrema por NBI.....	155
<b>Tabla 85.</b> Condición de Pobreza Extrema por NBI y Auto-identificación Étnica.....	156
<b>Tabla 86.</b> Tipos de delitos y delitos en el año 2023 en la parroquia San Andrés .....	157
<b>Tabla 87.</b> Análisis Estratégico del Sistema Socio Cultural.....	160
<b>Tabla 88.</b> Problemas del Sistema Socio Cultural.....	162
<b>Tabla 89.</b> Potencialidades del Sistema Socio Cultural.....	163
<b>Tabla 90.</b> Priorización de Problemas del Sistema Socio Cultural .....	164
<b>Tabla 91.</b> Priorización de Potencialidades de la Parroquia san Andrés .....	165
<b>Tabla 92.</b> Hato Ganadero de la parroquia San Andrés.....	168
<b>Tabla 93.</b> Producción de leche/día/animal en la parroquia San Andrés .....	170
<b>Tabla 94.</b> Producción mensual de leche en la parroquia San Andrés .....	172
<b>Tabla 95.</b> Principales Rubros cultivados en la parroquia San Andrés .....	174
<b>Tabla 96.</b> Tipos de Explotaciones Agrícolas .....	175
<b>Tabla 97.</b> Población en Edad de Trabajo de la Parroquia San Andrés.....	183
<b>Tabla 98.</b> Población Económicamente Activa de la parroquia San Andrés.....	184
<b>Tabla 99.</b> Cajas Comunitarias legalizadas de la parroquia san Andrés .....	188
<b>Tabla 100.</b> Uso de Suelo de Parroquia San Andrés .....	188
<b>Tabla 101.</b> Asociaciones Productivas Registradas por la SEPS en la parroquia san Andrés .....	191
<b>Tabla 102.</b> Análisis Estratégico del Sistema Económico Productivo .....	195
<b>Tabla 103.</b> Problemas del Sistema Económico Productivo .....	198

<b>Tabla 104.</b> Potencialidades del Sistema Económico Productivo .....	199
<b>Tabla 105.</b> Priorización de Problemas del Sistema Económico Productivo .....	201
<b>Tabla 106.</b> Priorización de Potencialidades del Sistema económico Productivo .....	202
<b>Tabla 107.</b> Comisiones mensuales de los vocales y suplentes del GADPR San Andrés.....	210
<b>Tabla 108.</b> Asignación de Presupuesto al Gad Parroquial de San Andrés desde 2023 a 2024.....	211
<b>Tabla 109.</b> Personal del GADPR San Andrés.....	213
<b>Tabla 110.</b> Autoridades y sus alternos del Gad Parroquial San Andrés .....	213
<b>Tabla 111.</b> Conformar el consejo de planificación de San Andrés 2023 - 2025 .....	214
<b>Tabla 112.</b> Listado de Reglamentos para la Gestión Institucional.....	214
<b>Tabla 113.</b> Zonificación de las comunidades y barrios de la parroquia de San Andrés .....	217
<b>Tabla 114.</b> Asociación de productores.....	218
<b>Tabla 115.</b> Cajas comunitarias .....	219
<b>Tabla 116.</b> Emprendimientos .....	219
<b>Tabla 117.</b> Indicadores y mecanismos de articulación establecidos.....	222
<b>Tabla 118.</b> Análisis Estratégico del Sistema Político Institucional .....	224
<b>Tabla 119.</b> Potencialidades del Sistema Político Institucional .....	225
<b>Tabla 120.</b> Visión parroquial .....	240
<b>Tabla 121.</b> Objetivos de desarrollo de la Parroquia San Andrés .....	242
<b>Tabla 122.</b> Análisis funcional territorial .....	247
<b>Tabla 123.</b> Objetivos, políticas, metas e indicadores de la parroquia San Andrés .....	251
<b>Tabla 124.</b> Programas, proyectos y presupuesto.....	255
<b>Tabla 125.</b> Formula Calculo de Variación.....	277
<b>Tabla 126.</b> Formula Cálculo de Meta Anual.....	277
<b>Tabla 127.</b> Formula Calculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.....	278

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1.</b> Acta del Consejo de Planificación Local N°001-2024 para la Aprobación del PDOT San Andrés .....	24
<b>Ilustración 2.</b> Resolución Administrativa N0.013-2024-GADPRSA.....	28
<b>Ilustración 3.</b> Lista de especies de flora en la ruta del hielero comunidad Sanja Pamba .....	46
<b>Ilustración 4.</b> Urbanizaciones en la Zona 5 de la parroquia San Andrés .....	83
<b>Ilustración 5.</b> Superficies y lotes mínimos .....	85
<b>Ilustración 6.</b> Cementerio de la cabecera de la parroquia San Andrés .....	112
<b>Ilustración 7.</b> Centro de Acopio de leche Tahualag .....	113
<b>Ilustración 8.</b> Clasificación de la Población Económicamente Activa.....	184
<b>Ilustración 9.</b> PEA según el sector económico.....	185
<b>Ilustración 11.</b> Organigrama Estructural .....	212
<b>Ilustración 12.</b> Sector Público .....	220
<b>Ilustración 13.</b> Sector Privado .....	220
<b>Ilustración 14.</b> Sociedad Civil .....	221

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Agua de consumo humano en la parroquia San Andrés .....	281
<b>Anexo 2.</b> Sistemas de agua de riego en la parroquia San Andrés .....	292
<b>Anexo 3.</b> Bienes de inventario de la parroquia San Andrés .....	302
<b>Anexo 4.</b> Número de familias de la parroquia San Andrés .....	305
<b>Anexo 5.</b> Asentamientos Humanos de la parroquia San Andrés.....	306



***PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2023 - 2027***

***GENERALIDADES***



## 1. GENERALIDADES

### 1.2. Caracterización general de la parroquia San Andrés

San Andrés se encuentra ubicada en la sierra central del país, al noroeste de la Provincia de Chimborazo, perteneciente al cantón Guano, a 8 Km de la ciudad de Riobamba, tiene 32 comunidades rurales y 7 barrios urbanos, es la Parroquia más grande del cantón Guano, con una extensión de 164 Km<sup>2</sup>, lo que corresponde al 34,82 % del área cantonal, presenta una variedad de climas que van desde el glaciar en el volcán Chimborazo, frío en las faldas del mismo y templado en la cabecera parroquial, con una temperatura de 12 a 18 °C en la zona baja, mientras que para la zona alta la temperatura oscila de 6 y 12 °C, y un rango altitudinal entre los 2800 hasta 6310 msnm.

Cuenta con un entorno especial único en cuanto a su paisaje al formar parte de la Reserva de Fauna Chimborazo, la parroquia conserva en protección el 38.5% de su territorio en esta zona yace especies como el elegante colibrí del Chimborazo que tiene una capucha púrpura peculiar único, se encuentra en elevaciones muy altas en los Andes cerca de parches de arbustos de chuquiragua. En esta zona nacen ríos muy importantes como el río Guano.

San Andrés es considerado como una zona eminentemente agropecuaria que busca fortalecer y tecnificar la producción lechera.

#### 1.2.1. Reseña histórica de la creación de la parroquia

##### *Fotografía 1 Cabecera parroquial*



Fuente: Equipo consultor, 2024

El pueblo de San Andrés tiene tres etapas: Prehispánica, Colonial e Independencia y República, según el PDOT vigente manifiesta:

**La Prehispánica.** La Parroquia San Andrés perteneció al territorio de los Puruháes, fue uno de los más avanzados, conocido con el nombre de Runshi o Xunxi; Dunshi o Dunji, existiendo hasta la actualidad la Loma Runshi, la lengua que hablaban era la Pahua y veneraban al Volcán Chimborazo a quien ofertaban sacrificios.

**La Colonia.** Los españoles llegaron al territorio de la actual provincia de Chimborazo, en 1534 comenzaron su obra de conquista y colonización. San Andrés fue encomienda del Rey Díaz de Fuenmayor y Juan Velásquez Dávila a partir de 1539, según datos que se han conservado, la tarea evangelizadora comienza a través de los franciscanos en el año 1557.

Algunos historiadores señalan que, la fundación de las doctrinas (pueblos) entre las cuales estaría la de San Andrés, por el Licenciado Francisco Cárdenas entre 1560 y 1564, quizá el 30 de noviembre, fiesta del apóstol San Andrés, suscribiendo un acta de fundación española de San Andrés de Xunxi. En la fundación de San Andrés, se siguió el mismo procedimiento sencillo empleado para la fundación de otros pueblos y eligieron la Loma de Sushi como el lugar más apropiado, porque era un sitio bastante amplio y tenía la ventaja de una acequia de agua para las necesidades humanas y para regar las huertas.

**La independencia y república.** Desde el 20 de diciembre de 1845 forma parte del Cantón Guano, iniciándose una nueva etapa, en la que es evidente el progreso en diferentes aspectos: urbanístico, económico, social, político y cultural. Gracias al dinamismo, decisión y solidaridad de su gente. Este pueblo reconoce como principales personajes al Dr. César Naveda, y María Mayancela, entre otros. Según el análisis que hace Juan Fernando Regalado en su publicación “Condición laboral y proyecciones culturales en San Andrés, cantón Guano”, señala que, en el siglo XVII, el pueblo de San Andrés estuvo conformado por alrededor de once comunidades: Chalca, Cullagua, Hazaco, Sogsi, Chibunga, Langos, Guanando, Chazo, Tunchucay, Taguan, Patulo. Esto indica que el "pueblo" fue establecido entre comunidades vinculadas por actividades económicas y posiblemente relaciones de parentesco ampliado.

### 1.3. Datos de la parroquia

La Parroquia de San Andrés se encuentra ubicada en la sierra central del país, en una pequeña meseta andina al noroeste de la provincia de Chimborazo políticamente perteneciente al cantón Guano, se encuentra limitada de la siguiente manera:

**Tabla 1.** Características Generales de la parroquia San Andrés

Provincia	Chimborazo
Cantón	Guano
Fecha de creación	30 de noviembre 1563
Superficie	164 km <sup>2</sup>
Población	13.154 habitantes (INEC 2022)
Rango altitudinal	Oscila entre 2800 a 6310 m.s.n.m.
Limites	<b>NORTE:</b> La provincia de Tungurahua. <b>SUR:</b> Calpi, San Juan, Riobamba <b>ESTE:</b> Guano y San Isidro <b>OESTE:</b> San Juan y Provincia de Bolívar

**Fuente:** PDOT 2019 - 2023

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

### 1.4. División Política

La parroquia San Andrés está conformada por 32 comunidades y la cabecera parroquial que está conformada por 7 barrios, como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla 2.** Comunidades y Barrios de la Parroquia San Andrés

N°	Comunidad	Zona
1	Santa Rosa de Chuquipogio	
2	San Rafael de Chuquipogio	
3	Santa Lucía de Chuquipogio	
4	El Progreso	
5	Tomapamba	Zona 1
6	San Carlos de Chuquipogio	
7	San José de la Silveria	
8	Paquibug San Gerardo	
9	Calshi	
10	Paquibug San Pablo	
11	Calshi Yerba Buena	
12	Tahualag	Zona 2
13	La Esperanza	
14	Sanja Pamba	
15	Pulinguí	
16	Cuatro esquinas	
17	Tunsalao	
18	San Francisco de Laturun	



19	Uchanchi	Zona 3
20	Batzacón	
21	Sigsipamba	
22	Tuntatacto	
23	El Rosal	
24	Tatacto	Zona 4
25	El Quinual La Merced	
26	San Pablo	
27	Llío	
28	San Miguel	
29	Langos La Paz	Zona 5
30	Balzayán	
31	Langos San Andrés	
32	Miraflores	
Barrios: Santa Rosa, Chimborazo, Cesar Naveda, La Panadería, El Calvario, Los Pinos y La Cruz		Cabecera Parroquial

Fuente: GAD Parroquial San Andrés, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 1. Distribución Política de las comunidades de San Andrés



Fuente: CONALI, 2015. GAD Parroquial San Andrés, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

## 1.5. Símbolos Patrios

Según el PDOT vigente manifiesta que los símbolos patrios de la parroquia son:

- a. **Bandera.** Con el color rojo, simboliza el valor y heroísmo de sus hijos que ofrendaron sus vidas por conquistar la libertad. Blanco, la diafanidad del espíritu de cada uno de los San Andreños, refractadas en las nieves eternas del Coloso Chimborazo. Verde, representa la esperanza y la verdura de sus páramos y campos productivos.



- b. **Escudo.** Representado por el Cóndor, que indica el poder y el señorío de sus habitantes. El Chimborazo, leal guardián de su territorio parroquial ya que geográficamente el nevado es parte innata de éste bello rincón del mundo. A continuación del nevado se distingue las canteras de piedra que con el tallado de sus hombres adornan las casas, calles y parques del Ecuador. También sobresale la riqueza de los pastizales y el ejemplo de la agricultura artística que en sus surcos es conocida por la provincia y la patria. Las herramientas pico, la pala y el caracol de productos, símbolo de trabajo y sacrificio de su gente, que en base a su abnegación se revierte de abundancia en producción agrícola. El tercio anaranjado es manifestación de reconocimiento de sus hombres y el Libro abierto encarna la ciencia y la cultura demostrada por sus representantes en el ámbito nacional e internacional, va acompañado por las sonoras Notas Musicales reflejo artístico de sus hijos que al son de sus composiciones han dejado y dejarán huellas de su elegante forma de interpretación artística. Este conjunto se encuentra protegido en el fondo por el tricolor verde, blanco y rojo, colores de su bandera parroquial, desde donde se abren las ramas de laurel y olivo que evidencian el triunfo y la paz de sus habitantes.



- c. **Himno de la Parroquia Sa Andrés.** El autor de este símbolo patrio es Rafael Cobo Espinoza y el compositor es el Dr. Víctor Hugo Terán Maya.

San Andrés como un astro refulge  
en la página azul de la historia;  
y en el trono inmortal de la gloria,  
tiene cetro, corona y laurel.

### ESTROFAS

Aborigen tu stirpe invencible,  
raza altiva cual cóndor en vuelo,  
con el ala orientada hacia el cielo,  
pedestal en la cumbre alcanzó

#### I

Esmeralda en el nivio regazo  
del monarca y coloso del ande,  
tu prestigio en la patria se expande,  
como el manto dorado del Sol.

En tus campos florece el esfuerzo,  
y el sudor se convierte en espigas,  
tu progenie no vive de migas,  
porque suelen la tierra labrar.

Son tus hijos caudal y esperanza,  
ellos son tu ciclópeo baluarte  
paladines del sacro estandarte,  
que hace siglos airoso flameó.

### **1.6. Representantes del GAD parroquial Andrés administración 2023 – 2027**

La junta parroquial de la parroquia San Andrés está conformada por el siguiente personal administrativo.

**Tabla 3.** Administración parroquial San Andrés 2023 - 2027

Nº	Nombres y apellidos	Cargo
1	Dr. Héctor Enrique Silva Gavilanes	Presidente
2	Dr. Ángel Rodrigo Paca Ochog	Vicepresidente
3	Sr. Segundo Belisario Lluay Ochog	Vocal principal
4	Ing. Juan Carlos Avalos Zambrano	Vocal principal
5	Sr. José Heriberto Jara Duchi	Vocal principal

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

### **1.7. Marco jurídico**

Dentro de la estructura del marco jurídico vigente, el marco jurídico de los GADPR se enmarca en la siguiente base legal:

Análisis jurídico de la evolución histórica de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador.

Las Juntas Parroquiales, hoy llamados Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, tienen sus inicios en la estructura territorial de la Iglesia en el año de 1824, donde a los curas se les otorgaba una autoridad con amplios niveles de intervención en el progreso o adelanto material y social de las comunidades rurales, es decir tenían una

participación activa política y de gobierno, y esto data desde cuando nuestro país pertenecía a la Gran Colombia.

En 1835 en mandato de la Presidencia de Vicente Rocafuerte, se puso en vigencia el funcionamiento de las juntas parroquiales, “las mismas que estaban integradas por dos alcaldes y un síndico con las características similares a los municipios”.

La Constitución de 1861, en el Art. 96, señalaba que habrá municipalidades provinciales, cantonales y parroquiales; luego en la Constitución de 1945, Art.106, se crea la figura de Consejo Parroquial con algunas competencias como:

- Administrar las rentas parroquiales,
- Atender el mejoramiento de los servicios públicos
- Gestionar obras de infraestructura, entre otras.

Así mismo, tanto las municipalidades como consejos provinciales y parroquiales podían dictar ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

Posteriormente en cada parroquia rural se instituyó una junta cuyos miembros debían elegirse por votación popular, sus funciones eran las de determinar la prioridad de las obras de interés parroquial y controlar los respectivos fondos, vigilar la dotación de servicios públicos.

Es en la Presidencia de la República de José María Velasco Ibarra, en 1970, se emitió un decreto para que las juntas parroquiales actúen únicamente como auxiliares de los municipios, es decir, adscritas a la institución edilicia, asignándoles el rol de custodios de los bienes municipales en el territorio de la parroquia y garantes o supervisores de la prestación de servicios públicos.

Los miembros del comité parroquial o junta pro mejoras de la parroquia eran elegidos por los asistentes convocados de manera pública e indeterminada a una asamblea anual organizada y coordinada por el municipio y sus decisiones, salvo casos de recursos de autogestión, tenían un valor referencial ante el municipio y su ayuntamiento cantonal.

En la actualidad es esta dos ultima décadas el rol que han asumidos las juntas parroquiales están dados a La Constituyente de 1998, donde ya se les reconoce como Gobiernos Seccionales Autónomos, en mayo del 2000 se realiza la primera elección 19 de sus

miembros, y, en la Asamblea de Montecristi (2008), alcanzaron el estatuto de Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y, se les asignaron competencias exclusivas.

En el 2010 se promulgó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) instrumento legal destinado, a organizar el territorio En la actualidad a nivel nacional se encuentran organizados alrededor del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador - CONAJUPARE, que a partir del 18 de junio del 2011, cambió de denominación por Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador, CONAGOPARE; teniendo igual representación a nivel provincial y a nivel cantonal.

Es necesario puntualizar que, el marco legal de las juntas parroquiales rurales, se ha desarrollado dentro de los temas de la descentralización y desconcentración del Estado Con los antecedentes descritos, los GADPR tiene un componente jurídico sujeto a las siguientes normas: → Constitución Política del Ecuador 1998 y 2008 → Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales y su respectivo Reglamento → Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social → Ley de Régimen Municipal. → Ley de Mediación y Arbitraje. → Ley de Ordenamiento Territorial. (COOTAD) Código de Planificación y Finanzas Públicas.

La Constitución 2008 en su Art. 240 manifiesta que “los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Regiones, Distritos Metropolitanos, Provincias y Cantones, tendrán las facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”.

Las Juntas Parroquiales tendrán “facultades reglamentarias”, además todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales y como el resto de Gobiernos Autónomos Descentralizados, poseen autonomía a nivel político, administrativo y financiero.

Es muy importante recalcar que cada nivel de Gobierno posee un grupo de competencias exclusivas, en este contexto la gestión parroquial, se constituye en un elemento sustancial para la garantía de los servicios que se puede lograr para la comunidad con las siguientes competencias exclusivas.

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

## 1.8. Documentos de legalización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Andrés 2023-2027.

**Ilustración 1.** Acta del Consejo de Planificación Local N°001-2024 para la Aprobación del PDOT San Andrés

### ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL N° 001 – 2024 PARA LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO

En la parroquia rural San Andrés a los 7 días del mes de agosto de 2024 previa convocatoria por el presidente del GAD parroquial, se reúnen para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Andrés los señores: Dr. Héctor Silva presidente del GAD Parroquial San Andrés, Ing. Silvia Orozco Técnica de planificación del GADPRSA y el Sr. Belisario Lluay Vocal delegado para el Consejo de planificación Local y administrador del contrato CÓDIGO No. CDC-GADPSAG-2024-0001, para la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial San Andrés", y representantes de la ciudadanía al Sr. Patricio Farez y Lic. Isaac Pacheco delegado por las instancias de participación, con el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida por parte del Sr. presidente del GAD Parroquial San Andrés, Dr. Héctor Silva
2. Constatación del quorum
3. Instalación de la sesión por parte del representante del Consejo de Planificación de la parroquia San Andrés
4. Socialización del PDOT San Andrés al Consejo de Planificación local
5. Validación del PDOT 2023 – 2027
6. Firma del acta de la asamblea
7. Clausura

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 9h39 horas am, el Dr. Héctor Silva presidente del GAD Parroquial de San Andrés da la Bienvenida a los representantes del Consejo de planificación local y designa a la designa la función de secretaria a la Ing. Silvia Orozco técnica de planificación del GADPRSA,

La Ing. Silvia Orozco saluda a los asistentes, y en base al Acta del consejo de Planificación da lectura de los presentes, estando en quorum para empezar.

Dr. Héctor Silva  
Sr. Segundo Lluay  
Ing. Silvia Orozco  
Tecnólogo. Ángel Farez  
Lic. Isaac Pacheco

Presidente del GADPR San Andrés  
Vocal del GADPR San Andrés  
Técnico de planificación del GADPR San Andrés  
Participación Ciudadana  
Participación Ciudadana



El Tecnólogo Patricio Farez como representante de la ciudadanía instala la sesión, dando paso a la socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Andrés.

Dando continuidad al orden del día, el equipo técnico consultor inicia su presentación sobre la actualización del documento PDOT San Andrés, la Ing. Verónica Guiltapi presenta el contenido del documento y la metodología aplicada para el levantamiento de información territorial en las comunidades y cabecera parroquial así también de la información proporcionada por las instituciones públicas y privadas que intervienen en el territorio.

Dentro de su presentación señala las fases para construcción del presente PDOT, mismo que inicio con una fase preparatoria, para posteriormente realizar la construcción del diagnóstico participativo, la técnica reitera que para el levantamiento de información en la cabecera parroquial se ha empleado la metodología de encuestas, por la falta de apertura de las organizaciones barriales, debido a que no se encuentran legalizadas y por ende no hay representantes legales a donde emitir convocatorias. Con el mapa del modelo actual de territorio el Ing. Roberto Gusqui técnico del equipo consultor, da a conocer los problemas y potencialidades que se encuentran por cada zona de planificación territorial.

Posteriormente presentan la propuesta que consta de programas y proyectos por sistemas que se originan del diagnóstico territorial, al presentar los proyectos en el sistema físico ambiental el Lic. Isaac Pacheco menciona que el territorio tiene problemas de gestión en los residuos, porque no hay un cronograma de recolección donde la población y operadores respeten ese horario establecido. El Sr. Presidente del GAD Parroquial Dr. Héctor Silva menciona que el problema de residuos sólidos es un problema social en la cabecera parroquial principalmente en los espacios públicos, a pesar de que el carro recolector de basura realiza los recorridos según su competencia se encarga de los desechos domésticos, pero existen problemas de contaminación visual con los residuos domésticos que son desechados en los basureros de los espacios públicos y que la fauna urbana causa insalubridad en todo el lugar, ocasionando un trabajo de limpieza constante en el personal operativo del GAD Parroquial que da como resultado el retraso de las actividades planificadas que son de avance y desarrollo para la parroquia.

El Ing. Roberto Gusqui técnico del equipo consultor menciona que una alternativa para esta problemática es la sensibilización y cuidado del medio ambiente de la Parroquia San Andrés que está planteado como proyecto dentro de esta propuesta, menciona además como estrategia se puede articular entre grupos etarios niños o jóvenes y adultos mayores para aplicar campañas y estrategias de sensibilización y cuidado de los parques en la cabecera parroquial. El Sr. presidente menciona que la entidad está dispuesta al llamado de la población para atender los problemas ocasionados por falta de limpieza pero que *"La ciudad más limpia no es la que más se barre, sino la que menos se ensucia"*. Luego de presentar los proyectos en este sistema, da continuidad a la presentación de proyectos del sistema asentamientos humanos, donde el Dr. Héctor Silva menciona que el proyecto "Gestión para la implementación de asfalto en las vías intercomunitarias de la parroquia San Andrés" debe

analizarse ya que la competencia netamente es del HAGDP Chimborazo y no pretende comprometer la propuesta por lo que es importante, se encuentre plasmado las vías de tercer orden que se jerarquizaron en reuniones con el equipo técnico consultor, que servirá de respaldo para mostrar la realidad de la parroquia San Andrés, ante la entidad competente.

En continuidad de la socialización de la fase de propuesta el Ing. Roberto Gusqui da a conocer los proyectos planteados para los sistemas socio cultural y económico productivo en donde el Sr. Presidente del GAD parroquial recomienda que las metas y el número de proyectos sean medibles y alcanzables, la Ing. Verónica Guiltapi manifiesta que los proyectos se han incrementado por sugerencia de la técnica de planificación del GADPRSA, ya que, se han venido trabajando en esta administración con los proyectos del PDOT vigente.

El Sr. Presidente del GAD parroquial reitera la importancia de la asociatividad en las comunidades y barrios con énfasis en el ordenamiento en la cabecera parroquial para que se facilite la planificación del presupuesto participativo y una pronta ejecución de los proyectos. La Ing. Tatiana Duchì interviene y manifiesta que ha sido responsable de actualizar el sistema Político institucional y que sí, se ha tomado en cuenta dentro de su problemática la falta de asociatividad en la cabecera parroquial y se recomienda sugerir al GADC Guano la legalización de barrios

Posteriormente se da paso la Ing. Tatiana Duchì técnica del equipo consultor quien hace participativa la última fase del PDOT el "Modelo de Gestión", en este apartado indica las estrategias y herramientas de vinculación con las entidades competentes e indica los instrumentos aplicables a la evaluación al documento el PDOT una vez que se encuentre aprobado, recomienda que se debe realizar anualmente.

La Ing. Silvia Orozco secretaria AD HOC, pone a consideración del Consejo de Planificación Local la aprobación del PDOT, cada representante toma la palabra y emiten su voto a favor de la aprobación del PDOT, solicitando que se realice los cambios que son de forma, mas no de fondo.

## RESUELVEN

**Artículo 1.-** Aprobar todos y cada uno de los contenidos técnicos y metodológicos del documento final de la fase de DIAGNÓSTICO, PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN, y dentro de ello, los subproductos; siempre y cuando se realicen los cambios sugeridos por el Consejo de Planificación que son de forma y más no de fondo del documento.

**Artículo 2.-** Revisar, Analizar, aprobar y suscribir la resolución favorable al ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL N° 001 – 2024 de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial San Andrés 2023 – 2027 de fecha 7 de

agosto de 2024 que valida y aprueba la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Dado y firmado en la Sala de Reuniones del GAD Parroquial San Andrés, a los siete días del mes de agosto de 2024 en la parroquia San Andrés, cantón Guano.

Para constancia de lo tratado y resuelto firman los integrantes presentes del Consejo de planificación de la parroquia San Andrés

  
Sr. Dámaso Silva  
**PRESIDENTE DEL GADPR SAN ANDRÉS**

  
Sr. Belisario Litao  
**VOCAL DEL GADPR SAN ANDRÉS**

  
Trigo. Patricio Farez  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS**

  
Lic. Isaac Pacheco  
**DELEGADO POR LAS INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN**

  
Ely. Silvia Orozco  
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR SAN ANDRÉS SECRETARIA AD HOC.**

## Ilustración 2. Resolución Administrativa N0.013-2024-GADPRSA



# Gobierno Parroquial de "San Andrés"



### **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 013-2024-GADPRSA**

Dr. Héctor Enrique Silva Gavilanes

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
SAN ANDRÉS**

Considerando:

Que, el artículo 11 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución";

Que, el artículo 76, número 7, letra l) de la Constitución de la República del Ecuador categóricamente determina: "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos...";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta de manera determinante: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina como "principio general que los gobiernos autónomos descentralizados, gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (-) Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales."

Que, el Art. 5.- del Código Orgánico de Organización Territorial, determina: La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus

*Pueblo Histórico, mi querido San Andrés*

Chimborazo - Guano - San Andrés  
Teléfono: 032 904 472  
sanandresguanochimborazo@yahoo.es  
www.sanandres.gob.ec  
R.U.C.: 0660824230001



## Gobierno Parroquial de "San Andrés"



respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

**Que**, el Art. 66.- del Código Orgánico de Organización Territorial, define a la Junta Parroquial Rural como, ... "El órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural".

**Que**, el literal a) del Art. 323.- del Código Orgánico de Organización Territorial, en la Aprobación de otros actos normativos, indica que: "...las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones para la Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

**Que**, el Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización".

**Que**, de acuerdo al POA y PAC del GADPRSA, se realiza el proceso de contratación pública, con código N° CDC-GADPSAG-2024-00001, para la ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS 2023 - 2027, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DEL CHIMBORAZO; determinando a la Ing. Verónica Guiltapi, con RUC 0603968769001, como la consultora, que será la responsable de elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial antes mencionado.

**Que**, el 7 de agosto del presente año, el Consejo de Planificación Local, aprueba todos y cada uno de los contenidos técnicos y metodológicos del documento final del PDOT 2023-2027, según consta en el acta N°001-2024.

**Que**, en Sesión Ordinaria del GAD Parroquial N°030, de fecha 28 de junio del 2024, el punto N°7, el seno de la Junta, reviso en primera instancia y socializo con la ciudadanía el avance de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de San Andrés 2024-2027,

**Que**, en Sesión Extraordinaria del GAD Parroquial N°011, de fecha 8 de agosto del 2024, en su único punto, el seno de la Junta,

### RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Andrés para el periodo 2023 - 2027, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

*Pueblo Histórico, mi querido San Andrés*

Chimborazo - Guano - San Andrés  
Teléfono: 032 904 472  
sanandresguanochimborazo@yahoo.es  
www.sanandres.gob.ec  
R.U.C.: 0660824230001



# Gobierno Parroquial de "San Andrés"



2. **DECLARAR** la presente Resolución Administrativa de ejecución inmediata.
3. **PUBLICAR** la presente Resolución Administrativa en la página institucional.

Dado firmado y cúmplase, en la sala de juntas del GAD parroquial de San Andrés, a los 8 días del mes de agosto del año 2024,

  
**PRESIDENTE DEL GADPRSA SAN ANDRÉS**

  
**VOCAL DEL GADPRSA SAN ANDRÉS**

  
**VOCAL DEL GADPRSA SAN ANDRÉS**

  
**Sr. José Jara**  
**VOCAL DEL GADPRSA SAN ANDRÉS**

Proveyó y firmó la presente Resolución administrativa NO. 013-2024-GADPRSA, que antecede, en el lugar y fecha indicados. - LO CERTIFICO

  
**Ecy Andrea Zuñiga**  
**SECRETARIA GADPR DE SAN ANDRÉS**

*Pueblo Histórico, mi querido San Andrés*

**Chimborazo - Guano - San Andrés**  
 Telefax: 032 904 472  
 sanandresguanochimborazo@yahoo.es  
 www.sanandres.gob.ec  
 R.U.C.: 0660824230001

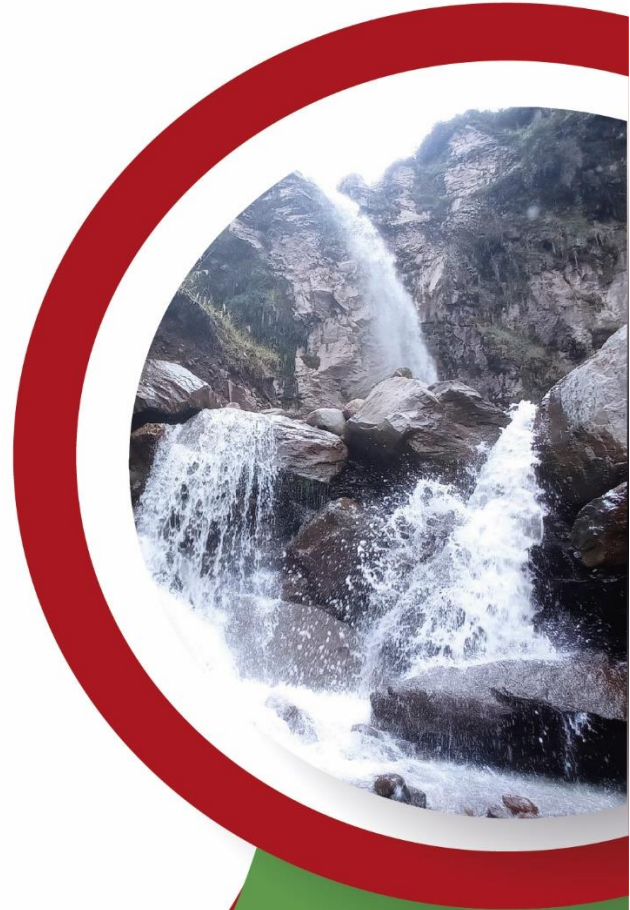


**PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2023 - 2027**

**DIAGNÓSTICO**



# SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL





## 2. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El estudio de este componente constituye la base para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta la población y sus actividades, para de este modo determinar las interrelaciones existentes, entre el sistema físico y ambiental y los demás a ser analizados en esta fase.

Las variables consideradas y analizadas, de acuerdo a la guía para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial emitida por la secretaria nacional de Planificación, se detalla a continuación con mucho énfasis en la gestión de riesgos y cambio climático.

### 2.2. Recursos naturales no renovables

#### 2.2.1 Recursos mineros

En la parroquia San Andrés la concesión minera se encuentra distribuida al sur de la parroquia, según la base de datos cartográfica del GAD Municipal del Cantón Guano, se han identificado 14 certificaciones para la explotación y exploración minera de áridos y pétreos y otra materia prima catalogados como materiales de construcción (arena) ubicadas en las comunidades: El Rosal, Llío, Batzacón, Sigsipamba, Calshi Yerba Buena, Calshi, Paquibug, Laturún y en los barrios: Chimborazo, Miraflores, El Calvario, El Bosque y Langos San Andrés.

**Tabla 4.** Explotación y exploración minera en la parroquia San Andrés

Nº	Sector	Nombre del propietario	Categorización minera	Tipo de material	Estado	Área (Ha)
1	El Descanso	Privado	Concesión minera	Áridos y pétreos	Inscrita	11,00
2	Sigsipamba	Privado	Minería artesanal	Arena	Inscrita	4,00
3	Batzacón	GADPRR San Andrés	Libre aprovechamiento	Áridos y pétreos	Trámite	2,00
4	Langos San Andrés	GAP Chimborazo	Libre aprovechamiento	Áridos y pétreos	Inscrita	2,00
5	Miraflores de Guano	Privado	Concesión minera	Arena	Inscrita	9,08
6	Gusqui 1	Privado	Minería artesanal	Arena	Inscrita	4,00
7	Punto Azul	Privado	Minería artesanal	Arena	Inscrita	4,00
8	Roca Negra	Privado	Minería artesanal	Arena	Inscrita	4,00
9	Los ramales	GADMC Guano	Libre aprovechamiento	Arena	Inscrita	3,00
10	Cantera Pérez	Privado	Minería artesanal	Arena	Inscrita	4,00
11	El Pangazo	Privado	Minería artesanal	Arena	Inscrita	6,00
12	Paquibug	GADMC Guano	Libre aprovechamiento	Arena	Inscrita	2,00

13	Gusqui 2	Privado	Minería artesanal	Arena	Inscrita	4,00
14	Sigsipamba	GADMC Guano	Libre aprovechamiento	Arena	Inscrita	2,00
<b>Total</b>						<b>61,08</b>

**Fuente:** Dirección de ambiente y Gestión de riesgo del GADM-CG, 2024  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

En la Tabla 4 se encuentra detallado las actividades de explotación y exploración minera que se realizan en la parroquia San Andrés. Al ser un recurso No renovable se debe considerar realizar actividades de restauración forestal, dado que, la explotación minera en la parroquia cubre un área del 61.08 Ha que representa el 0.37 % de la superficie territorial, según la categorización de las actividades mineras en nuestro País, San Andrés se dedica a realizar explotaciones de pequeña minería y artesanal o de subsistencia.

**Mapa 2.** Actividades Mineras en la Parroquia San Andrés



**Fuente:** Dirección de ambiente y Gestión de riesgos del GADM-CG, 2020  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

## 2.2.2 Recursos naturales renovables

### 2.2.2.1 Patrimonio Hídrico

La parroquia San Andrés forma parte de la cuenca del río Pastaza, microcuenca del río Guano ubicada entre el cantón Guano y la Parroquia San Andrés al noroeste de la

provincia de Chimborazo originándose de los diferentes drenajes hidrográficos como son las quebradas: Seca, Cascajal y Chuquipogio entre otras que forman un drenaje de tipo dendrítico, cuenta con un área de 390.7 km<sup>2</sup> cuya desembocadura se da en el río Chambo, estos datos se ven evidenciados a manera gráfica en el Mapa 3 y caracterizadas en la tabla 5.

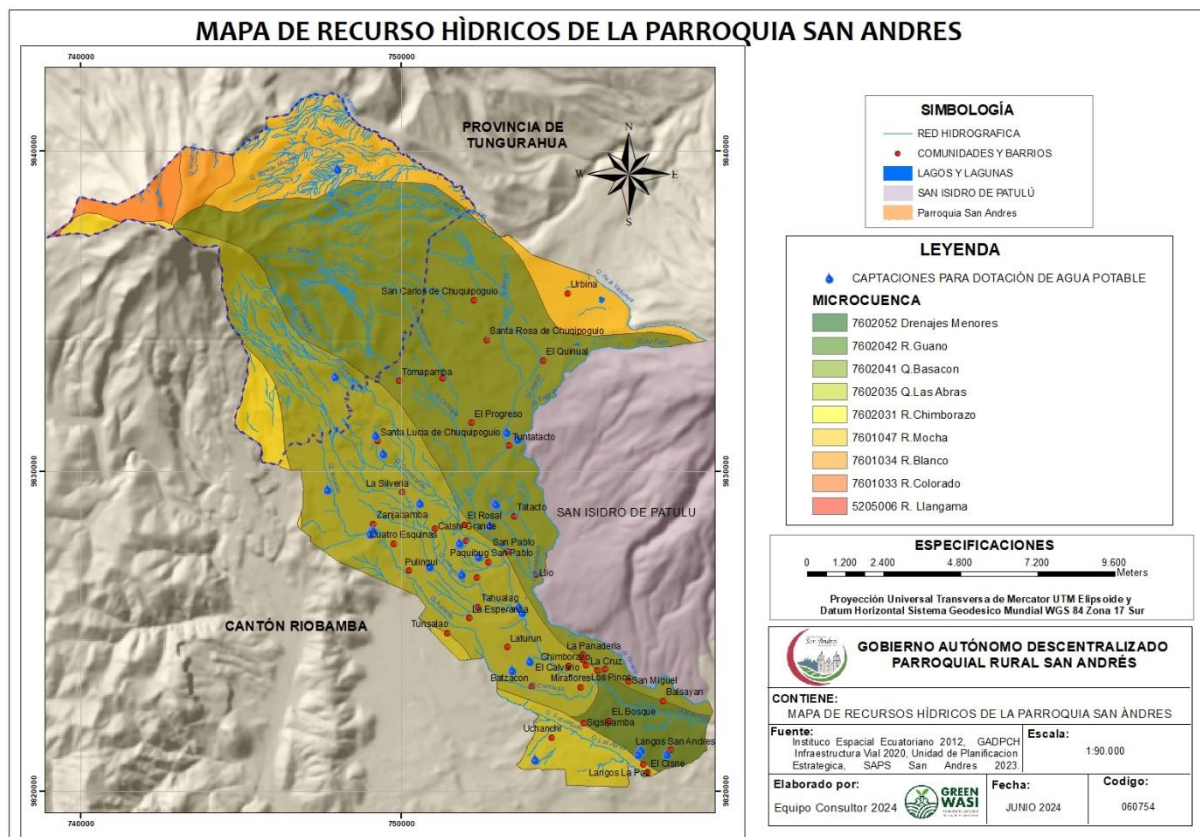
**Tabla 5.** Unidades hidrográficas de la parroquia San Andrés

Nº	Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Área (m <sup>2</sup> )
1	Río Pastaza	Río Patate	R.Colorado	293,54
2	Río Pastaza	Río Patate	R.Blanco	259,64
3	Río Pastaza	Río Patate	R.Mocha	1977,03
4	Río Guayas	Río Yaguachi	R.Illangama	7,42
5	Río Pastaza	Río Chambo	Drenajes Menores	688,52
6	Río Pastaza	Río Chambo	R.Guano	7090,31
7	Río Pastaza	Río Chambo	R.Chimborazo	439,30
8	Río Pastaza	Río Chambo	Q.Basacon	4985,21
9	Río Pastaza	Río Chambo	Q.Las Abras	659,56

**Fuente:** IEE, 2012.; Unidad de Planificación Estratégica SAPS San Andrés, 2023.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

**Mapa 3.** Recursos hídricos de la parroquia San Andrés



**Fuente:** IEE, 2012.; GADPCH, 2020.; Unidad de Planificación Estratégica SAPS San Andrés, 2023.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

El mapa 3 hace referencia a las unidades hídricas de la parroquia San Andrés, según los datos que posee el Instituto espacial ecuatoriano desde el año 2012 y el GADPR San Andrés, 2023. Conforme a los talleres participativos realizados en el territorio la población manifiesta que el abastecimiento en la zona norte y centro de la parroquia es suficiente, pero carece en las comunidades y barrios de la zona sur, la parroquia posee 25 captaciones para la dotación de agua para el consumo de 32 comunidades y 7 barrios.

**Tabla 6.** Hidrografía de la parroquia San Andrés

Nº	Hidrografía	Longitud total (Km)
1	Río Mocha	1,2
2	Río Guano	9,95
3	Río Colorado	0,33
4	Quebrada Suculaguán	1,52
5	Quebrada Seca	7,11
6	Quebrada Quishquiñan	4,71
7	Quebrada Pungupala	6,72
8	Quebrada Puluchaca	1,12
9	Quebrada Potrerillos	0,41
10	Quebrada Pogyos	1,96
11	Quebrada Muruchaca	9,09
12	Quebrada Las Abras	3,14
13	Quebrada Huahuay	0,89
14	Quebrada Gulag	6,42
15	Quebrada Gavilán Machay	3,55
16	Quebrada del Rayo	3,83
17	Quebrada de la Vaquería	4,87
18	Quebrada Cordovés	2,71
19	Quebrada Chuquipogyo	9,83
20	Quebrada Chilcachaca	9,36
21	Quebrada Cascajal	7,72
22	Quebrada Batzacón	14,24
23	Quebrada Aucacán	9,36
24	Quebrada Agags	6,55
25	Quebrada Abras	13,69
<b>TOTAL</b>		<b>140,28</b>

Fuente: PDOT 2019 - 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Las fuentes hídricas que abastecen a los principales sistemas de riego María Mayancela y las Abras están ubicados en las faldas del Chimborazo que son aprovechadas aguas abajo por sus habitantes debido a que utilizan este recurso hídrico en actividades como la agricultura y ganadería, en la zona alta los eventos de lluvia son típicamente de frecuencia alta y baja intensidad.

- Agua de riego

En la parroquia San Andrés existen 91 sistemas de agua destinadas al uso y aprovechamiento de los regantes, el 54.9% de los regímenes adjudicados hacen uso de este recurso por gravedad en la agricultura y únicamente el directorio de aguas de las comunidades Sanja Pamba y Santa Lucía de Chuquipogio tienen legalizado el aprovechamiento para riego por aspersión optimizando el recurso, regando una superficie de 27.88 Ha.

En el Anexo 1. Sistemas de agua de riego en la parroquia San Andrés, se puede apreciar los datos reflejados por la Secretaria Nacional del Agua del año 2020, donde indica que la superficie regada según el caudal y número de regantes que pertenecen a un directorio de agua, supera las 23.333,00 ha con un caudal adjudicado a nivel de todo el territorio de 1.852,6 L/s, con la dosis promedio de 0.63 L/ha, estos datos ayudarán a proyectar sistemas e infraestructura que optimicen el recurso hídrico de la parroquia.

- Agua de consumo humano

Alrededor del 20% del líquido vital que se consume en Ecuador está contaminado con heces fecales. Así lo refleja el primer estudio de agua, saneamiento e higiene realizado por el INEC, 2020. Se han analizado estos factores porque es esencial conocer uno de los factores de mayor importancia para la desnutrición crónica infantil y buscar alternativas para mejorar la calidad de vida de las familias.

En la parroquia San Andrés los responsables del mantenimiento de los sistemas de agua realizan un tratamiento simple por cloración del agua de consumo, que es simple y eficaz siempre que se lo realice con la dosificación correcta y continua desde el tanque de distribución, según los talleres participativos con las comunidades, manifiestan que se debe ampliar la cobertura para que la totalidad de la población tenga acceso al agua segura.

Según los registros de la SENAGUA 2020, que se muestran en el Anexo 2 Agua de consumo humano en la parroquia San Andrés, existen 90 concesiones de agua para el aprovechamiento doméstico que suman un caudal de 762.6 L/s, el cual debería abastecerse a 13.154 habitantes, tomando en cuenta que la dosis de consumo humano promedio en la parroquia San Andrés es de 104.7 litros/día/habitante, según la OMS (Organización Mundial de la Salud) una persona necesita 100 L de agua al día para satisfacer sus necesidades, tanto de consumo como de higiene.

**Tabla 7.** Calidad del agua de consumo de la parroquia San Andrés

TAHUALAG	LA SILVERIA	SANTA ROSA DE CHUQUIPOGIO	TUNTACTO	SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGIO	LLIO	EL PROGRESO	LA PAZ	MIRAFLORES	SAN MIGUEL
Disponen de un sistema de agua con medidores; el agua recibe tratamiento de cloración y es administrada por los mismos usuarios	Agua captada desde una vertiente y entubada, este sistema es administrado por la comunidad.	Disponen de Agua potable	Agua captada desde vertiente y entubada	Disponen de Agua potable	Agua captada desde vertiente y entubada	Agua entubada captada de la vertiente Valentín Infante localizada en la comunidad San Pablo; se realizó una conexión, pero la distribución llega hasta el tanque reservorio (ubicado en la parte más alta de la comunidad) desde el que se abastece a base de manguera (collarines). Un 50% de habitantes no tiene la conexión al domicilio y se abastecen de la vecindad, transportando el agua a base de manguera. El tanque reservorio fue construido en el 2007 y se encuentra en buen estado.	Agua entubada captada de la vertiente Valentín Infante localizada en la comunidad San Pablo; se realizó una conexión, pero la distribución llega hasta el tanque reservorio (ubicado en la parte más alta de la comunidad) desde el que se abastece a base de manguera (collarines). Un 50% de habitantes no tiene la conexión al domicilio y se abastecen de la vecindad, transportando el agua a base de manguera. El tanque reservorio fue construido en el 2007 y se encuentra en buen estado.	Disponen de un tanque reservorio de agua potable que distribuye agua a Sigsipamba y Miraflores.	Actualmente se mantienen con la tubería antigua colocada desde el colegio San Andrés hasta la comunidad; en algunas casas tienen medidores, otros no; los conflictos entre vecinos se dan por el desperdicio de agua, existe desigualdad en el uso del agua, pero aun así los pagos mensuales son iguales para todos los habitantes en función del consumo total.

BALZAYÁN	LA ESPERANZA	PAQUIBUC SAN GERARDO	TOMAPAMBA	EL ROSAL	CALSHI	SANTA LUCÍA DE CHUQUIPOGIO	PULINGUÍ	SANJA PAMBA	TUNSALAO	CUATRO ESQUINAS
Agua entubada captada en un 70% de la tubería maestra que baja a Guano de la hacienda Balsayán; el 30% restante la captan de una tubería ubicada frente a la hacienda, la misma que no ha recibido mantenimiento por lo que se encuentra muy contaminada por la afluencia de animales.	Red pública con medidor	Agua entubada; el agua se contamina desde la vertiente hasta la captación.	Agua entubada en cada casa con medidor		100% de casas acceso a red pública - agua clorada	Poseen agua potable; cuentan con un operador de agua que está pendiente de daños en el sistema; realiza lectura del medidor y verifica daños en la línea de conducción.	Agua potable para toda la comunidad. Junta Administradora de Agua Potable de Pulinguí		Sistema de agua potable Vertiente Aucacán	

**Fuente:** PDOT 2019 – 2023

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

En base a los datos obtenidos en el territorio relacionados a la calidad los sistemas de agua de consumo, se puede manifestar que el 38% del total de comunidades cuentan con un sistema de agua entubada al que le aplican un tratamiento de cloración, con sus sistemas de conducción en muchos de los casos deteriorados porque ya han cumplido su vida útil, el 25% de las mismas se abastece de agua a través de la red pública y cuentan con medidores en su mayoría.

El agua que llega a los hogares de los habitantes de las comunidades al no ser tratada o purificada está acarreando consigo graves problemas especialmente en la salud de niños y adultos mayores, desencadenando enfermedades de tipo parasitaria e infecciosa a causa del consumo de agua no tratada a esto se suman la mala calidad de servicios de alcantarillado y mayoritariamente la ausencia de este servicio en las comunidades.

Por otro lado, el 37% restante de la parroquia posee el servicio de agua potable esto debido al trabajo de las diferentes juntas administradoras de agua potable.

### 2.2.2.2 Patrimonio Forestal

Según MAATE en 2015, la superficie destinada a bosques en la parroquia San Andrés se estimó en un poco más de 194.24 Ha, este valor representa el 1.17% de la superficie parroquial y se encuentra amenazada por la tala, quema y avance de la frontera agrícola. Actualmente el área de producción forestal es de 74,09 Ha que se estima ser un valor del 0.45% y el área en recuperación natural producto de la deforestación es de 0.14%, dando un total de 97.29 ha de bosques nativos. Estos indicadores son alarmantes porque señalan la existencia de actividades de explotación no sostenible, la tala ilegal de madera en quebradas y otras zonas y la falta de un control forestal técnico y sistémico constituyen las mayores amenazas que hoy se evidencian en los bosques de la parroquia San Andrés.

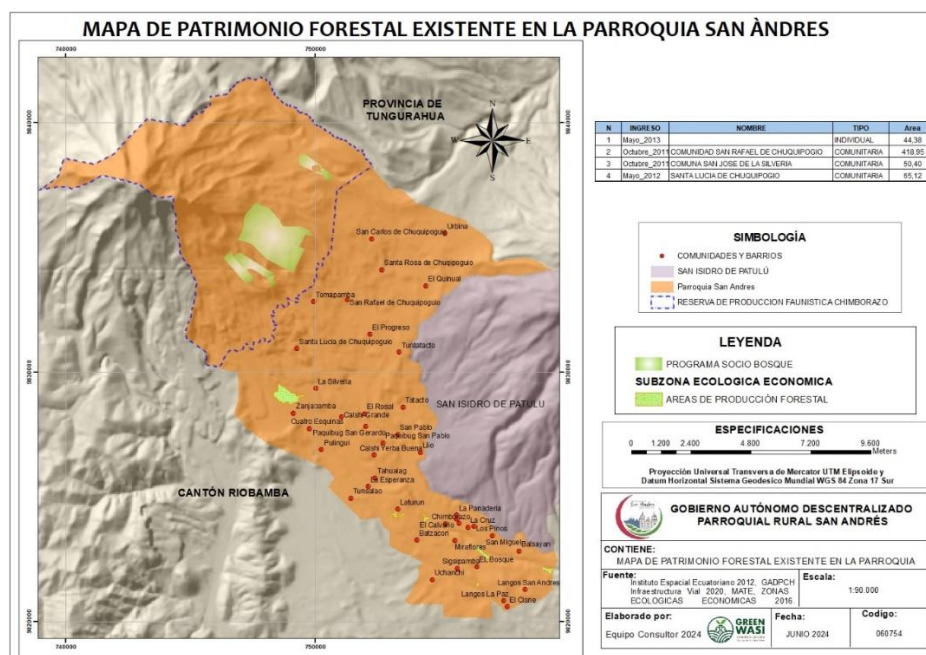
**Tabla 8.** Zonas de producción forestal

	Sector Forestal	Área (Ha)
Zona de producción forestal	Área de recuperación natural	23,20
	Área de producción forestal	74,09
<b>Total</b>		<b>97,29</b>

Fuente: MAATE, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

**Mapa 4.** Patrimonio forestal en la parroquia San Andrés



Fuente: IEE, 2012.; GADPCH, 2020. HGADPCH, 2020.; MAATE, 2016.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



El Ecuador en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo que plantea la reducción de la tasa de deforestación en un 50%, creó desde 2008 el programa *SOCIO BOSQUE* (PSB), que en la parroquia San Andrés se ejecuta desde el año 2011, la conservación lo realizan las comunidades de San Rafael de Chuquipogio con 418.95 Ha, la comunidad Santa Lucía de Chuquipogio con 65.11 Ha, la comunidad de San José de la Silveria con 50.4 Ha y de manera privada se encuentra en protección 44.38 Ha, la zona protegida y que aplican a los mecanismos de compensación gubernamental es de 578.85 Ha, lo que representa el 3.52% de la superficie total de la parroquia.

### **2.2.2.3 Patrimonio Natural**

#### **- Reserva de Producción de Fauna Chimborazo (RPFCH)**

La RPFCH fue creada por el Acuerdo Ministerial N° 437 del 26 de octubre de 1987, publicado en el Registro Oficial N.º 806 del 9 de noviembre del mismo año. Esta reserva se encuentra en las provincias de Chimborazo, Bolívar y Tungurahua, y tiene una extensión de 58.560,00 hectáreas. Su altura varía desde los 3800 a los 6310 metros sobre el nivel del mar, lo que corresponde a la altura de la cumbre del nevado Chimborazo. La parroquia San Andrés se encuentra dentro de la reserva con una extensión de 6325,18 Ha que comprende el 10% de la superficie de esta área protegida.

El chaccu es una palabra kichwa que significa captura y las comunidades que limitan y las que se encuentra dentro de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo realizan esta actividad como alternativa de producción económica para la obtención y manejo de la fibra obtenida de la esquila de las vicuñas, que sirve para el tejido de prendas. Desde el año 2017 no se ha vuelto a practicar este evento de gran trascendencia para las comunidades que se localizan en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo de tres provincias como: Chimborazo, Tungurahua y Bolívar, según el criterio de quienes formaron parte de este evento, la comercialización ha sido un factor negativo, pues no existen entidades que ayuden a la exportación de estas prendas o de la fibra sin procesar que asciende a un precio entre 300 y 450 euros/Kg.

**Fotografía 2.** Fibra de vicuña trabajada antes de su almacenamiento RPFCH - MAATE



Fuente: GADPCH - RPFCH MAATE, 2017

#### 2.2.2.4 Suelos

Este recurso se considera como el producto de variados procesos dinámicos y biológicos que a través del tiempo se han dado sobre los minerales y rocas. Las propiedades físicas de los suelos, determinan principalmente la capacidad de los usos que el hombre le pueda dar y además es un condicionante para el mismo.

**Tabla 9.** Tipos de textura del suelo

TIPOS DE TEXTURA DEL SUELO	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN (HA)
Fina tipo 4	San Pablo, Llio, El Rosal, Tatacto, Santa Lucía, Tomapamba, Tuntatacto, Santa Rosa, El Quinual.	Suelos arcillo arenosos aptos para las actividades agropecuarias.	182,709
Gruesa tipo 1	San Pablo, Tuntatacto, El Progreso, El Rosal, Langos San Andrés, San Miguel, Pulingui, Sanja Pamba, Cabecera Parroquial, Uchanchi, Balsayan, Tunsalao, La Esperanza, Paquibug	Suelos de arenosos, de baja fertilidad con baja retención de humedad, es decir estos suelos presentan dificultad para realizar actividades agrícolas	2345,283
Gruesa - muy fina tipo 1-5	Tunsalao, San Miguel, Balsayan, Sigsipamba, La Esperanza, Cabecera Parroquial, Uchanchi, Laturum, Batzacón, La Paz, Langos San Andrés, Pulingui, Sanja Pamba	Suelos arenosos limosos de baja fertilidad, bajo contenido de materia orgánica	1299,058

Moderadamente gruesa tipo 2	San Pablo, Cóndor Shaman, Llio, Tatacto, Tuntatacto, El Progreso, Santa Rosa, Calshi, Calshi Hierba Buena, El Rosal, La Silveria, El Quinual, Santa Lucía, Cuatro Esquinas, Tomapamba, Pulingui, San Rafael, Sanja Pamba.	Comprenden suelos Franco Arenosos, franco arenoso grueso y franco arenoso fino, estos suelos aptos para actividades agropecuarias con mayor capacidad de retención de nutrimentos y humedad.	5874,8401
Media Tipo 3	Reserva Chimborazo, El Quinual	Comprende suelos franco arenoso muy fino, Franco, Franco limoso y Limoso	316,9029
Gruesa moderadamente gruesa muy fina tipo 1-2-5	Reserva Faunística Chimborazo	Suelos Arenosos Franco arcillo, limosos	375,7878
Textura moderadamente gruesa- muy fina tipo 2-5	Reserva Chimborazo,	Franco arenosos arcillo limoso	367,7768
Moderadamente gruesa – media Tipo 2-3	El Quinual	Suelos Franco Arenosos limosos aptos para actividades agropecuarias	260,8424
Nieve	Reserva Faunística Chimborazo	Nieve	2426,7105
Roca	Reserva Faunística Chimborazo	Roca	29,4768
Sin información	La Esperanza, Paquibug San Pablo, San Pablo, Zona de Conflicto, Tahualag,	Sin Información	74,1442

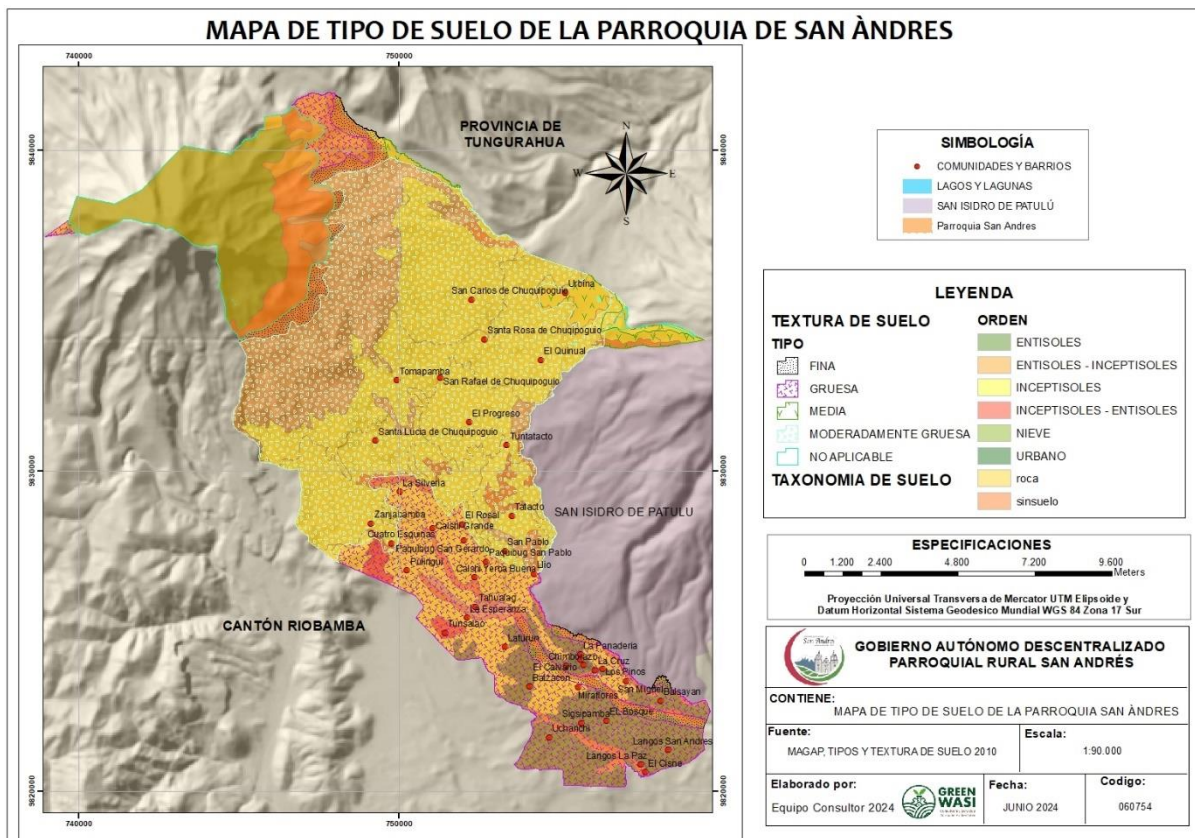
**Fuente:** PDOT 2019 – 2023.

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024.

En base a la tabla anterior es posible mencionar que la textura del suelo en la parroquia, está constituida por suelos de Textura Fina que corresponden al 1% del total de territorio, suelos de textura gruesa en un 15% estos suelos son de tipo arenosos de baja fertilidad con deficiente capacidad de retención de humedad y nutrientes se pueden encontrar especialmente en la zona IV y V de la Parroquia, suelos con textura media es decir franco limosos que representan el 2%, suelos con textura moderadamente gruesa 37% del territorio que corresponden a suelos francos, franco arenosos, franco limosos los cuales se caracterizan por tener porcentajes iguales de arena, limo y arcilla, lo que favorece a la fijación del sistema radicular de las plantas y su nutrición.

En base a lo anteriormente mencionado se puede destacar que la parroquia San Andrés se caracteriza por tener suelos mayoritariamente francos, los cuales están presentes en las Zona I, II y III, mismas que son zonas de mayor producción agropecuaria por las características propias del suelo, a pesar de ello en los últimos años estos suelos se han visto afectados por el excesivo uso de fertilizantes químicos en la producción, seguidos de suelos arenosos ubicados en las zonas IV y V, estos suelos son de baja fertilidad, por presentar bajo contenido de materia orgánica y la incapacidad de los suelos arenosos para retener humedad y nutrientes.

**Mapa 5.** Tipo de suelos en la parroquia San Andrés



**Fuente:** MAG, 2010.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

## 2.2.3 Ecosistemas

### 2.2.3.1 Flora y fauna

San Andrés posee una riqueza natural y cultural, dentro del territorio alberga gran cantidad de especies de flora y fauna, que lo hacen uno de las parroquias con mayor biodiversidad a nivel del cantón Guano, compuesto por cinco zonas con una variedad de ecosistemas.

- Especies de flora nativa presentes en las zonas de páramo
- En este ecosistema se pueden observar especies típicas de los páramos del centro del país, donde predomina la vegetación herbácea. Las especies con mayor presencia y sus usos por parte de la población, se pueden revisar en la siguiente tabla.

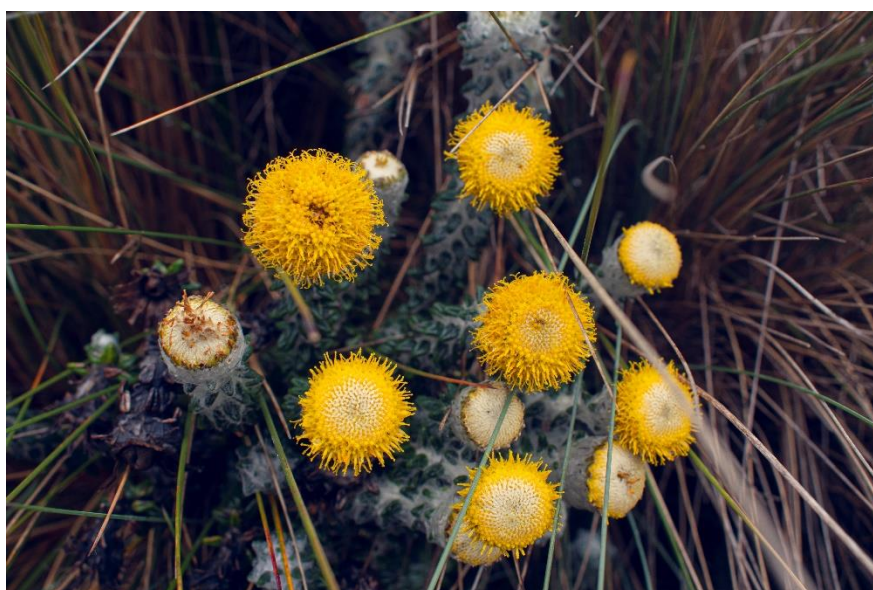
**Tabla 10.** Flora nativa en la zona de páramo de la parroquia San Andrés

Nombre común	Nombre científico	Tipo de vegetación			Uso					
		Arbórea	Arbustiva	Herbácea	Alimentación humana	Alimentación animal de especies mayores	Alimentación animal de especies menores	Medicinal	Leña	Construcción de viviendas
Chuquiragua	<i>Chuquiraga jussieui</i>			x				x		
Quishuar	<i>Buddleja incana</i>	x							x	
Almohadones	<i>Azorella cf. Pendunculata</i>			x		x				
Pantza o yagual	<i>Polylepis incana</i>		x							x
Cacho de venado	<i>Halenia weddeliana</i>			x				x		
Paja	<i>Stipa ichu</i>			x		x				
Frailejón	<i>Espeletia pynophylla</i>		x					x		
Pumamaqui	<i>Orepanax sp</i>		x							
Achupalla	<i>Puya cf. Hamata</i>		x							
Sixe	<i>Agrostis sp.</i>			x		x				
Retama	<i>Spartium junceum</i>		x			x				
Mortiño	<i>Vaccinium cf. Floribundum</i>		x		x					
Cola de Caballo	<i>Equisetum angustifolium</i>			x				x		
Llantén	<i>Plantago lanceolata</i>			x				x		
Menta	<i>Mentha piperita</i>			x				x		
Manzanilla	<i>Matricaria chamonilla</i>			x				x		
Toronjil	<i>Melissa afficinalis</i>			x				x		
Valeriana	<i>Valeriana officinalis</i>			x				x		
Achicoria de páramo	<i>Hypochaeris sessilifolia</i>			x			x			
Malvaceae prostrata	<i>Nototriche pichinchensis</i>			x			x			
Pasto oloroso, avenilla	<i>Anthoxanthum odoratum L</i>			x		x				
Ashpa chocho	<i>Dalea Coeruella</i>			x		x				
Pasto negro	<i>Sporobolus popretii</i>			x		x				
<b>Número total de especies reportadas</b>					<b>1</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Fuente: PDOT 2019 - 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

**Fotografía 3.** Flor nativa *Senecio niveoauereus*



Fuente: Equipo consultor, 2024

**Ilustración 3.** Lista de especies de flora en la ruta del hielero comunidad Sanja Pamba

N°	Orden	Familia	Nombre científico
1	Asterales	Asteraceae	<i>Wemeria nubigena</i> Kunth
2	Asterales	Asteraceae	<i>Hypochaeris sessiliflora</i> Kunt
3	Asterales	Asteraceae	<i>Chuquirahua jussleui</i> J.F. Gmel.
4	Asterales	Asteraceae	<i>Xenophyllum humile</i> Kunth
5	Asterales	Asteraceae	<i>Loricaria Illinizas</i> Benth
6	Asterales	Asteraceae	<i>Boccharis caespitosa</i> Lamarck
7	Apiales	Apiaceae	<i>Azorella Pedunculata</i> Lamarck
8	Apiales	Apiaceae	<i>Eryngium humile</i> L.
9	Plantaginales	Plantaginaceae	<i>Plantago linearis</i> Kunth
10	Gentianales	Gentianaceae	<i>Gentianella cerastioides</i> Kunt
11	Gentianales	Gentianaceae	<i>Gerantum diffusum</i> Kunt
12	Rosales	Rosaceae	<i>Lachemilla orbiculata</i> (Ruiz y Pav.)
13	Bartramielales	Bartramielales	<i>Breutelia tormentosa</i> A. Jaeger
14	Lycopodiales	Lycopodiaceae	<i>Hypersia crassa</i> (Humb. & Bonpl. Ex Wild) Rothm.
15	Gentianales	Gentianaceae	<i>Halenia weddelliana</i> Gilg
16	Dipsacales	Caprifoliaceae	<i>Valeriana microphylla</i> Kunt
17	Dipsacales	Caprifoliaceae	<i>Valeriana rigida</i> (Ruiz y Pav.)
18	Ericales	Ericaceae	<i>Permettya prostrata</i> (Cav.) DC.
19	Ericales	Ericaceae	<i>Vaccinium floribundum</i> Kunth
20	Poales	Poaceae	<i>Agrostis breviculmis</i> Hitche.
21	Poales	Poaceae	<i>Calamagrostis intermedia</i> (J. Presl) Steud.

Fuente: ESPOCH – Guía de flora de la ruta hieleros del Chimborazo, 2023

#### - Fauna

La fauna es un elemento importante dentro del sistema biótico que ayuda a dar equilibrio y otorga un balance dentro del mismo, además permiten determinar que tanto un área se encuentra intervenida, conocer las especies que se encuentran dentro de cada una de las zonas

tales como páramo, ríos y quebradas, zona de producción, y zonas de bosque, a continuación, se conocerán las especies animales que se encuentran dentro de las zonas nombradas.

**Tabla 11.** Fauna de la parroquia San Andrés

ZONA DE PÁRAMO					
Nombre común	Nombre Científico	Tipo			
		Mamíferos	Aves	Reptiles y anfibios	Peces
Huayco	<i>Mapudungú</i> sp.		x		
Colibrí	<i>Oreotrichilus estella</i>		x		
Lobos	<i>Psudalopex culpaeus</i>	x			
Curiqingue	<i>Phalco boenus carunculatus</i>		x		
Zorro	<i>Pseudalopex griseus</i>	x			
Conejos	<i>Silvylagus brasiliensis</i>	x			
Garza blanca	<i>Ardea alba</i>		x		
Huiracchuro	<i>Pheuticus auriventris</i>		x		
Perdiz	<i>Alectoris</i> sp.		x		
Tórtolas	<i>Zenaida auriculata</i>		x		
Torcazas	<i>Columba fasciata</i>		x		
Guarros	<i>Falco sparverius</i>		x		
Gavilanes	<i>Buteo magnirostris</i>		x		
Chucuri	<i>Mustela frenata</i>	x			
Mirlo	<i>Turdus fusacater</i>				
Golondrina	<i>Notiochelidon murina</i>		x		
Rata	<i>Marmosa robinsoni</i>	x			
Lagartija	<i>Pholidobolus montium</i>			x	
Sapo	<i>Bufo</i> sp.			x	
Alacrán	<i>gastrotheca riobambae</i>			x	
Número total de especies reportadas		5	11	3	0

ZONA DE RÍOS Y QUEBRADAS					
Nombre común	Nombre científico	Tipo			
		Mamíferos	Aves	Reptiles y anfibios	Peces
Pájaros	<i>Tachybaptus ruficollis</i>		x		
Guarros	<i>Falco sparverius</i>		x		
Torcazas	<i>Araucana</i> sp.		x		
Perdices	<i>Alectorischukar</i>		x		
Trucha	<i>Salmo trutta</i>				x
Gavilán	<i>Buteo magnirostris</i>		x		
Huiracchuro	<i>Pheuticus auriventris</i>		x		
Tórtolas	<i>Zenaida auriculata</i>		x		
Mirlos	<i>Turdus chiguanco</i>		x		
Lobo	<i>Dusicyon culpaeus</i>	x			
Zorro	<i>Pseudalopex griseus</i>	x			
Raposa	<i>Marmosa robinsoni</i>	x			
Conejos	<i>Silvylagus brasiliensis</i>	x			
Sapo	<i>Bufo</i> sp.			x	
Rana	<i>Perezi seoane</i>			x	
Lagartijas	<i>Pholidobolus montium</i>			x	
Número total de especies reportadas		4	8	3	1

Fuente: PDOT 2019 - 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

**Tabla 12.** Fauna en la zona de producción

ZONA DE PRODUCCIÓN					
Nombre común	Nombre científico	Tipo			
		Mamíferos	Aves	Reptiles y anfibios	Peces
Mirlo	<i>Turdus chiguanco</i>		x		
Tórtola	<i>Zenaida auriculata</i>		x		
Torcaza	<i>Columba fascista</i>		x		
Perdiz	<i>Alectorissp.</i>		x		
Gligli	<i>Giglis</i>		x		
Colibrí	<i>Oreotrichilus estella</i>		x		
Huiracchuro	<i>Pheuticus auriventris</i>		x		
Guarros	<i>Falco sparverius</i>		x		
Gavilanes	<i>Buteo magnirostris</i>		x		
Tinges	<i>Búho virginiano</i>		x		
Conejos	<i>Silvylagus brasiliensis</i>	x			
Lobos	<i>psudalopex culpaeus</i>	x			
Sapo	<i>Bufo sp.</i>			x	
Rana	<i>Perezi seoane</i>			x	
Lagartijas	<i>Pholidobolus montium</i>			x	
Número total de especies reportadas		2	10	3	0

ZONA DE BOSQUE					
Nombre común	Nombre científico	Tipo			
		Mamíferos	Aves	Reptiles y anfibios	Peces
Mirlo	<i>Turdus chiguanco</i>		x		
Tórtola	<i>Zenaida auriculata</i>		x		
Torcaza	<i>Columba fascista</i>		x		
Perdiz	<i>Alectorissp.</i>		x		
Gligli	<i>Giglis</i>		x		
Colibrí	<i>Oreotrichilus estella</i>		x		
Huiracchuro	<i>Pheuticus auriventris</i>		x		
Guarros	<i>Falco sparverius</i>		x		
Gavilanes	<i>Buteo magnirostris</i>		x		
Tinges	<i>Búho virginiano</i>		x		
Conejos	<i>Silvylagus brasiliensis</i>	x			
Lobos	<i>psudalopex culpaeus</i>	x			
Número total de especies reportadas		2	10	0	0

**Fuente:** PDOT 2019 - 2023

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

De acuerdo al mapeo comunitario en las zonas de páramos, quebradas, ríos y zonas de producción, se ha podido determinar la existencia de sesenta y dos especies animales que la comunidad ha logrado identificar en los últimos años, es así que se enlistan trece especies de mamíferos, 39 especies de aves, 9 especies de reptiles y anfibios y una especie de pez.



**Fotografía 4.** Estrellita del Chimborazo (*Oreotrochilus Chimborazo*)



**Fuente:** ESPOCH – Libro Fotográfico San Andrés “La Cúspide de los Andes Ecuatorianos”

En la fotografía 4 se aprecia al ave denominada Estrella ecuatoriana y en inglés Ecuadorian Hillstar, es única entre los *Oreotrochilus* debido a que la cabeza de los machos es única de color púrpura azulado, se encuentra principalmente en pastizales, matorrales y bosques a achaparrados a altitudes de 3.500 a 5.200 m.s.n.m.

#### **2.2.4 Amenazas naturales**

La parroquia San Andrés está expuesto a amenazas naturales como deslizamientos de tierra y caída de rocas, así como inundaciones, también se evidencia falencias para la prevención de riesgos ante las amenazas naturales

Actualmente el Gobierno Nacional a través de la Secretaria Nacional de Riesgos cuenta con un plan nacional de respuesta ante desastres, pero con un débil Sistema Nacional de Alerta Temprana cuya información sería oportuna y eficaz.

No obstante, en la práctica no se evidencia una articulación de acciones previas en los distintos niveles de gobierno, para reducir posibles impactos por las amenazas. Entre los problemas reiterativos constan las construcciones en zonas de riesgo, la manipulación en los cauces de ríos y quebradas, la falta de dragado en afluentes y la tala de árboles.

- Inundaciones

Las principales causas para que se pueda producir inundaciones en la parroquia son: arrojar basura y escombros en las quebradas, tala de bosques, esto incide en la formación de deslizamientos de tierra o alud de barro, generando inundaciones o más deslizamientos. Las zonas altamente susceptibles a inundaciones en la parroquia se pueden apreciar en el mapa 6, y en la siguiente tabla se encuentra la superficie amenazada.

**Tabla 13.** Zonas susceptibles a inundación en la parroquia San Andrés

N°	Comunidades	Nivel de susceptibilidad	Área (Ha)
1	Zona 1	Muy Bajo	6222,198
2	Paquibug San pablo, Uchanchi,	Bajo	6601,3207
3	Quinual, Tuntatacto, Tatacto, San Pablo, Sanja Pamba, Laturun, La Esperanza, Taturalag, Paquibug San Gerardo, Batzacón, Sigsipamba y barrios: La panadería, Los Pinos, Balsayán, Miraflores, Langos San Andrés, Langos La Paz, El Cisne	Medio	3059,744
4	RPFCH, Sanja Pamba, Pulinguí, Tunsalao,	Alto	442,02089
5	Zona central de la comunidad San Carlos de Chuquipogio y Sta. Rosa de Chuquipogio	Muy Alto	68,467545
<b>Total</b>			16393,751

**Fuente:** PDOT Guano 2019 – 2023.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

- Deslizamiento de tierra

Los deslizamientos de tierra ocurren por la sobreexplotación agrícola lo cual se ha extinguido grandes extensiones de pajonales, bosques, elemento muy indispensable para el amortiguamiento de estas áreas sensibles del paisaje.

En el año 2015 ocurrió un deslave en las faldas del nevado Chimborazo siendo afectada principalmente la comunidad de Sta. Lucía de Chuquipogio, este desastre se generó producto del deshielo lo que forjó una descarga fuerte de agua, tierra, rocas y palos, el arrastre de material conllevó a la formación de zanjas de aproximadamente 20 m de ancho y 7 m de profundidad, el deslizamiento afectó además a los sistemas de agua de consumo, riego e infraestructura privada y pública.

Las comunidades de la zona 1 están expuestas a este tipo de desastres naturales por su ubicación geográfica, porque se encuentran dentro de la zona de amortiguamiento ambiental entre la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo y la zona norte de las comunidades: Sta. Lucía de Chuquipogio, San Rafael de Chuquipogio, Tomapamba, San Carlos de

Chuquipogio y Sta. Rosa de Chuquipogio. La población de estas comunidades al estar expuesta a situaciones de riesgo natural, practican la conservación ambiental de los páramos y bosques a través de un Programa gubernamental “Socio Bosque”, los cuales mantienen en protección alrededor de 50.4 Ha de superficie en zonas altitudinales de entre 3300 a 3600 m.s.n.m.

**Fotografía 5.** Deslizamiento de tierra en la comunidad Sta. Lucía de Chuquipogio



Fuente: Equipo consultor, 2024

- Incendios forestales

Los incendios suelen iniciarse en un punto o foco y el fuego se propaga y expande debido a la convección, radiación y conducción del calor que las llamas provocan.

En el 2020 se produjo la pérdida más grande de biodiversidad a causa de la quema de 10 Ha de pajonales en la comunidad La Chorrera de la parroquia San Juan ubicada en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, esto afecta a toda la zona de influencia porque se produce la pérdida y migración de especies.

En la parroquia San Andrés dentro del territorio RPFCH no se han reportado incendios forestales según Des Inventar, 2019, a pesar de ser considerada una zona altamente susceptible de ocurrencia de incendios forestales.

**Tabla 14.** Zonas susceptibles a incendios forestales

Comunidades	Superficie amenazada (Ha)	Nivel de amenaza
	2439,85	Baja
San Rafael de Chuquipogio, Tomapamba, El Progreso, Tuntatacto, Sta. Lucía de Chuquipogio, La Silveria, Sanja Pamba, Cuatro esquinas, Paquibug San Gerardo, Calshi, Paquibug San Pablo, San Pablo, Calshi Yerba Buena, Pulinguí, La Esperanza, Tunsalao, Laturun, El Batzacón, Sigsipamba, Uchanchi y Barrios: Langos San Andrés, Langis La Paz, El Bosque, El Cisne, Miraflores, Chimborazo y El Calvario	8031,53	Media
San Carlos de Chuquipogio, Sta. Rosa de Chuquipogio, Quinual, El Rosal, Llío, Tualag, Cabecera parroquial,	2241,21	Alta
Reserva de producción de Fauna Chimborazo	3430,37	Muy Alta
<b>Total</b>	<b>16142,96</b>	

En la tabla 14 podemos observar la superficie parroquial amenazada por ocurrencia de incendios forestales, donde la zona altamente propensa es la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo con una superficie del 20% en amenaza, las comunidades categorizadas como superficie susceptible a incendios corresponde al 13.66% y en un nivel medio está considerado el 48.97% de la superficie parroquial, para mayor apreciación esta información se lo evidencia en el mapa 6.

- Amenaza sísmica

Los valores más altos de amenaza sísmica se dan en el noroeste de la parroquia San Andrés. A continuación, se muestra la tabla 15 donde refleja los eventos históricos sísmicos.

**Tabla 15.** Eventos históricos sísmicos de la parroquia San Andrés

Magnitud sísmica	Rango	Ubicación	Comunidades
.	3.0 - 3.2	Zona 1	Sta. Lucía de Chuquipogio, Tomapamba, San Rafael de Chuquipogio, San Carlos de Chuquipogio, Sta. Rosa de Chuquipogio
*	3.3 - 3.6	Reserva de Producción de Fauna Chimborazo	

Fuente: PDOT Guano, 2019 – 2023.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Se puede observar que los eventos sísmicos tienen un rango dentro de la parroquia de 3.1 a 3.6 de magnitud, como se calificará una amenaza media y baja.

**Tabla 16.** Amenaza sísmica del cantón Guano y % con respecto a la superficie parroquial

Parroquia	Cod_Parro	Ha_Alto	%_Alto	Ha_Medio	%_Medio	Ha_Bajo	%_Bajo
Guanando	060751	1418,38	95,81	0	0	44,74	3,02
Guano	060750	1038,39	11,1	550,97	5,89	500,42	5,35
Ilapo	060752	1097,4	33,16	0	0	0	0
San Andrés	060754	14306, 59	87,23	377,26	2,3	0	0

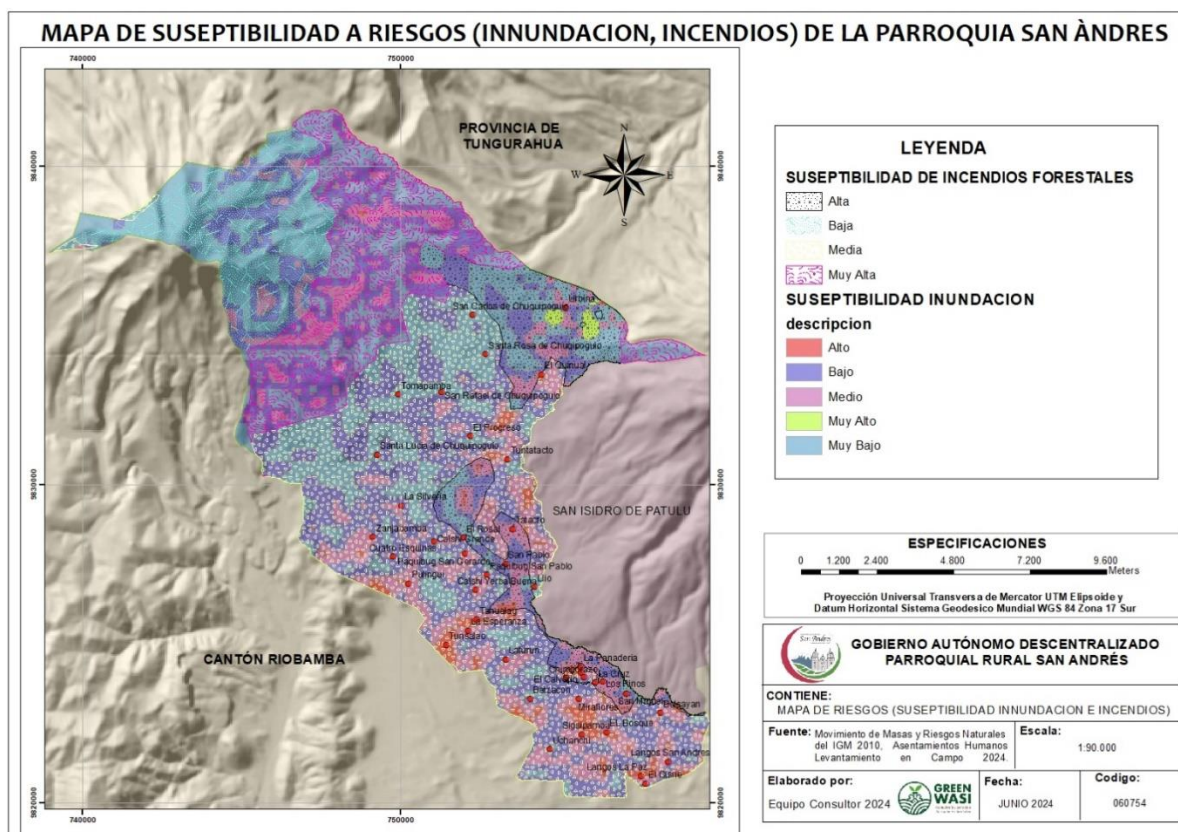
San Gerardo de Pacaiguán	060755	68,17	9,57	62,81	8,82	0	0
San Isidro de Patulú	060756	837,05	10,79	265,06	3,42	0	0
San José de Chazo	060757	1313,1	90,33	0	0	1,07	0,07
Santa Fé de Galán	060758	2469,93	84,7	0	0	0	0
La Providencia	060753	0	0	0	0	724,91	71,21
<b>Total</b>		<b>22549,01</b>		<b>1256,1</b>		<b>1271,14</b>	
<b>%</b>		<b>89,92</b>		<b>5,01</b>		<b>5,07</b>	

Fuente: PDOT Guano, 2019 – 2023.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Analizando la amenaza alta, se desprende de la tabla que la parroquia con mayor conflicto es Guanando con el 95,8 % de su área, luego esta San José del Chazo con 90.33 %, San Andrés 87,23%, Santa Fe de Galán 84,70 %, el resto son menores del 33%.

**Mapa 6.** Susceptibilidad a riesgo de inundaciones e incendios



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2019.

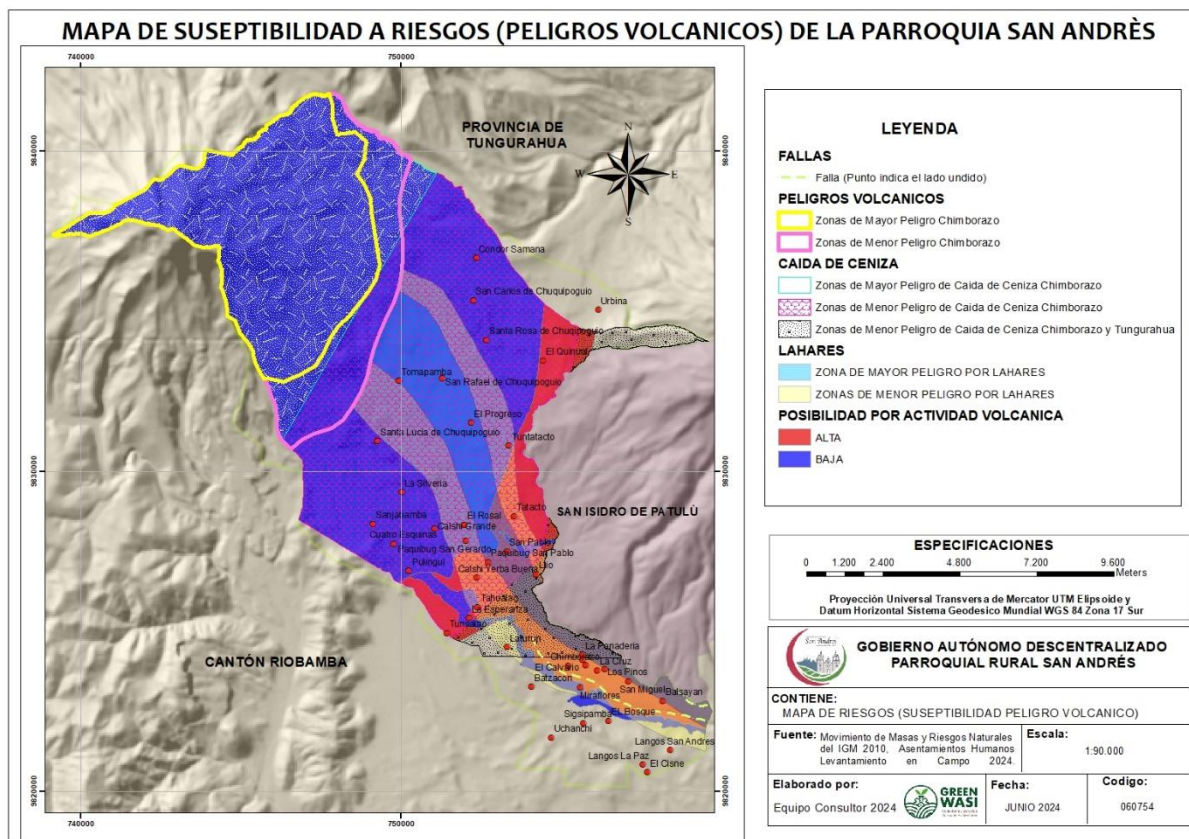
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

### - Peligro volcánico

Con base a la información del PDOT Guano 2019 – 2023 del anexo 1 amenazas y riesgos, se analizó el peligro volcánico según la categorización, la parroquia San Andrés se encuentra en la zona de susceptibilidad alta con una exposición al peligro del 23.7% de la superficie

parroquial, posteriormente se encuentra la zona con nivel de riesgo medio y dentro de esta zona se encuentran las comunidades de la zona 3.

**Mapa 7.** Susceptibilidad a riesgos volcánicos



**Fuente:** Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos – GADMEC, 2023.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

Según los datos del PDOT, Guano 2019 – 2023; la parroquia San Andrés presenta 2 fallas geológicas. En el mapa 7 se puede apreciar que la cabecera parroquial está asentada en una falla geológica que se extiende desde el noroeste de la parroquia 6 Km hasta la altura del Barrio Langos La Paz y continúa hasta Guano La Matriz, la densidad de fallas geológicas es muy baja.

Las zonas de mayor peligro por lahares primarios pueden alcanzar una cobertura del 10% y se puede apreciar las zonas susceptibles en la zona 1 y 2 de la parroquia mientras que la zona de menor peligro por lahares se encuentra en las zonas 3, 4 y 5.

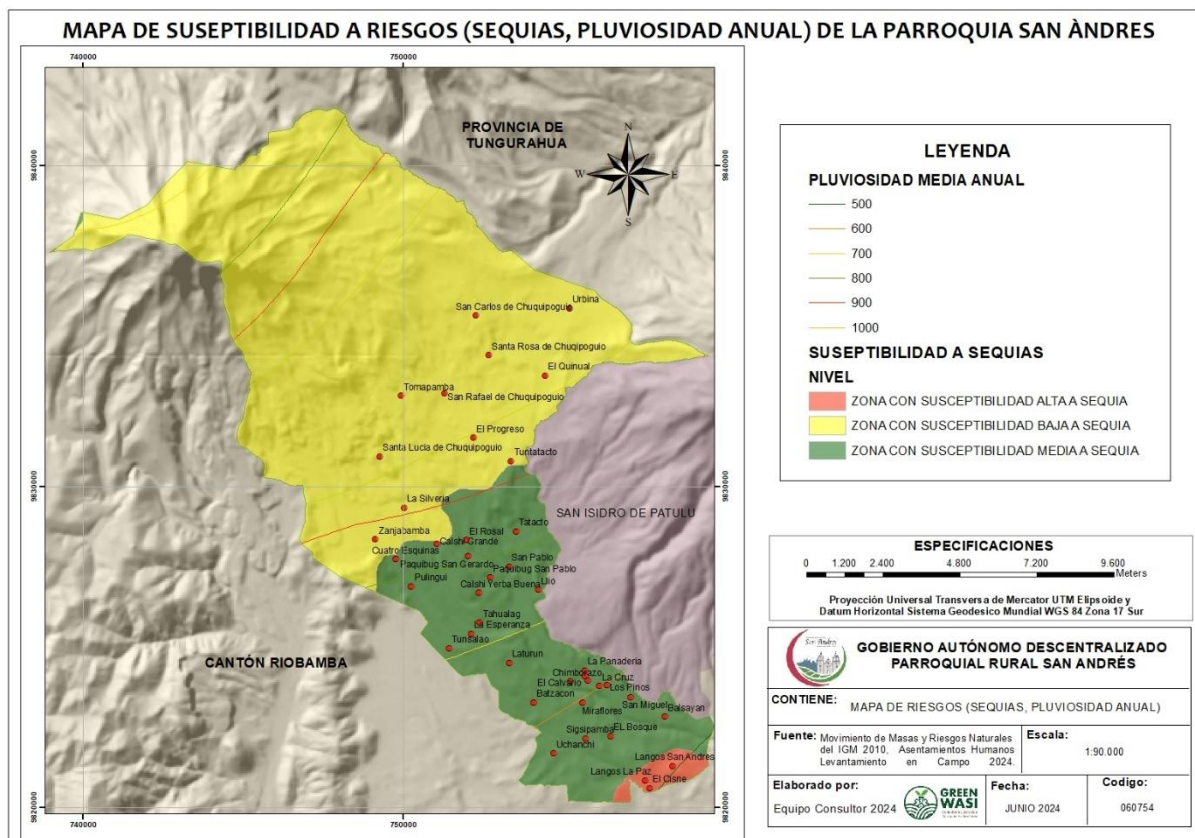
### 2.2.5. Amenazas climáticas

-Sequía

La sequía es un fenómeno natural de desarrollo lento, afecta gravemente a los cultivos y a la población, las delimitaciones geográficas y temporales son difíciles de determinar. Al realizar

un análisis espacial de las sequías en la parroquia San Andrés se observa que son recurrentes en la zona 5, según los datos históricos los índices corresponden a una sequía agrícola, hidrológica y meteorológica. La parroquia presenta un índice alto del 1.37% de susceptibilidad a sequía que afecta directamente a 224.5 Ha de superficie ubicada en la zona 5, posteriormente presenta un índice medio del 25.75% que afecta a las zonas 2, 3 y 4 de la parroquia y con baja probabilidad a sufrir sequías en la zona 1 que limita con la Reserva de producción de fauna Chimborazo y corresponde al 72.87% en superficie supera los 119.5 Km<sup>2</sup>. Estos eventos se pueden apreciar en el mapa 7. Según los datos poblacionales y asambleas comunitarias corroboraron los datos de déficit de agua de riego en la zona sur de la parroquia.

**Mapa 8.** Susceptibilidad a riesgos por sequías



**Fuente:** Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos – GADMCG, 2023.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

- Heladas

Este fenómeno se produce por desplazamiento de frentes de aire frío del Chimborazo a los valles, especialmente después de las horas de sol, presentándose de esta forma temperaturas por debajo de los mínimos críticos que puede soportar las plantas. Las áreas de la Parroquia

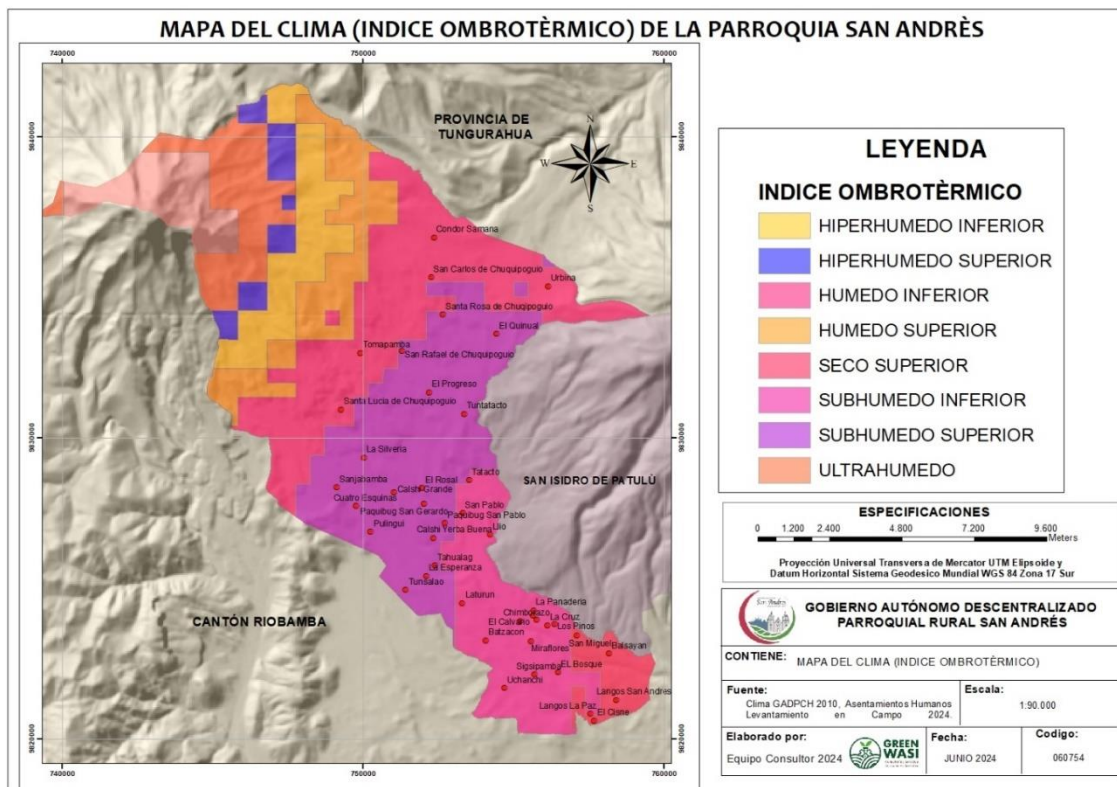
Zonas Factores/Descripción Precipitación(mm/anual) Temperatura (°C) Pisos climáticos  
 ZONA I 750-1000 6-8 Ecuatorial alta montaña ZONA II 750-1000 8-10 Ecuatorial alta montaña  
 ZONA III 500-750 10-12 Ecuatorial alta montaña ZONA IV 500-750 10-12 Ecuatorial mesotérmico semi-húmedo  
 ZONA V 0-500 12-14 Ecuatorial mesotérmico seco 46 con mayor influencia de ocurrencia, se localizan en las zonas I, II, III Y IV, por encima de los 2900 m.s.n.m., área altamente productiva y soporte de la economía de San Andrés.

La época de mayor probabilidad de ocurrencia son los meses de julio a octubre que corresponde a meses de verano en el territorio.

### 2.2.6. Clima

San Andrés posee condiciones favorables para la realización de actividades agropecuarias en zonas que van desde los 2900 hasta los 3600 msnm, de igual modo resulta importante destacar las alteraciones del cambio climático y calentamiento global que se presentan en la Parroquia como son sequías y heladas las cuales son superadas parcialmente por sus habitantes y en muchos de los casos han resultado nocivos para el desarrollo sostenible del territorio.

**Mapa 9.** Índice ombrotérmico de la parroquia San Andrés



Fuente: HGADPCH, 2010.  
 Elaborado por: Equipo consultor, 2024

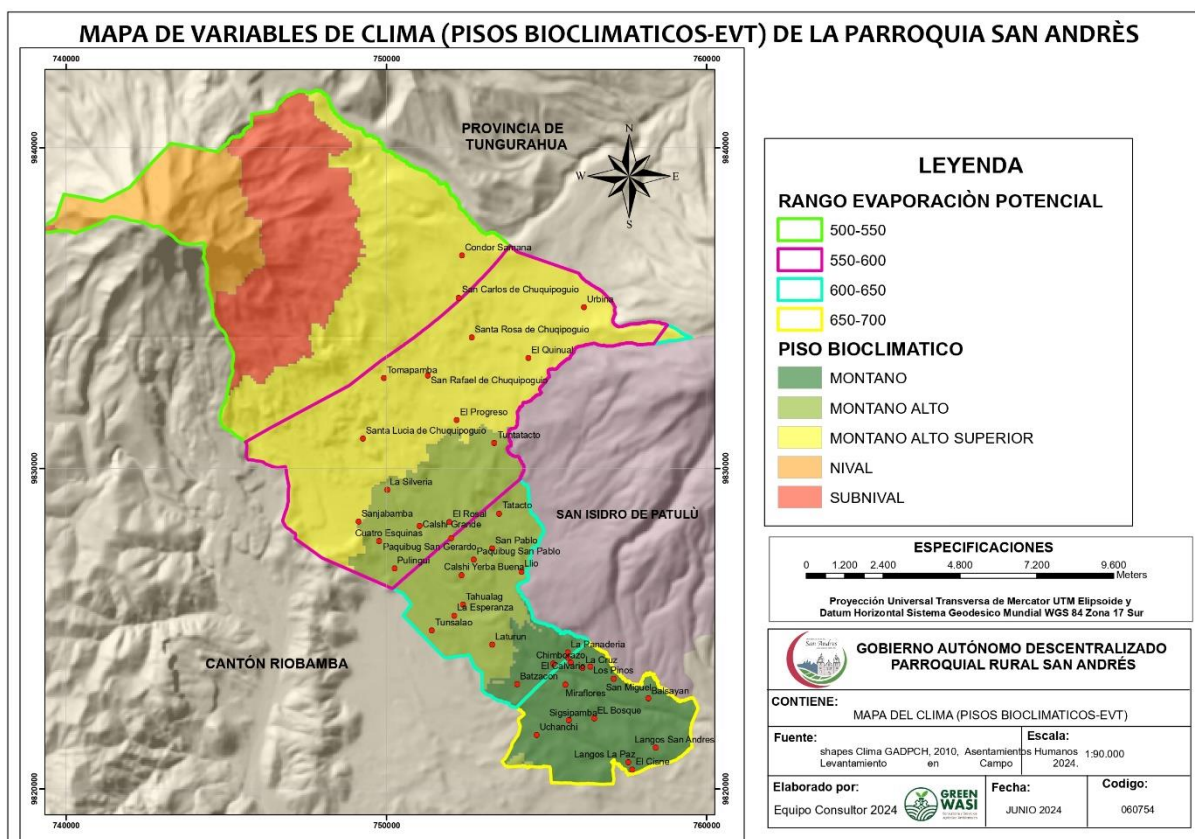


De este modo es importante mencionar que:

- La precipitación media anual es de 500 a 1000 mm.
- La temperatura es de 6 a 14°C
- Piso climático Ecuatorial de alta montaña

San Andrés presenta un clima que varía desde el ecuatorial- Mesotérmico, Semihúmedo en la zona IV y V, ecuatorial alta montaña en las zonas I, II y III, el mismo que es el más frecuente en las zonas con relieves montañosos y nival que es característico de los nevados. Tal como se presenta en el siguiente mapa.

**Mapa 10.** Pisos bioclimáticos de la parroquia San Andrés



**Fuente:** HGADPCH, 2010.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

### - Precipitación

La distribución de la precipitación mes a mes dentro del año, tiene dos épocas definidas: una por un período donde las lluvias son más abundantes comprendido entre marzo y mayo, y el segundo período de menos precipitación en el mes de agosto. En base a los valores de los

promedios anuales (serie 1985-2010). Los valores de las isoyetas varían desde 500 mm hasta 1000 mm de precipitación media anual.

### **2.2.7. Conflictos ambientales**

- Uso de las tierras en la Reserva de Producción Chimborazo

El irrespeto a los límites de la Reserva de Producción Faunística Chimborazo provoca la invasión de la reserva por parte de las poblaciones indígenas, campesinas y propietarios privados que colindan con la misma. En la actualidad estas comunidades irrespetan los límites fronterizos debido a que se amparan legalmente en sus escrituras públicas que fueron adquiridas antes y después de la declaratoria de la reserva como área protegida mediante adjudicación por medio del INDA hoy Subsecretaría de las Tierras.

La expansión de las actividades productivas no sustentables como la agricultura y la ganadería se han convertido en amenazas constante para esta reserva; el pastoreo extensivo e intensivo del ganado vacuno y ovejas que, a diferencia de los camélidos, éstos no poseen estructuras en sus patas para evitar el daño a la vegetación nativa. El pastoreo que se practica en la zona está causando la pérdida de biodiversidad y procesos de erosión acelerada con efectos directos, sobre todo en la retención de agua, con lo que disminuye la recarga de aguas subterráneas, afectando al volumen disponible para los valles interandinos en las cuencas por debajo de la Reserva.

Por lo tanto, la ganadería y agricultura no sustentable son elementos que contribuyen a la erosión de suelo y la pérdida del ecosistema natural de esta área protegida.

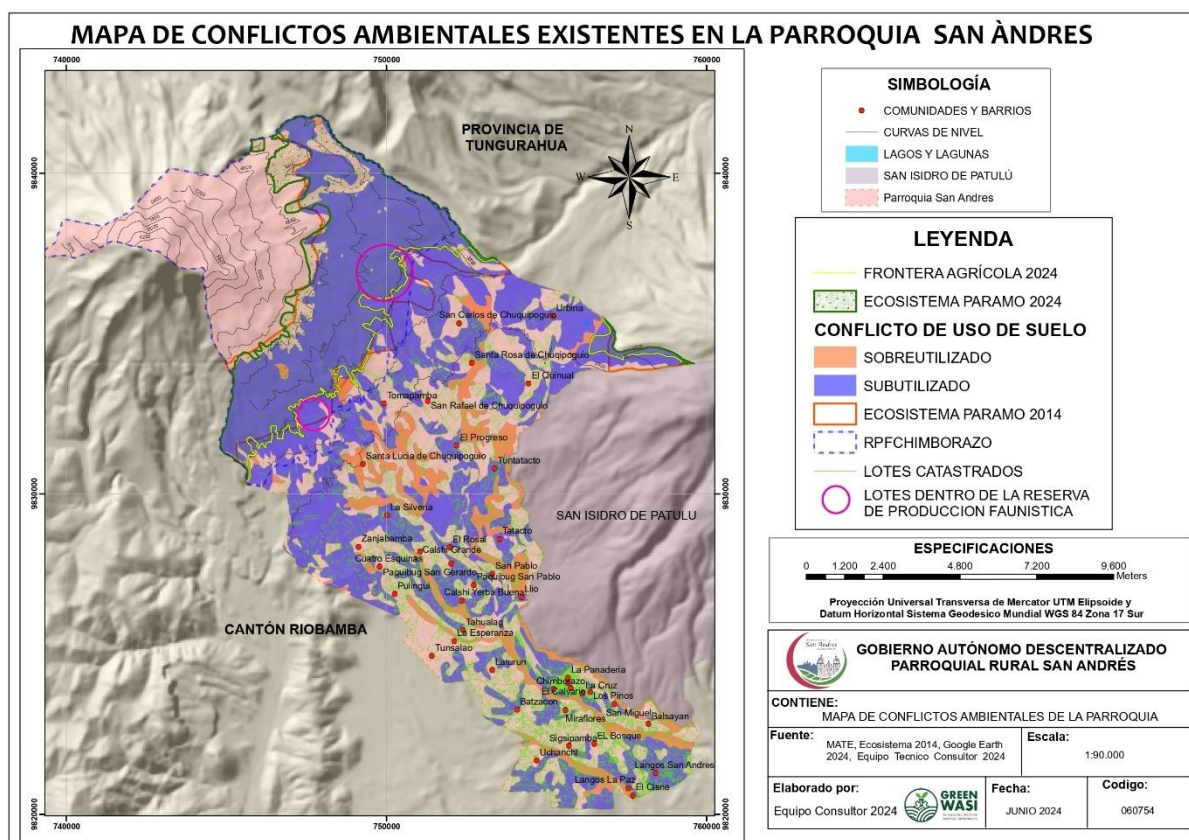
**Fotografía 6.** Expansión productiva entre 3.800 m.s.n.m. a 4.200 m.s.n.m.



**Fuente:** Equipo consultor, 2024

Al darse el incumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, se vulnera el derecho de la naturaleza, las garantías estatales protegen los ecosistemas naturales, así como la conservación y protección del suelo, para lo cual el mismo Estado establece limitaciones en cuanto a zonas exclusivas de conservación como son las áreas protegidas. Sin embargo, en la zona de amortiguamiento se encuentran terrenos fraccionados con cultivos principalmente de pastos y papa, a la altura de 3.100 a 3.300 m.s.n.m.

**Mapa 11.** Conflictos ambientales en la parroquia San Andrés



**Fuente:** MAATE, 2014; Google Earth, 2024; Equipo consultor, 2024

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

- **Fauna Urbana**

Según información del GADMCG en el año 2022 se realizó el censo de canes y felinos en la parroquia San Andrés, para determinar la población canina y felina en la cabecera parroquial de San Andrés, misma que estuvo enfocada en proyectar una campaña de esterilización y cumplir requisitos para la aprobación de la Ordenanza del manejo y control de fauna urbana en el cantón Guano.

Según los resultados de los talleres participativos la fauna urbana se ha convertido en un problema socio ambiental porque existe abandono de mascotas con más recurrencia en las vías estatales E35 y cabecera parroquial, no es posible controlar el abandono de mascotas en las vías por foráneos.

El GADMCG aprobó la ordenanza para la Protección, Tenencia y control de la fauna urbana, esta propuesta técnica debería significar instrumentos de aplicación obligatoria y

sancionatoria para la planeación y ejecución del desarrollo armónico de la parroquia, para ellos se debe articular y socializar con la sociedad civil para fortalecer esta normativa.

- Deforestación ribereña

El río Batzacón nace del deshielo del Chimborazo es de suma importancia para la parroquia porque es una fuente de riego para cultivos, en toda su extensión posee vegetación arbustiva, herbácea y arbórea, por lo que la población lo utiliza para el pastoreo y como aprovechamiento forestal principalmente de la especie eucalipto (*Eucalyptus spp.*).

Al realizar prácticas de deforestación alteramos el estado ecológico de los ríos y destruimos microhábitats y el efecto más visible es la alteración de la calidad del agua, porque al disminuir los árboles de las orillas de estas fuentes de agua incrementa la radiación solar y la temperatura y el metabolismo acuático y la dinámica de los nutrientes se altera.

**Fotografía 7** Deforestación ribereña del río Batzacón



Fuente: Equipo consultor, 2024

### **2.2.9. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental**

- Protección y recuperación de quebradas

El GADM del cantón Guano mediante Resolución N° 001-CMCG-2021 emitida en diciembre de 2021, resolvió declarar patrimonio natural, histórico, cultural paisajístico al sistema de Quebradas del cantón Guano, con el objeto de establecer como prioridad el cuidado,

rehabilitación integral, mantenimiento a fin de prevenir riesgos y brindar a la ciudadanía lugares de alta calidad ambiental, recreación, esparcimiento y cultura.

- Quebrada las Abras

La quebrada es un cuerpo de agua situado en los cantones de Riobamba y Guano, enfrenta desafíos ambientales significativos debido a la falta de participación e interés de la comunidad local, así como a la carencia de herramientas efectivas de planificación urbana.

Después de una sentencia constitucional, se realizan trabajos de recuperación de la quebrada Las Abras en articulación entre el GADM Riobamba y el GADMC Guano hasta recuperarla a su estado natural, hasta la fecha se han realizado trabajos de recuperación de 7 Km que motiva la restitución de los derechos de la naturaleza.

**Fotografía 8** Relleno de la quebrada Las Abras



Fuente: Equipo consultor, 2024

- Programa Socio bosque y Socio páramo

Existen comunidades de la parroquia, que se encuentra dentro del Programa Socio Bosque para recibir los incentivos económicos a cambio de la conservación de sus bosques y páramos, este plan nacional tiene una duración de 20 años y participan las comunidades de: Sta. Lucía de Chuquipogio, San Rafael de Chuquipogio, San José de la Silveria, donde suscribieron este acuerdo desde el año 2011. La superficie en conservación es de 578.85 Ha. También participan en la conservación y protección de páramo con un área de 3.506,24 Ha, analizando

estas cifras, la parroquia San Andrés mantiene en conservación el 24.9% de su territorio, en el mapa 9 es visible apreciar esta información.

**Mapa 12.** Zonas de recuperación y restauración ambiental



**Fuente:** MAATE, 2014; GADPR San Andrés, 2023; Equipo consultor, 2024

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

### 2.2.10. Calidad ambiental

- Disposición final de residuos

Los desechos sólidos comunes se recolectan en las comunidades y barrios de la parroquia San Andrés de acuerdo a un horario establecido y son transportados hasta la celda emergente ubicada en la parroquia Valparaíso.

**Tabla 17.** Horarios de recolección de residuos en la parroquia

Día	Horario	Comunidades/Barrios	Sector
Jueves	8:30 - 8:45	UPC San Andrés	Vía al peaje Parroquia San Andrés
	8:50 - 9:15	Comunidad La Esperanza	
	9:15 - 9:45	Comunidad Tahualag	
	9:50 - 10:20	Comunidad Pulinguí	
	10:20 - 10:25	Comunidad 4 esquinas	

	10:25 - 10:35	Comunidad Sanja Pamba	
	10:40 - 11:00	Comunidad Tunsalao	
	11: - 12:30	Comunidad Batzacón	
	12:30 - 13:30	<b>Receso</b>	
	13:30 - 13:45	Comunidad Sigsipamba	
<b>Sábado</b>	7:50 - 8:10	Gasolinera de la vía Panamericana	San Andrés
	8:10 - 8:25	Peaje San Andrés	
	9:00 - 9:30	Comunidad San Pablo	
	9:30 - 9:50	Comunidad El Rosal	
	9:50 - 10:10	Hostería La Andaluza	
	10:20 - 10:40	Comunidad Tuntatacto	
	10:40 - 11:00	Comunidades Paquibug San Gerardo y San Pablo	
	11:00 - 11:55	Calshi, Calshi Yerba Buena	
	12:00 - 12:30	La Silveria	
	12:30 - 14:30	Descarga en la celda emergente	
<b>Jueves</b>	8:30 - 8:40	Comunidad Uchanchi	San Andrés
	8:40 - 8:45	Comunidad Batzacón	Vías secundarias
	8:50 - 9:05	Comunidad Sigsipamba	
	9:05 - 9:25	Sector Miraflores	
	9:30 - 9:35	Comunidad Batzacón	
	10:30 - 10:35	Comunidad Sta. Lucía de Chuquipogio	
	10:35 - 10:50	Comunidad San Rafael de Chuquipogio	
	10:50 - 11:00	El Progreso	
	12:20 - 12:30	Llío San Andrés	
	12:30 - 12:45	Balsayán	
	14:40 - 15:00	Miraflores Alto	
<b>Lunes</b>	13:00 - 13:10	Barrio La Cruz (Calle Chimborazo)	Cabecera parroquial
	13:10 - 14:00	Barrio San Andrés (Magdalena Dávalos)	
	14:00 - 14:30	Barrio La panadería	
	14:30 - 14:35	Barrio los Pinos	
	14:35 - 15:00	Barrio San Andrés	
	15:00 - 16:30	Segunda descarga Celda emergente	
<b>Jueves</b>	10:55 - 11:15	Cabecera parroquial	Cabecera parroquial
	11:15 - 11:30	Barrio La cruz	
	11:30 - 11:50	César naveda (Calle principal)	
	11:50 - 11:55	Barrio El Calvario	
	11:55 - 12:15	Barrio Sta. Rosa	
	12:15 - 12:30	César Naveda (Calles secundarias)	
	12:30 - 12:55	Barrio La panadería	
	12:55 - 13:00	Barrio la Loma	
	13:00 - 13:05	Unidad Educativa San Andrés	
	13:05 - 13:15	Barrio San Miguel	
	13:15 - 13:25	Primera Celda emergente	

**Fuente:** GADMCG- Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, 2024.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

Según los talleres participativos, 2024 la población manifiesta realizar prácticas de reciclaje y elaboración de compost que lo reutilizan en las labores agropecuarias, la mayor parte de



familias optan por quemar los residuos sólidos porque la cobertura del recolector no es suficiente, en el territorio se evidencia que las labores del campo no les permite realizar esta disposición porque su recorrido es una vez al día.

Los desechos se descomponen y tienden a dar mal olor por eso se ven obligados a enterrar o quemar estos residuos principalmente los residuos sanitarios.

### **2.2.11. Contaminación**

En la parroquia se realizan actividades industriales maderera, de minería, centros procesadores de lácteos, hornos de cal, etc. Todas estas actividades generan impactos negativos en el ambiente sean de mediano o bajo nivel, pero resulta complicado aseverar que generan contaminación, anexo se encuentran fotografías de las actividades que se realizan en la parroquia.

Se puede evidenciar que hace falta realizar una mejora en las prácticas ambientales de las actividades económicas que se generan en la parroquia.

#### **Fotografía 9. Horno de cal en la comunidad San Pablo**



**Fuente:** Equipo consultor, 2024

**Fotografía 10.** Efluente de la planta procesadora de lácteos en la quebrada Yerba Buena



Fuente: Equipo consultor, 2024

**Mapa 13.** Actividades de extracción minera en la parroquia



Fuente: MAATE, 2014; GADPR San Andrés, 2023; Equipo consultor, 2024  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En el mapa 13 se aprecia las actividades de exploración y extracción de material pétreo, probablemente durante la excavación y transporte de minerales, se liberan partículas finas al aire, estas partículas pueden contener metales pesados y otros contaminantes. El polvo minero puede afectar la calidad del aire y la salud respiratoria de las personas que viven cerca de las minas.

**Tabla 18.** Análisis estratégico del sistema físico ambiental

Conceptualización	Temáticas	Soporte Territorial para la Garantía de Derechos	Gestión del Territorio para la Transición Ecológica	Articulación del Territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales
FÍSICO AMBIENTAL	Recursos Naturales no renovables	En la parroquia San Andrés se encuentran concesionadas 14 actividades dedicadas a la explotación y exploración de materiales áridos y pétreos y arena, la superficie total inscrita es de 61,08 ha ubicada en la zona 5 que representa el 37.68 % de la superficie territorial de la parroquia San Andrés	La mayor parte de las actividades realizan sus actividades sin aplicar las Buenas Prácticas Ambientales, existe material particulado suspendido en las zonas de explotación y escasa vegetación además se encuentran asentamientos que posiblemente se encuentren en zonas de riesgo producto de estas actividades.	La actividad minera está administrada directamente por la municipalidad del cantón Guano, se encuentran inscritas como concesión, aprovechamiento y como minería artesanal lo cual indica que su explotación y exploración es categorizada como intervenciones menores. Se debe trabajar con las entidades gubernamentales para el aprovechamiento responsable y sostenible de nuestro material pétreo y asimismo, dejar espacios sustentables y habitables a través de programas de reforestación.
	Recursos naturales renovables	El estado Ecuatoriano en su carta magna reconoce los derechos de la naturaleza enfatizando la protección y cuidado para vivir en un ambiente sano y en armonía con la naturaleza, El 38.5% del territorio se encuentra dentro de la RPFCH, lo que significa que debería ser intocable e inalienable ya que bajo AM N° 437, 1987 es considerado reserva natural, sin embargo se evidencia el avance de la frontera agrícola en superficies mayores a 3 800 a 4200 msnm, y principalmente la legalización de tierras en esta localidad.	La expansión productiva conlleva al uso y abuso de los recursos sin llamar a la conciencia. La población crece desmedidamente y con ello las necesidades y la mejor opción es seguir escalando obteniendo productos de mejor calidad por poseer suelos vírgenes, actividades erróneas, so pena son reflejadas con el cambio climático y exposición de amenazas naturales.	El potencial que tiene la parroquia al poseer estos recursos Socio bosque, socio páramo, la RPFCH promueve el trabajar articuladamente con todos los niveles de gobierno para conservar y proteger estos ecosistemas frágiles, debido a que actualmente se encuentra amenazada por factores antrópicos, es urgente adoptar medidas que no permitan a los productores lecheros avanzar en la frontera y mitigar los efectos de cambio climático adoptando mecanismos de compensación en la zona baja y media del territorio.
	Ecosistemas	El estado Ecuatoriano en su carta magna reconoce los derechos de la naturaleza enfatizando la protección y cuidado para vivir en un ambiente sano y en armonía con la naturaleza, El 38.5% del territorio se encuentra dentro de la RPFCH, lo que significa que debería ser intocable e inalienable ya que bajo AM N° 437, 1987 es considerado reserva natural, sin embargo se evidencia el avance de la frontera agrícola en superficies mayores a 3 800 a 4200 msnm, y principalmente la legalización de tierras en esta localidad.	La expansión productiva conlleva al uso y abuso de los recursos sin llamar a la conciencia. La población crece desmedidamente y con ello las necesidades y la mejor opción es seguir escalando obteniendo productos de mejor calidad por poseer suelos vírgenes, actividades erróneas, so pena son reflejadas con el cambio climático y exposición de amenazas naturales.	Es urgente realizar trabajos articulados con los diferentes niveles de gobiernos para promover estas estrategias sustentables, donde todos los actores sociales y civiles seamos beneficiados con la conservación del recurso hídrico.
	Amenazas naturales	Al encontrarnos en una zona de altamente sísmica es importante generar plan de integral Plan de gestión de riesgos y prevención de desastres naturales a nivel provincial, cantonal y parroquial	Es importante tomar conciencia en mantener y ser estrictos en el uso de las franjas de protección de quebradas, ríos que se encuentran dentro de la parroquia debido a que muchas veces son utilizados para rellenos, actividades agrícolas o	Se debe crear y aplicar normativas estrictas que protejan los cuerpos naturales de toda intervención antrópica

		asentamientos humanos interrumpiendo el desfogue natural del agua y causando desastres naturales con afectaciones a gran escala.	
Amenazas climáticas	Aplicar las políticas públicas vigentes para mitigar los efectos del cambio climático como una obligación y derecho de la población y buscar alternativas sostenibles para el manejo responsable de los recursos naturales de la parroquia.	Generar alternativas de producción para los pequeños ganaderos de la parroquia, debido a que el hato ganadero supera la cifra de 15 000 cabezas de ganado, esto conlleva a una alta producción de CO2 y alto consumo de agua.	Es imprescindible la articulación con la academia, los diferentes niveles de gobierno y ONGs presentes en el territorio para fomentar la industrialización de los diferentes productos agropecuarios que se producen en la parroquia, cantón y provincia.
Clima	El área de la RPFCH es de 6 325,15 Ha, de las cuales 578.85 Ha se encuentran protegidas bajo el Plan gubernamental Socio Bosque y 3 506.24 Ha se encuentran protegidas bajo socio páramo, esto garantiza el derecho a la conservación de la naturaleza, sin embargo, tenemos alrededor de 2 240.09 Ha que se deben monitorear y conocer el estado actual del uso de suelo que se le está dando actualmente.	Los efectos del cambio climático son evidentes, teniendo radiaciones solares altas y prolongadas lo que conlleva a ocasionar incendios forestales, haciendo de este ecosistema más susceptible a la pérdida de la fauna y flora endémica, esto contribuye a que los efectos del cambio climático sean más severos a medida del tiempo.	Es importante realizar campañas que generen conciencia ambiental desde la niñez y adolescencia en articulación con el MINEDUC para generar buenas prácticas ambientales en nuestras actividades diarias y mitigar los efectos del cambio climático.
Conflictos ambientales	El mal uso de la legalización de tierras ha generado un fenómeno de tráfico de tierras, haciendo un uso irracional del recurso suelo, incluso afectando la RPFCH, superando la frontera agrícola, teniendo ganadería de leche sobre los 4000 msnm, también es importante mencionar que encontramos ganado de lidia en las comunidades de la zona 1 de la parroquia		Articular con el GADCG en aplicar la ordenanza para la Protección, Tenencia y control de la fauna urbana que afecta a la población de la parroquia.
Zonas de protección, regeneración, y recuperación ambiental	Por sentencia constitucional se realiza la recuperación de la quebrada Las Abras que se encuentra en la parroquia San Andrés con al menos 7 Km de longitud recuperada, que motiva la restitución de los derechos de la naturaleza en amparo a la constitución manifiesta que debemos vivir en un ambiente sano y en armonía con la naturaleza		Existe conciencia ciudadana para la protección de estos cuerpos naturales, lo que permite que los trabajos que se efectúen en coordinación con el GADM Guano y GADM Riobamba, para la implementación de prácticas sostenibles en el territorio
Calidad ambiental	La falta de regularización en las actividades económicas generadas en la parroquia, no permite realizar un Plan de manejo ambiental, lo que ha vulnerado el derecho a vivir en un ambiente sano para os habitantes de la parroquia San Andrés	El mal uso de los recursos naturales en las diferentes actividades agrícolas y pecuarias conlleva al deterioro de los recursos naturales, esto genera a impulsar la implementación de alternativas amigables con el ambiente y llegar a una transición ecológica adecuada.	Se debe articular con el GADMC Guano, el HGADPCH y MAATE para hacer cumplir las ordenanzas y acuerdos ministeriales que garanticen el uso responsable de los recursos naturales.
Contaminación	La contaminación producida por las actividades agrícolas vulnera los derechos de la población a vivir en un ambiente sano y equilibrado, así como,	El deterioro ambiental limita que se den las condiciones para que otros derechos sean efectivos e impide el	La efectividad de la legislación ambiental en el territorio es débil, la aplicación efectiva implica a obligación de establecer las sanciones adecuadas,

---

también la transgresión de los derechos a la vida y la salud.

disfrute del derecho de las personas a vivir dignamente sin impedir el derecho al trabajo, se debe mantener un equilibrio en las actividades industriales y habituales que están normados a través de ordenanzas, acuerdos ministeriales y resoluciones que conserva y protege la naturaleza y provee un entorno que proporciona los elementos necesarios para la salud física y espiritual.

proporcionales y disuasivas para evitar las conductas infractoras de la población, a través de todos los niveles de gobierno, modificándolo desde el origen.

---

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

**Tabla 19. Potencialidades del Sistema Físico Ambiental**

Potencialidades	Desafío largo plazo	Desafío corto plazo	Competencia GAD
San Andrés posee el 10.8% (6325.18 ha) superficie total de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, donde se origina la red hídrica para la dotación de agua de consumo humano y riego para la parroquia y el cantón Guano.	Articular con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de mecanismos de compensación ambiental para las comunidades que conservan los ecosistemas frágiles de alta montaña.	Garantizar que se cumpla con los beneficios que brindan los programas gubernamentales de servicios ambientales de los ecosistemas de páramo y bosques.	CRE. Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. CRE. Art. 242.- El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales. CRE. Art. 405. El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión. Las personas naturales o jurídicas extranjeras no podrán adquirir a ningún título tierras o concesiones en las áreas de seguridad nacional ni en áreas protegidas, de acuerdo con la ley.
Existen empresas privadas que realizan actividades económicas en el territorio y generan impactos negativos en el ambiente que afecta directamente en su zona de influencia, esto conlleva a construir programas socio ambientales. La presencia de empresas privadas con	Gestionar que todas las actividades económicas estén regularizadas por las entidades competentes.	Incentivara la empresa privada a crear programas socio ambientales que compensen los posibles daños ocasionados por las actividades económicas generadas en la parroquia en articulación con el GAD parroquial.	COOTAD Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales. COOTAD Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
Existen zonas de protección que han sido regeneradas y que se encuentran en recuperación ambiental producto de deslizamiento de tierras, quema de pajonales, expansión agrícola, pastoreo, asentamientos humanos.	Impulsar a los gobiernos seccionales autónomos para construir ordenanzas de protección, compensación y sancionatorio para conservar y preservar los ecosistemas.	Articular con la academia y el Distrito educativo para crear programas de concientización ambiental y restauración forestal en zonas vulnerables de la parroquia.	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

**Tabla 20.** Problemas del sistema físico ambiental

<b>Problema</b>	<b>Desafío largo plazo</b>	<b>Desafío corto plazo</b>	<b>Competencia GAD</b>
<b>Existe fraccionamiento de tierra en la RPFCH que conlleva a que se realicen actividades agropecuarias, vulnerando el ecosistema y comprometiendo el recurso hídrico de la población de San Andrés y del cantón Guano</b>	Gestionar con las entidades competentes la prohibición de emisión de títulos de propiedad en zonas que afecten la RPFCH	Promover con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales la ejecución de proyectos productivos que generen rentabilidad económica a la población que se encuentran limitando la RPFCH.	<p>CRE. Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i>.</p> <p>Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.</p> <p>CRE. Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.</p> <p>CRE. Art. 242.- El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales.</p> <p>CRE. Art. 405. El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión.</p>
<b>Existe una posible contaminación generada por los efluentes de los centros de transformación, producción, empresa privada y otras actividades antrópicas</b>	Incentivar a la implementación de BPM y BMA en los centros de transformación, producción, empresa privada.	Articular con las entidades competentes para la creación de promotores ambientales y gestión en la ampliación de la cobertura de servicios en la parroquia	<p>Las personas naturales o jurídicas extranjeras no podrán adquirir a ningún título tierras o concesiones en las áreas de seguridad nacional ni en áreas protegidas, de acuerdo con la ley.</p> <p>COOTAD Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.</p>
<b>Existe presencia de fauna urbana en las comunidades cercanas a la vía E35 y cabecera parroquial</b>	Articular con todos los niveles de gobierno principalmente con los gobiernos seccionales en la construcción de ordenanzas sancionatorias para fomentar y promover la educación sobre la	Articular con el GADMCG para planificar la creación de programas de control intensivos y permanentes de esterilización animal	<p>COOTAD Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:</p> <p>a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas</p>



---

tenencia responsable  
de animales

parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;  
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;  
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

---

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

**Tabla 21.** Priorización de potencialidades del sistema físico ambiental

Potencialidades	Desafío largo plazo	Desafío corto plazo	Competencia GAD	Apoyo de sector involucrado	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total	Nivel
San Andrés posee el 10.8% (6325.18 ha) superficie total de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, donde se origina la red hídrica para la dotación de agua de consumo humano y riego para la parroquia y el cantón Guano.	Articular con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de mecanismos de compensación ambiental para las comunidades que conservan los ecosistemas frágiles de alta montaña.	Garantizar que se cumpla con los beneficios que brindan los programas gubernamentales de servicios ambientales de los ecosistemas de páramo y bosques.	Constitución de la República del Ecuador. Art. 14 reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el Buen Vivir, Sumak Kawsay.	20	18	18	8	16	Muy alto
Existen empresas privadas que realizan actividades económicas en el territorio y generan impactos negativos en el ambiente que afecta directamente en su zona de influencia, esto conlleva a construir programas socio ambientales. La presencia de empresas privadas con	Gestionar que todas las actividades económicas estén regularizadas por las entidades competentes.	Incentivara la empresa privada a crear programas socio ambientales que compensen los posibles daños ocasionados por las actividades económicas generadas en la parroquia en articulación con el GAD parroquial.	Constitución de la República del Ecuador. Art. 14 reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el Buen Vivir, Sumak Kawsay.	5	15	10	8	9,5	Medio
Existen zonas de protección que han sido regeneradas y que se encuentran en recuperación ambiental producto de deslizamiento de tierras, quema de pajonales, expansión agrícola, pastoreo, asentamientos humanos.	Impulsar a los gobiernos seccionales autónomos para construir ordenanzas de protección, compensación y sancionatorio para conservar y preservar los ecosistemas.	Articular con la academia y el Distrito educativo para crear programas de concientización ambiental y restauración forestal en zonas vulnerables de la parroquia.	Constitución de la República del Ecuador. Art. 14 reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el Buen Vivir, Sumak Kawsay.	15	15	15	6	12,75	Alto

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

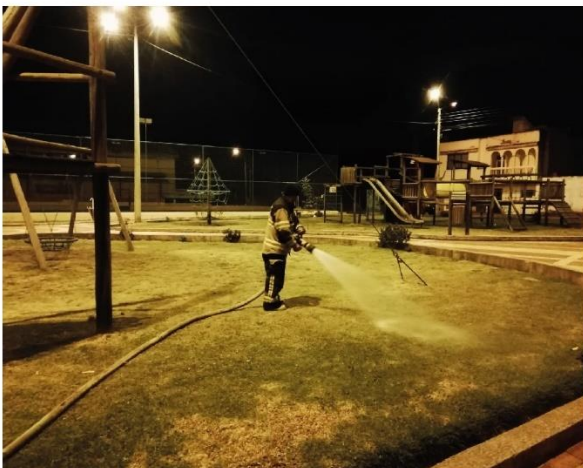
**Tabla 22.** Priorización de problemas del sistema físico ambiental

Problema	Desafío largo plazo	Desafío corto plazo	Competencia GAD	Apoyo de sector involucrado	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total	Nivel
Existe fraccionamiento de tierra en la RPFCH que conlleva a que se realicen actividades agropecuarias, vulnerando el ecosistema y comprometiendo el recurso hídrico de la población de San Andrés y del cantón Guano	Gestionar con las entidades competentes la prohibición de emisión de títulos de propiedad en zonas que afecten la RPFCH	Promover con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales la ejecución de proyectos productivos que generen rentabilidad económica a la población que se encuentran limitando la RPFCH.	CRE. Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i> . Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. CRE. Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.	8	17	15	4	11	Alto
Existe una posible contaminación generada por los efluentes de los centros de transformación, producción, empresa privada y otras actividades antrópicas	Incentivar a la implementación de BPM y BMA en los centros de transformación, producción, empresa privada.	Articular con las entidades competentes para la creación de promotores ambientales y gestión en la ampliación de la cobertura de servicios en la parroquia	CRE. Art. 242.- El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales. CRE. Art. 405. El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado	16	18	5	9	12	Alto

Existe presencia de fauna urbana en las comunidades cercanas a la vía E35 y cabecera parroquial	Articular con todos los niveles de gobierno principalmente con los gobiernos seccionales en la construcción de ordenanzas sancionatorias para fomentar y promover la educación sobre la tenencia responsable de animales	Articular con el GADMCG para planificar la creación de programas de control intensivos y permanentes de esterilización animal	asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión. Las personas naturales o jurídicas extranjeras no podrán adquirir a ningún título tierras o concesiones en las áreas de seguridad nacional ni en áreas protegidas, de acuerdo con la ley. COOTAD Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales. COOTAD Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	15	16	8	10	12,25	Alto
---	--	---	---	----	----	---	----	-------	------

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

# SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS



### 3. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

#### 3.1. Distribución demográfica

##### 3.1.1. Áreas urbano-rural

La parroquia de San Andrés pertenece al cantón Guano, y según el censo INEC 2022 tiene 13.154 habitantes, siendo la segunda parroquia con mayor población después de la parroquia urbana La Matriz - Guano.

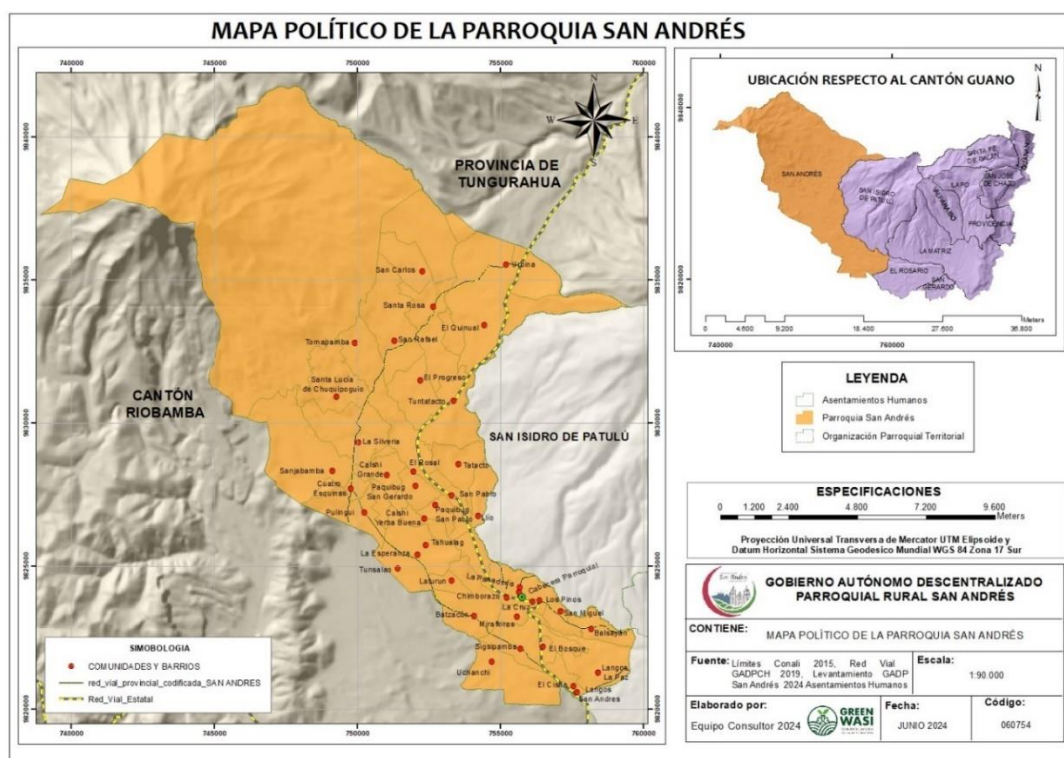
**Tabla 23.** Densidad poblacional de la parroquia San Andrés.

Parroquia	Población	Superficie de la parroquia (km <sup>2</sup> )	Densidad Poblacional
San Andrés	13.154	164	80

Fuente: INEC, Censo 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

**Mapa 14.** Comunidades de la Parroquia San Andrés



Fuente: Conali, 2015.; GADPCH, 2019.; GADP San Andrés, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La parroquia San Andrés está conformada por 32 comunidades que registran personería jurídica; así mismo existen 7 barrios que conforman la cabecera parroquial como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 24.** Comunidades de la Parroquia Rural San Andrés

N°	COMUNIDADES	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA APROBACION JURIDICA	DE	ZONA DE PLANIFICACIÓN
1	Tomapamba	0317	26/08/1991		I
2	San Rafael de Chuquipogio	2348	27/06/1971		I
3	Tuntatacto	1782	01/10/1973		I
4	Santa Rosa de Chuquipogio	0284	14/07/1980		I
5	Santa Lucía de Chuquipogio	0475	13/08/1990		I
6	El Progreso	356	22/12/2004		I
7	La Esperanza	0310	28/06/1991		II
8	Paquibug San Gerardo	0525	01/12/1981		II
9	Calshi	0087	08/04/1983		II
10	San José de la Silveria	0471	13/08/1990		II
11	Tahualag	1598	13/04/1954		II
12	Paquibug San Pablo	0151	07/12/1992		II
13	Calshi Hierba Buena	398	15/11/1995		II
14	Sanja Pamba	0361	20/06/1990		III
15	Pulingui	1598	13/04/1954		III
16	Cuatro esquinas	0149	22/03/1991		III
17	Tunsalao	228	17/09/1997		III
18	Batzacón	140	08/02/1938		III
19	Sigsipamba	5947	21/03/1966		III
20	Uchanchi	140	08/02/1938		III
21	San Francisco de Laturun	325	14/09/2007		III
22	El Rosal	0343	14/09/1994		IV
23	Llio	0065	25/02/1993		IV
24	El Quinual la Merced	0528	20/11/1991		IV
25	San Pablo	2562	10/03/1955		IV
26	Tatacto	140	08/02/1938		IV
27	Langos San Andrés	140	08/02/1938		V
28	San Miguel	1180	20/09/1977		V
29	Balsayán	504	21/02/1949		V
30	Miraflores	2213	29/07/1964		V
31	Langos La Paz	188	12/07/2007		V
32	San Carlos de Chuquipogio	Co005ch	21/06/2012		I

**Fuente:** PDOT San Andrés, 2019-202., Equipo consultor, 2024.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

La Asociación Condor Samana se considera como un Asentamiento humano dentro de la parroquia, pero actualmente no tienen un acuerdo ministerial para considerarle legalmente como una comunidad.

**Tabla 25.** Barrios de la parroquia San Andrés.

N°	Barrios	Zona de planificación
1	Barrio Chimborazo	V
2	Barrio César Naveda	V
3	Barrio El Calvario	V
4	Barrio Santa Rosa	V
5	Barrio La Cruz	V
6	Barrio Los Pinos	V
7	Barrio La Panadería	V

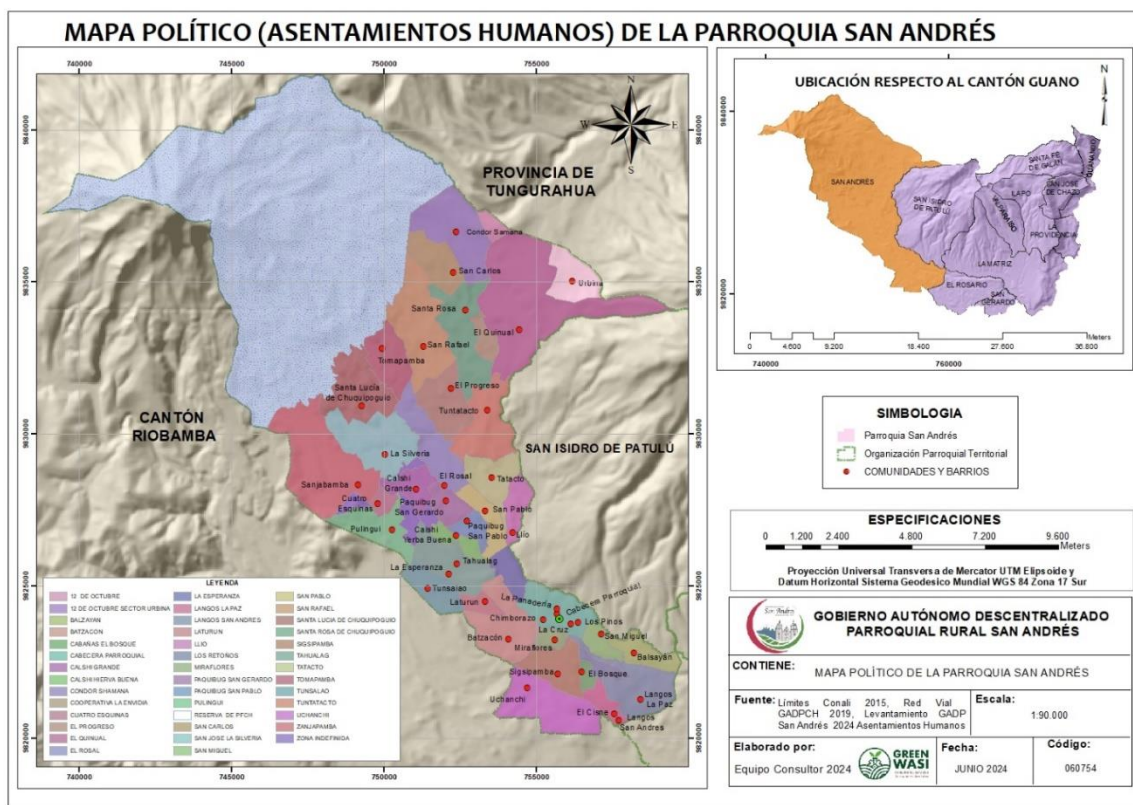
**Fuente:** PDOT, 2019-2023.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

### 3.1.2. Centros Poblados

La cabecera parroquial de San Andrés es el centro poblado más importante y se compone de los barrios Chimborazo, Cesar Naveda, El Calvario, Santa Rosa, La Cruz, Los Pinos y la Panadería. En el mapa 15 se muestra la división política de la parroquia según el CONALI, 2015. En el Anexo 5 se encuentra descrita, la extensión en hectáreas de cada asentamiento humano siendo la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo la más grande en extensión, con 6325,18 Ha. representando el 39.09% del área total de la parroquia.

**Mapa 15.** División Política de la parroquia San Andrés



Fuente: Límites CONALI, 2015

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

### 3.1.3. Grupos históricamente excluidos

La escasa planificación de la infraestructura, falta de potabilización del agua en los asentamientos humanos, principalmente comunitarios, atrae problemas como la presencia de bacterias principalmente de *Escherichia coli* en agua de consumo humano, estas acciones afectan a los grupos históricamente excluidos de los asentamientos humanos como son niños, niñas, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres



embarazadas. La no potabilización del agua y la carencia de alcantarillado aparte de atraer problemas ambientales acarrear enfermedades y acentúan la desnutrición crónica infantil catalogando a la provincia de Chimborazo con el índice más alto del país en lo que respecta a la desnutrición en niños menores de 2 años, datos arrojados por la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) con el 35,1%.

### 3.2. Uso y ocupación del suelo

#### 3.2.1. Límite de área urbana

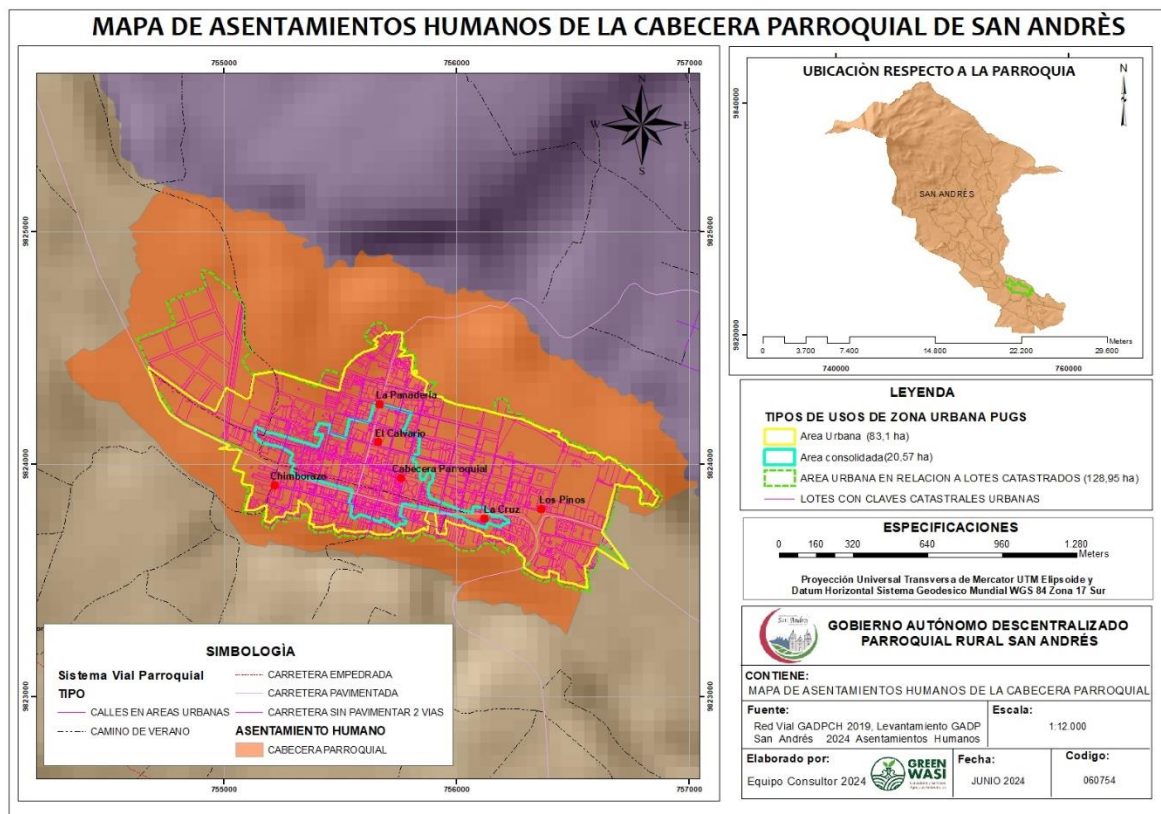
El límite actual de la cabecera parroquial es de 83.1 Ha y posee un área consolidada de 20.57 Ha. Sin embargo, existen predios catastrados como urbanos fuera del límite del área urbana de la cabecera parroquial.

**Tabla 26.** Área urbana de la cabecera parroquial de San Andrés

Parroquia (área urbana)	Área Urbana (Ha)	Área Consolidada (Ha)
San Andrés	83.1	20.57

Fuente: Catastro Guano junio 2024, Red Vial GADPCH 2019, ORTOFOTO IGM 2019  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

**Mapa 16.** Mapa del área urbana de la cabecera parroquial San Andrés



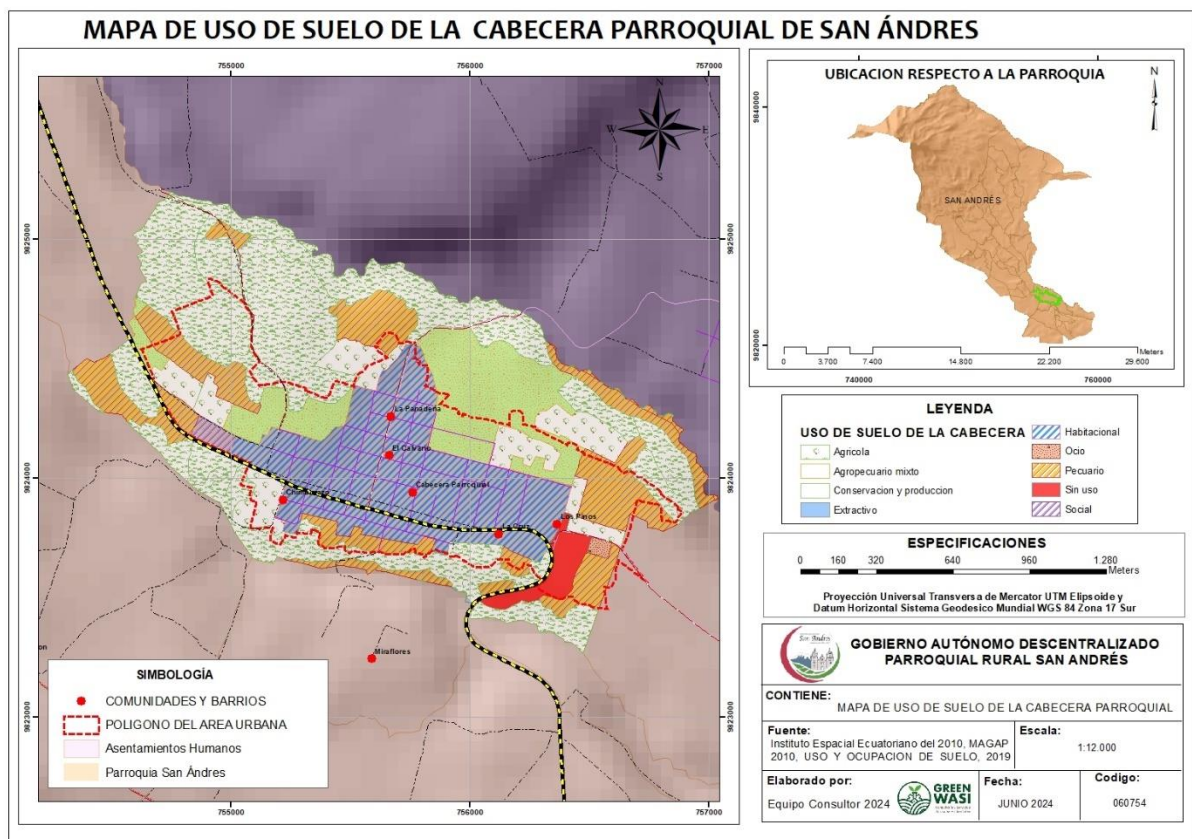
Fuente: Catastro Guano junio 2024, Red Vial GADPCH 2019, ORTOFOTO IGM 2019  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En el Mapa 16, se observa el área urbana y la trama urbana orgánica con un patrón irregular y sinuoso que ha ido creciendo acorde a las necesidades de la parroquia y adoptándose a las condiciones geográficas con un eje central de distribución y articulación que es la vía estatal E 35; se observa también una trama rectangular en ciertas zonas, demostrando una planificación urbana y moderna.

### 3.2.2. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

En la parroquia se ha categorizado al suelo como: suelo rural de producción (pecuario-agrícola y mixto) suelo rural para aprovechamiento extractivo y suelo rural de expansión urbana; siendo esta última un problema en la parroquia San Andrés, el crecimiento urbano en las comunidades es notoria, existen lotizaciones y urbanizaciones en áreas sin servicios básicos. Sin embargo, el uso, el aprovechamiento urbanístico y la ocupación del suelo lo determinará el GAD Cantonal, como determina el COOTAD en las competencias.

**Mapa 17.** Mapa de uso de suelo de la cabecera parroquial de San Andrés.



**Fuente:** Instituto Espacial Ecuatoriano del 2010, MAGAP 2010, Uso y ocupación del suelo, 2019  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

El uso Habitacional representa el 21.15%, los espacios de esparcimiento recreativo y ocio con una superficie del 0.23%, el uso extractivo es el 0.02%, así también existe suelos de

uso agrícola, agropecuario y baldíos dentro de la cabecera parroquial, formando la mancha urbana discontinua y fraccionada.

**Tabla 27.** Uso de suelo de la cabecera parroquial de San Andrés.

USO	AREA TOTAL (HA)	%
Pecuario	45,17	16,67
Agrícola	22,46	8,29
Extractivo	0,05	0,02
Ocio	0,62	0,23
Social	1,69	0,62
Habitacional	57,31	21,15
Sin Uso	5,39	1,99
Agropecuario mixto	34,25	12,64
Conservación y producción	104,00	38,39
<b>Total</b>	<b>270,94</b>	<b>100</b>

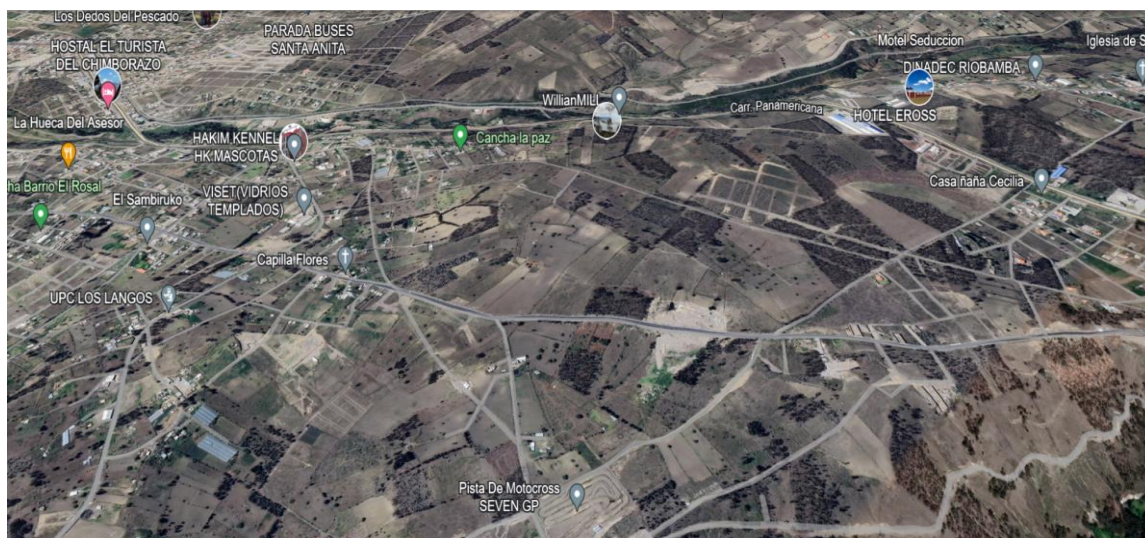
Fuente: IEE, 2010; MAGAP, 2010

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

### 3.2.3. Catastro urbano y rural

En la parroquia San Andrés se ha distinguido el crecimiento de la superficie urbana a través del tráfico de tierras, asociaciones, cooperativas de vivienda bajo la figura de acciones y derechos, afectando de esta manera los equipamientos comunitarios; en la ilustración 3 se distingue la expansión territorial con urbanizaciones inmobiliarias en el sector de las comunidades Langos La Paz, Langos San Andrés y Uchanchi evidenciándose este crecimiento en las áreas limítrofes con el cantón Riobamba y Guano parroquia La Matriz.

**Ilustración 4.** Urbanizaciones en la Zona 5 de la parroquia San Andrés



Fuente: Google Earth, latitud 1°36'32"S, longitud 78°40'51"W, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Las urbanizaciones y pequeños fraccionamientos hereditarios se han regulado a través de prescripciones o adjudicaciones rurales (GADMC, 2024). Por la ubicación geográfica la zona 1 de la parroquia San Andrés es la más concurrente a que se asienten hábitats suburbanos. El catastro urbano rural es una competencia exclusiva del GADM Guano, según COOTAD (Art. 55 y Art. 139).

### 3.2.4. Regulación

Las ordenanzas que regulan el territorio del cantón Guano y que ordenan sobre la parroquia de San Andrés se detallan a continuación:

**Tabla 28.** Ordenanzas que regula los Asentamientos humanos y el uso de suelo en el cantón Guano

<b>NORMATIVA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ORIGEN</b>
Ordenanza Sustitutiva N°001	que regula el uso y ocupación del suelo en el cantón Guano	GADMC Guano
Primera Reforma A La Ordenanza	Que regula las exenciones en el régimen tributario a favor de las personas adultas mayores y con discapacidades en el Cantón Guano.	GADMC Guano
Ordenanza	Que define los límites territoriales de las parroquias rurales del cantón Guano.	GADMC Guano
Ordenanza N°004	Que reglamenta el procedimiento para la nominación de calles, plazas, parques, escalinatas, callejones, escenarios y demás espacios públicos del cantón Guano.	GADMC Guano
Ordenanza	Legalización de tierras urbanas y centros urbanos parroquiales del Cantón Guano.	GADMC Guano
Ordenanza sustitutiva N°005	Que regula la obtención de la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos en el cantón Guano.	GADMC Guano
Ordenanza N°008	Regula el tránsito de vehículos de transporte interprovincial por el paso lateral de Guano	GADMC Guano
Ordenanza N°013	De regulación y fijación de las tarifas por consumo por la presentación del servicio público de agua potable y alcantarillado en el cantón y reglamenta la prestación de los servicios de gestión, administración, provisión y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la dirección de gestión de servicios públicos del GADM-CG	GADMC Guano
Ordenanza N°015 sustitutiva	Que regula la organización y funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del cantón Guano	GADMC Guano
Ordenanza N°016	De aprobación de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guano.	GADMC Guano
Ordenanza N°017	Que regula la creación, uso y funcionamiento de la feria de comercialización animales del cantón Guano	GADMC Guano
Reforma A La Ordenanza	Que aprueba la urbanización destinada para viviendas, para los afectados por la erupción del volcán Tungurahua	GADMC Guano
Ordenanza N°030-2023	Inquilinato y registros de arrendamientos en el cantón Guano	GADMC Guano

Fuente: GADMC Guano, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A pesar de ordenanzas vigentes existe un descontrol en el crecimiento urbano y arquitectónico, el Plan de Uso y Gestión de suelo se encuentra en proceso de actualización

por parte del cantón Guano, siendo la “Ordenanza Sustitutiva A La Primera Reforma A La Ordenanza Sustitutiva Que Regula El Uso Y Ocupación Del Suelo En El Cantón Guano” la que establece parámetros urbanísticos y de construcción para el uso y ocupación del suelo, como establece el **Art. 1:** *Regular adecuadamente la ocupación y utilización del suelo urbano y rural, ejerciendo control sobre el mismo, como competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Guano.* Así también en comunidades al sur de la parroquia existen fraccionamientos y tráfico de tierras, en la Ordenanza Sustitutiva a la Primera Reforma A La Ordenanza Sustitutiva que regula el uso y ocupación del suelo en el Cantón Guano (Arts. 14 y 34) establece:

**Art.14 f)** *En la zona rural se restringe el uso de suelo para la implantación de urbanizaciones, con excepción del suelo rural de expansión urbana, cuando técnicamente se justifique la dotación de infraestructura básica, vías de acceso y remediación ambiental.”* (p.16). **Art. 34** *En proyectos de fraccionamientos en zona rural. - Si la propuesta plantea lotes de 200 m2 hasta 1000 m2, el propietario deberá entregar área verde por concepto de lotización, por no cumplir un fin agrícola, y además planificar las vías internas de acuerdo a lo contemplado en el artículo 424 del COOTAD, las mismas que serán de cumplimiento obligatorio. (p. 29).*

Para la zona rural se establece como lote mínimo 1000 m2 con un frente mínimo de 20 metros lineales y en zona urbana y rural de interés social como lote mínimo 120 m2 con frente mínimo de 8 metros lineales.

### **Ilustración 5.** Superficies y lotes mínimos

Zona	Código	Lote mínimo m2	Frente mínimo ml
Zona urbana	200/10:	200	10
Zona urbana	300/12:	300	12
Zona urbana y NP (edif. Altura)	600/20:	600	20
Zona Urbana y Rural De interés social	120/8	120	8
Zona rural (agrícola)	1000/20:	1000	20
Rango/relación lote mínimo	<1000/<20:	<1000	< 20; >10 m

**Fuente:** Ordenanza Sustitutiva A L a Primera Reforma A La Ordenanza Sustitutiva Que Regula El Uso Y Ocupación Del Suelo En El Cantón Guano, 2019.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

### **3.2.5. Bienes Patrimoniales**

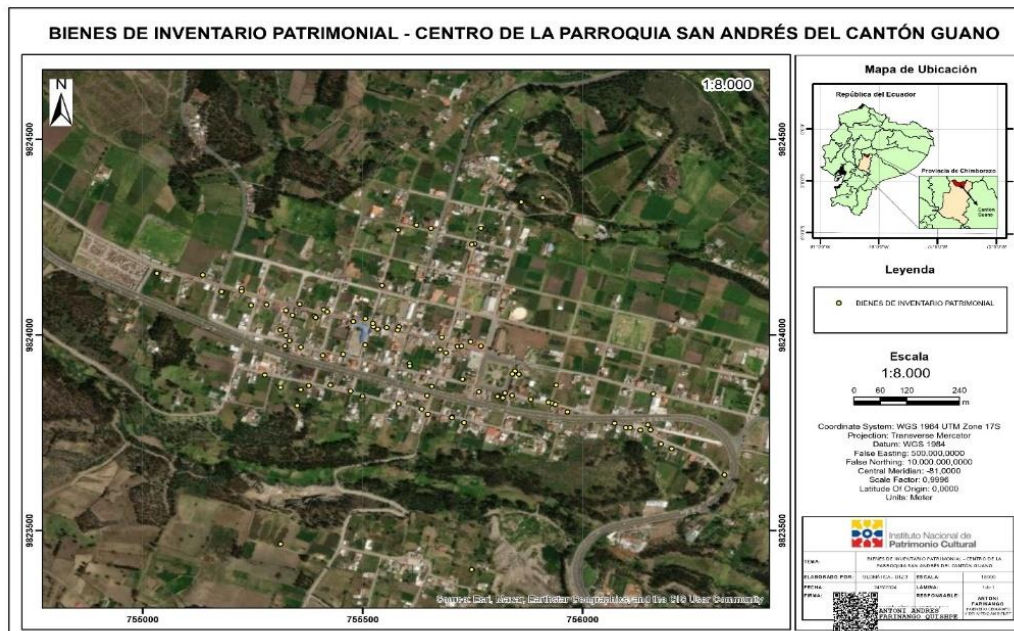
#### **3.2.5.1. Bienes de Inventario Patrimonial**

Recorriendo el centro parroquial de San Andrés, se observan edificaciones hechas a base de piedra, el sitio mismo donde se extrae este material, y el oficio histórico de varios pobladores de la parroquia que logran con sus herramientas y el delicado tallado de la creación de figuras extraordinarias se manifiestan en la ruta Cultura de Piedra.

Entre las obras emblemáticas que realizaron los trabajadores de piedra se recuerdan además las paredes de viviendas y adoquinado de San Andrés, el adoquinado de Riobamba (la calle Diez de Agosto), el adoquinado de Pujilí, el Estadio de Riobamba (el primer estadio de la República).

En el siguiente mapa se puede observar la Ruta Cultura de Piedra, declarado como bienes de inventario patrimonial, por el Instituto Nacional de patrimonio y Cultura.

**Mapa 18.** Bienes de inventario patrimonial – Centro de la parroquia San Andrés



**Fuente:** INPC ZONA 3- 2024.  
**Elaborado por:** INPC ZONA 3- 2024.

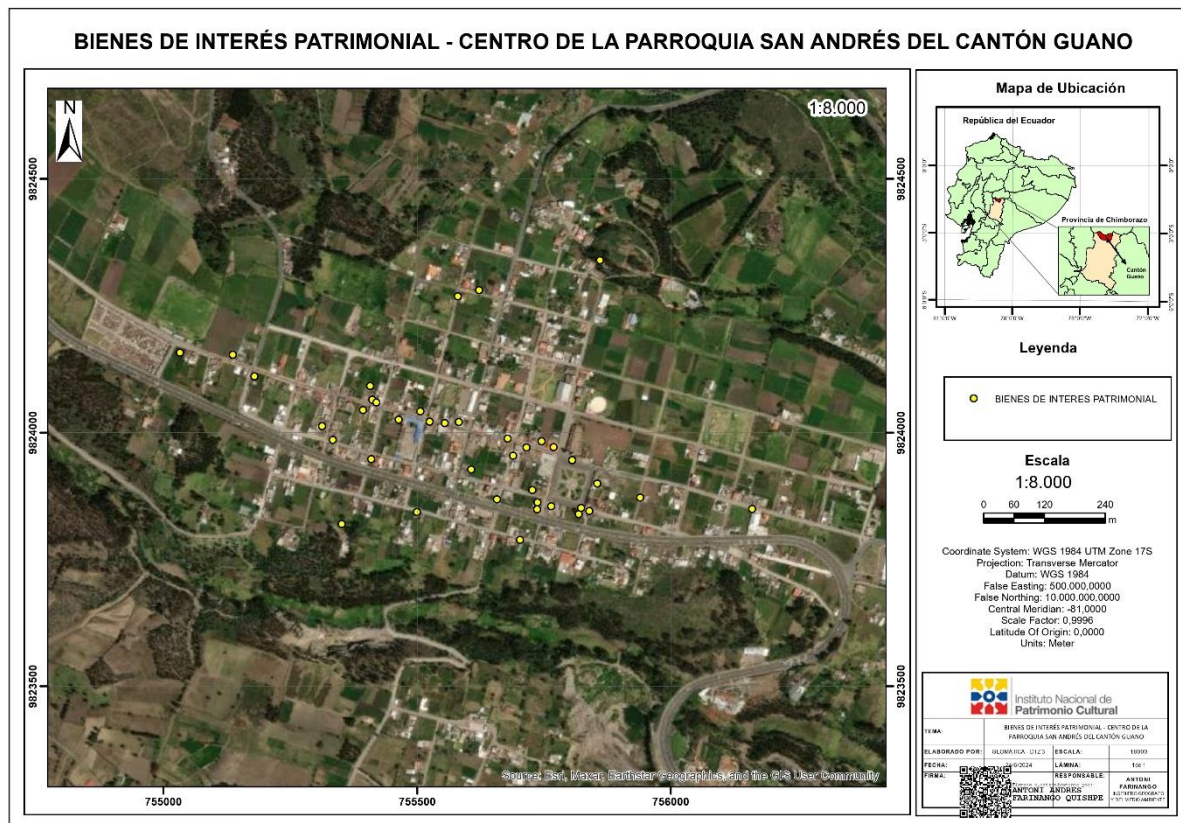
El Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura ha catalogado 46 bienes de inventario (Anexo 3), uno de estos bienes corresponde a la Hacienda La Andaluza ubicada en la hacienda Chuquipogio, considerada patrimonio porque posee colecciones de antigüedades y artesanías locales, la iglesia parroquial denominada “Iglesia de San Andrés” esta edificación inició en el año 1916 y los feligreses san andreños veneran a los Santos La Virgen de la Inmaculada y el Señor de la Caridad que aquí reposan sus imágenes.

Los 44 bienes restantes corresponden a viviendas comúnmente con arquitectura de piedra. En el mapa 17 se puede apreciar los bienes patrimoniales georreferenciados en la cabecera parroquial.

### 3.2.5.2. Bienes de Interés Patrimonial

Se han catalogado a los bienes de interés patrimonial a aquellas que están relacionados como monumentos imponentes construido en su totalidad en piedra, este arte de tallado en roca nació en nuestra parroquia por un grupo de artesanos organizados.

**Mapa 19.** Bienes de interés patrimonial-centro de la parroquia San Andrés



**Fuente:** INPC ZONA 3- 2024.  
**Elaborado por:** INPC ZONA 3- 2024.

En la parroquia San Andrés existen 108 bienes catalogados como bienes de interés patrimonial entre ellos se encuentran denominados como: culto, educativo, funerario, servicios vivienda entre otros, estos bienes poseen códigos, lo que indica que han sido registrados por el INPC.

### 3.2.6. Asentamientos irregulares

No existen asentamientos irregulares en la parroquia San Andrés; sin embargo, existen predios urbanos y rurales sin legalizar. Para ello, en el sector rural el MIDUVI y MAG, tienen programas que ayudan a la legalización de tierras, el primero destinado para viviendas y el segundo con fines agropecuarios.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, mantiene abierto el programa Creamos Patrimonio para la legalización de predios rurales destinados a vivienda, beneficiando para obtener título de propiedad del lugar donde habitan, con una extensión máxima de 2000 metros cuadrados y el Ministerio de Agricultura y Ganadería entrega títulos de propiedad a tierras en producción agrícola, bajo las siguientes bases legales:

- Acuerdo Ministerial 073 - Art(s). 10 literal a), 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18

Capítulo II, del *Procedimiento para la titulación de tierras estatales a favor de personas naturales de la agricultura familiar campesina o de la economía popular y solidaria y de organizaciones campesinas legalmente reconocidas que se encuentren en posesión agraria ininterrumpidamente por un plazo mínimo de cinco años.*

- Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - Art(s). 59

La adjudicación es el acto administrativo público de disposición o enajenación de tierras rurales, a través del cual el Estado transfiere y titula el dominio de un predio de su patrimonio, en favor de la persona natural que ha estado en posesión agraria de tierra estatal y que ha cumplido los requisitos determinados en la Ley y su reglamento.

- Reglamento de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - Art(s). 15

Procedimiento de Titulación. - La persona que tenga la posesión agraria de un predio deberá presentar a la Autoridad Agraria Nacional o su delegado, o a una de sus dependencias desconcentradas, la solicitud de titulación de la tierra rural estatal, para lo cual deberá adjuntar la documentación correspondiente.”

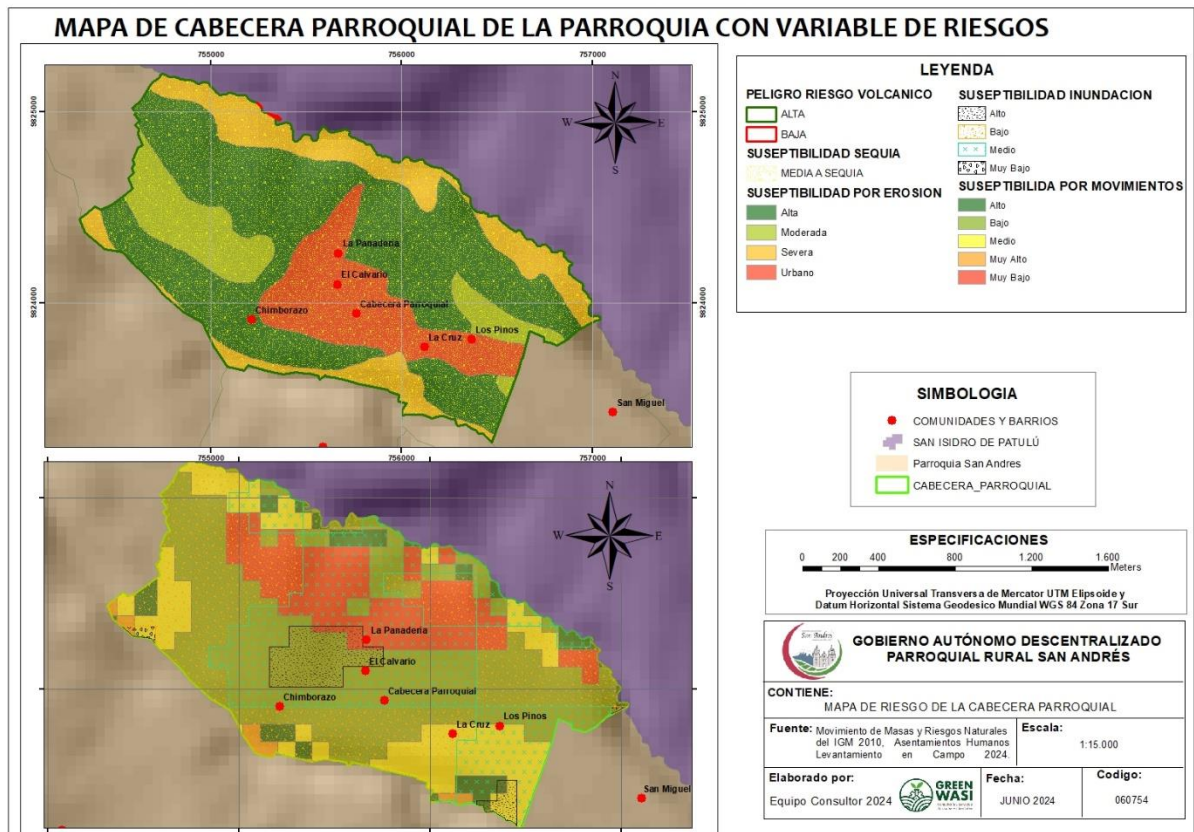


### 3.2.7. Enfoque de gestión de riesgos.

En este apartado se identificó y evaluó los riesgos posibles que pueden afectar a la parroquia, este análisis surgió de Unidad de Gestión de Riesgos UGR Guano, 2024. Y se encuentran descritas, las posibles variables de riesgos.

#### 3.2.7.1. Riesgos en la Cabecera parroquial

**Mapa 20.** Mapa de cabecera parroquial de la parroquia con variable de riesgos



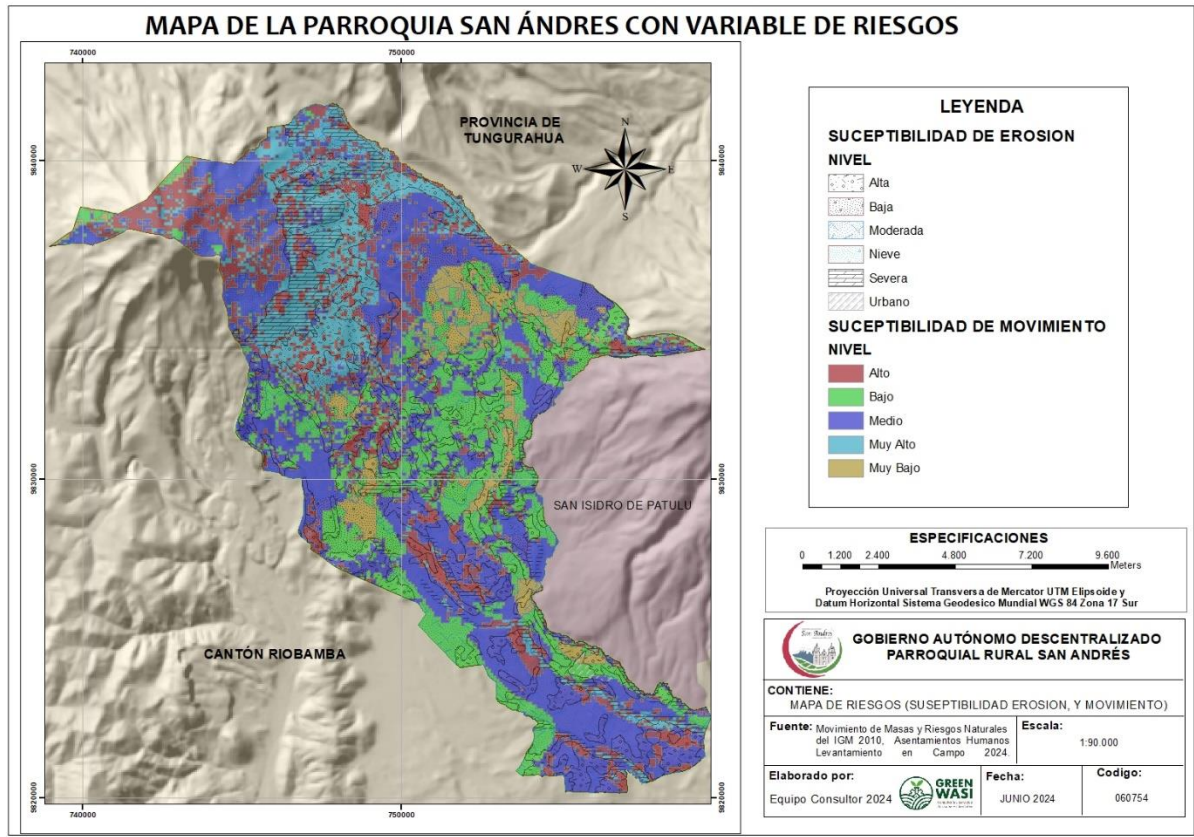
**Fuente:** Movimiento de Masas y Riesgos Naturales del IGM 2010

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la extensión de la cabecera parroquial existe susceptibilidad media a la sequía y es altamente susceptible a la erosión del suelo. La susceptibilidad a inundaciones en el límite urbano noroeste es alta a este riesgo y medio en los demás barrios de la cabecera parroquial. Con respecto a la susceptibilidad a movimiento de tierra en su mayor área es baja, salvo ciertas zonas donde el riesgo de movimiento de tierra es muy alto como la zona de las canteras de San Andrés.

### 3.2.7.2. Riesgo por Erosión y movimiento de masa en la Parroquia San Andrés.

**Mapa 21.** Parroquia San Andrés con variable de riesgos Erosión - Movimiento de masa.



**Fuente:** Movimiento de Masas y Riesgos Naturales del IGM 2010

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

El riesgo a la susceptibilidad de movimiento de masa tiene una caracterización media con 6218.40 Ha., que representa el 37.91% del área total de la parroquia San Andrés, comunidades como Tomapamba, Santa Lucía de Chuquipogio y zonas colindantes al volcán Chimborazo están propensas a riesgo muy alto de movimiento de masas.

**Tabla 29.** Riesgo susceptibilidad a movimiento de masa

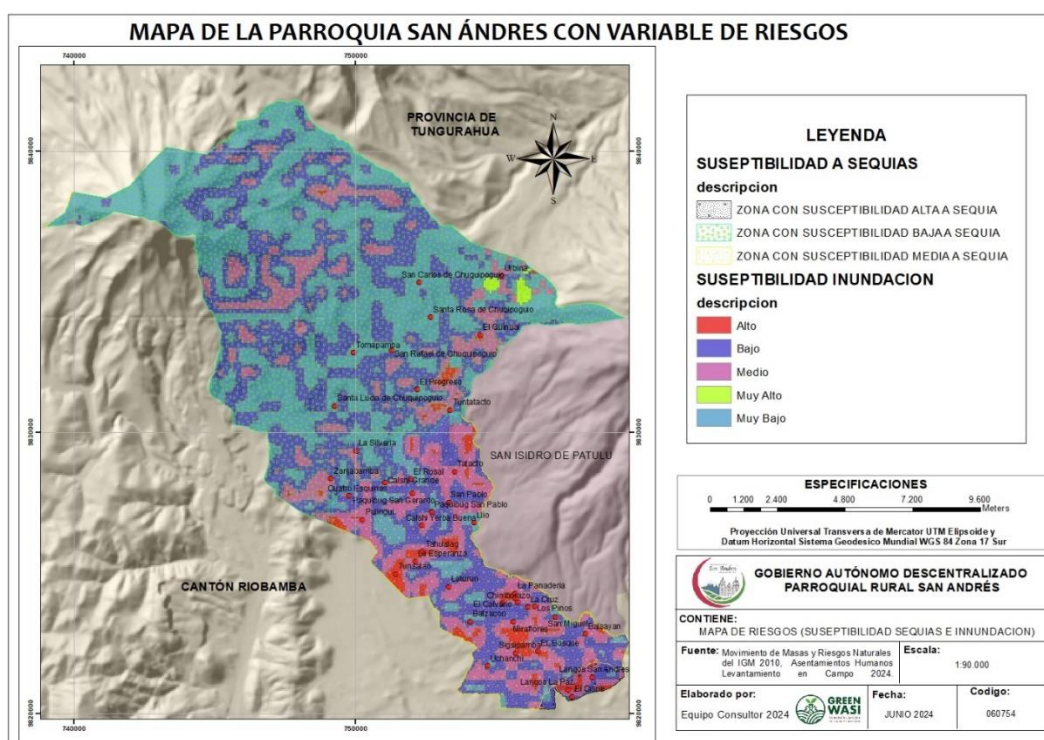
RIESGO SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTO DE MASA	
Descripción	Área (Ha)
Muy Alto	2339,17
Alto	2838,74
Bajo	3913,30
Medio	6218,40
Muy Bajo	1083,89

**Fuente:** Movimiento de Masas y Riesgos Naturales del IGM 2010

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 3.2.7.3. Riesgo por Seguías e Inundación en la parroquia San Andrés.

**Mapa 22.** Parroquia San Andrés con variable de riesgos, Sequías e inundación



**Fuente:** Movimiento de Masas y Riesgos Naturales del IGM 2010  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

La susceptibilidad a inundaciones puede afectar a 12823.51 Ha. Con caracterización bajo y muy bajo representa el 78.19% del área total de la parroquia, con caracterización muy alta de susceptibilidad a inundaciones existe 68.46 Ha, representando el 0.41 % del total de la extensión parroquial. Sin embargo, existen actividades de contaminación medio ambiental que desencadenan en inundaciones provocadas en épocas de precipitaciones fuertes.

**Tabla 30.** Riesgo susceptibilidad a inundación

RIESGO SUSEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN	
DESCRIPCIÓN	AREA (HA)
Muy Bajo	6222,19
Bajo	6601,32
Medio	3059,74
Alto	442,02
Muy Alto	68,46

**Fuente:** Movimiento de Masas y Riesgos Naturales IGM 2010  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Las zonas con mayor susceptibilidad a sequia son las comunidades de Langos San Andrés, Langos La paz y El Cisne con una extensión de 224.54 Ha, la tierra en esta zona es árida, pocas posibilidades de producción agrícola y ganadera; por lo cual, se realizan actividades de extracción de áridos y zonas de expansión urbana. Mientras que las zonas altas al norte cerca del volcán Chimborazo hay muy baja susceptibilidad de sequía con 11944.52, que representa el 72.83% del total de la extensión de la parroquia San Andrés.

**Tabla 31.** Riesgo susceptibilidad a sequía

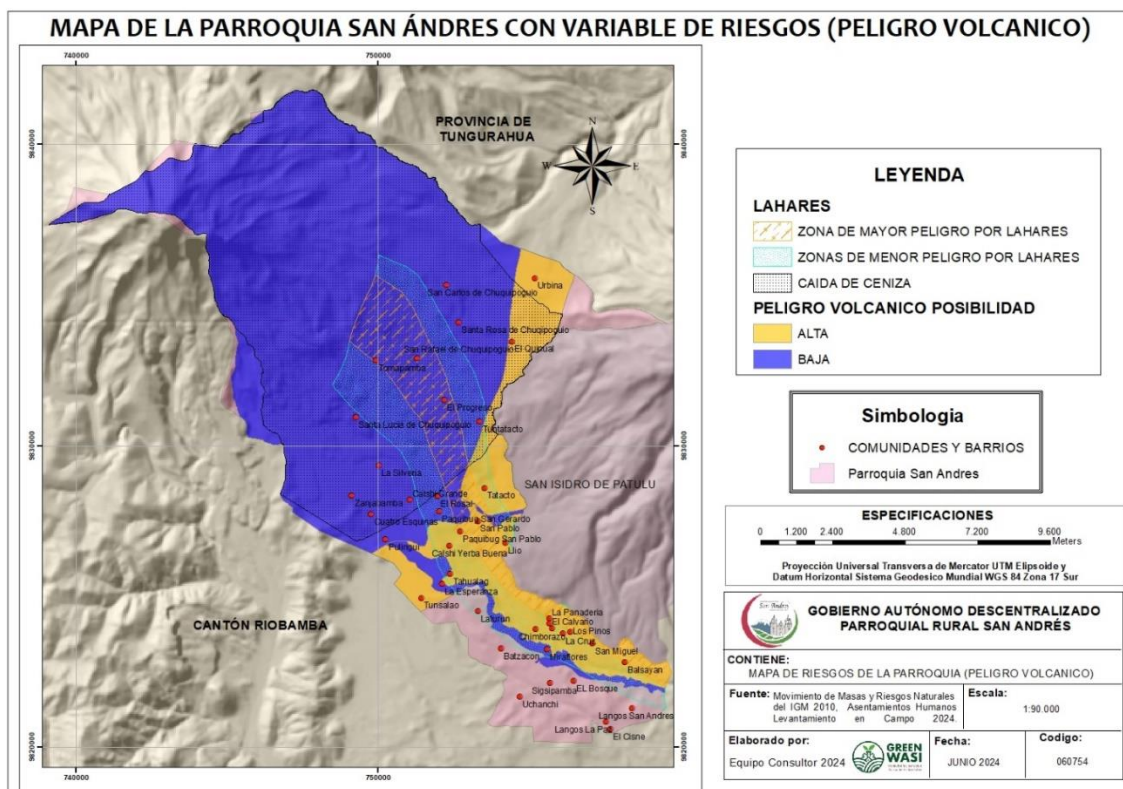
RIESGO SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍA	
Descripción	Área (Ha)
Zona con susceptibilidad alta a sequia	224,54
Zona con susceptibilidad media a sequia	4231,47
Zona con susceptibilidad baja a sequia	11944,52

Fuente: Movimiento de Masas y Riesgos Naturales del IGM 2010

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 3.2.7.4. Riesgo por peligro volcánico y Lahares en la parroquia San Andrés.

**Mapa 23.** Parroquia San Andrés con variable de riesgos, peligro volcánico



Fuente: Movimiento de Masas y Riesgos Naturales IGM 2010

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Por su ubicación geográfica en las faldas del volcán Chimborazo, la parroquia San Andrés tiene algunas comunidades que están más propensas a riesgo por Lahares. Como San Rafael de Chuquipogio, Tomapamba, El progreso, Calshi, El Rosal, Paquibug, Calshi Yerba Buena, Paquibug San Gerardo, San Pablo, Paquibug San Pablo, Llio, Tualag, Laturum, con una extensión de 1692.58 Ha, siendo el 10.32 % del total de la parroquia y algunas otras comunidades en menor nivel son susceptibles a peligro por Lahares, siendo el 4.64% del total de la parroquia San Andrés. Con el calentamiento global es más probable que se produzcan eventos extraordinarios por deshielos, lluvias intensas, siendo los lahares conductos del material que baja del volcán Chimborazo pudiendo provocar riesgo en comunidades afectadas por lahares.

**Tabla 32.** Área de zonas susceptibles a riesgo por erupción volcánica

DESCRIPCIÓN	AREA (Ha)
Zonas de menor peligro por lahares	761,39
Zonas de caída de ceniza	1883,71
Zona de mayor peligro por lahares	1692,58

**Fuente:** Movimiento de Masas y Riesgos Naturales IGM 2010

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

El riesgo de peligro volcánico es alto existen 14059.61 Ha que se encuentran en la zona de mayor riesgo, representando el 85.72% del total de la extensión de la parroquia San Andrés.

**Tabla 33.** Riesgo peligro volcánico

RIESGO PELIGRO VOLCÁNICO	
Descripción	Área (Ha)
Alta	14059,61
Baja	11924,82

**Fuente:** Movimiento de Masas y Riesgos Naturales del IGM 2010

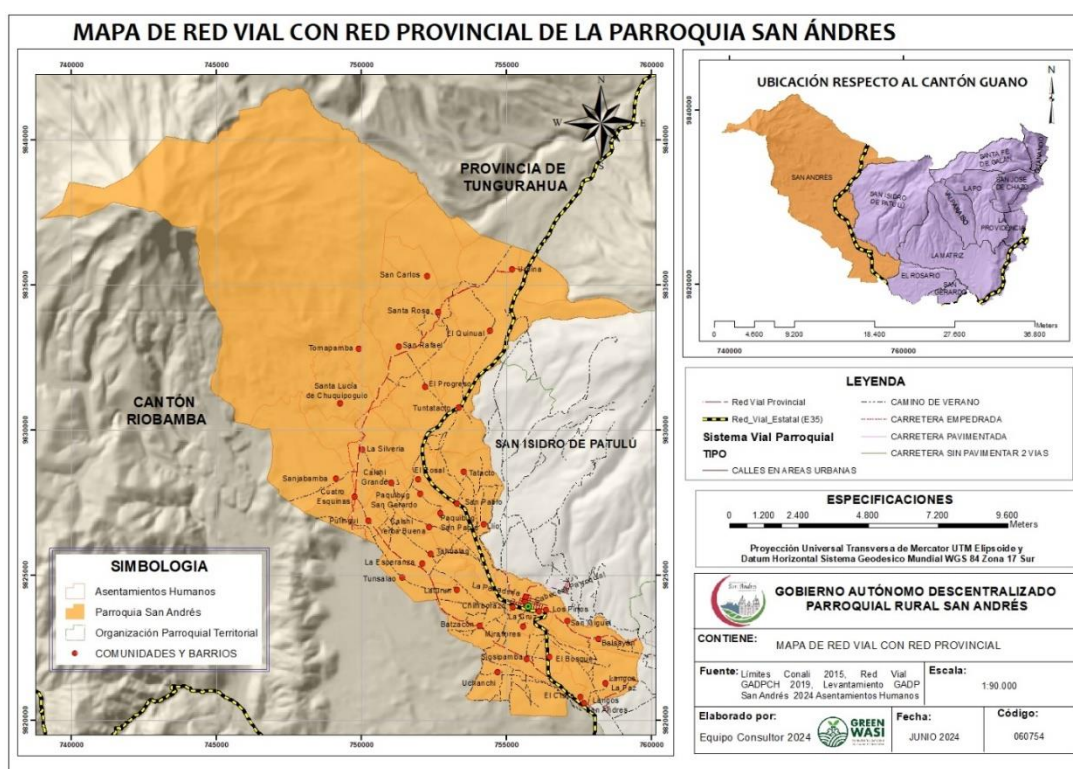
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 3.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

#### 3.3.1. Red Vial de la Parroquia

En la red vial parroquial existen vías de competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia, y en estas el GAD parroquial actúa bajo sus competencias, por lo tanto, se jerarquiza en ejes provinciales que unen provincias y ejes parroquiales que conectan parroquias entre sí, como se muestra en el mapa 23.

**Mapa 24.** Mapa de red vial con red provincial de la parroquia San Andrés



**Fuente:** Conali 2015, Red Vial GADPCH 2019, Levantamiento GADP San Andrés 2024, Asentamientos Humanos.  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

La parroquia de San Andrés tiene las siguientes redes viales:

- ✓ **Red vial Estatal (Panamericana E35 – Primer Orden).** Es un eje estructurante principal en la parroquia ya que conecta varias provincias; cruza por la parroquia de norte a Sur, de este eje vial nacen redes inter parroquiales.
- ✓ **Red vial Inter cantonal (Segundo orden).** Vías de conexión con los cantones vecinos, en buen estado son de asfalto en su mayoría.
- ✓ **Red vial Inter parroquial (Tercer orden).** Vías de conexión vecinal, se encuentran en estado favorable, siendo de asfalto en su minoría; sin embargo, hay interconexiones viales comunitarias que son de tierra en su gran mayoría, a las cuales se debe dar continuamente mantenimiento para el tránsito vehicular y para el transporte de productos agropecuarios, debido a que las comunidades son altamente ganaderas y agrícolas.

Cabe destacar que, por la parroquia de San Andrés, cruza la vía panamericana (E35) de gran tránsito vehicular, y gracias a ella las relaciones comerciales, de movilidad y conectividad con otros asentamientos humanos de mayor concentración como son Riobamba, Guayaquil, Ambato, Latacunga y Quito son fuertes, elevando a la parroquia de San Andrés como un punto estratégico por su ubicación privilegiada. Tenemos 22.10

Km de vías asfaltadas que representa el 6.53%, 274.36 kilómetros de vías de tercer orden con caminos de tierra o senderos que representa el 81.13% del total de vías de la parroquia.

**Tabla 34.** Kilometraje de vías de la Parroquia San Andrés

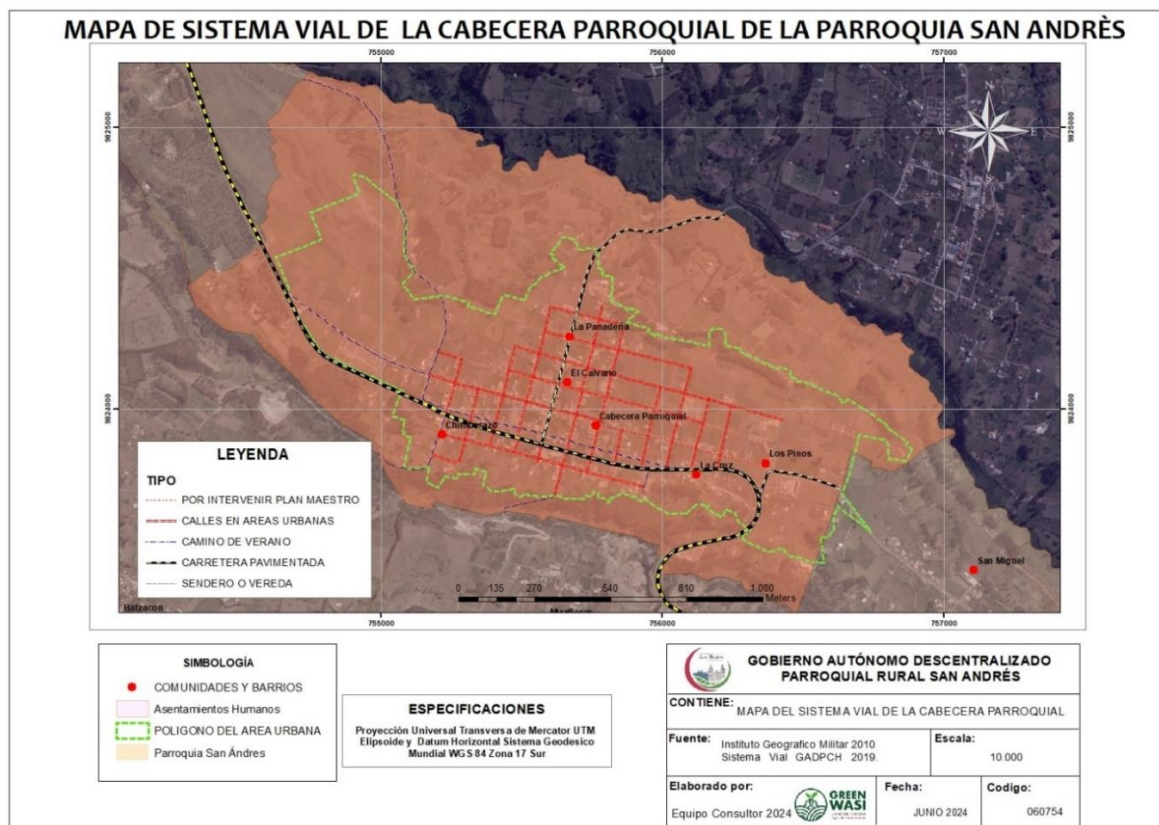
TIPO	Vías	Long (km)	%
Sendero o camino de verano	Vías Vecinales	274,36	81,13
Carretera empedrada	Vías Terciarias	30,09	8,89
Carretera asfaltada	Vías Secundarias- Primarias	22,10	6,53
Calles en áreas urbanas	Vías Urbanas	11,25	3,32
Carretera sin pavimentar 2 vías	Vías Vecinales	0,35	0,10
Carretera sin pavimentar 1 vía	Vías Vecinales	0,007	0,02

**Fuente:** Movimiento de Masas y Riesgos Naturales del IGM 2010, Asentamientos Humanos Levantamiento en campo 2024.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 3.3.1.1. Vías en la cabecera parroquial

**Mapa 25.** Mapa de red vial de la cabecera parroquial San Andrés



**Fuente:** Instituto Geodésico Militar, 2010. Sistema Vial GADPCH, 2019.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En el límite urbano de la cabecera parroquial, casi en su totalidad las calles son adoquinadas o empedradas; al norte del parque central, hay calles tipo bulvar, con adoquines ornamentales mientras que en la periferia de este límite urbano existen caminos

vecinales de tierra. Calles urbanas con calzada de adoquín con 8.01 km representa 46.21 % del total de vías de la cabecera parroquial; 3.61 km de camino de verano que representa el 20.84%; 4.61 km de carretera pavimentada que representa el 26.61% y 1.10 km de sendero o vereda que representa el 6.34% del total de vías de la cabecera parroquial.

**Tabla 35.** Vías cuantificadas en la cabecera parroquial.

TIPO DE VÍAS	Longitud (Km)	%
Calles en áreas urbanas	8,01	46,21
Camino de verano	3,61	20,84
Carretera pavimentada	4,61	26,61
Sendero o vereda	1,10	6,34

**Fuente:** Instituto Geodésico Militar, 2010. Sistema Vial GADPCH, 2019.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 3.3.1.2. Vías intercomunitarias

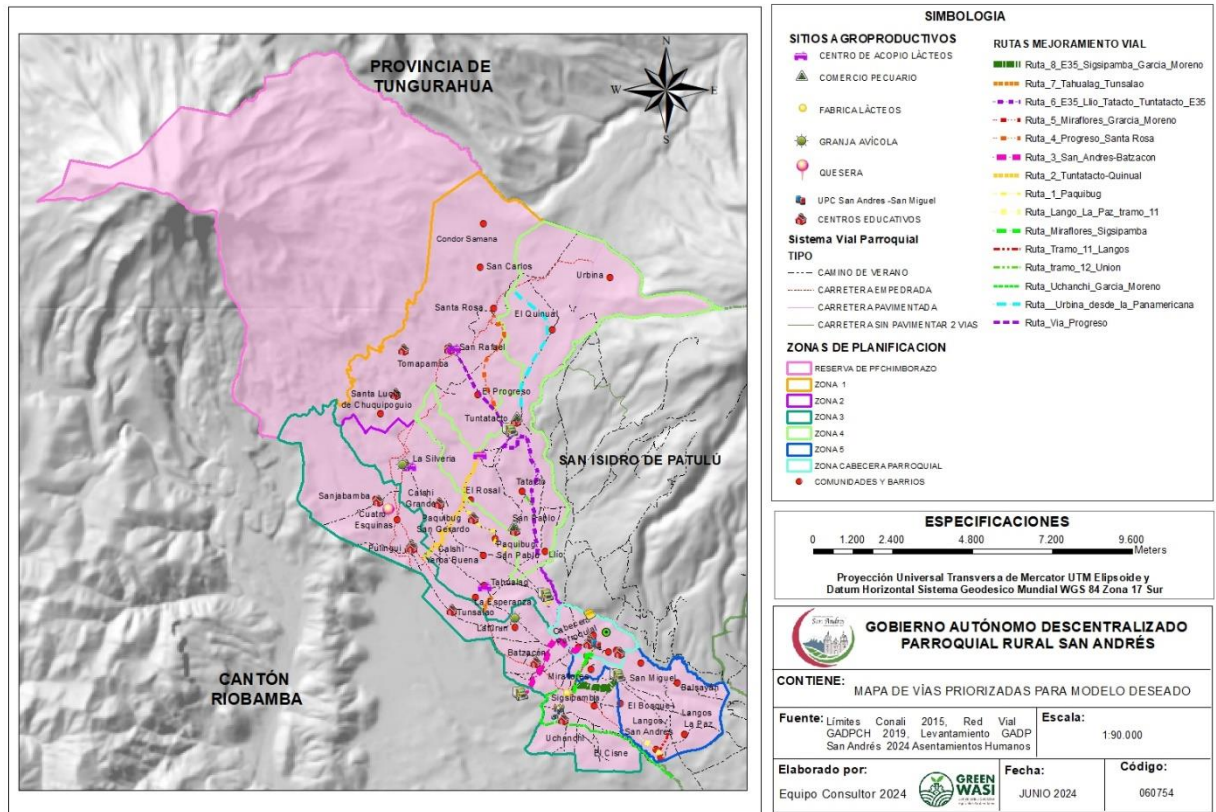
La parroquia San Andrés se ha clasificado por zonas debido a que entre las comunidades existen características prevalecientes, más adelante se muestra en el mapa 26, las vías de interés porque entre comunidades se conectan para brindar servicios de transporte de productos agropecuarios, servicios para visitar lugares turísticos, interconexión entre poblados, alianzas, innovaciones y otros vínculos comerciales. La zona 1 y 4 y de la parroquia posee vías de tercer orden que se interconectan entre ellas y que requieren un plan de mantenimiento vial continuo.

Según el levantamiento de información territorial se ha reportado 50.9 Km de vías intercomunitarias de interés social que no poseen estudios de prefactibilidad y factibilidad porque estas ayudan a evaluar el proyecto desde varios aspectos como el impacto socioeconómico, ambiental y su viabilidad. La intención de esta evaluación es la reactivación del sector turístico y la dinamización de la economía en un proceso continuo de transformación.



**Mapa 26.** Vías intercomunitarias de la parroquia San Andrés

**MAPA DE VÍAS PRIORIZADAS PARA MODELO DESEADO DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS**



**Fuente:** Levantamiento de información. GADP San Andrés y Equipo consultor, 2024.  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**3.3.2. Transporte Terrestre**

Por la parroquia de San Andrés cruza la red vial estatal y la red vial provincial, vías asfaltadas que se encuentran en buenas condiciones y permiten conectarse con otras ciudades. Actualmente varios caminos vecinales son de tierra, que en épocas de lluvia dificulta el traslado de los productos de las comunidades hacia la ciudad para su comercio.

El servicio de transporte con el que cuenta la parroquia se detalla a continuación:

- ✓ Cooperativa de transportes San Andrés- Buses – parada calles Chiriboga y Cesar Naveda.
- ✓ Cooperativa de Transportes El Condor – Buses - parada Pulingui
- ✓ Compañía Patrón San Andrés- Camionetas – parada en la curva de San Andrés
- ✓ Compañía de taxis Cesar Naveda – parada parque central, calle Virgilio Camacho y Chimborazo.

**Tabla 36.** Servicios de medios de transporte en la cabecera parroquial y las comunidades.

COMUNIDAD	TIPO DE MEDIO DE TRANSPORTE				NOMBRE DE LA COOPERATIVA	HORARIOS DISPONIBLES
	Buses	Camionetas	Taxis	Otros		
Tuntatacto	X				San Andrés	6:00 AM.
Santa Rosa de Chuquipogio	X	X			San Andrés	6:00/ 6:30/ 7:30 12:30/ 13:30/ 18:30
Tahualag	X	X			San Andrés	6:00 AM 17:30 PM
Cabecera parroquial	X	X	X		San Andrés	6:00AM
Balsayán	X		X		San Andrés	6:15 AM
La Silveria		X			El Cóndor	6:00 AM
Santa Lucia	X				El Cóndor	6:00 AM 17:30 PM

Fuente: Equipo consultor, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Según datos levantados en las comunidades por el equipo consultor, el servicio de transporte es escaso y por lo general hay en la mañana en horarios escolares, en la tarde los habitantes suelen utilizar vehículos particulares, líneas de buses interprovinciales para poder trasladarse a la cabecera parroquial o a la ciudad de Riobamba. Existiendo incongruencia con la información de la Agencia Nacional de Tránsito, en la cual constan que la Cooperativa de transporte El Condor, es la que ofrece el servicio entre comunidades, la cabecera parroquial y cantones, las frecuencias se detallan a continuación:

**Tabla 37.** Rutas y frecuencias de la cooperativa de transporte el condor.

RESOLUCIÓN No. 012-RPO-06-14-DPCH-ANT												
<b>RUTA: SILVERIA- PULINGUI-RIOBAMBA</b>										<b>Todos los días</b>		
05H50	06H05	06H15	06H25	06H30	06H35	06H45	07H00	07H20	07H45	08H10	08H40	09H30
10H30	11H30	13H00	13H30	14H00	14H30	15H00	15H30	16H00	16H30	17H00	17H30	18H00
<b>(26 FRECUENCIAS)</b>												
<b>RUTA: RIOBAMBA - PULINGUI - SILVERIA</b>										<b>Todos los días</b>		
06H30	06H50	07H30	08H30	09H30	11H45	12H30	13H00	13H30	14H00	15H30	16H20	17H00
17H15	17H30	17H45	18H00	18H15	18H30	18H45	19H10	19H30				
<b>(22 FRECUENCIAS)</b>												
<b>RUTA: BATZACÓN – RIOBAMBA</b>										<b>Todos los días</b>		
06H20	06H50	07H30										
<b>(3 FRECUENCIAS)</b>												
<b>RUTA: RIOBAMBA - BATZACÓN</b>										<b>Todos los días</b>		
06H50	07H00	13H00										
<b>(3 FRECUENCIAS)</b>												
<b>RUTA: SANJA PAMBA – RIOBAMBA</b>										<b>Todos los días</b>		
05H50	12H30											
<b>(2 FRECUENCIAS)</b>												
<b>RUTA: RIOBAMBA - SANJA PAMBA</b>										<b>Todos los días</b>		

06H40	10H15												
<b>(2 FRECUENCIAS)</b>													
<b>RUTA: UCHANCHI- RIOBAMBA</b>										<b>Todos los días</b>			
06H15	07H30	12H30	14H30										
<b>(4 FRECUENCIAS)</b>													
<b>RUTA: RIOBAMBA – UCHANCHI</b>										<b>Todos los días</b>			
07H00	12H10	14H00	18H30										
<b>(4 FRECUENCIAS)</b>													
<b>RUTA: TAMBOHUASMA – RIOBAMBA</b>										<b>Solo los sábados</b>			
07H00													
<b>(1 FRECUENCIA)</b>													
<b>RUTA: RIOBAMBA - TAMBOHUASMA</b>										<b>Solo los sábados</b>			
15H00													
<b>(1 FRECUENCIA)</b>													
<b>RUTA: SANTA LUCÍA- RIOBAMBA</b>										<b>Todos los días</b>			
06H30	08H00	12H30	15H30										
<b>(4 FRECUENCIAS)</b>													
<b>RUTA: SAN RAFAEL - SANTA LUCÍA - SILVERIA- POGUIO - SANJA PAMBA - 4</b>										<b>Todos los días</b>			
<b>ESQUINAS - PULINGUI - TUNSA LAO- LATURUN - BATZACON- SIGSIPAMBA – RIOBAMBA</b>													
05H30	05H40	05H50	06H00	06H05	06H10	06H15	06H20	06H25	06H30	06H35	06H40	06H45	
06H50	07H00	07H15	07H30	07H50	08H15	08H40	09H15	09H50	10H20	11H00	11H40	12H00	
12H30	13H00	13H30	14H00	14H30	15H00	15H30	16H00	16H30	17H00	17H30	18H00	18H30	
19H00													
<b>(40 FRECUENCIAS)</b>													
<b>RUTA: RIOBAMBA- SIGSIPAMBA - BATZACÓN- LATURUN- TUNSA LAO- PULINGUI -4 ESQUINAS- SANJA PAMBA - SILVERIA - POGUIO - SANTA LUCÍA- SAN RAFAEL</b>										<b>Todos los días</b>			
06H20	06H30	06H45	07H00	07H30	08H10	08H50	09H30	10H10	10H50	11H20	11H50	12H20	
12H50	13H05	13H20	13H35	13H50	14H00	14H30	15H00	15H30	16H00	16H30	17H00	17H10	
17H20	17H30	17H40	17H55	18H10	18H25	18H40	19H00	20H00	20H30	21H00	21H30		
<b>(39 FRECUENCIAS)</b>													
<b>RUTA: PULINGUI - PULINGUI SAN PABLO - CONDOR MIRADOR</b>										<b>Todos los días</b>			
06H45													
<b>(1 FRECUENCIA)</b>													
<b>RUTA: CONDOR MIRADOR - PULINGUI SAN PABLO - PULINGUI</b>										<b>Todos los días</b>			
17H00													
<b>(1 FRECUENCIA)</b>													
<b>RUTA: PULINGUI – GUAMOTE</b>										<b>Solo los jueves</b>			
05H55													
<b>(1 FRECUENCIA)</b>													
<b>RUTA: GUAMOTE - PULINGUI</b>										<b>Solo los jueves</b>			
16H40													
<b>(1 FRECUENCIA)</b>													
<b>RUTA: PULINGUI – ALAUSÍ</b>										<b>Solo viernes</b>			
22H30													
05H15													
<b>(2 FRECUENCIA)</b>													
<b>RUTA: ALAUSÍ - PULINGUI</b>										<b>Solo sábado</b>			
04H45													
17H00													
<b>(2 FRECUENCIA)</b>													

<b>(2 FRECUENCIA)</b>	
<b>RUTA: PULINGUI – CUMANDÁ</b>	
22H30	<b>Solo viernes</b>
05H15	<b>Solo domingo</b>
<b>(2 FRECUENCIA)</b>	
<b>RUTA: CUMANDÁ - PULINGUI</b>	
04H30	<b>Solo sábado</b>
16H45	<b>Solo domingo</b>
<b>(2 FRECUENCIA)</b>	
<b>RUTA: SANTA LUCÍA - ESCUELA SAN ANDRÉS</b>	
06H30	<b>Lunes a viernes</b>
<b>(1 FRECUENCIA)</b>	
<b>RUTA: ESCUELA SAN ANDRÉS - SANTA LUCÍA</b>	
13H40	<b>Lunes a viernes</b>
<b>(1 FRECUENCIA)</b>	
<b>RUTA: LA SILVERIA - ESCUELA SAN ANDRÉS</b>	
06H40	<b>Lunes a viernes</b>
<b>(1 FRECUENCIA)</b>	
<b>RUTA: ESCUELA SAN ANDRÉS - LA SILVERIA</b>	
12H50	<b>Lunes a viernes</b>
<b>(1 FRECUENCIA)</b>	
<b>RUTA: SAN RAFAEL - ESCUELA SAN ANDRÉS</b>	
06H20	<b>Lunes a viernes</b>
<b>(1 FRECUENCIA)</b>	
<b>RUTA: ESCUELA SAN ANDRÉS - SAN RAFAEL</b>	
13H35	<b>Lunes a viernes</b>

**Fuente:** ANT – Contrato de Operación para la prestación del servicio de transporte terrestre público Interprovincial de pasajeros NO.-013-2017.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### **3.3.3. Tránsito y seguridad vial**

En la cabecera parroquial, las vías internas son adoquinadas de uso compartido para vehículos y ciclistas, las aceras son anchas de 1.5 metros en su mayor parte, permitiendo el tránsito peatonal con facilidad; sin embargo, presenta muy poca señalética horizontal y vertical, confundiendo al conductor y peatón. En aceras no tenemos textura de piso, ni rampas que facilite al tránsito universal. Las comunidades presentan calles adoquinadas en su centro poblado, hacia las afueras son caminos de tierra, sin señalética alguna (nombre de calles, carteles, jerarquización de vía, reductores de velocidad) y el tránsito peatonal se dificulta al no existir aceras. El cantón Guano, en lo que va del año 2024, registra 36 siniestros de tránsito, 19 lesionados y 12 fallecidos en este sitio, siendo el 27.48% del total de siniestros de tránsito en la provincia de Chimborazo, que hace una comparación entre los 10 cantones, le sigue el cantón Riobamba con 35 accidentes, siendo estos reportes más altos a nivel provincial y posteriormente le sigue los cantones Alausí,

Chunchi y Guamote con 12 accidentes reportados de enero a abril; estadística que a la actualidad lo ubica como el cantón con más siniestros, lesionados y fallecidos en sitio de la provincia de Chimborazo. En la entrada a la cabecera San Andrés en la vía E 35, en los últimos meses se han registrado varios accidentes de tránsito que han sido de conocimiento público por la magnitud de los mismos. Estos hechos se ocasionan por la falta de señalética, luminosidad y semaforización; además de la imprudencia de los conductores.

**Tabla 38.** Siniestros de tránsito en sitio, por cantones, acumulado enero- abril 2024  
**SINIESTROS DE TRÁNSITO, LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SITIO, POR CANTONES, ACUMULADO ENERO - ABRIL 2024**

PROVINCIA	CANTONES	SINIESTROS	LESIONADOS	FALLECIDOS EN SITIO
<b>CHIMBORAZO</b>	Alausi	12	11	3
	Chambo	3	1	0
	Chunchi	12	7	5
	Colta	10	12	4
	Cumanda	3	1	4
	Guamote	12	4	3
	Guano	36	19	12
	Pallatanga	4	1	2
	Penipe	4	1	3
	Riobamba	35	18	8

**Fuente:** Agencia Nacional de Tránsito - Dirección de Estudios y Proyectos.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

La seguridad vial en la Panamericana E35, al ser un eje estructurante las calles de las comunidades convergen en este eje, siendo de difícil salida vehicular y conectividad con la vía estatal, haciendo falta semáforos que permitan bajar la velocidad y el cruce seguro de automóviles y peatones.

### 3.3.4. Puertos y aeropuertos

No existen esta clase de equipamientos dentro de los límites parroquiales; siendo el aeropuerto más cercano el de la ciudad de Riobamba el cual no se encuentra operativo.

### 3.3.5. Conectividad y Telecomunicaciones

Desde la pandemia se incrementó considerablemente el uso de internet especialmente por motivos educativos, por lo que se convirtió en una necesidad en la mayoría de las comunidades que conforman la parroquia, por lo que el uso de celulares y computadoras incrementó notablemente. En la cabecera parroquial y comunidades que se encuentran cerca al cantón Riobamba y guano tienen una buena conectividad a internet, sin embargo, las comunidades de la zona 1 y 2 no tienen una buena conectividad, limitando el acceso

a la tecnología. De acuerdo a las empresas que brindan este servicio, entre las operadoras podemos destacar las siguientes:

**Tabla 39.** Empresas que brindan servicios de conectividad y telecomunicaciones

No	EMPRESAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y TELECOMUNICACIONES
1	CNT
2	CLARO
3	MOVISTAR
4	TUENTI
5	TELCOAMIGO
6	FIBRATELECOM
7	NETLIFE
8	XTRIME
9	FAST NET
10	GUANO NET
11	RIO NET
12	ANDES NET

Fuente: Información de campo Equipo Técnico PDOT

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 3.3.6. Equipamientos y redes de interconexiones energéticas

**Mapa 27.** Equipamientos de la cabecera parroquial de San Andrés

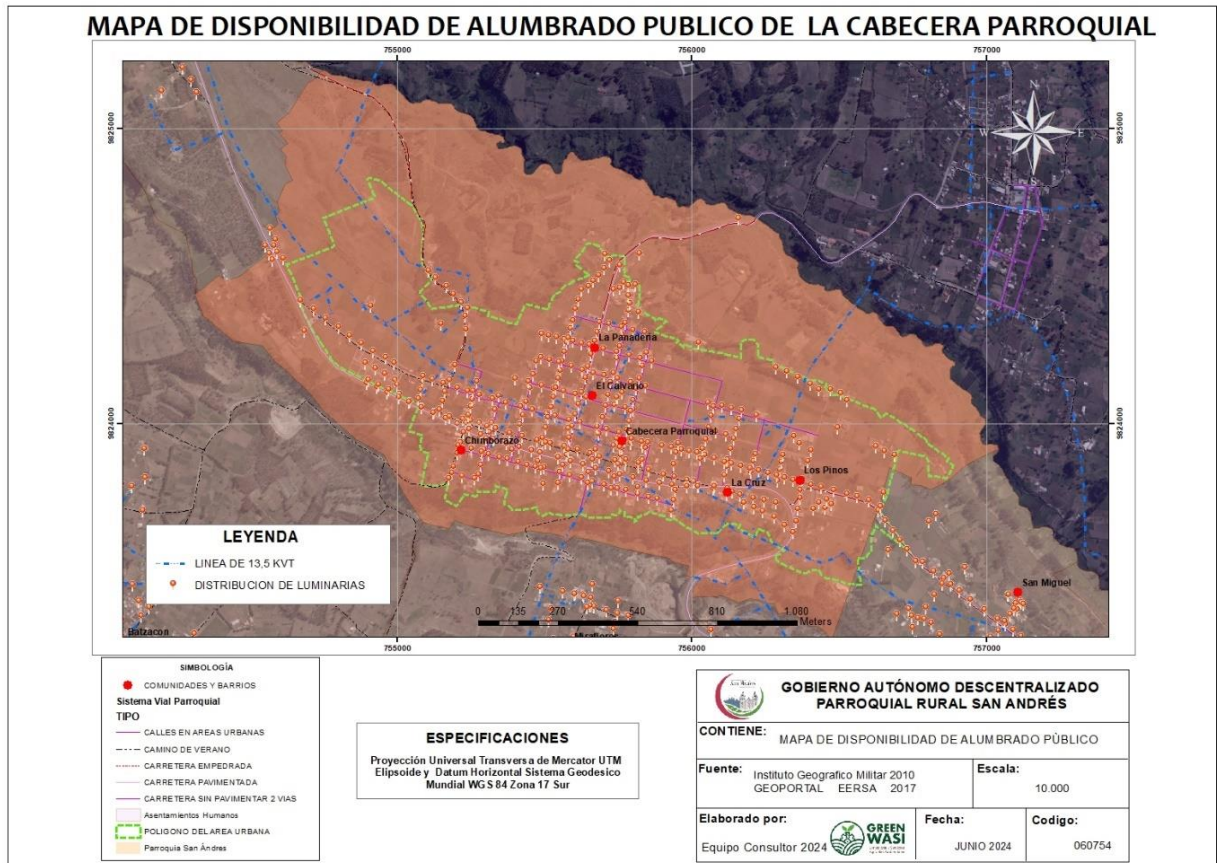


Fuente: Instituto Geográfico Militar 2010, geoportal, levantamiento GADP San Andrés 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la cabecera parroquial, alrededor del parque principal se concentran la mayor parte de equipamientos administrativos, educativos, seguridad y salud, que prestan atención a la población de San Andrés. Frente al parque es el centro administrativo de la parroquia San Andrés.

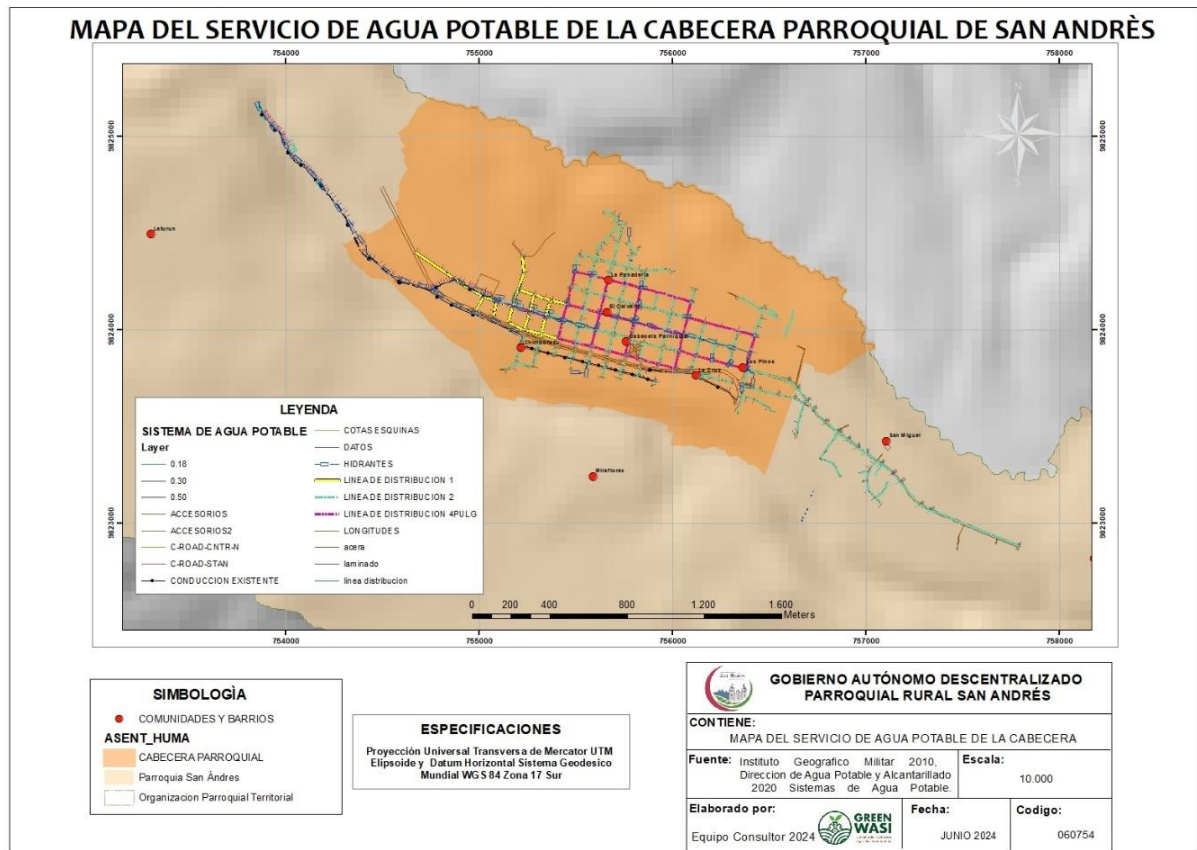
**Mapa 28.** Disponibilidad de alumbrado público de la cabecera parroquial



**Fuente:** Instituto Geográfico Militar 2010, GEOPORTAL EERSA 2017.  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

El Servicio de alumbrado público abastece a la zona consolidada de la parroquia San Andrés, en el mapa 28 se observa la disponibilidad de alumbrado público en la cabecera parroquial aún es escaza en las partes periféricas; sin embargo, las comunidades también presentan déficit de servicios, principalmente en la zona 1, donde los centros poblados de las comunidades se encuentran distantes a la vía principal conocida como García Moreno, antigua vía a Quito.

**Mapa 29.** Servicio de agua potable de la cabecera parroquial de San Andrés

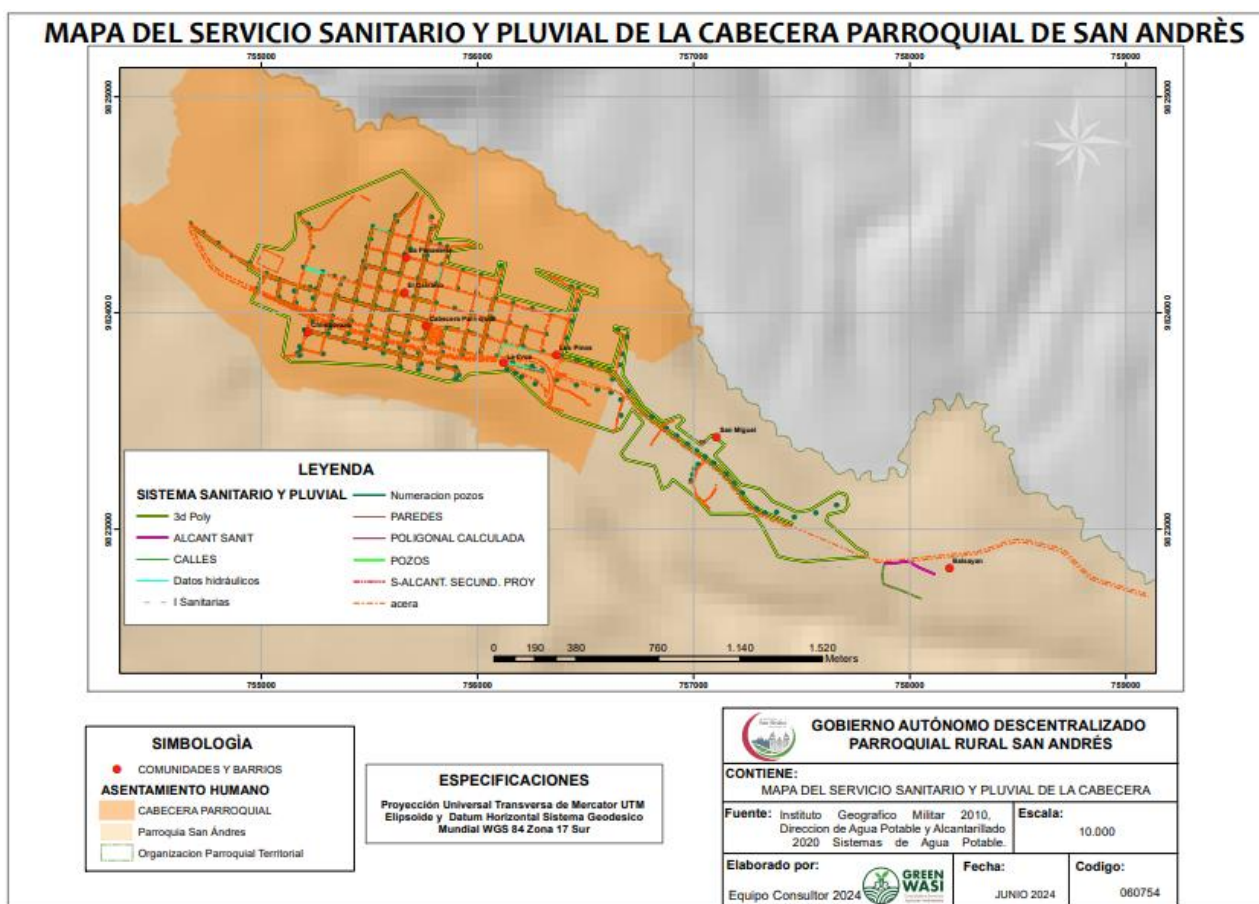


**Fuente:** Instituto Geográfico Militar 2010, Dirección de Agua potable y Alcantarillado 2020. Sistemas de agua potable.  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Las comunidades y la cabecera parroquial de San Andrés tienen servicio de agua de consumo humano mediante el sistema de agua entubada, solo las comunidades de Tuntatacto y Llío tienen el servicio de agua potable propio de las comunidades. Las comunidades de la zona 5 a través de los talleres de participación muestran que sufren escasez del líquido vital principalmente las comunidades de Langos La Paz y Langos San Andrés, que por falta de una pendiente considerable en el sistema de conducción de agua por gravedad no abastece lo suficiente a las 174 familias de este sector.



**Mapa 30.** Servicio sanitario y pluvial de la cabecera parroquial de San Andrés



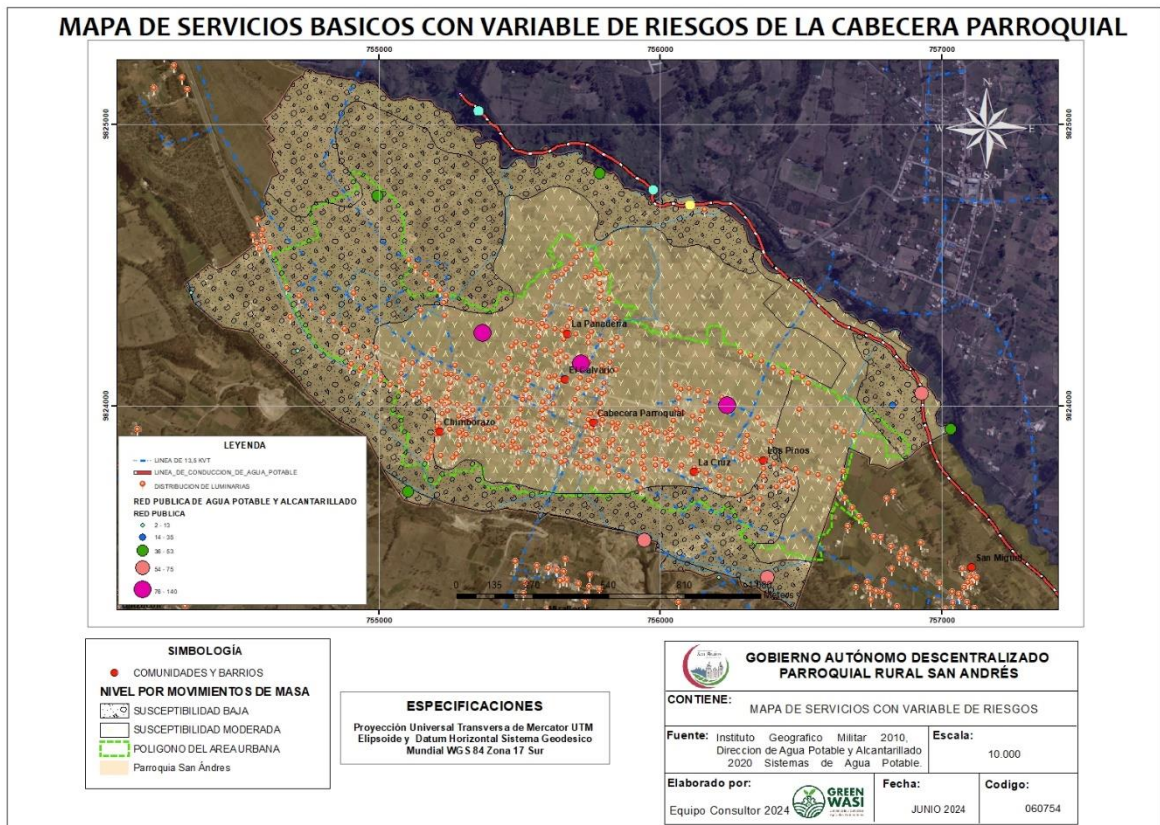
**Fuente:** Instituto Geográfico Militar 2010, Dirección de Agua potable y Alcantarillado 2020. Sistemas de agua potable.  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En el mapa 30 se observa que en su mayor parte la cabecera parroquial de San Andrés, cuenta con el servicio de alcantarillado, sin embargo, las comunidades usan métodos alternativos por el incompleto servicio de alcantarillado, aún sus viviendas cuentan con pozos sépticos y en la comunidad de Balsayán las aguas servidas se depositada de forma directa en las quebradas.

### 3.3.7. Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva

El riesgo que corre la infraestructura es directamente proporcional al riesgo que corren los asentamientos humanos a los que sirven.

**Mapa 31.** Servicios básicos con variable de riesgos de la cabecera parroquial.



**Fuente:** IGM, 2010. Dirección de agua potable y alcantarillado 2020 GADC Guano  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

La infraestructura de la parroquia San Andrés no es inclusiva y en muchos de los casos esta subutilizada en su totalidad ya que hay sectores en el cabecera parroquial y comunidades que no tienen la totalidad de los servicios, esto no es causal directa de ciertas problemáticas sociales, pero si aportan en cierto grado a su existencia, como es el caso de la pobreza, la desnutrición infantil y la falta de vivienda digna.

En la cabecera parroquial, el riesgo por movimiento de masa es de susceptibilidad baja y moderada.

### 3.3.8. Flujos y cadenas logísticas

Los flujos y cadenas logísticas hacen referencia a todos los procesos desde la fabricación hasta la comercialización en donde la proximidad, la eficiencia logística y los costos de movilización son factores que indudablemente influirán en la elección de las rutas de abastecimiento.

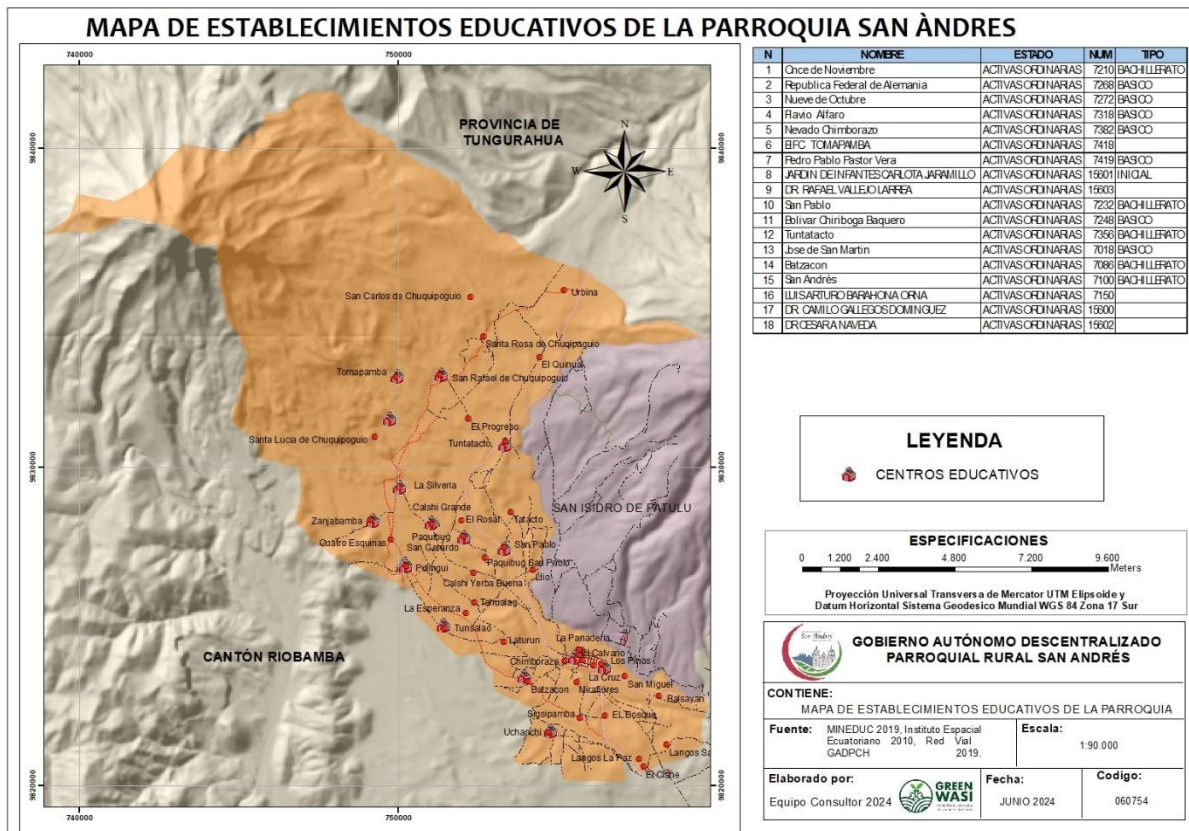
La interpretación de estos factores revela aspectos cruciales sobre la dinámica de comercialización de los productos generados en la parroquia de San Andrés. La información destaca claramente que la cabecera cantonal de Guano y la ciudad de Riobamba es en donde se comercializan mayoritariamente los productos de las comunidades. Sin embargo, el cantón Mocha de la provincia de Tungurahua, también es una alternativa de comercialización sobre todo en la compra y venta de ganado.

La proximidad geográfica de la parroquia con asentamientos humanos de mayor jerarquía poblacional surge como un factor determinante, ya que la cercanía reduce significativamente los costos de movilización y transporte.

### 3.3.9. Establecimientos de: educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacios públicos.

#### 3.3.9.1. Establecimientos de Educación.

**Mapa 32.** Establecimientos educativos de la parroquia San Andrés



**Fuente:** MINEDUC 2019, Instituto espacial Ecuatoriano 2010, Red vial GADPCH 2019.  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**Tabla 40.** Establecimientos educativos de la parroquia San Andrés

Nº	Unidades Educativas	Estado	Tipo
1	Once de Noviembre	Activa Ordinarias	Bachillerato
2	Republica Federal de Alemania	Activa Ordinarias	Básico
3	Nueve de Octubre	Activa Ordinarias	Básico
4	Flavio Alfaro	Activa Ordinarias	Básico
5	Nevado Chimborazo	Activa Ordinarias	Básico
6	EIFC TOMAPAMBA	Activa Ordinarias	N/A
7	Pedro Pablo Pastor Vera	Activa Ordinarias	Básico
8	JARDIN DE INFANTES CARLOTA JARAMILLO	Activa Ordinarias	Inicial
9	DR. RAFAEL VALLEJO LARREA	Activa Ordinarias	N/A
10	San Pablo	Activa Ordinarias	Bachillerato
11	Bolívar Chiriboga Baquero	Activa Ordinarias	Básico
12	Tuntatacto	Activa Ordinarias	Bachillerato
13	José de San Martín	Activa Ordinarias	Básico
14	Batzacón	Activa Ordinarias	Bachillerato
15	San Andrés	Activa Ordinarias	Bachillerato
16	Luis Arturo Barahona Orna	Activa Ordinarias	N/A
17	Dr. Camilo Gallegos Dominguez	Activa Ordinarias	N/A
18	Dr. Cesar Naveda	Activa Ordinarias	N/A

**Fuente:** MINEDUC 2019, Instituto espacial Ecuatoriano 2010, Red vial GADPCH 2019.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

San Andrés cuenta con 18 infraestructuras adecuadas para establecimientos de educación, distribuidos en las comunidades y cabecera parroquial; de las cuales algunos están en funcionamiento para estas actividades educativas, otras están en abandono o destinadas a otro uso.

### 3.3.9.2. Establecimientos de salud

La parroquia de San Andrés cuenta con 7 puestos de salud en todo su territorio, 5 de estos puestos pertenecen al Ministerio de Salud Pública y 2 de ellos al IESS.

**Tabla 41.** Establecimientos de salud en la parroquia San Andrés

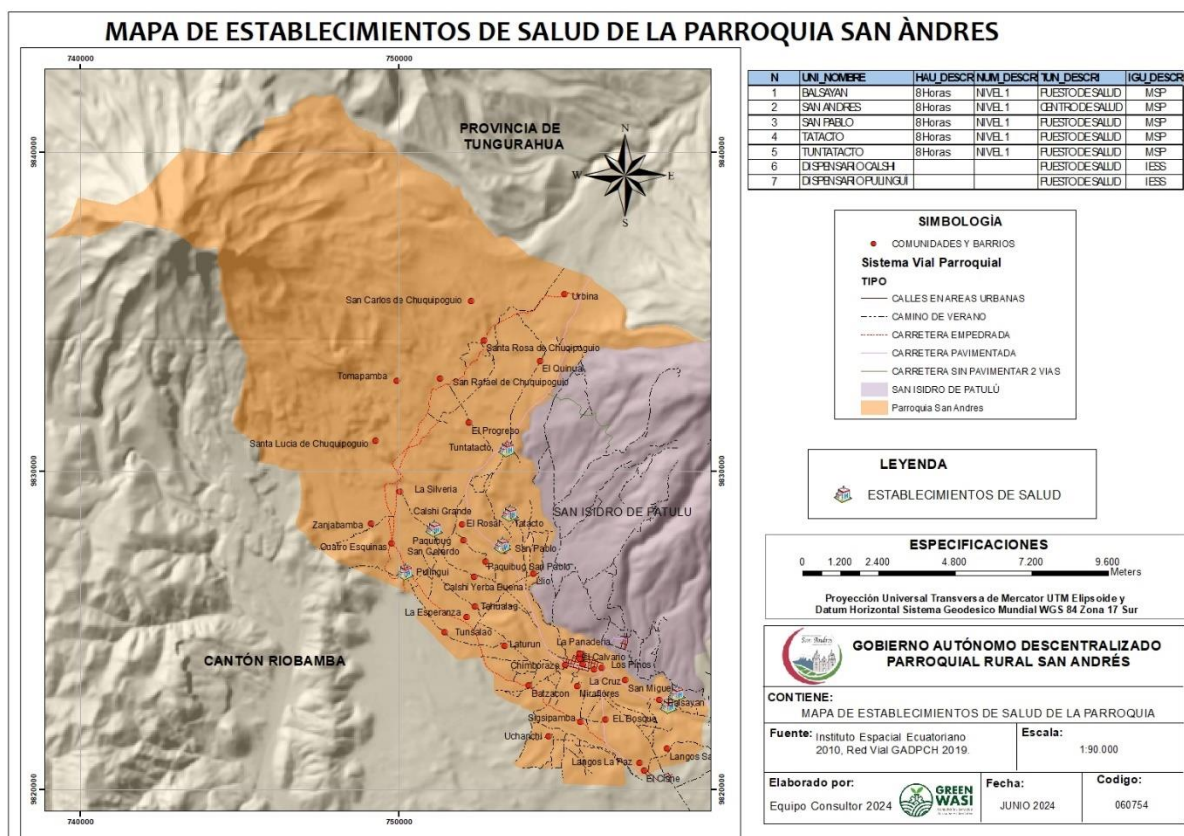
Nº	Establecimientos	Tipología	Categoría	Sector público
1	BALSAYÁN	Nivel 1	Puesto de salud	MSP
2	SAN ANDRES	Nivel 1	Centro de salud	MSP
3	SAN PABLO	Nivel 1	Puesto de salud	MSP
4	TATACTO	Nivel 1	Puesto de salud	MSP
5	TUNTATACTO	Nivel 1	Puesto de salud	MSP
6	DISPENSARIO CALSHI		Puesto de salud	IESS
7	DISPENSARIO PULINGUÍ		Puesto de salud	IESS

**Fuente:** Instituto espacial Ecuatoriano 2010, Red vial GADPCH 2019.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En el presente mapa se encuentra la ubicación de los establecimientos de salud que se encuentran activos otorgando un servicio de ocho horas diarias de Lunes a Viernes.

**Mapa 33.** Establecimientos de salud de la parroquia San Andrés



**Fuente:** Instituto espacial Ecuatoriano 2010, Red vial GADPCH 2019.  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 3.3.9.3. Establecimientos de seguridad

Los establecimientos de seguridad ciudadana de la parroquia San Andrés se encuentran distribuidos uno en la cabecera parroquial, cuyo servicio es activo desde al año 2024, otro se encuentra en la vía E35 en la comunidad Tatacto en estado activo y otro se encuentra ubicado en la comunidad de Langos San Andrés en estado parcialmente activo por la falta de personal y equipamiento vehicular.

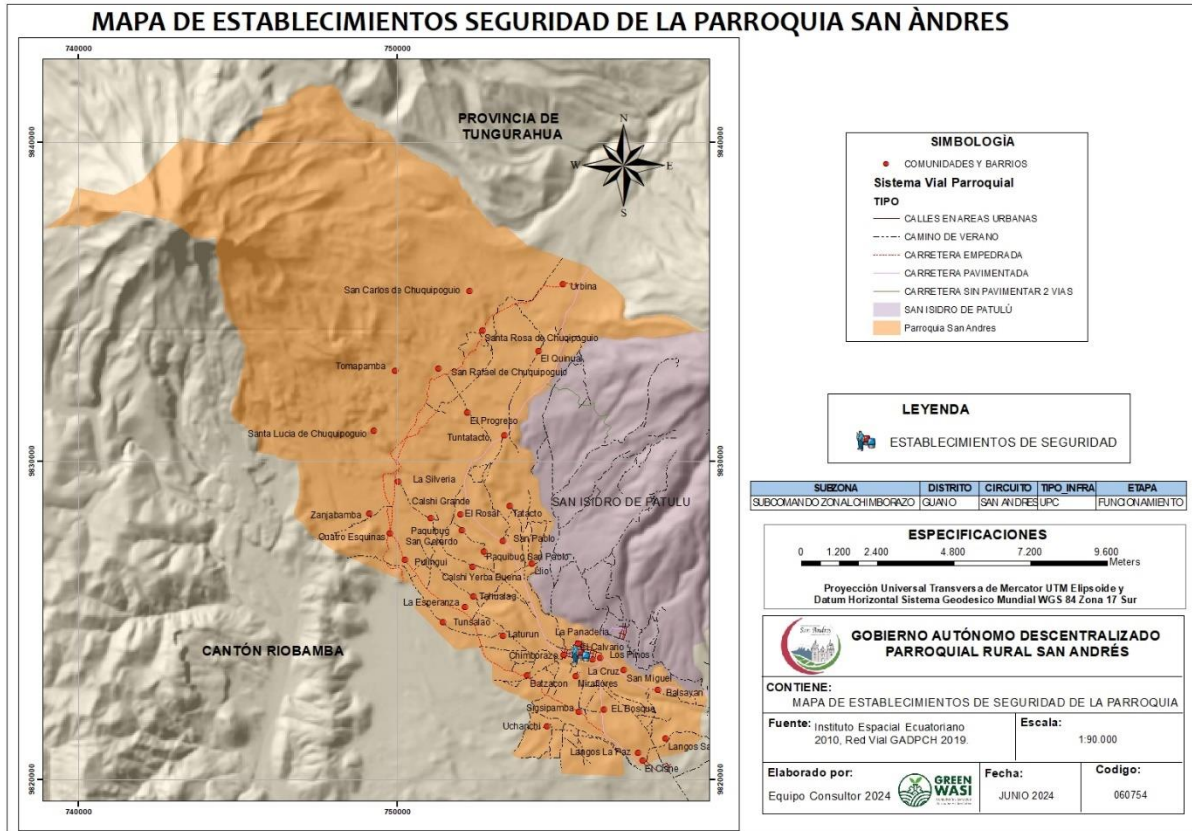
**Tabla 42.** Establecimientos de seguridad de la parroquia San Andrés

Nº	Subzona	Circuito	Tipo de infraestructura	Modelo	Etapas
1	SUBCOMANDO ZONAL CHIMBORAZO	San Andrés	UPC	Antigua	Funcionamiento
2	SUBCOMANDO ZONAL CHIMBORAZO	Langos	UPC	Nuevo	Funcionamiento
3	SUBCOMANDO ZONAL CHIMBORAZO	San Andrés cabecera parroquial	UPC	Nuevo	Funcionamiento

**Fuente:** Instituto espacial Ecuatoriano 2010, Red vial GADPCH 2019.  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En el mapa 43 se puede apreciar la ubicación de estos establecimientos de seguridad y los circuitos donde operan brindando el servicio de seguridad a la parroquia.

**Mapa 34.** Establecimientos seguridad de la parroquia San Andrés



**Fuente:** Instituto espacial Ecuatoriano 2010, Red vial GADPCH 2019.  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 3.3.9.4. Establecimientos de bienestar social

Existen 6 centros de desarrollo Infantil del MIES en funcionamiento, distribuidos en las comunidades de la parroquia de San Andrés.

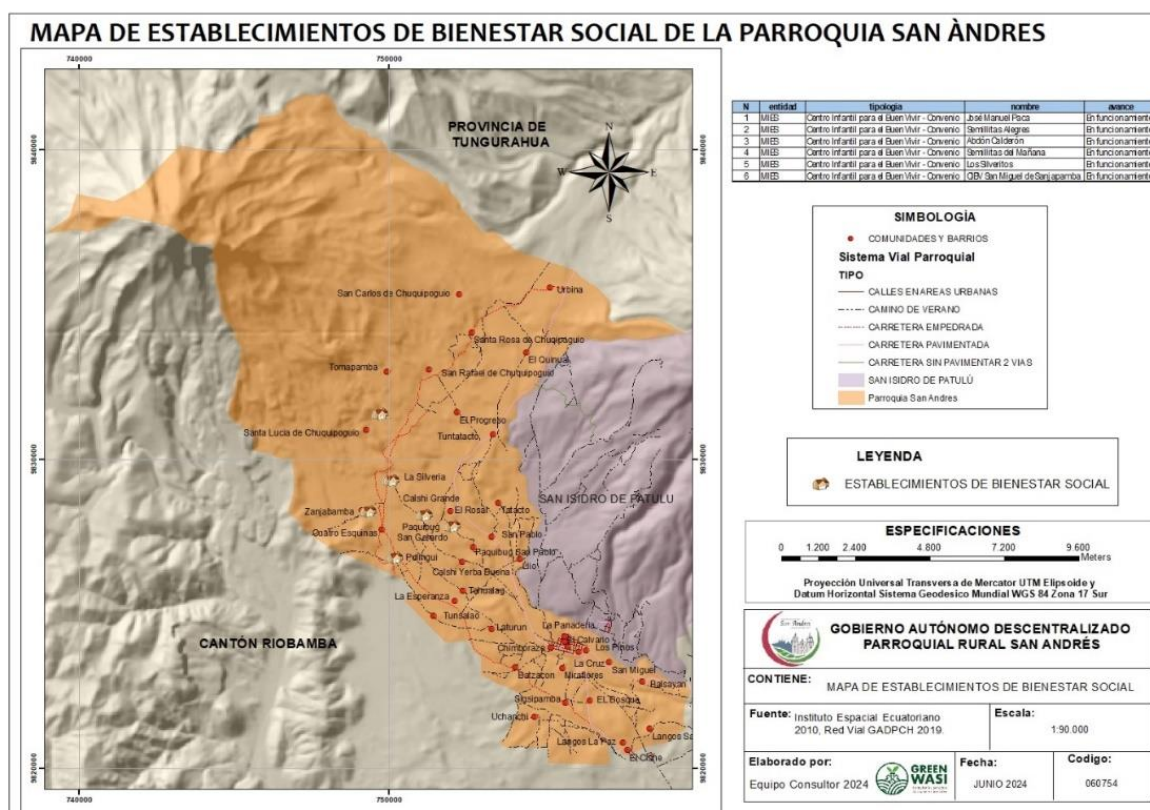
**Tabla 43.** Establecimientos de bienestar social

Nº	Establecimientos de bienestar social	Estado
1	Mis Pequeños Tejedores	Funcionamiento
2	José Manuel Paca	Funcionamiento
3	Semillitas Alegres	Funcionamiento
4	Abdón Calderón	Funcionamiento
5	Semillitas del Mañana	Funcionamiento
6	Los Silveritos	Funcionamiento
7	CIBV San Miguel de Sanja Pamba	Funcionamiento

**Fuente:** Instituto espacial Ecuatoriano 2010, Red vial GADPCH 2019.  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En el siguiente mapa se puede apreciar la ubicación de estos establecimientos de atención infantil que funcionan bajo un convenio interinstitucional entre el GADC Guano y MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social).

**Mapa 35.** Establecimientos de bienestar social de la parroquia San Andrés



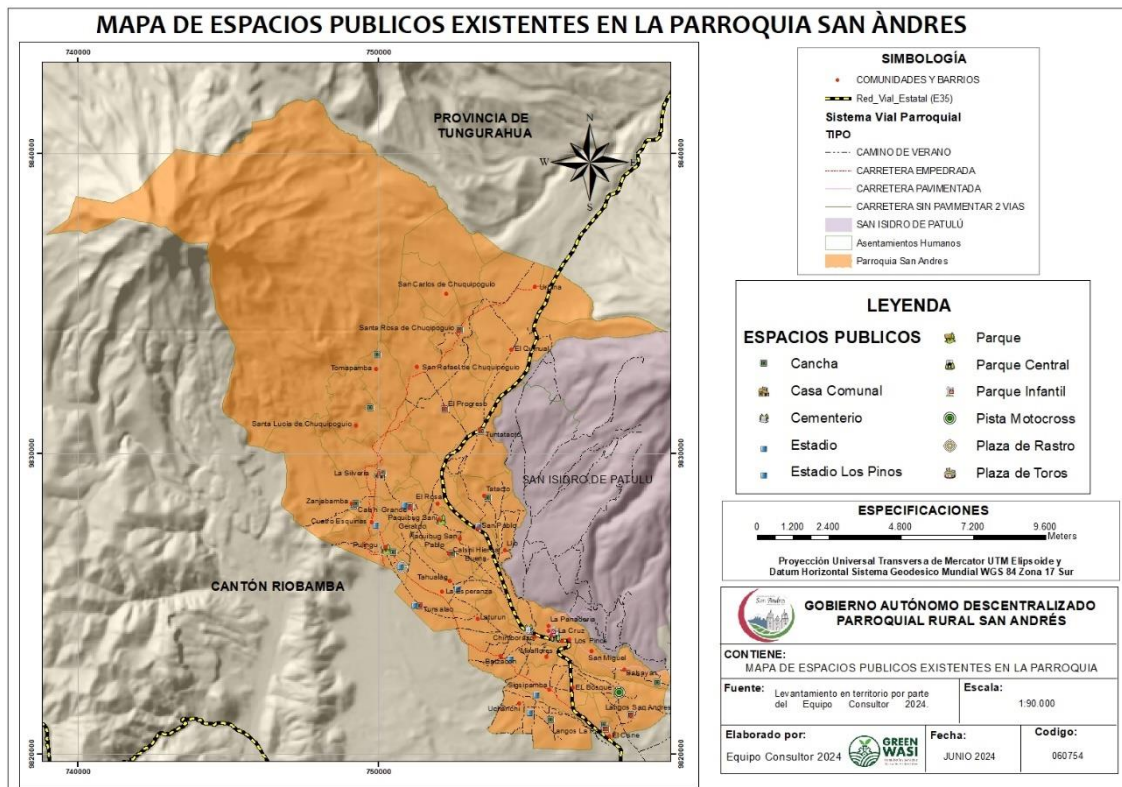
**Fuente:** Instituto espacial Ecuatoriano 2010, Red vial GADPCH 2019.  
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 3.3.9.5. Establecimientos de espacio público

En espacios públicos encontramos canchas en la mayor parte de las comunidades, mientras que equipamientos como; cementerio (tres) y parques infantiles (tres) se encuentran en menor cantidad, más aún en la cabecera parroquial. Existen equipamientos a nivel cantonal como la plaza de rastro, Pista de motocross, estadios, que se los debe promocionar para la atracción turística y reactivación económica del sector.

En el mapa 35 se encuentran distribuidos los establecimientos públicos de recreación e interés social.

**Mapa 36.** Espacios públicos existentes en la parroquia San Andrés



**Fuente:** Levantamiento en territorio por parte del Equipo consultor 2024.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**Ilustración 6.** Cementerio de la cabecera de la parroquia San Andrés



**Fuente:** Equipo consultor, 2024.

Otros equipamientos importantes para la cadena productiva de la leche son los centros de acopio que se encuentran en las comunidades de San Rafael de Chuquipogio, La Silveria,



Tuntatacto y Tahualag a nivel comunitarios y la planta procesadora de lácteos que se encuentra en la comunidad de San Rafael de Chuquipogio.

**Ilustración 7.** Centro de Acopio de leche Tahualag



Fuente: Equipo consultor, 2024.

**3.3.10. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos (alcantarillado)**

**3.3.10.1. Viviendas particulares ocupadas por acceso a servicios básicos**

En la parroquia San Andrés existe una gran cobertura de abastecimiento de agua por red pública entubada ya sea potable o clorada, así también un gran abastecimiento de energía eléctrica principalmente en la cabecera parroquial que no existe dispersión en las viviendas, el servicio de alcantarillado llega a un 32% de viviendas; el servicio de recolección de basura tiene una mayor cobertura en la cabecera parroquial; sin embargo, se realiza una vez por semana en las comunidades.

**Tabla 44.** Acceso a servicios básicos

Parroquia	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS			
	Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
San Andrés	3.721	2.752	1.236	3.774

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 3.3.10.2. Viviendas particulares ocupadas por tipo de servicio higiénico de la vivienda

En tabla 46 se evidencia la falta de red de alcantarillado público dentro de la parroquia San Andrés, esto conlleva a otras las alternativas para desembocar las aguas residuales; apenas el 32% de viviendas tienen inodoro conectado a la red pública, seguido de 23% de viviendas que usan alternativas sin procesamiento alguno de las aguas residuales, siendo un foco de contaminación ambiental e infección humana.

**Tabla 45.** Tipo de servicio higiénico en la vivienda de la parroquia San Andrés

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO EN LA VIVIENDA						
		Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
San Andrés	3.897	1.236	1.753	5	600	4	13	286

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 3.3.10.3. Viviendas particulares ocupadas por disponibilidad de energía eléctrica proveniente de la red pública

La energía eléctrica en las zonas más consolidadas de las comunidades de la parroquia la cobertura es casi total, siendo las zonas más alejadas de estos centros poblados las que carecen de energía eléctrica de red pública; la parroquia de San Andrés cuenta con el 97% de viviendas que disponen de este servicio y el 3% de viviendas que carecen de este servicio.

**Tabla 46.** Número de viviendas que la energía eléctrica proviene de la red pública

PARROQUIA	Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía eléctrica proveniente de la red pública	
		Si	No
San Andrés	3.897	3.774	123

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la parroquia San Andrés, comunidades como San Pablo, utilizan alternativas de generación de energía eléctrica, como la utilización de paneles solares, gracias a la ubicación geográfica, estas alternativas permiten aprovechar el recurso solar para generar energía eléctrica.

**Tabla 47.** Tabla de tipo de generación de energía eléctrica

TIPO DE GENERACIÓN	
Energía eólica	
Energía geotérmica	
Energía Hidráulica	X
Energía solar/fotovoltaica	X
Energía termoeléctrica	

Fuente: Levantamiento de información Equipo Consulto 2024.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 3.3.10.4. Viviendas particulares ocupadas por forma de eliminación de basura

El 64.33 % se beneficia por el servicio de recolector de basura del GAD cantonal, mientras que el 29.38% realiza otras formas de eliminar la basura de sus viviendas usando métodos de contaminación medio ambiental como la quema de estos, generando humo, gases tóxicos al desintegrarse la basura y contaminación para el agua de cultivos.

**Tabla 48.** Tabla de forma de eliminación de basura de viviendas

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	FORMA DE ELIMINACIÓN DE BASURA						
		Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entiera	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
San Andrés	3.897	2.507	245	30	1.024	50	16	25

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 3.3.10.5. Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua

**Tabla 49.** Tabla de fuentes de abastecimiento de agua y eliminación de agua servida.

Parroquia y tipo de servicio higiénico	Número total de viviendas particulares ocupadas	FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA						
		Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartido	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
San Andrés Total	3.897	393	3.328	8	15	153		
San Andrés Inodoro conectado a	1.236	187	1.031	2	3	13		

	red pública de alcantarillado							
San Andrés	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	1.753	163	1.539	5	6	40	
San Andrés	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	5	1	4				
San Andrés	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	600	33	525	1	1	40	
San Andrés	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	4	1	1			2	
San Andrés	Letrina	13		12			1	
San Andrés	No tiene	286	8	216		5	57	

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 3.3.11. Hábitat y vivienda.

#### 3.3.11.1. Vivienda en la parroquia San Andrés.

El total de viviendas en la parroquia San Andrés es de 6231; de estas viviendas, 3870 son ocupadas por personas presentes, siendo el 62.10% del total de viviendas, seguido de 1524 viviendas de temporada o vacacional, que representa el 24.45%. San Andrés es un lugar para vivir y un destino turístico vacacional altamente considerado.

**Tabla 50.** Número de las viviendas y el tipo de Vivienda en la parroquia San Andrés

Parroquia	Número total de viviendas	TIPO DE VIVIENDA								
		Viviendas particulares					Viviendas colectivas			
		Ocupada con personas presentes	Ocupada con personas ausentes	De temporada o vacacional	Desocupada	En construcción	Total viviendas particulares	Con residentes habituales	Sin residentes habituales	Total viviendas colectivas
San Andrés	6.231	3.870	27	1.524	570	227	6.218		13	13

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Según el censo INEC 2022 la parroquia San Andrés tiene 13 154 habitantes, que conforman 4 101 hogares y 6231 viviendas.

**Tabla 51.** Tabla de número de hogares en la parroquia San Andrés

PARROQUIA	NUMERO TOTAL DE HOGARES
San Andrés	4.101

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la parroquia de San Andrés existe un total de 6 231 viviendas de las cuales 6 218 son viviendas particulares y 13 viviendas son colectivas.

De las 6 218 viviendas particulares que existen en la parroquia de San Andrés, 5 044 son casa o villas, es decir el 81,11%.

**Tabla 52.** Número de viviendas particulares en la parroquia de San Andrés

Parroquia	Número total de viviendas particulares	TIPO DE VIVIENDA								
		Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediaguacha	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular	
San Andrés	6.218	5.044	64	27	1.006	7	15	49	6	

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 3.3.11.2. Materiales predominantes en las viviendas

El material predominante del techo de las viviendas particulares ocupadas en la parroquia de San Andrés es de hormigón (losa, cemento) con 1 711 viviendas que representa el 43,91%, seguido de fibrocemento - asbesto (eternit, eurolit) con 1 394 viviendas que representa el 35,77%.

**Tabla 53.** Material predominante del techo de las viviendas particulares ocupadas

Parroquia y material predominante del techo	Número total de viviendas particulares ocupadas	TIPO DE VIVIENDA								
		Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediaguacha	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular	
Total San Andrés	3.897	3.428	44	27	375	5	3	12	3	
Hormigón (losa, cemento)	1.711	1.655	38	18						

San Andrés	Fibroemento, asbesto (eternit, eurolit)	1.394	1.161	4	4	224	1		
	Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	599	456	2	3	132	4	2	
	Teja	177	156		2	19			
	Palma, paja u hoja	12							12
	Otro material	4						1	3

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El material predominante de las paredes exteriores de las viviendas particulares ocupadas en la parroquia de San Andrés es de ladrillo o bloque con 3 529 viviendas que representa el 90,56%.

**Tabla 54.** Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas particulares ocupadas

Parroquia y material predominante de las paredes exteriores	Número total de viviendas particulares ocupadas	TIPO DE VIVIENDA								
		Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Me dia g u a	Ran cho	Cov ach a	Cho za	Otra vivienda particular	
Total San Andrés	3.897	3.428	44	27	375	5	3	12	3	
Hormigón	281	264	5	6	6					
Ladrillo o bloque	3.529	3.105	39	20	361			4		
Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc)	40	37		1	2					
Adobe o tapia	21	15			1			5		
Madera	20	7			5	5	1	2		
Otro material	6						2	1	3	

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El material predominante del piso de las viviendas particulares ocupadas en la parroquia de San Andrés es de ladrillo o cemento con 2 431 viviendas que representa el 62,38%, seguido de cerámica – baldosa – vinil – o porcelanato con 753 viviendas que representa el 19,32%.

**Tabla 55.** Material predominante del piso de las viviendas particulares ocupadas.

Parroquia y material predominante del piso	Número total de viviendas particulares ocupadas	TIPO DE VIVIENDA									
		Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Me dia gua	Ran cho	Cov ach a	Cho za	Otra vivienda particular		
Total San Andrés	3.897	3.428	44	27	375	5	3	12	3		
Duela, parquet, tablón o piso flotante	142	131	5	4	2						
Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato	753	715	23	4	11						
Mármol o mametón	19	16		1	2						
Ladrillo o cemento	2.431	2.142	14	14	260		1				
Tabla sin tartar	197	175	2	4	11	3	1		1		
Caña sin tratar	2	2									
Tierra	328	226			87	2	1	12			
Otro material	25	21			2				2		

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El estado del techo de las viviendas particulares ocupadas en la parroquia de San Andrés es:

- ✓ Bueno: 1 410 viviendas particulares ocupadas que representa el 36,18%.
- ✓ Regular: 2 017 viviendas particulares ocupadas que representa el 51,76%.
- ✓ Malo: 470 viviendas particulares ocupadas que representa el 12,06%.

**Tabla 56.** Estado del techo de las viviendas particulares ocupadas de la Parroquia

Parroquia y estado del techo	Número total de viviendas particulares ocupadas	TIPO DE VIVIENDA								
		Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Me dia gua	Ran cho	Cov ach a	C ho za	Otra vivienda particular	
Total San Andrés	3.897	3.428	44	27	375	5	3	12	3	
Bueno	1.410	1.283	31	15	79		1		1	
Regular	2.017	1.773	13	11	212	3	1	2	2	
Malo	470	372		1	84	2	1	10		

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El estado de las paredes exteriores de las viviendas particulares ocupadas en la parroquia de San Andrés es:

- ✓ Bueno: 1 325 viviendas particulares ocupadas que representa el 34,00%.
- ✓ Regular: 2 226 viviendas particulares ocupadas que representa el 57,12%.
- ✓ Malo: 346 viviendas particulares ocupadas que representa el 8,88%.

**Tabla 57.** Estado de las paredes exteriores de las viviendas particulares ocupadas de la parroquia San Andrés

Parroquia y estado de las paredes exteriores	Número total de viviendas particulares ocupadas	TIPO DE VIVIENDA								
		Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Me dia g u a	Ranc ho	Cov ach a	C ho za	Otra vivien da partic ular	
Total San Andrés	3.897	3.428	44	27	375	5	3	12	3	
<b>San Andrés</b> Bueno	1.325	1.203	31	13	76		1		1	
Regular	2.226	1.950	12	13	239	4	2	4	2	
Malo	346	275	1	1	60	1		8		

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El estado del piso de las viviendas particulares ocupadas en la parroquia de San Andrés es:

- ✓ Bueno: 1 293 viviendas particulares ocupadas que representa el 33,18%.
- ✓ Regular: 2 160 viviendas particulares ocupadas que representa el 55,43%.
- ✓ Malo: 444 viviendas particulares ocupadas que representa el 11,39%.

**Tabla 58.** Estado del piso de las viviendas particulares ocupadas de la parroquia San Andrés

Parroquia de residencia y estado del piso	Número total de viviendas particulares ocupadas	TIPO DE VIVIENDA								
		Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Me dia g u a	Ra nc ho	Cova cha	Choza	Otra vivienda particular	
<b>San Andrés</b> Total, San Andrés	3.897	3.428	44	27	375	5	3	12	3	
Bueno	1.293	1.174	28	13	76		1		1	
Regular	2.160	1.926	16	12	196	3	1	4	2	
Malo	444	328		2	103	2	1	8		

Fuente: INEC Censo 2022: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



### 3.4. Diagnóstico Estratégico del Sistema Asentamientos Humanos

**Tabla 59.** Diagnóstico Estratégico Sistema Asentamientos Humanos

Temáticas	Soporte Territorial para la Garantía de Derechos	Gestión del Territorio para la Transición Ecológica	Articulación del Territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales
<b>DISTRIBUCION DEMOGRAFICA</b>	Las comunidades según el Censo 2024, tiene un porcentaje bajo de decrecimiento poblacional; sin embargo, en la realidad las comunidades presentan un decrecimiento más alarmante en su población ya que algunas personas tienen sus tierras y vivienda, pero no habitan ahí. Las principales actividades económicas de la parroquia San Andrés son la ganadería y la agricultura; así también tienen un bajo porcentaje de personas que se dedican a las artesanías en piedra y la elaboración de objetos en paja, labores que históricamente se está perdiendo y se deben impulsar, garantizando el derecho al trabajo	La apropiación para uso ganadero, agrícola y vivienda en zonas de reserva de producción de fauna del Chimborazo, pone en riesgo el futuro de los acuíferos y producción alimentaria por la escasez de agua.	La importante ubicación de la parroquia San Andrés, bajo el volcán Chimborazo, hace de estas tierras productivas, ganaderas y habitables proveyendo de servicio de agua para cultivos, ganado y consumo humano. El eje estructurante de la vía E35 que une las provincias de Tungurahua con Chimborazo, hacen de San Andrés un potencial turístico.
<b>USO Y OCUPACION DE SUELO</b>	Los límites parroquiales están legalmente establecidos, sin embargo, existen confusión en límites entre comunidades.		
.	El PUGS actualmente se está realizando por parte de la municipalidad de Guano; no obstante, hay la Ordenanza Sustitutiva a la Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula el uso y ocupación del suelo en el cantón Guano, en la cual clasifica el uso de suelo y determina algunos parámetros urbanísticos y normativos, que no son socializados a la población; atentando al derecho a la vivienda y al buen vivir.		
	Los datos del catastro rural del cantón Guano es limitado y la información desactualizada vulnerando el derecho al acceso a la información.		Existe la predisposición política parroquial, para aportar con datos que sirvan para la actualización del PUGS por parte del gobierno autónomo descentralizado Guano.
	Existe desconocimiento de las ordenanzas municipales, evidenciándose en el crecimiento urbano desordenado y sin control urbanístico ni arquitectónico en las construcciones, existiendo viviendas sobre aceras y zonas de protección de vías	Ordenanzas de gestión ecológicas y medio ambientales son escasas.	
	El derecho a una vivienda, es atentado cuando el mantenimiento y limpieza de taludes, quebradas, lahares, suelos con tendencia a movimiento de masa o inundaciones, son escasos; en cierta medida la falta de esparcimiento de información sobre las zonas de alto riesgo donde no se pueden realizar construcciones y la falta de la aplicación de las ordenanzas sobre zonas de protección, para evitar la alteración del ecosistema y hábitat de flora y fauna.		San Andrés es una zona privilegiada del recurso hídrico que se debe proteger para el disfrute de futuras generaciones.
	La red vial es preocupante para los pobladores de las comunidades y cabecera de la parroquia de San Andrés, ya que las vías de acceso a las propiedades de producción son de tercer orden, siendo el 81,12%		La red vial estatal es importante para el dinamismo comercial y turístico.

<b>MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA</b>	del total de las vías parroquiales, dificultando el traslado de los productos para comercializar, afectando al desarrollo económico, ambiental y turístico; atentando al derecho a la movilidad humana.	
La señalización es escasa en las vías inter comunales, y en la vía estatal E35 la falta de semaforización, pasos peatonales y rompe velocidades la hace una vía rápida y peligrosa atentando contra la vida de las personas que habitan en las comunidades colindantes con la vía.	Voluntad política para ir mejorando progresivamente la señalética en la infraestructura vial, equipamientos y demás contenedores arquitectónicos.	
En la parroquia San Andrés, hay ciertos puntos donde no hay telecomunicación, la señal es bien baja o no hay señal por lo tanto infringe al derecho de la comunicación intercultural y plurinacional	En la actualidad los servicios de telecomunicaciones son importante desde la preparación infantil en escuelas, también en el ámbito laboral y de producción agrícola y ganadero.	El alcance a la tecnología y a centros de internet gratuitos a nivel nacional, hace que la producción agrícola y ganadera se tecnifique, accediendo a más conocimiento de pequeños y adultos
En las comunidades hay déficit de alcantarillado, afectando a la calidad de vida de las personas.	El uso métodos sin tratamiento de las aguas residuales afectan directamente al medio ambiente, ya que se arrojan a quebradas; se usan letrinas o pozos sépticos que contaminan.	El servicio de agua entubada y de luz eléctrica llega a la mayor parte de viviendas de la parroquia de San Andrés
El agua de consumo es entubada y tiene un abastecimiento casi completo en las comunidades y cabecera parroquial, sin embargo, la conducción de este servicio se encuentra en malas condiciones en algunos casos, probablemente provocando enfermedades en las personas.		
La luz eléctrica llega a la mayor parte de viviendas particulares		
Dentro de las comunidades existen equipamientos en desuso y en deterioro, mientras que otros equipamientos están incompletos.	Algunos equipamientos de la cabecera parroquial y comunidades se encuentran en estado de deterioro o incompletos. Es importante se realicen intervenciones a equipamientos en estado de deterioro y se tomen prevenciones en los que se encuentran en estado regular respetando y cuidando el medioambiente.	
La recolección de basura no abastece en la generalidad de las comunidades y esta basura es quemada o arrojada a quebradas o terrenos vacíos, atentando al derecho de la vida e integridad. En la cabecera parroquial se utilizan los predios vacíos para arrojar la basura.		Interés del GAD parroquial de San Andrés por hacer la gestión a la entidad a cargo, para mejorar este servicio en las comunidades.

Fuente: Equipo Consultor 2024

### 3.5. Sistematización de Problemas y Potencialidades

**Tabla 60.** Problemas del Sistema Asentamientos Humanos

Problema	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Transporte público escaso en las comunidades; se evidencia poca seguridad vial	Transporte eficiente y con adecuada señalización dentro de la cabecera parroquial y sus comunidades	Gestionar con las instituciones competentes para cumplir con las frecuencias en el servicio de transporte comunitario; de igual forma gestionar las señalizaciones verticales y horizontales.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Vías de conexión intercomunal en mal estado	Vías intercomunales en buen estado	Gestionar con el GAD cantonal y provincial para dotar de infraestructura vial a la parroquia.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
El Plan de Uso y Gestión de suelo cantonal por las deficiencias técnicas a provocado la no planificación del crecimiento urbano, evidencia de esto: fraccionamiento de tierras que no cumplen la normativa, predios sin servicios básicos, construcciones descontroladas. Irrespeto de la frontera agrícola y áreas de protección	Zonas y categorías de uso de suelo definidas	Gestión con el GAD cantonal para socialización de ordenanzas y del PUGS actualizado, para su cumplimiento	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Equipamientos en abandono y sin intervención.	Potenciar los equipamientos y reconocer zonas turísticas y culturales en la parroquia San Andrés.	Dar mantenimiento a equipamientos existentes y planificar áreas recreativas con zonas verdes y actividades de esparcimiento social y turística; así también, promocionar y repotenciar sitios ancestrales y culturales en la parroquia San Andrés.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Servicios básicos deficientes o limitados	Fortalecer el sistema de servicios básicos en la parroquia San Andrés	Gestionar y ejecutar proyectos de mantenimiento del sistema de agua entubada para consumo humano y alcantarillado en la cabecera parroquial y comunidades. Gestionar mayor cobertura de telecomunicaciones y conexión con las empresas competentes. Gestionar con las empresas públicas y privadas encargados de la seguridad ciudadana, como ECU y Policía Nacional para la implementación de cámaras de video vigilancia de seguridad y alarmas comunitarias.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

Fuente: Equipo Consultor 2024

**Tabla 61.** Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Ubicación geográfica y condiciones ambientales estratégicas para el desarrollo económico, ambiental, productivo y vía	Aprovechar la ubicación geográfica de San Andrés para que sea un referente regional de desarrollo económico ambiental y productivo	Realizar capacitaciones a pobladores emprendedores para aprovechar la ubicación geográfica y ambiental privilegiada de la parroquia San Andrés.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Viviendas construidas con materiales vernáculos de bajo impacto ambiental y técnicas constructivas ancestrales	Fomentar la arquitectura vernácula para declarar a San Andrés como pueblo Mágico	Gestionar con gobierno cantonal y el INPC la actualización del patrimonio arquitectónico. Gestionar con la académica trabajos de vinculación	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Equipamientos de salud, educación, centros de acopio de leche y desarrollo social en buen estado.	Coordinar y gestionar para mantener y conservar los equipamientos de salud, educación, centros de acopio de leche y desarrollo social	Gestionar con el ministerio de Salud Pública y Educación el fortalecimiento de los equipamientos respectivos; capacitar a operarios de los centros de acopio de leche y lanzar campañas de concientización para los grupos vulnerables	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

**Fuente:** Equipo Consultor 2024

### 3.6. Priorización de Problemas y Potencialidades

**Tabla 62.** Priorización de Problemas del Sistema Asentamientos Humanos

Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	PROMEDIO	Valoración total (alta, media, baja)
Transporte público escaso en las comunidades; se evidencia poca seguridad vial	12	20	15	5	13	Alta
Vías de conexión intercomunal en mal estado	20	20	20	5	16,25	Muy alta
El Plan de Uso y Gestión de suelo cantonal por las deficiencias técnicas a provocado la no planificación del crecimiento urbano, evidencia de esto: fraccionamiento de tierras que no cumplen la normativa, predios sin servicios básicos, construcciones descontroladas. Irrespeto de la frontera agrícola y áreas de protección	12	20	20	9	15,25	Muy alta
Equipamientos en abandono y sin intervención.	15	15	10	10	12,5	Alta
Servicios básicos deficientes o limitados	20	20	20	15	18,75	Muy alta

Fuente: Equipo Consultor 2024

**Tabla 63.** Priorización de Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	PROMEDIO	Valoración total (alta, media, baja)
Ubicación geográfica y condiciones ambientales estratégicas para el desarrollo económico, ambiental, productivo y vial	10	6	15	5	9	Media
Viviendas construidas con materiales vernáculos de bajo impacto ambiental y técnicas constructivas ancestrales	18	10	12	10	12,5	Alta
Equipamientos de salud, educación, centros de acopio de leche y desarrollo social en buen estado.	10	10	15	6	10,25	Alta

Fuente: Equipo Consultor 2024

# SISTEMA SOCIO CULTURAL



## 4. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El diagnóstico de este sistema corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales y enfoques de igualdad.

### 4.1. Demografía y Población

#### 4.1.1. Crecimiento Poblacional

Según el INEC, 2022. La parroquia cuenta con una población estimada de 13154 habitantes, cabe destacar que la población en el año 2001 fue de 10984 habitantes y para el año 2010 fue de 13481 habitantes y para el año 2022 fue de 13154 personas, teniendo apenas una reducción de 327 habitantes entre los años 2010 al 2022.

**Tabla 64.** Tasa de crecimiento promedio anual 2010-2022 de la parroquia San Andrés

Total Población 2001	Total Población 2010	Total Población 2022	Tasa de Crecimiento Promedio Anual 2010-2022
10.984	13.481	13.154	- 0.19

Fuente: INEC, 2022. Tasa de crecimiento promedio anual 2010-2022

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La parroquia San Andrés presenta una tasa de crecimiento promedio anual de -0.19, valor negativo que nos indica que la población está decreciendo de manera mínima en relación con el tiempo, esto puede atribuirse a factores como la migración o mortalidad de las personas.

#### 4.1.2. Densidad Poblacional

La parroquia San Andrés cuenta con una superficie de 164 Km<sup>2</sup> y una población de 13154 habitantes, datos que nos permiten calcular una densidad poblacional para la parroquia de 80 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Tabla 65.** Densidad Poblacional Parroquia San Andrés

Total Población Año 2022	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad Poblacional (Hab/Km <sup>2</sup> )
13.154	164	80

Fuente: INEC, 2022. Densidad Poblacional Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

#### 4.1.3. Edad

Según el Censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2022, señala que la mayor cantidad de persona se encuentran en el rango de 15 a 19 años con 1352 personas de los cuales 696 son hombres y 656 son mujeres. Es importante mencionar

que los rangos predominantes en edad oscilan entre 5-9, 10-14, 20-24 y 20-25 años de edad con poblaciones promedio de 1109, 1279,1160,1004 personas respectivamente. Sin embargo, en la parroquia la población que se encuentra en una cantidad representativa está dentro del grupo de las personas de la tercera edad, cuya edad esta sobre los 65 años aquí encontramos 1352 personas distribuidos en toda la parroquia.

**Tabla 66.** Población por Rango de Edad de la parroquia San Andrés

EDAD	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
<b>Total San Andrés</b>	13.154	6.191	6.963
<b>De 0-4</b>	940	474	466
<b>De 5-9</b>	1.109	588	521
<b>De 10-14</b>	1.279	624	655
<b>De 15-19</b>	1.352	696	656
<b>De 20-24</b>	1.160	560	600
<b>De 25-29</b>	1.004	443	561
<b>De 30-34</b>	932	416	516
<b>De 35-39</b>	925	408	517
<b>De 40-44</b>	779	325	454
<b>De 45-49</b>	677	314	363
<b>De 50-54</b>	649	294	355
<b>De 55-59</b>	534	244	290
<b>De 60-64</b>	462	203	259
<b>De 65-69</b>	376	179	197
<b>De 70-74</b>	296	134	162
<b>De 75-79</b>	316	143	173
<b>De 80-84</b>	194	87	107
<b>85 o más</b>	170	59	111

**Fuente:** INEC, 2024. (Población por sexo al nacer, según parroquia de residencia)

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

#### 4.1.4. Género

La Agenda Nacional de Mujeres e Igualdad de Género 2014-2017, propone intervenciones públicas para la superación de las brechas de desigualdad. Su propósito radica en la transformación de las relaciones sociales discriminatorias hacia un Estado en el que la igualdad real o sustantiva sea garantizada. Es por ello conocer la realidad del territorio e identificar a estos grupos de personas dentro de la parroquia.

**Tabla 67.** Identidad de Género en la Parroquia San Andrés



Edad de personas de 18 años y más censadas	Número total de personas Trans de 18 años y más	Identidad de género	
		Trans femenina	Trans masculino
		Sexo al nacer	Sexo al nacer
		Hombres	Mujeres
<b>Total San Andrés</b>	101	26	75
<b>De 18-19</b>	6	4	2
<b>De 20-24</b>	8	1	7
<b>De 25-29</b>	15	5	10
<b>De 30-34</b>	7	2	5
<b>De 35-39</b>	10	3	7
<b>De 40-44</b>	12	2	10
<b>De 45-49</b>	6	2	4
<b>De 50-54</b>	9	1	8
<b>De 55-59</b>	7	2	5
<b>De 60-64</b>	6	1	5
<b>De 65-69</b>	6		6
<b>De 70-74</b>	2	1	1
<b>De 75-79</b>	2	1	1
<b>De 80-84</b>	2		2
<b>85 o más</b>	3	1	2

**Fuente:** INEC, 2022. Identidad de Género y Orientación Sexual

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

Según el INEC, 2022. En la parroquia San Andrés se identifican 101 personas Trans de 18 años y más. Existe 26 personas de sexo masculino que se identifican como trans femenino y 75 personas que sexo femenino que se identifican como trans masculino. El rango de edad donde se encuentran la mayor cantidad de personas es de 25-29, 35-39 y de 40-44 años de edad con 15, 10, y 12 personas respectivamente.

Cabe destacar que también existe un segmento de la población LGBTI+ mayor a 18 años que su orientación sexual son LGB+ donde, 128 personas de sexo femenino al nacer se identifican de esta manera y 40 personas de sexo masculino al nacer se consideran LGB+. De la misma manera 44 personas de sexo femenino al nacer su orientación sexual es Trans y 18 personas de sexo masculino se identifican de genero Trans; de igual manera dentro del grupo LGBTI existen personas que su orientación sexual es tanto LGB+ y Trans y se identifican 31 mujeres de sexo femenino al nacer y 8 hombres de sexo masculino al nacer. En la tabla 6 se observa la orientación sexual LGBTI+ de personas mayores de 18 años de edad según la edad en la parroquia San Andrés.

**Tabla 68.** Población de LGBTI+ según orientación sexual y/o identidad de género y sexo al nacer

Edad de personas LGBTI +	Número total de personas LGBTI+ de 18 años y más	Orientación sexual y/o identidad de género					
		LGB+		Trans		LGB+Trans	
		Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 18-19	15	2	7	1	1	3	1
De 20-24	21	2	11	1	5		2
De 25-29	30	6	9	4	8	1	2
De 30-34	26	5	14	1	2	1	3
De 35-39	29	5	14	3	5		2
De 40-44	33	2	19	1	6	1	4
De 45-49	15	3	6	2	3		1
De 50-54	21	3	9	1	4		4
De 55-59	22	6	9		2	2	3
De 60-64	17	1	10	1	3		2
De 65-69	10	1	3		2		4
De 70-74	13	1	10	1	1		
De 75-79	7	1	4	1			1
De 80-84	5	1	2		1		1
85 o más	5	1	1	1	1		1
Total San Andrés	<b>269</b>	<b>40</b>	<b>128</b>	<b>18</b>	<b>44</b>	<b>8</b>	<b>31</b>

Fuente: INEC, 2022. Población de 18 años y más LGBTI+ según orientación sexual

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

#### 4.1.5. Personas en Condición de Movilidad Humana

En la tabla 70, nos indica la población de 5 años o más, 5 años antes del censo, la población fue de 12214 habitantes, donde 11800 personas residían en la parroquia, 385 personas residían en otro lugar del país y 29 personas residían en otro país.

**Tabla 69.** Población de 5 años o más por lugar de residencia 5 años antes del censo y sexo al nacer

Número de personas de 5 años o más	Lugar de residencia hace 5 años								
	Sexo al nacer			En otro lugar del país			En otro país		
	Sexo al nacer		Número de personas de 5 años o más que residían en esta ciudad o parroquia rural hace 5 años	Sexo al nacer		Número de personas de 5 años o más que residían en otro lugar del país hace 5 años	Sexo al nacer		Número de personas de 5 años o más que residían en otro país hace 5 años
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
<b>12.214</b>	5.515	6.285	11.800	186	199	385	16	13	29

Fuente: INEC, 2022. Población de 5 años o más por lugar de residencia 5 años antes del censo y sexo al nacer.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

**Tabla 70.** Existencia de miembros del hogar que emigraron a otro país a partir del año 2010

Número total de hogares	Existencia de miembros del hogar que emigraron a otro país						No sabe/No responde	
	Si					No		
	Número de miembros del hogar que emigraron a otro país a partir del 2010							
	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más	Número total de hogares con emigrantes		
14.896	195	35	15	2	3	250	14.391	255
2.654	28	4	2	1		35	2.515	104
12.242	167	31	13	1	3	215	11.876	151

Fuente: INEC, 2022. Hogares y número de miembros del hogar que emigraron a otro país a partir del año 2010

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la tabla 71, se observa que el cantón Guano tiene 14896 hogares de los cuales 12242 hogares están en el sector rural, de estos, en 215 hogares hay migración hacia otro país y en la mayor parte de hogares salen 1 o 2 miembros de la familia, por lo general papa y en algunos casos la madre, en estas circunstancias los hijos quedan a cargo de familiares como abuelos y tíos rompiendo el núcleo familiar y de esta manera con el tiempo se observa un debilitamiento socio organizativo de las comunidades.

En el sector urbano se observa el mismo fenómeno migratorio de 2654 hogares, en 35 existe migración donde se observa que en mayor cantidad migra un miembro de la familia por lo general la cabeza de hogar, sin embargo, en algunos casos también existe migración por parte de la madre y de igual manera se observa que el núcleo familiar y valores se deterioran en el tiempo.

#### 4.1.6. Personas con Discapacidad

Según la Organización Panamericana de la Salud, 2024. Define a las personas con discapacidad como “Personas que experimentan significativas desigualdades en materia de salud en comparación con las personas sin discapacidad”.

**Tabla 71.** Personas con Dificultad Funcional Permanente en la Parroquia San Andrés

Condición de dificultad funcional permanente										
Con dificultad funcional permanente										
Número y esferas de funcionamiento										
Sexo	Solo para caminar, o subir o bajar gradas/escaleras	Solo para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	Solo para hablar, comunicarse o conversar	Solo para oír, aún usando aparato auditivo	Solo para ver, aún usando lentes	Solo para recordar, entender o concentrarse	En varias esferas de funcionamiento	No especificado	Número total de personas de 5 años o mas	Número total con Dificultad Permanente
<b>Hombres</b>	105	8	10	65	83	31	219	25	5.717	546
<b>Mujeres</b>	154	6	6	42	83	43	294	29	6.497	657
<b>Total</b>	259	14	16	107	166	74	513	54	12.214	1.203

Fuente: INEC, 2022. Población de 5 años o más por condición de dificultad funcional permanente  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la tabla 72, se observa que de 12214 personas de 5 años o más que fueron censadas 1203 personas presentan algún tipo de discapacidad permanente en distintas esferas de funcionamiento, existe mayor cantidad de mujeres que presenta este tipo de problema con 657 personas a comparación de los varones que tienen esta discapacidad con 546 personas. Las principales dificultades funcionales permanentes que presenta la población de San Andrés son caminar o subir o bajar gradas con 259 personas, no pueden ver a un usando lentes con 166 personas, no escuchan a un usando aparatos auditivos con 107 personas, condiciones no especificadas con 5 personas y en mayor cantidad personas que tienen dificultad en varias esferas de funcional con 513 habitantes. Sin embargo, también existe personas que no pueden hablar o presentan dificultades para hacerlo con 16 habitantes y problemas para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismos encontramos 14 personas en toda la parroquia San Andrés.

#### 4.1.7. Autoidentificación Étnica

La etnografía de Ecuador es producto de la mezcla entre la población indígena, los españoles y africanos que llegaron al país a partir del siglo XVI. A estos tres grupos originales se suman los migrantes de origen árabe, europeo y asiático que llegaron a finales del siglo XIX, y otros latinoamericanos (colombianos, venezolanos y peruanos) a partir de la segunda mitad del siglo XX. Es por ello que nos consideramos como un país multiétnico y pluricultural. Según en INEC, 2022. Señala que el 71,9% de la población

se auto identifica como mestiza, el 7,4% montubia, el 7,2% afroecuatoriana, el 7% indígena, el 6,1% blanca, y el 0,4% de otras etnias.

**Tabla 72.** Auto-identificación de Etnia de la Parroquia San Andrés

Sexo al nacer	Número total de personas	Autoidentificación según cultura y costumbres						
		Indígena	Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente	Negra/o	Mulata/o	Montubia/o	Mestiza/o	Blanca/o
Hombres	6.191	2.528	6	1	4	12	3.617	23
Mujeres	6.963	2.855	4	1	3	16	4.058	26
<b>Total San Andrés</b>	<b>13.154</b>	<b>5.383</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>7.675</b>	<b>49</b>
<b>Total en %</b>	<b>100,0</b>	<b>40,9</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>58,3</b>	<b>0,4</b>

Fuente: INEC, 2022. Población de 5 años o más por condición de dificultad funcional permanente

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la tabla 73, observamos que el 58.3% de la población de la parroquia san Andrés se identifican como mestizos representados por 7675 personas y el 40.9% se consideran indígenas representado por 5383 personas. Sin embargo, en la parroquia también hay personas que se identifican como blancos alrededor de 49 personas que representa el 0.4%, existe alrededor del 0.2% de montubios representado por 28 personas, 0.1% de afro-ecuatorianos con 10 personas, 0.1% de mulatos representado por 7 personas y también existe 2 personas que se autoidentifican como negras representadas apenas con el 0.01%.

La mayor concentración de personas que se autoidentifican como indígenas se encuentran en la zona 1,2,3,4 y parte de la 5; en la zona 6 en su gran mayoría se consideran como mestizos y en la cabecera parroquial toda la población es mestiza aquí también se encontró las distintas etnias como blancos, mulatos, negra, montubio y también afro-ecuatorianos, estos últimos según las entrevistas en territorio mencionan ser de nacionalidad colombiana y se radican en la cabecera parroquial debido a que son jugadores de la Liga Parroquial san Andrés.

## 4.2. Servicios Públicos y Sociales

### 4.2.1. Indicadores Básicos de Educación

En el año 2022, la tasa neta de asistencia a educación básica en Ecuador fue del 94,7%. Para bachillerato, esta tasa se reduce al 76,6%. Y en educación superior, es de apenas 26,5%. Apenas una de cada cuatro personas, entre los 18 y los 24 años de edad, asiste a la universidad o a un instituto técnico y tecnológico.

**Tabla 73.** Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal

Grupos quinquenal es de edad	Número total de personas	Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal					
		Sí			No		
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres	Número total de personas que asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal	Hombres	Mujeres	Número total de personas que no asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal
De 0-4	940	250	259	509	224	207	431
De 5-9	1.109	579	516	1.095	9	5	14
De 10-14	1.279	612	646	1.258	12	9	21
De 15-19	1.352	535	477	1.012	161	179	340
De 20-24	1.160	200	229	429	360	371	731
De 25-29	1.004	44	45	89	399	516	915
De 30-34	932	12	15	27	404	501	905
De 35-39	925	10	11	21	398	506	904
De 40-44	779	7	7	14	318	447	765
De 45-49	677	4	5	9	310	358	668
De 50-54	649	3	4	7	291	351	642
De 55-59	534	2	2	4	242	288	530
De 60-64	462	1		1	202	259	461
De 65-69	376			0	179	197	376
De 70-74	296			0	134	162	296
De 75-79	316			0	143	173	316
De 80-84	194			0	87	107	194
85 o más	170			0	59	111	170
Total	<b>13.154</b>	<b>2.259</b>	<b>2.216</b>	<b>4.475</b>	<b>3.932</b>	<b>4.747</b>	<b>8.679</b>
Total %	<b>100,0</b>	<b>17,2</b>	<b>16,8</b>	<b>34,0</b>	<b>29,9</b>	<b>36,1</b>	<b>66,0</b>

Fuente: INEC, 2022. Población por asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal y sexo al nacer

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la tabla 74, observamos que el 34% de la población de la parroquia asiste a un establecimiento de enseñanza regular o formal esto representa 4475 habitantes, de esta población el 17.2% son hombres y el 16.8% son mujeres.

Cabe recalcar que el 66% de la población **no** asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal esto representa 8679 habitantes, de esta población 29.9 son hombres y 36.1 son mujeres. Estas cifras nos permiten identificar que existe una desigualdad bien marcada entre hombres y mujeres en el acceso a educación, este fenómeno se observa en todas las edades de la población.

**Tabla 74.** Población de 15 años o más por condición de analfabetismo en la parroquia San Andrés

Número total de personas de 15 años o más	Condición de analfabetismo					
	Alfabetas			Analfabetas		
	Sexo al nacer		Número total de personas alfabetas	Sexo al nacer		Número total de personas analfabetas
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
9.826	4.227	4.672	8.899	278	649	927

Fuente: INEC, 2022. Población de 15 años o más por condición de analfabetismo y sexo al nacer

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Es importante mencionar que de 9826 personas de 15 años o más que fueron censadas, 8899 son alfabetas (que saben leer y escribir), y 927 personas son analfabetas de este número de habitantes 649 son mujeres y 278 son hombres. Es importante recalcar que en la parroquia San Andrés existe 12 instituciones educativas funcionales, distribuidas en todo el territorio donde el nivel de formación ofertado es educación general básica inicial y bachillerato, el idioma que se utiliza para dictar las clases es el español y la jornada es matutina, como se muestra en la tabla 76.

**Tabla 75.** Instituciones Educativas de la Parroquia San Andrés

ZONA	COMUNIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL DE FORMACIÓN OFERTADO	JORNADA	IDIOMA
ZONA 1	San Rafael de Chuquipogio	Pedro Pastor Vera	Educación General Básica: Inicial	Matutino	Español
ZONA 1	Sta. Lucia de Chuquipogio	Nevados Chimborazo	Educación General Básica: Inicial	Matutino	Español
ZONA 2	San José de la Silveria	Flavio Alfaro Moreno	Educación General Básica: Inicial	Matutino	Español
	Paquibug San Gerardo	Bolívar Chiriboga Baquero	Educación General Básica: Inicial	Matutino	Español
	Calshi	Republica General de Alemania	Educación General Básica: Inicial	Matutino	Español
ZONA 3	Pulingui	Unidad Educativa Once de Noviembre	Educación General Básica: Bachillerato	Matutino	Español
	Tunsalao	Luis Arturo Barahona	En Proceso de Apertura		
	Uchanchi	José de San Martín	Educación General Básica: Inicial	Matutino	Español
	Batzacón	Unidad Educativa Batzacón	Educación General Básica: Bachillerato	Matutino	Español
ZONA 4	Tuntatacto	Unidad Educativa Tuntatacto	Educación General Básica: Bachillerato	Matutino	Español
	San Pablo	Unidad Educativa San Pablo	Educación General Básica: Bachillerato	Matutino	Español
ZONA URBANA	Barrios: Santa Rosa, Chimborazo, Cesar Naveda, La Panadería, El Calvario, Los Pinos y La Cruz	Unidad Educativa San Andrés	Educación General Básica: Bachillerato	Matutino	Español

Fuente: Levantamiento de información en campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Es importante mencionar que el idioma que se utiliza para impartir las clases ha debilitado la lengua madre de las culturas indígenas presentes en el territorio, haciendo que los niños y jóvenes adopten nuevas costumbres y olviden su cultura y con el tiempo pierden su identidad.

En el informe de rendición de cuentas del año 2023 del Ministerio de Educación Zona 3, se observa que el distrito 06D05 no cuenta con Instituciones Educativas Interculturales Bilingües.

También es importante mencionar que en el territorio se encuentran infraestructuras escolares abandonadas que se deterioran con el tiempo estas se ubican en las comunidades: Laturum, Paquibug San Pablo, Santa Rosa de Chuquipogio, La Esperanza, Tunsalao, Cuatro Esquinas, San Miguel y Langos San Andrés.

#### **4.2.2. Indicadores Básicos de Salud**

El accionar del Ministerio de Salud Pública que ejerce en el territorio parroquial se realiza a través de la unidad operativa de salud, regida bajo la política de la universalización de la salud, con acciones prioritarias para la prevención del embarazo adolescente y promoción y prevención de salud.

La cartera de servicios del Centro de Salud Tipo A de San Andrés consta de: Medicina General, Obstetricia, Odontología, Enfermería, vacunas y procedimientos no invasivos. Adicionalmente, el centro de salud implementa una serie de iniciativas que tienen que ver con acciones conjuntas con organizaciones de barrios y otros actores sociales. Estas acciones se traducen en:

- ✓ Capacitación en escuelas y colegios.
- ✓ Vacunación intra y extramural.
- ✓ Diálogos con las autoridades parroquiales para mejorar las instalaciones.
- ✓ Bomberos del cantón Guano en colaboración para el traslado de pacientes que requieren atención especializada.
- ✓ Centros de desarrollo infantil en trabajo conjunto con el centro de salud para el control integral de salud de los infantes.
- ✓ Policía de la parroquia en colaboración ocasional para el traslado de equipos hacia las comunidades.



**Tabla 76.** Análisis Situacional de salud 2022

PROBLEMA DE SALUD	% POBLACIÓN	RANGO DE EDAD (Años)
Infección es Respiratorias	60	Menos 1 año
Diarrea, Gastroenteritis	10	
Amigdalitis	10	
Rinofaringitis, Amigdalitis	12	15 - 19
Vaginitis aguda	15	20 - 64
Faringitis, amigdalitis, rinofaringitis	18	
Infecciones vías urinarias	12	
Hipertensión arterial, diabetes millitus, infecciones vaginales y vulva	10	

Fuente: Sub centro de Salud tipo A San Andrés, 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Según la tabla 77 se observa la situación de salud de la parroquia en el año 2022, donde los problemas respiratorios son los más comunes que aquejan a la población debido a los cambios bruscos de temperatura y los tiempos prolongados en que las personas están expuestas al polvo y soles intensos. Sin embargo, el malestar común de los habitantes de las comunidades y cabecera parroquial de San Andrés, manifiestan que el sistema de salud pública no cubre las necesidades básica de la salud de la gente, mencionan una problemática latente que no disminuye con el pasar del tiempo, los principales factores recaen en la distancia que existe entre las comunidades y el establecimiento de salud tipo A que se encuentra en la cabecera parroquial, los turnos para la atención no abastecen la demanda de la población, no existe insumos médicos, esta última problemática también lo manifiesta la población de la cabecera parroquial. Cabe destacar que el 90% de la población cuando tienen un malestar acuden a las farmacias de la parroquia o las que se encuentran en la ciudad de Riobamba para seguir la recomendación de quienes atienden en estos lugares o los que ya dicen conocer de las dolencias que tienen se auto medican, las personas que disponen de los recursos económicos suficientes asisten directamente a un médico particular.

El Seguro Social Campesino tampoco es una alternativa para que la población de las comunidades se atienda en estos establecimientos debido a que ya no hay afiliados y los comuneros se han retirado o ya no tienen interés de afiliarse debido a que no hay disponibilidad de profesionales de la salud y tampoco se encuentra insumos médicos ni medicina, lo que obliga a la población a buscar otras alternativas.

#### 4.2.3. Indicadores Básicos de Nutrición

El Ministerio de Salud Pública en el año 2018 manifiesta que la malnutrición es uno de los principales problemas sanitarios que enfrenta nuestro país: 1 de cada 4 niños sufre desnutrición, 3 de cada 10 niños entre 5 y 11 años tienen sobrepeso y obesidad y 6 de

cada 10 personas, entre 20 y 59 años, lo padecen. El Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición Ecuador (PIANE) manifiesta que los adultos presentan una alta prevalencia de sobrepeso y obesidad con un 63.97%, siendo mayor la prevalencia en el área urbana, con un 65.7%, y en el área rural, con un 59.9%.

El Programa Mundial de Alimentos (PMA), 2018. En el estudio “Cerrando la brecha de nutrientes” del Programa Mundial de Alimentos (PMA), dice que solo el 50% de las familias ecuatorianas tiene acceso a una dieta nutritiva, el otro 50% de la población consume una dieta energética, con productos que tienen como único objetivo combatir la sensación de hambre, aunque no aporten positivamente a la salud: fideos, pastas, arroz, papas o bebidas gaseosas.

La parroquia San Andrés no es la excepción debido a que pertenece a uno de los cantones con mayor índice de desnutrición crónica infantil de la provincia de Chimborazo.

La sierra rural es la región con mayor porcentaje, 27.7% de niños que sufren de desnutrición crónica. En el 20% de los hogares más pobres del país, la DCI afecta al 24% de los niños menores de 2 años; mientras que para el 20% de los hogares más ricos, la DCI afecta únicamente al 15.2% de los niños. Las provincias con los mayores niveles de DCI son Chimborazo con el 35.1%, Bolívar con el 30.3% y Santa Elena con el 29.8%. Las de menor índice de DCI son: El Oro 9.8%; Sucumbíos 13.3% y Los Ríos 14.4%. El 33.4% de los niños indígenas menores de 2 años sufren de DCI, comparado con el 2% de niños mestizos, 15.7% de los niños afroecuatorianos y 15.0% de niños montubios. El Ecuador es el cuarto país con mayor índice de Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en la Región, después de Honduras (19.9%); Haití (20,4%); y Guatemala (42,8%).

**Tabla 77.** Desnutrición Crónica Infantil en la parroquia San Andrés

FECHA DE NACIMIENTO	COMUNIDAD	DESNUTRICIÓN CRONICA	DESNUTRICIÓN GLOBAL
17/03/2022	Sigsipamba	Si	Si
03/04/2021	Batzacón	Si	No
01/06/2022	Batzacón	Si	No
11/08/2021	Batzacón	Si	No
15/09/2022	Batzacón	Si	Si
31/10/2022	Miraflores	Si	No
16/06/2024	Batzacón	Si	Si
18/08/2022	Batzacón	Si	No

**Fuente:** Ministerio de Salud Pública, 2024.

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

Como se puede observar en la tabla 78, de 8 niños que nacieron en el año 2021 y 2022, se observa que 3 tienen desnutrición crónica infantil y desnutrición global y cinco niños presentan desnutrición crónica infantil pero el 100% de los niños se encuentran en estado desnutrición, el número de muestras para este análisis se tomaron de las comunidades de Batzacón, Sigsipamba y Miraflores.

ES importante recalcar que el martes 28 de mayo de 2024, La Unión Europea lanzó el proyecto “San Andrés y Manglar Alto, territorios libres de desnutrición”, en las provincias de Chimborazo y Santa Elena respectivamente. La Unión Europea financia este proyecto, a través de la iniciativa Global Gateway e implementado por Ayuda en Acción.

#### 4.2.4. Desarrollo Infantil

Los servicios de atención y desarrollo en la primera infancia se ubican en los centros de desarrollo infantil ubicados, uno en la cabecera parroquial, y cinco en las comunidades de Pulinguí, Santa Lucía de Chuquipogio, Calshi, Paquibug San Gerardo y La Silveria.

El número de niños/as atendidos es de 207, lo que representa el 14,37% de la población menor a 4 años.

**Tabla 78.** Centros de Desarrollo Infantil de la Parroquia san Andrés

COMUNIDAD	NOMBRE CDI	NÚMERO DE INFANTES	NÚMERO DE EDUCADORAS
<b>Cabecera Parroquial</b>	San Andrés	27	4
<b>Pulingui</b>	Abdón Calderón	36	4
<b>Santa Lucía de Chuquipogio</b>	Semillitas Alegres	36	4
<b>Calshi</b>	Semillitas del Mañana	27	3
<b>Paquibug San Gerardo</b>	José Manuel Paca	36	4
<b>San José de La Silveria</b>	Los Silveritos	36	4
<b>TOTAL</b>		207	23

**Fuente:** Levantamiento de información en campo, 2024.

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

Cabe señalar que los centros de desarrollo infantil, han sido una ayuda formidable para las familias de la parroquia San Andrés, debido a que los beneficiarios principalmente provienen de hogares de escasos recursos económicos o en estado de vulnerabilidad, con el objetivo claro de contribuir de alguna forma al bienestar de niños de uno a tres años, con el cuidado, alimentación y estimulación temprana para una buena formación del

menor; mismo que podrán desarrollarse adecuadamente. Cabe destacar que, en septiembre del año 2023, GAD cantonal de Guano invierte en la readecuación del centro de desarrollo infantil situado en la cabecera parroquial donde la edificación está distribuida en dos plantas que contemplan aulas, cocina, comedor, la oficina de administración, área verde para los juegos recreativos y trabajos de estimulación.

#### **4.2.5. Sistemas de Protección**

El 9 de julio del año 2018, fue posesionada la Junta Cantonal de Protección de derechos del cantón Guano con la finalidad de prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las personas de todos los grupos de atención prioritaria.

##### **a. Funciones de la Junta Cantonal**

- a) Conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos de mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en el marco de su jurisdicción; y, disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;
- b) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;
- c) Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;
- d) Llevar el registro de las personas sobre las cuales se hayan aplicado medidas de protección y proporcionar la información al Registro único de Violencia contra las Mujeres;
- e) Denunciar ante las autoridades competentes, la comisión de actos de violencia de los cuales tengan conocimiento; y,
- f) Vigilar que, en los reglamentos y prácticas institucionales, las entidades de atención no violen los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores.

##### **b. Medidas administrativas de protección que otorga la junta cantonal**

- a) Emitir la boleta de auxilio y la orden de restricción de acercamiento a la víctima por parte del presunto agresor, en cualquier espacio público o privado;

- b) Ordenar la restitución de la víctima al domicilio habitual, cuando haya sido alejada de este por el hecho violento y así lo solicite, con las garantías suficientes para proteger su vida e integridad;
- c) A solicitud de la víctima, se ordenará la inserción, con sus dependientes en un programa de protección con el fin de resguardar su seguridad e integridad, en coordinación con el ente rector de las políticas públicas de Justicia, la red de casas de acogida, centros de atención especializados y los espacios de coordinación interinstitucional, a nivel territorial;
- d) Prohibir a la persona agresora esconder, trasladar, cambiar la residencia o lugar de domicilio, sus hijas o hijos o personas dependientes de la misma, sin perjuicio de otras acciones que se puedan iniciar;
- e) Prohibir al agresor por sí o por terceros, acciones de intimidación, amenazas o coacción a la mujer que se encuentra en situación de violencia o a cualquier integrante de su familia;
- f) Ordenar al agresor la salida del domicilio cuando su presencia constituya una amenaza para la integridad física, psicológica o sexual o la vida de la mujer o cualquiera de los miembros de la familia;
- g) Ordenar la realización del inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común o de posesión legítima de la mujer víctima de violencia;
- h) Disponer la instalación de dispositivos de alerta, riesgo o dispositivos electrónicos de alerta, en la vivienda de la mujer víctima de violencia;
- i) Disponer la activación de los servicios de protección y atención dispuestos en el Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres;
- j) Disponer la inserción de la mujer víctima de violencia y sus dependientes, en programas de inclusión social y económica, salud, educación, laboral y de cuidados dirigidos a los grupos de atención prioritaria a cargo del ente rector de políticas públicas de Inclusión Social y otras instancias locales que brinden este servicio;
- k) Disponer el seguimiento para verificar la rectificación de las conductas de violencia contra las mujeres por parte de las unidades técnicas respectivas, de los entes rectores

de políticas públicas de Inclusión Social, Salud, y otras instancias locales que brinden este servicio, a través de un informe motivado;

l) Prohibir a la persona agresora el ocultamiento o retención de bienes o documentos de propiedad de la víctima de violencia; y en caso de haberlos ocultado o retenido, ordenar a la persona agresora la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la mujer víctima de violencia o personas que dependan de ella;

m) Disponer, cuando sea necesario, la flexibilidad o reducción del horario de trabajo de las mujeres víctimas de violencia, sin que se vean afectados sus derechos laborales o salariales;

n) Ordenar la suspensión temporal de actividades que desarrolle el presunto agresor en instituciones deportivas, artísticas, de cuidado o de educación formal e informal; y

o) Todas las que garanticen la integridad de las mujeres en situación de violencia.

Es importante mencionar que los habitantes de la parroquia San Andrés, están beneficiados por la Junta cantonal de Derechos. Sin embargo, con las vistas realizadas en las comunidades y en los barrios de la cabecera parroquial más de un 90% de la población desconoce de la existencia de esta entidad, lo cual limita que esta ejerza y cumpla sus funciones con efectividad en el territorio.

#### 4.2.6. Recreación y Uso del Espacio Público

La parroquia San Andrés cuenta con espacios para uso público y recreación entre los más importantes podemos mencionar canchas deportivas no solo de cemento sino de césped sintético, cementerios, puestos y centros de salud, estadios, iglesias, parques, plazoletas y plazas de rastro, plaza de toros y centros de desarrollo infantil.

**Tabla 79.** Equipamiento de espacios Públicos y de Recreación

Zona	Comunidad	Cancha	Cementerio	Puesto de salud	salud tipo a Centro de	Estadio	Iglesia	Parque	Plaza de toros plazoleta rastos Plazo de	Centros de desarrollo infantil
ZONA 1	Sta. Rosa de Chuquipogio	X								
	San Rafael de Chuquipogio									

	Sta. Lucia de Chuquipogio	X							X
	El Progreso	X							
	Tomapamba	X							
	San Carlos de Chuquipogio								
<b>ZONA 2</b>	San José de la Silveria	X							X
	Paquibug San Gerardo					X			X
	Calshi	X	X		X				X
	Paquibug San Pablo				X				
	Calshi Hierba Buena	X							
	Tahualag				X				
	La Esperanza								
<b>ZONA 3</b>	Sanja Pamba	X							
	Pulingui	X	X		X	X	X		X
	Cuatro Esquinas				X				
	Tunsalao	X			X				
	San Francisco de Laturun								
	Uchanchi	X			X				
	Batzacón				X	X			
	Sigsipamba				X	X			
<b>ZONA 4</b>	Tuntatacto	X				X		X	
	El Rosal								
	Tatacto	X							
	El Quinual La Merced								
	San Pablo								
	Llio								
<b>ZONA 5</b>	San Miguel								
	Langos La Paz	X							
	Balzayán	X	X						
	Langos San Andrés	X							
	Miraflores								
<b>ZONA URBANA</b>	Barrios: Santa Rosa, Chimborazo, Cesar Naveda, La Panadería, El Calvario, Los Pinos y La Cruz	X	X		X	X	X	X	X

**Fuente:** Levantamiento de información en campo, 2024.

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

Como se puede observar en la tabla 80 la mayor parte de comunidades dispone de equipamientos para su uso y distracción sin embargo, la comunidades de Pulingui, San José de la Silveria, Tuntatacto y Calshi, son las comunidades que poseen mayor cantidad de equipamientos, con plazas de rastro, plazoletas, iglesias, canchas sintéticas, estadios, centro de desarrollo infantil entre otros, en las otras comunidades hay equipamientos pero en muchos de los casos están abandonados debido a que la población no se encuentra en

las comunidades o por que la administración de estadios los tiene en GAD Cantonal, este es el caso específico de los habitantes de la comunidad de Sigsipamba.

**Mapa 37.** Espacios Públicos de la Parroquia San Andrés



**Fuente:** Equipo Consultor, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

La Cabecera Parroquial cuenta con todo el equipamiento incluso podemos encontrar un Centro de Salud Tipo A y demás instituciones públicas y privadas.

#### 4.2.7. Capacitación y Formación

En la parroquia San Andrés generalmente las capacitaciones se basan en los ámbitos agrícolas, pecuarios y sociales. Estas capacitaciones son impartidas por entidades Gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en territorio.

Muestra de ello, en marzo del 2024, dieciocho productores de la comunidad La Silveria se graduaron en la Escuela de Fortalecimiento Productivo Pecuario (EFPP), que impulsa el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera, los beneficiarios pertenecen a la Asociación de producción ganadera “Los Silveritos” cuya principal actividad es la ganadería y producción de leche, por lo cual participaron en la capacitación durante seis meses.



En febrero de 2023 cuarenta y cinco mujeres de la Comunidad Tualag impulsan la producción ganadera a través de su trabajo asociativo, capacitación y la asistencia de técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

En noviembre del 2021, 118 productores agropecuarios de las parroquias San Andrés y San Isidro recibieron sus certificados de capacitación, tras concluir doce módulos en la Comunidad de Aprendizaje implementada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con apoyo World Vision Ecuador y los GADs parroquiales y cantonal de Guano.

#### **4.2.8. Desagregación por Enfoques de Igualdad**

Es importante conocer los cinco enfoques de igualdad que existe en nuestro país: género, pueblos y nacionalidades, intergeneracional, discapacidades y movilidad humana.

En la parroquia San Andrés según la información levantada en territorio existe falencias en las políticas locales y en la articulación entre los actores debido al desconocimiento de la ciudadanía de estos enfoques de igualdad.

- a. Igualdad de Género.** En las comunidades de la parroquia, hablar sobre estos temas es complicado debido a las costumbres y tradiciones que mantienen los comuneros, sin embargo, están conscientes que es una realidad y un derecho de las personas. Conociendo que en la parroquia San Andrés según el censo 2022, existe 269 personas LGB+.
- b. Pueblos y Nacionalidades.** La principal debilidad detectada en la parroquia San Andrés en este contexto es la inexistencia de establecimientos educativos de tipo intercultural bilingüe. Lo que ha ocasionado que los jóvenes vayan perdiendo paulatinamente su identidad cultural. Otra problemática latente en toda la parroquia es la falta de empatía que existe entre los comuneros y vecinos lo que ha ocasionado que se debilite la asociatividad y por ende la organización comunitaria solo funciona para actividades puntuales como las mingas.
- c. Igualdad Intergeneracional.** En el estudio denominado “Programa de inclusión intergeneracional: Conservación de saberes ancestrales entre adultos mayores y estudiantes de quinto año de EGB de la Escuela de Educación Básica Nueve de Octubre de la Comunidad de Sanja Pamba, Parroquia San Andrés, Cantón Guano durante el año lectivo 2021-2022” realizado por Paguay, V. 2023. Concluyo, que no existe el envejecimiento activo en los adultos mayores de la comunidad Sanja Pamba, siendo los factores determinantes de un envejecimiento no digno como un

entorno familiar disfuncional, bajos recursos económicos, mala alimentación, sedentarismo, abandono de los familiares, enfermedades catastróficas y seniles, irrespeto y poca tolerancia de los familiares y vecinos más jóvenes a los adultos mayores, siendo estos los factores identificados en los adultos mayores en el proceso de un envejecimiento activo. Este fenómeno se visibiliza en todo el territorio de la parroquia debido a la información levantada en campo y que lo corrobora dicho estudio.

- d. Discapacidad.** Según el INEC, 2022. En la parroquia San Andrés existe 1203 personas con dificultad permanente, un porcentaje de estas personas acceden a los beneficios que presta el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

#### **4.2.9. Servicios Inclusivos**

La parroquia San Andrés presenta, la infraestructura no es inclusiva en su totalidad ya que hay sectores en el área urbana que no tienen la totalidad de los servicios; mientras que para el área rural la carencia en infraestructura inclusiva es evidente. En la cabecera parroquial el centro de salud tipo A, el centro de fisioterapia y los dos parques se podrían considerar como inclusivos.

#### **4.2.10. Agua y Saneamiento**

En toda la parroquia San Andrés el agua de consumo humano es entubada, realizando un análisis cualitativo y según la información levantada en campo las vertientes que abastecen a las zonas 2, 3, 5 y la cabecera parroquial, están cuidadas y protegidas por los comuneros sin embargo la captación y la conducción no se encuentra en buen estado y en algunos de los casos el agua llega con sedimentos. Sin embargo, en las comunidades de la zona 1 y 4 existen problemas desde las fuentes de agua, en el caso de la zona 1 existe presencia de ganado bravo en las fuentes debido a que no les dejan proteger las fuentes por encontrarse en zonas privadas, lo propio ocurre en las comunidades de la zona 4, específicamente en la comunidad San Pablo donde los habitantes manifiestan que sus fuentes de agua de consumo humano se encuentran contaminadas y que es constante que el agua llegue a sus hogares con residuos de las deyecciones de los animales.

Los sistemas de agua suministran el recurso a través de un sistema de tubería sin recibir ningún proceso de tratamiento físico-químico o emplean un tratamiento de cloración. La captación de agua destinada al consumo humano se lleva a cabo principalmente mediante vertientes, manantiales, acuíferos.

Estas fuentes se encuentran ubicadas en las partes altas de los páramos y nacientes de quebradas, caracterizándose por su difícil acceso y, en algunos casos, por el uso del suelo dedicado al pastizal o vegetación herbácea.

#### 4.2.11. Hábitat y Vivienda

En la parroquia San Andrés encontramos un total de 6231 viviendas, donde 6218 viviendas son particulares, 3870 viviendas ocupadas por personas presentes, 1524 viviendas de temporada o vacacional, 570 están desocupadas, 227 viviendas en construcción y 27 viviendas están ocupadas con personas ausentes. También encontramos en toda la parroquia 13 viviendas colectivas entre ellas se considera hoteles, hostales, hospitales entre otros.

**Tabla 80.** Tipos de vivienda en la Parroquia san Andrés

Tipo de vivienda									
Viviendas particulares						Viviendas colectivas			Número total de viviendas
Ocupada con personas presentes	Ocupada con personas ausentes	De temporada o vacacional	Desocupada	En construcción	Total viviendas particulares	Con residentes habituales	Sin residentes habituales	Total viviendas colectivas	
3.870	27	1.524	570	227	6.218		13	13	6.231

**Fuente:** INEC, 2022. Viviendas por tipo de vivienda (particulares y colectivas) y condición de ocupación

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

**Tabla 81 .** Tipo de vivienda particular según el material de construcción

Material	Tipo de vivienda									Número total de viviendas particulares ocupadas	% de Viviendas Particulares
	Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Medi Agua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular			
Hormigón (losa, cemento)	1.655	38	18							1.711	43,91
Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	1.161	4	4	224	1					1.394	35,77
Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	456	2	3	132	4	2				599	15,37
Teja	156		2	19						177	4,54
Palma, paja u hoja							12			12	0,31
Otro material						1		3		4	0,10
Total San Andrés	3.428	44	27	375	5	3	12	3		3.897	100

**Fuente:** INEC, 2022. Viviendas particulares ocupadas por tipo de vivienda

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

En la tabla 82 podemos observar la clasificación de las viviendas particulares según el material de construcción, en la parroquia San Andrés existe un total de 3897 viviendas ocupadas de los cuales el 43.91% son de hormigón y corresponden a 1711 viviendas, 35.77% son de asbesto y corresponde a 1394 viviendas, el 15.37% son de zinc y corresponden a 599 viviendas y en menor cantidad tenemos viviendas de teja, paja y otros materiales que están entre el 0.1 al 5% restantes.

### **4.3. Patrimonio y Diversidad Cultural**

#### **4.3.1. Patrimonio Material e Inmaterial**

- a. Patrimonio Tangible.** Las principales artesanías que destacan son las imágenes que se encuentran en el altar mayor del Santuario del Señor de la Agonía, como la Virgen de los Dolores, el Señor de la Agonía, María Inmaculada, entre otros. También podemos encontrar a:
  - ✓ **Los Picapedreros.** San Andrés es una mina de piedra, donde los habitantes de la parroquia aprovechan su talento para la elaboración de adoquines o adornos tallados en piedra. Las piedras de la parroquia se encuentran en varios lugares, como adoquines de las calles en Cajabamba, Guamote, Guano también en los acabados de algunas iglesias como en la iglesia de Guanando, en Baños, en Calpi. En la parroquia encontramos 115 bienes inmuebles tangibles en la parroquia San Andrés, según el Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, de los cuales destacan los siguientes:
    - ✓ **Santuario del Señor de la Caridad.** Construido en su totalidad en piedra tallada. Inicia su Construcción el Padre Virgilio Camacho, el 23 de noviembre de 1916.
- b. Patrimonio Intangible.** Destacan las festividades y demás celebraciones que se realizan en la parroquia entre las más importantes tenemos:
  - ✓ **Carnaval.** Festividad que elige al Taita carnaval, con esto se da inicio a las festividades, como primer acto en el estadio escenario de la Liga Deportiva se realiza un programa de bienvenida y investidura al Taita Carnaval donde se le entrega la vestimenta que consiste en un poncho tipo chagra rayado de diferentes colores, una banda y también la banda consagratoria donde lleva escrito Taita Carnaval en letras mayúsculas y el año que le corresponde, es opcional si el personaje principal completa su vestimenta con un sombrero indígena, botas o pantalón jean después de entregarle todos los objetos la fiesta comienza en el pueblo, luego se prosigue con la típica entrada por las calles principales de la

parroquia, encabezando el Taita carnaval, con la comitiva y la compañía de su familia, algunas veces a pie y otras en caballo todo depende de la comodidad del Taita. El día martes se realiza la ceremonia del entierro del carnaval, los cargadores son un grupo de personas que organizan la fiesta de despedida del carnaval empiezan con la construcción de un ataúd recogiendo las sobras de la fiesta (vasos, plásticos, papeles, polvo), lo colocan en el interior para trasladarse al toque de las campanas, después de una marcha por las calles de la parroquia se llega a la loma de agua santa donde se procede al Taita Carnaval saliente que sea enterrado simuladamente para el siguiente año ofrecer más salud y buena voluntad para que la fiesta continúe.

- ✓ **Misa de la Cruz de Agua Santa.** Cada 3 de Mayo la comunidad católica de la parroquia San Andrés se dirigía a la loma con velas, inciensos, biblias, rosarios, todo lo que represente su fe, se reunían alrededor de la cruz a escuchar el sermón siendo muy motivador pues la orden de los Hermanos Menores Capuchinos quienes precedían la misa tenían una forma peculiar de impartir la misa, encendían una vela, colocaban su dedo índice acercándose a la mecha de la vela al empezar la misa y en todo su transcurso diciendo: “la candela de este mundo tu puedes aguantar, pero del infierno no” hacía referencia a los pecados cometido y que toda alma se puede purificar.
- ✓ **Semana Santa.** En estos días no se podía bailar, gritar, silbar, escuchar música al contrario las personas vestían un luto desde el día lunes, el día jueves santo se despertaban, desayunaban, se vestían de negro para dirigirse a la misa de las 3 horas o Misa vespertina de la Cena del Señor, se asistía con algo de temor porque en el templo los Jergones o Cucuruchos personajes que se encargaban de la disciplina dentro de la iglesia si alguien se dormía o intentaba hablar en la misa, los mismo se encargaban de reprender a la persona con un palo.
- ✓ **Fiesta en Honor a San Pedro y San Pablo.** Se celebraba cada 30 de Junio, hace 40 años generalmente el ganado bravo venía desde la comunidad de Chuquipogyo en ese tiempo y recorría las calles de la parroquia seguido con vaqueros y jinetes para realizar la corrida taurina de aquel entonces los priostes de la fiesta cerraban las calles del parque central y lo convertían en una plaza, existía múltiples actividades para la diversión en la parroquia con el ganado una de ellas era el todo envetado que consistía en que al toro le ponían la veta y lo dirigía desde el jinete, así mismo había toreros que venían del campo y del pueblo mismo a participar en

la fiesta. Otra actividad que se realizaba en la fiesta recuerda que era la del gallo compadre pese a ser una actividad de violencia, llamaba la atención de los habitantes consistía en que una gran cantidad de gallos guindados en una beta entre palos recorrían las calles principales cuando ya llegaban al parque lo colocaban en la mitad ahí a los gallos amarrados en una beta, el prioste de esa actividad realizaba un movimiento de ondas con las aves, el jinete debía ir cabalgando hacia el lugar y arrancarle al gallo de la beta, si lo hacía ese era su premio pero en muchas ocasiones el gallos terminaba desprendido de sus partes sus alas, sus piernas, su cabeza. Quien lo arrancaba de manera seguida el ganador le seguía a pegar y así derramar la sangre del gallo sobre las personas que perdieron.

- ✓ **Corpus Cristi.** Consistía en ofrendas de los comuneros que traían productos de sus cosechas como cebada, zambo, papas, mellocos etc. Incluso llegaban con animales como gallos, gallinas, cuyes, conejos y venados entregados de ofrenda para el cura antes que diera la misa.
- ✓ **Fiesta de San Andrés.** En la actualidad la fiesta del Patrono San Andrés se celebra en el mes de noviembre donde se realiza diversas actividades, las misas al patrón, shows artísticos, juegos populares, entre ellos coches de madera, exposición de vehículos tuneados, diversas corridas de toros, desfiles de la alegría y campeonatos deportivos.
- ✓ **Corrida de Toros.** En años pasados el ganado se lo traía a pie desde las haciendas que había en las faldas del Chimborazo, Pascual Shambi quien era unos de los ganaderos de la zona que poseía gran cantidad de ganado bravo y quien proporcionaba el ganado para la diversión del pueblo. Cuando empieza la corrida existe una persona llamado el vocero quien designa al toro más bravo con el nombre de López Quinzo, pues hace varios años un indiecito borracho estaba pasando por el cementerio camino a su casa con su mujer, en el camino por medio del bosque había plantas de sigse y cercos de cabuya ahí se escondían el señor López Quinzo y su mujer para ver pasar el ganado que iba a pie hacia el pueblo, la mujer con voz de miedo le avisaba a su marido que la mejor opción sería esconderse por más tiempo del ganado, su marido haciendo caso omiso a la advertencia de su mujer se dirige al camino a desafiar al toro diciendo: “¡Ole, toro!”, de manera desafortunada recibe una cornada en el pecho, producto de esto murió, desde ese entonces lleva el nombre de esta persona, el vocero cada vez que

sale un toro a la plaza dice de manera hilarante al toro “mataras a blanco” haciendo referencia que un indio ya murió y falta un blanco, empezando así la corrida de toros.

- ✓ **Navidad.** La fiesta de navidad en la parroquia empieza el 14 de diciembre, a medianoche se lanza voladores, poniendo en conocimiento que, los priostes están preparando el champús y que en la mañana las personas deben estar en su casa para la repartición. En la tarde por los próximos días se realiza la novena donde participan todos los barrios de la parroquia el día 24 de diciembre se realiza la procesión por las calles principales hasta llegar a la iglesia y recibir la misa de noche buena “Misa de Gallo”, es la conmemoración del nacimiento de Jesús.
- ✓ **Música.** La banda de música de la parroquia siempre ha estado presente en fiestas, funerales u otros actos. Actualmente una nueva generación con 16 miembros integra esta banda, su primera grabación empieza en el año 1989 buscando las posibilidades económicas empieza un camino largo para llegar a conocerse empezando por el pueblo, teniendo la acogida esperada empiezan a tocar en diferentes pueblos y cantones de la provincia.

**Mapa 38.** Patrimonio y Diversidad Cultural de la Parroquia San Andrés



**Fuente:** Dirección de Turismo del GAD Cantonal de Guano, 2020.  
**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

#### 4.3.2. Riesgos Asociados al Patrimonio

Los riesgos asociados al patrimonio en la parroquia San Andrés, pueden variar y estar influenciados por diversos factores.

**a. Riesgos Naturales:**

**Sismos:** Ecuador está ubicado en una zona sísmica, por lo que los terremotos pueden representar un riesgo para las estructuras históricas.

**b. Riesgos Climáticos:**

**Eventos Climáticos Extremos:** Precipitaciones, granizo, heliofania fuerte, pueden causar daños a estructuras históricas y sitios patrimoniales.

**c. Riesgos Antropogénicos:**

**Desarrollo no Planificado:** La expansión urbana sin planificación puede afectar negativamente la integridad de áreas históricas.

**Contaminación Ambiental:** La contaminación del aire y del agua puede dañar monumentos y estructuras.

**d. Riesgos Sociales y Culturales:**

**Vandalismo y Robo:** Sitios patrimoniales pueden ser vulnerables al vandalismo y al robo de artefactos culturales.

**Desconocimiento de la Historia:** La falta de conciencia y educación sobre la importancia del patrimonio cultural puede llevar a acciones que lo pongan en riesgo.

**e. Riesgos de Desarrollo:**

**Proyectos de Construcción:** La implementación de proyectos de construcción sin considerar la preservación del patrimonio puede causar daños irreparables.

**Turismo no Sostenible:** Un aumento no controlado del turismo puede generar presiones sobre los sitios patrimoniales.

**f. Falta de Preservación y Conservación:**

**Falta de Mantenimiento:** La falta de fondos o de interés puede llevar a la falta de mantenimiento de edificaciones históricas.

**Uso Inadecuado:** El uso inadecuado de estructuras históricas para fines no compatibles con su preservación puede acelerar su deterioro.

**g. Conflictos Sociales:**

**Conflicto Social y Político:** Situaciones de conflicto social y político pueden afectar la preservación del patrimonio al desviar recursos y atención.

**h. Fragilidad Estructural:**

**Envejecimiento de Edificaciones:** Estructuras antiguas pueden volverse más frágiles con el tiempo, lo que aumenta el riesgo de colapsos.

**i. Fenómenos Geológicos:**



**Deslizamientos de Tierra:** Áreas propensas a deslizamientos pueden poner en riesgo estructuras históricas.

#### **4.3.3. Grupos Culturales**

Tuaza, L. 2018. Manifiesta que los habitantes de La Delicia, Tambo Huasha de la vecina parroquia de San Juan y los de Chuquipugio de San Andrés, a quienes consideran «indios de raya, anejos de raya». En términos geográficos, los llamados anejos libres estaban situados en territorios arenosos, pedregosos, pendientes, sin fuentes de agua, suelos que no atraían a los hacendados. Esto fue el caso de las parroquias de Punín, Yaruquíes y Licto, lugares en donde no aparecen haciendas, debido a la composición territorial precaria: lomas y pendientes erosionadas, donde se situaban los anejos, mayoritariamente habitados por indígenas y en un porcentaje mínimo, por los mestizos que habían establecido, a las riberas de los caminos, tiendas en donde vendían la chicha, bebida embriagante preparada con el fermento de maíz y por medio de la cual los indígenas eran sometidos a abusos (Burgos, 1997).

Estos fueron los anejos llamados libres: en el cantón Guano, la zona de los Langos, San Gerardo de Pacaichuan, San Isidro de Patulu, Chazo, la Providencia y San Andrés de Xunxi. En esta última parroquia estaban los anejos de Las Abras o Batzacón, Pulinguí y Calshi. Ya para 1940, estos anejos tenían la escuela, la capilla y la plaza, manteniendo cierta independencia de San Andrés.

Regalado, F. 2012. En el antiguo poblado San Andrés, es posible reconstruir al menos dos dimensiones: el carácter de doctrina religiosa franciscana, por unos 200 años; y, condiciones producidas en la instauración de propiedades de tierra para colonizadores. La sierra central fue una de las más antiguas áreas de poblamiento. Zona importante de comunidades antiguas fue el área representada en los topónimos San Andrés, Guano e Ilapo. De modo que la información histórica documentada, a menudo se refiere a toda esta zona en su conjunto.

En el período colonial, cada uno de aquellos pueblos estuvo integrado por varias comunidades. Hubo autoridad en común para todo el pueblo, mientras que, a su vez, cada comunidad al interior sostuvo liderazgo.

Conocemos que en el siglo XVII el pueblo de San Andrés estuvo conformado por alrededor de once comunidades: Chalca, Cullagua, Hazaco, Sogsi, Chibunga, Langos, Guanando, Chazo, Tunchucay, Taguan, Patulo. Esto indica que el “pueblo” fue establecido entre comunidades vinculadas por actividades económicas y posiblemente relaciones de parentesco ampliado.

#### 4.4. Pobreza y Desigualdad

##### 4.4.1. Pobreza y Pobreza Extrema

##### 4.4.2. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Multidimensional

En la tabla 19 podemos observar que el 45% de la población total de la parroquia San Andrés NO son considerados pobres esta condición está representada por 5893 habitantes. Sin Embargo, el 55% de la población de la parroquia tienen una condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas esto afecta a 7261 personas de todas las etnias y edad.

**Tabla 82.** Población en condición de pobreza por NBI y auto-identificación étnica

Auto-identificación	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI			
		Total NO Pobres	% NO Pobres	Total Pobres	% Pobres
<b>Indígena</b>	5.383	1.445	11,0	3.938	29,9
<b>Afroecuatoriana/o</b>	19	11	0,1	8	0,1
<b>Montubia/o</b>	28	15	0,1	13	0,1
<b>Mestiza/o</b>	7.675	4.393	33,4	3.282	25,0
<b>Blanca/o</b>	49	29	0,2	20	0,2
<b>Total San Andrés</b>	<b>13.154</b>	<b>5.893</b>	<b>45</b>	<b>7.261</b>	<b>55</b>

**Fuente:** INEC, 2022. Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI y auto-identificación étnica

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

Es importante indicar que la mayor parte de la población que se auto-identifica como indígena se encuentra en condición de pobreza por NBI con un porcentaje del 29.9% representado por 3938 personas y el 25% de la población auto-identificada como mestizo representado por 3282 personas se encuentra en esta misma condición. Estos datos estadísticos corroboran que aún persisten las inequidades sociales entre los habitantes de la cabecera parroquial y los habitantes del sector rural, así como entre hombres y mujeres problemáticas más evidentes en las comunidades y barrios de San Andrés periféricos de la parroquia, entre las principales problemáticas podemos mencionar lo siguiente: calidad

de vivienda; mala calidad del agua de consumo; mínimo servicio de alcantarillado; escaso manejo de residuos sólidos; nulo servicio de transporte comunitario; deficiente acceso a servicios de salud y educación, entre otros.

**Tabla 83.** Hogares por composición de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI							
Composición de la pobreza por NBI							
Número total de hogares	Pobres	Pobre solo por dependencia económica	Pobre solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre solo por características físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre solo por estado de hacinamiento del hogar	Pobre por carencia en dos o más componentes
<b>4.101</b>	2.348	101	13	37	1.545	50	602
	100%	4.3 %	0.55 %	1.58 %	65.8 %	2.13 %	25.64 %

**Fuente:** INEC, 2022. Hogares por composición del NBI según parroquia

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

En la tabla 84 podemos observar que existe 4101 hogares con 2348 personas en condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, cabe mencionar que todos estos hogares se encuentran en el sector rural según el INEC, 2022. Es importante mencionar que el 65.8% de esta población presenta esta condición por no disponer a servicios básicos en la vivienda esto afecta a 1545 personas, también el 25.64% de la población carece en 2 o más componentes que le da esta condición de pobreza y apenas el 4.3% representado por 101 personas tienen condición de pobreza por dependencia económica.

**Tabla 84.** Hogares rurales por condición de pobreza extrema por NBI.

Condición de Pobreza Extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI		
Número total de hogares	No en pobreza extrema	En pobreza extrema
<b>4.101</b>	3.499	602
<b>100 %</b>	85,3 %	14,7 %

**Fuente:** INEC, 2022. Hogares en condición de pobreza extrema

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

En la tabla 85 se observa que de 4101 hogares censados el 85.3% NO se encuentran en situación de pobreza extrema esto representa 3499 hogares. Sin embargo, el 14.7% de hogares están en condición de pobreza extrema esto representa alrededor de 602 hogares, es importante mencionar que las condiciones en que viven estas personas son precarias y no garantizan una vida digna.

**Tabla 85.** Condición de Pobreza Extrema por NBI y Auto-identificación Étnica

Condición de Pobreza Extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
Auto-identificación	Número total de personas en viviendas particulares	No en pobreza extrema		En pobreza extrema	
		Total	%	Total	%
Indígena	5.383	4.317	32,82	1.066	8,10
Afroecuatoriana/o	19	18	0,14	1	0,01
Montubia/o	28	26	0,20	2	0,02
Mestiza/o	7.675	7.052	53,61	623	4,74
Blanca/o	49	46	0,35	3	0,02
<b>Total San Andrés</b>	<b>13.154</b>	<b>11.459</b>	<b>87,11</b>	<b>1.695</b>	<b>12,89</b>

Fuente: INEC, 2022. Población por condición de pobreza extrema por NBI y auto-identificación étnica

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la tabla 86 podemos observar que el 12.89% del total de la población de San Andrés se encuentra en condición de pobreza extrema esto representa a 1695 habitantes, de esta cantidad de personas, el 8.10% se encuentran en condición de pobreza extrema y que se auto-identifican como indígenas esto representa a 1066 habitantes, también el 4.74% de personas que se auto-identifican como mestizos presentan esta condición de pobreza extrema y está representado por 623 personas, también en la parroquia encontramos personas que se auto-identifican como afroecuatorianos, blancos y montubios que representan entre el 0.01 al 0.02% de la población en condición de pobreza extrema.

#### 4.4.3. Índice de GINI

El coeficiente de Gini se mide en una escala de cero a uno, donde cero constituye a la igualdad perfecta en la que todos tienen los mismos ingresos y uno equivale a la desigualdad máxima, en la que una sola persona acumula todos los ingresos. Un valor de 0,5 indica que la distribución de rentas es igualitaria. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos el Índice de Gini, se ubica en junio de 2022 en 0,453 a nivel nacional; 0,435 en el área urbana, y 0,432 en el área rural.

#### 4.5. Seguridad y Convivencia Ciudadana

##### 4.5.1. Usos del Espacio Público

En las visitas realizadas en territorio se pudo observar que los espacios de encuentro y recreación que existente en la parroquia en muchos de los casos están subutilizados o no acceden a los mismos debido a que la administración es del GAD Municipal del cantón Guano y los directivos no gestionan la apertura de los mismos, En la parroquia apenas existen dos parques en la cabecera parroquial y uno en Pulingui; a nivel comunitario

existen tres estadios y uno en el centro parroquial, también encontramos canchas sintéticas en las comunidades de Pulingui, San José de la Silveria y Batzacón. Pese a estas condiciones, la mayoría de las comunidades posee una cancha, una casa comunal o un patio de tierra, utilizados para el encuentro comunitario y para el desarrollo de actividades religiosas, deportivas y sociales. Cabe mencionar que también en la parroquia encontramos infraestructuras de gran importancia para el desarrollo económico del sector, Una plazoleta con cubierta que se puede utilizar como mercado ubicado en la comunidad de Tuntatacto, La Plaza de Rastro ubicado en la comunidad de Pulingui.

#### 4.5.2. Índices de Violencia

En la actualidad la violencia en el país ha llegado a índices estadísticos muy altos, sobre todo temas asociados a narcotráfico, sicarito, extorción, robo. También tasas de mortalidad conexas, debidas a la xenofobia, el racismo que en la actualidad aún existe en el país. Este fenómeno de violencia no solo ha afectado a las grandes ciudades sino también se observa en cantones pequeños y parroquias de la serranía como es el caso de San Andrés.

**Tabla 86.** Tipos de delitos y delitos en el año 2023 en la parroquia San Andrés

PARROQUIA	FECHA DE INFRACCIÓN	TIPO DE DELITO	DELITO
Urbano	21/02/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a motos
Urbano	19/03/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo domicilios
Urbano	08/04/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos
Urbano	16/04/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a personas
Urbano	14/06/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos
Urbano	31/07/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a unidades económicas
Urbano	23/12/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a personas
Urbano	26/12/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a carros
<b>Total delitos sector urbano</b>			<b>8</b>
Rural	16/01/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a motos
Rural	21/02/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a personas
Rural	22/03/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos
Rural	22/04/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a motos
Rural	04/05/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a carros

<b>Rural</b>	14/07/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo domicilios
<b>Rural</b>	26/07/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a carros
<b>Rural</b>	15/08/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a personas
<b>Rural</b>	25/08/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos
<b>Rural</b>	07/09/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a unidades económicas
<b>Rural</b>	21/10/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a personas
<b>Rural</b>	03/12/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a carros
<b>Rural</b>	06/12/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo domicilios
<b>Rural</b>	19/12/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo a carros
<b>Rural</b>	22/12/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos
<b>Rural</b>	30/12/2023	Delitos contra el derecho a la propiedad	Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos
<b>TOTAL, DELITOS SECTOR RURAL</b>			<b>16</b>

**Fuente:** Ministerio del Interior. 2024. Policía Nacional Circuito Guano-Subcircuito San Andrés  
**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

Como se puede observar en la tabla 87 se observa que en el sector rural se observa que existió mayor número de delitos en el año 2023. Sin embargo, en la zona urbana también existió este tipo de delitos en menor cantidad, como se puede observar los principales tipos de delito en la parroquia son robo a vehículos, robo a personas, robo a bienes, robo a domicilios. Con la información levantada en campo esto se observa con mayor frecuencia en las comunidades de Langos La Paz, Langos San Andrés, Batzacón, Sigsipamba, comunidades que reportan mayores incidentes de este tipo. Sin embargo, en todas las comunidades se reporta violencia de este tipo, pero en las zonas ganaderas el abigeato es un problema continuo que por más esfuerzos que se ha realizado no se ha podido controlar este problema.

La Tenencia Política de la parroquia mencionan que su trabajo se ha visto enfocado solo a la entrega de boletas de apremio, así como también notificaciones por deudas bancarias de los habitantes, perdiendo en si las funciones que le competen como tenencia política. También se reportan casos de violencia de género, pero no se ha tomado como estadísticas oficiales debido a que no hay la denuncia respectiva según información de la tenencia política.



#### 4.6. Análisis Estratégico del Sistema Socio Cultural

**Tabla 87.** Análisis Estratégico del Sistema Socio Cultural

Temáticas	Soporte Territorial para la Garantía de Derechos	Gestión del Territorio para la Transición Ecológica	Articulación del Territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales
<b>Distribución Demográfica</b>	La población de San Andrés en los últimos 10 años no ha sufrido un decrecimiento considerable, apenas tiene una tasa de crecimiento promedio anual de -0,19, lo que ha permitido que la parroquia se mantenga con habitantes dentro de la cabecera parroquial y comunidades.	La densidad Poblacional de 80 habitantes por kilómetro cuadrado hace que aun sea una parroquia con suficiente espacio para vivir con dignidad con el uso adecuado de suelo.	Existe gran número de población entre los 15 a 65 años con quienes se puede articular proyectos en beneficio de la parroquia. Es importante mencionar que en la parroquia tratar temas de identidad de género aun genera malestar en los habitantes.
<b>Servicios Públicos y Sociales</b>	La accesibilidad a los servicios públicos se ve limitada por la distancia de las comunidades hacia la, cabecera parroquial donde se concentra la mayor parte de estos servicios, también es importante mencionar que los grupos de atención prioritario son los más afectados por esta situación, sin embargo, muchos no acuden debido a que no hay medicinas y prefieren buscar atención en farmacias o se auto medican.	Los espacios públicos de la cabecera parroquial se mantienen limpios y la basura es depositada en los recipientes adecuados lo propio ocurre en las comunidades, con esto garantizamos la sostenibilidad ambiental del territorio	La falta de mantenimiento ha conllevado que muchos de los espacios públicos estén abandonados y no se dé el uso adecuado, es importante gestionar con las entidades competentes y la articulación con la ciudadanía el mantenimiento permanente.
<b>Patrimonio y Diversidad Cultural</b>	El Patrimonio y diversidad cultural cada vez va perdiendo importancia, debido al desconocimiento de la importancia de tener estas obras de arte en la parroquia, muchas de estas están vandalizadas o la falta de mantenimiento a desencadenado espacios de peligro para la seguridad de la ciudadanía debido a que muchas de estas estructuras pueden colapsar.	La falta de conocimiento y el aprovechamiento nulo que se da a estos bienes patrimoniales y culturales materiales e inmateriales ha generado en la población solo mirar a los recursos naturales como únicas fuentes de generación de recursos económicos, llegando al punto de destruir ecosistemas y dañando continuamente el recurso agua y suelo.	Es un reto generar conciencia en los habitantes de la parroquia para poder hacer un aprovechamiento sostenible del patrimonio y cultura presente en la parroquia, sin embargo la articulación con los diferentes niveles de gobierno permitirá buscar alternativas idóneas para el aprovechamiento de este potencial turístico.



<b>Pobreza y Desigualdad</b>	El 55% de la población están en condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, esto ha conllevado a tener problemas graves como es el caso de la desnutrición crónica infantil que afecta a más del 80% de niños de la parroquia San Andrés.	La falta de empleo ha generado que los jefes de hogar de las familias San andreñas busquen explotar de manera desmedida los recursos naturales en algunas comunidades sobrepasan la frontera agrícola en otros casos utilizan el agua de consumo para regar e incluso para otras actividades como el pelado de ajo esto en las comunidades de Langos San Andrés y Langos La Paz.	Actualmente la política pública está enfocada en erradicar la desnutrición crónica infantil, lo que permite generar estrategias para que los esfuerzos gubernamentales sean efectivos en la práctica.
<b>Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>	En todo el territorio de la parroquia existe inseguridad, siendo los principales tipos de delito el abigeato, robo a personas, robo de vehículos, robo a domicilios y robos a personas, lo que ha generado que los habitantes de las comunidades y cabecera parroquial se organicen para fomentar las rondas de seguridad.	La voluntad de los habitantes de la parroquia para colaborar en temas de seguridad les da una fortaleza para poder combatir la inseguridad parroquial. Es imprescindible la articulación con los entes encargados para colocar dispositivos de seguridad y de esta manera precautelas la salud física de los habitantes de san Andrés	

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

#### 4.7. Problemas y Potencialidades del Sistema Socio Cultural

**Tabla 88.** Problemas del Sistema Socio Cultural

Problema	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencias
<b>Existen equipamientos sociales abandonados y sin mantenimiento en las comunidades de la parroquia</b>	Mejorar las condiciones físicas de los equipamientos sociales que existen en la parroquia San Andrés	Implementar acciones concretas para el mantenimiento de los equipamientos sociales que existe en la parroquia	CRE. Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.
<b>No existe educación intercultural bilingüe en la parroquia, conllevando a una pérdida de la entidad cultural de los niños y jóvenes,</b>	La parroquia no cuenta con centros educativos con educación intercultural bilingüe	Gestionar la implementación de centros de educación bilingüe	CRE. Art. 347.- Responsabilidades del estado. 9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
<b>Existe delincuencia en la parroquia, robos a domicilio y abigeato como los principales problemas de seguridad</b>	Generar un territorio seguro donde la población pueda invertir y movilizarse con seguridad	Gestionar mecanismos de seguridad con el Ministerio del Interior y los organismos competentes presentes en la parroquia	CRE. Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.
<b>El 38,38% de niños indígenas del país tienen desnutrición crónica infantil y el 62% de niños del cantón Guano también es afectado por este problema y en la parroquia San Andrés el 27,65% de niños menores de 24 meses tienen desnutrición crónica infantil.</b>	Declarar a la parroquia San Andrés como una parroquia Libre de desnutrición crónica infantil	Implementar programas integrales en articulación con todos los niveles de gobierno y ONG presentes en el territorio para disminuir los índices de desnutrición crónica infantil	CRE. Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

**Tabla 89. Potencialidades del Sistema Socio Cultural**

Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencias
<b>El 81% (10741 personas) de los habitantes viven en la parroquia y oscilan entre los 10 y 64 años de edad, donde aún conservan su identidad cultural, costumbres y tradiciones</b>	Generar condiciones óptimas para motivar inversiones en la parroquia con espacios públicos dignos y seguros para los habitantes de san Andrés.	Implementar proyectos de desarrollo a mediano y largo plazo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia	CRE. Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.
<b>En la parroquia existen servicios públicos que prestan atención en salud, educación, seguridad ciudadana a la población de San Andrés con énfasis en los grupos de atención prioritaria</b>	Fortalecer los programas y proyectos de los diferentes Ministerios que trabajan en la parroquia en articulación con el GAD Parroquial y la ciudadanía	Generar convenios y dotar de recursos para incrementar el área de cobertura de los diferentes programas y proyectos que se desarrollan en la parroquia	CRE. Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.
<b>La Parroquia de San Andrés cuenta con un centro de Fisioterapia equipado y al servicio de la población</b>	Contar con un centro de Fisioterapia con altos estándares de calidad.	Dotar del equipamiento necesario al centro de fisioterapia de la parroquia	CRE. Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.
<b>La parroquia de San Andrés posee patrimonio natural y cultural donde destaca la Reserva de Fauna Chimborazo y la arquitectura patrimonial e historia en el tallado de piedra respectivamente, estas condiciones le dan a la parroquia características únicas con un alto potencial turístico.</b>	Implementar un Plan de Turismo Integral en la Parroquia San Andrés	Generar un catastro turístico patrimonial, natural, cultural de toda la parroquia.	CRE. Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

#### 4.8. Priorización de Problemas y Potencialidades del Sistema Socio Cultural

**Tabla 90.** Priorización de Problemas del Sistema Socio Cultural

Problema	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Promedio	Priorización
Existen equipamientos sociales abandonados y sin mantenimiento en las comunidades de la parroquia	5	8	12	12	<b>9,25</b>	Medio
No existe educación intercultural bilingüe en la parroquia, conllevando a una pérdida de la entidad cultural de los niños y jóvenes,	18	18	18	10	<b>16</b>	Muy Alto
Existe delincuencia en la parroquia, robos a domicilio y abigeato como los principales problemas de seguridad	18	18	18	10	<b>16</b>	Muy Alto
El 38,38% de niños indígenas del país tienen desnutrición crónica infantil y el 62% de niños del cantón Guano también es afectado por este problema y en la parroquia San Andrés el 27,65% de niños menores de 24 meses tienen desnutrición crónica infantil.	18	20	17	12	<b>16,75</b>	Muy Alto

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

**Tabla 91.** Priorización de Potencialidades de la Parroquia san Andrés

Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Promedio	Prioridad
El 81% (10741 personas) de los habitantes viven en la parroquia y oscilan entre los 10 y 64 años de edad, donde aún conservan su identidad cultural, costumbres y tradiciones	14	14	15	10	13,25	Alto
En la parroquia existen servicios públicos que prestan atención en salud, educación, seguridad ciudadana a la población de San Andrés con énfasis en los grupos de atención prioritaria	16	15	15	9	13,75	Alto
La Parroquia de San Andrés cuenta con un centro de Fisioterapia equipado y al servicio de la población	5	14	6	18	10,75	Alto
La parroquia de San Andrés posee patrimonio natural y cultural donde destaca la Reserva de Fauna Chimborazo y la arquitectura patrimonial e historia en el tallado de piedra respectivamente, estas condiciones le dan a la parroquia características únicas con un alto potencial turístico.	15	14	12	17	14,5	Alto

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

# SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO



## **5. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO**

### **5.1. Actividades Económicas Productivas**

#### **5.1.1. Emprendimiento Bionegocios**

##### **a. Ganadería**

Un bionegocio es cualquier empresa o proyecto que utiliza recursos biológicos para crear valor económico. Esto puede incluir actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca, biotecnología, la energía renovable y muchos otros sectores (Ecosistema Ayni, 2023).

Una de las actividades más relevantes que se realiza en la parroquia es la actividad ganadera, en este apartado se detalla cómo se desarrolla la ganadería en la parroquia.

**Tabla 92.** Hato Ganadero de la parroquia San Andrés

ZONA	COMUNIDAD	TERNERAS	VACONAS	VACAS	TERNEROS	TORETES	TOROS	TOTAL ANIMALES COMUNIDAD
<b>ZONA 1</b>	Sta. Rosa de Chuquipogio	162	185	962	167	72	131	1679
	San Rafael de Chuquipogio	87	152	564	88	55	77	1023
	Sta. Lucia de Chuquipogio	22	33	268	47	14	61	445
	El Progreso	54	46	229	38	33	64	464
	Tomapamba	18	33	272	40	29	40	432
	San Carlos de Chuquipogio	82	94	590	90	76	117	1049
	<b>Total animales zona 1</b>	<b>425</b>	<b>543</b>	<b>2885</b>	<b>470</b>	<b>279</b>	<b>490</b>	<b>5092</b>
<b>ZONA 2</b>	San José de la Silveria	74	79	378	83	45	93	752
	Paquibug San Gerardo	10	12	67	17	28	20	154
	Calshi	70	65	307	50	42	85	619
	Paquibug San Pablo	38	33	143	31	30	19	294
	Calshi Hierba Buena	20	16	66	16	25	13	156
	Tahualag	31	28	144	25	37	32	297
	La Esperanza	10	7	27	8	2	6	60
	<b>Total animales zona 2</b>	<b>253</b>	<b>240</b>	<b>1132</b>	<b>230</b>	<b>209</b>	<b>268</b>	<b>2332</b>
<b>ZONA 3</b>	Sanja Pamba	61	42	318	71	59	162	713
	Pulingui	57	52	214	58	90	78	549
	Cuatro Esquinas	24	14	82	21	23	31	195
	Tunsalao	12	10	53	13	15	16	119
	San Francisco de Laturun	6	8	16	10	9	5	54
	Uchanchi	0	0	0	0	0	0	0
	Batzacón	4	8	17	3	18	9	59
	Sigsipamba	4	7	25	3	16	17	72



	<b>Total animales zona 3</b>	<b>168</b>	<b>141</b>	<b>725</b>	<b>179</b>	<b>230</b>	<b>318</b>	<b>1761</b>
<b>ZONA 4</b>	Tuntatacto	119	240	760	58	64	47	1288
	El Rosal	24	29	104	16	8	11	192
	Tatacto	38	49	201	34	21	14	357
	El Quinual La Merced	229	333	1622	220	218	141	2763
	San pablo	93	73	330	47	18	9	570
	Llio	33	30	148	27	14	9	261
	<b>Total animales zona 4</b>	<b>536</b>	<b>754</b>	<b>3165</b>	<b>402</b>	<b>343</b>	<b>231</b>	<b>5431</b>
<b>ZONA 5</b>	San Miguel	3	5	7	3	3	9	30
	Langos La Paz	0	0	0	0	1	0	1
	Balzayán	11	59	62	6	6	4	148
	Langos San Andrés	4	3	14	4	5	0	30
	Miraflores	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total animales zona 5</b>	<b>18</b>	<b>67</b>	<b>83</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>209</b>
<b>ZONA URBANA</b>	Barrios: Santa Rosa, Chimborazo, Cesar Naveda, La Panadería, El Calvario, Los Pinos y La Cruz	<b>47</b>	<b>58</b>	<b>190</b>	<b>50</b>	<b>34</b>	<b>48</b>	<b>427</b>
	<b>TOTAL ANIMALES EN LA PARROQUIA</b>	<b>1447</b>	<b>1803</b>	<b>8180</b>	<b>1344</b>	<b>1110</b>	<b>1368</b>	<b>15252</b>

**Fuente:** AGROCALIDAD, 2024. Base de datos de la Campaña de Vacunación contra Fiebre Aftosa 2023

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

Según la información emitida por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD, de la campaña de vacunación contra fiebre aftosa en la parroquia San Andrés existe 15252 cabezas de ganado, la mayor parte de este hato ganadero se concentra en las zonas 4,1,2 y 3 con un hato ganadero de 5431, 5092, 2332 y 1761 cabezas de ganado respectivamente. En la zona 4 las comunidades Tuntatacto, El Quinual La Merced, San Pablo y Tatacto son las más representativas, en la zona 1 las comunidades representativas son: Santa Rosa de Chuquipogio, San Rafael de Chuquipogio y San Carlos de Chuquipogio, en la zona 2 las comunidades representativas son: San José de la Silveria, Calshi, Tahulag y Paquibug

San Pablo y en la zona 3 las comunidades más representativas son: Sanja Pamba, Pulingui, Cuatro Esquinas y Tunsalao. Sin embargo, también existe algo de ganadería en la zona 5 y en la cabecera parroquial con 209 y 427 animales respectivamente.

**Tabla 93.** Producción de leche/día/animal en la parroquia San Andrés

ZONA	COMUNIDAD	VACONAS	VACAS	Animales en Producción	Producción leche litros/día por comunidad	Venta de leche por litro /día por comunidad (USD)
<b>ZONA 1</b>	Sta. Rosa de Chuquipogio	185	962	1147	13764	5230,32
	San Rafael de Chuquipogio	152	564	716	8592	3264,96
	Sta. Lucia de Chuquipogio	33	268	301	3612	1372,56
	El Progreso	46	229	275	3300	1254
	Tomapamba	33	272	305	3660	1390,8
	San Carlos de Chuquipogio	94	590	684	8208	3119,04
	<b>Total animales zona 1</b>	<b>543</b>	<b>2885</b>	<b>3428</b>	<b>41136</b>	<b>15631,68</b>
	<b>Producción Total de Leche Litros/día</b>	<b>6516</b>	<b>34620</b>	<b>41136</b>		
<b>Venta Total de leche por litro/día en USD</b>	<b>2476,08</b>	<b>13155,6</b>	<b>15631,68</b>			
<b>ZONA 2</b>	San José de la Silveria	79	378	457	5484	2083,92
	Paquibug San Gerardo	12	67	79	948	360,24
	Calshi	65	307	372	4464	1696,32
	Paquibug San Pablo	33	143	176	2112	802,56
	Calshi Hierba Buena	16	66	82	984	373,92
	Tahualag	28	144	172	2064	784,32
	La Esperanza	7	27	34	408	155,04
	<b>Total animales zona 2</b>	<b>240</b>	<b>1132</b>	<b>1372</b>	<b>16464</b>	<b>6256,32</b>
<b>Producción Total de Leche Litros/día</b>	<b>2880</b>	<b>13584</b>	<b>16464</b>			
<b>Venta Total de leche por litro/día en USD</b>	<b>1094,4</b>	<b>5161,92</b>	<b>6256,32</b>			
<b>ZONA 3</b>	Sanja Pamba	42	318	360	4320	1382,4
	Pulingui	52	214	266	3192	1021,44
	Cuatro Esquinas	14	82	96	1152	368,64
	Tunsalao	10	53	63	756	241,92
	San Francisco de Laturun	8	16	24	288	92,16
	Uchanchi	0	0	0	0	0

	Batzacón	8	17	25	300	96
	Sigsipamba	7	25	32	384	122,88
	<b>Total animales zona 3</b>	<b>141</b>	<b>725</b>	<b>866</b>	<b>10392</b>	<b>3325,44</b>
	<b>Producción Total de Leche Litros/día</b>	<b>1692</b>	<b>8700</b>	<b>10392</b>		
	<b>Venta Total de leche por litro/día en USD</b>	<b>541,44</b>	<b>2784</b>	<b>3325,44</b>		
<b>ZONA 4</b>	Tuntatacto	240	760	1000	12000	3840
	El Rosal	29	104	133	1596	510,72
	Tatacto	49	201	250	3000	960
	El Quinual la Merced	333	1622	1955	23460	7507,2
	San Pablo	73	330	403	4836	1547,52
	Llio	30	148	178	2136	683,52
	<b>Total animales zona 4</b>	<b>754</b>	<b>3165</b>	<b>3919</b>	<b>47028</b>	<b>15048,96</b>
	<b>Producción Total de Leche Litros/día</b>	<b>9048</b>	<b>37980</b>	<b>47028</b>		
	<b>Venta Total de leche por litro/día en USD</b>	<b>2895,36</b>	<b>12153,6</b>	<b>15048,96</b>		
<b>ZONA 5</b>	San Miguel	5	7	12	144	46,08
	Langos La Paz	0	0	0	0	0
	Balzayán	59	62	121	1452	464,64
	Langos San Andrés	3	14	17	204	65,28
	Miraflores	0	0	0	0	0
	<b>Total animales zona 5</b>	<b>67</b>	<b>83</b>	<b>150</b>	<b>1800</b>	<b>576</b>
	<b>Producción Total de Leche Litros/día</b>	<b>804</b>	<b>996</b>	<b>1800</b>		
	<b>Venta Total de leche por litro/día en USD</b>	<b>257,28</b>	<b>318,72</b>	<b>576</b>		
<b>ZONA URBANA</b>	Barrios: Santa Rosa, Chimborazo, Cesar Naveda, La Panadería, El Calvario, Los Pinos y La Cruz	<b>58</b>	<b>190</b>	<b>248</b>	<b>2976</b>	<b>952,32</b>
	<b>Producción Total de Leche Litros/día</b>	<b>696</b>	<b>2280</b>	<b>2976</b>		
	<b>Venta Total de leche por litro/día en USD</b>	<b>222,72</b>	<b>729,6</b>	<b>952,32</b>		

**Fuente:** Levantamiento de información en territorio, Equipo Consultor 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

Según la información emitida por AGROCALIDAD, el número de vacas y vaconas que se encuentran en la parroquia San Andrés y los datos de rendimiento y valor de pago por litro de leche levantado en campo se calculó los rendimientos y costos de venta del litro de leche por comunidad. El valor promedio de la producción de leche por ganado por día es 12 litros, y el costo de venta por litro de leche al día es de 0,32 centavos de dólar. Es importante recalcar que el valor promedio de venta del litro de leche mencionado por los productores de la parroquia, está por debajo del precio mínimo de sustentación del litro de leche cruda en finca determinado por norma legal establecida el 17 de agosto de 2022 en la Ley para fomentar la producción, la comercialización, industrialización, consumo y fijación del precio de la leche y sus derivados. En este contexto el precio por litro de leche al productor se estableció en un 52,4% del valor de venta al público de la leche UHT en funda. Actualmente, la leche de 1 litro de esas características se estima en USD 1; por lo cual, el precio mínimo de sustentación al productor es de USD 0,52. Precio que no se respeta por la informalidad de los comercializadores y también por la falta de calidad de la leche de los productores.

**Tabla 94.** Producción mensual de leche en la parroquia San Andrés

Zonas San Andrés	Producción leche litros/día por comunidad	Producción leche litros/mes/Zona	Venta de leche por litro /día por comunidad (USD)	Venta de leche litros/mes/Zona (USD)
Zona 1	41136	1234080	15631,68	468950,4
Zona 2	16464	493920	6256,32	187689,6
Zona 3	10392	311760	3948,96	118468,8
Zona 4	47028	1410840	17870,64	536119,2
Zona 5	1800	54000	684	20520
Cabecera Parroquial	2976	89280	1130,88	33926,4
<b>Total Parroquial</b>	<b>119796</b>	<b>3593880</b>	<b>45522,48</b>	<b>1365674,4</b>

**Fuente:** Rendimiento y costo promedio de leche levantado en campo

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

La parroquia San Andrés tiene una producción diaria de 119796 litros de leche por día que genera un ingreso de 45522,48 dólares americanos, alcanzando mensualmente una producción de 3593880 litros de leche y mensualmente genera 1365674,40 dólares americanos, Siendo las zonas 4,1,2 y 3, las mayores productoras de la parroquia, siendo sectores estratégicos para el desarrollo económico de la parroquia cuando se mejore la calidad de la leche.

Los principales problemas que se presentan en todas las comunidades es la falta de riego para sus cultivos y pastos, siendo el recurso agua el principal insumo para cualquier actividad agropecuaria, a eso le sumamos los pastos de baja calidad y la genética de los animales limita la producción lechera. Sin embargo, los productores juegan un papel fundamental en la

producción lechera y hay muchas falencias en el ordeño, almacenamiento y transporte de la leche bajando la calidad de la leche a condiciones considerables.

#### **b. Especies menores**

Es importante mencionar que en toda la parroquia San Andrés existe la crianza de especies menores para autoconsumo, los animales que generalmente son criados para este fin son: cuyes, conejos, gallinas, borregos, gansos y patos.

Sin embargo, la producción de huevos de gansos es ofertada para la comercialización a 5 dólares y los huevos de “gallo y gallina” son ofertados a 0.25 centavos de dólar.

#### **5.1.2. Bio-emprendimientos**

En la información levantada en campo, el bio-emprendimiento que se destaca en toda la parroquia se encuentra en la comunidad de Pulingui, realizado por la Organización de Mujeres Autónomas de Pulingui, que se dedican a la fabricación de artesanías textiles, realizando tejidos de prendas de vestir, utilizando como materia prima la lana de oveja y la fibra de alpaca. Este bio-emprendimiento se dedican 48 mujeres que tejen, hilan y comercializan sus productos de fibra de alpaca, en el emprendimiento turístico “Casa Cóndor”.

#### **5.1.3. Cadena de Valor**

En la Comunidad de San Rafael de Chuquipogio, encontramos la Planta Procesadora de Lácteos que busca completar la cadena productiva de la leche, al ser efectivos en cumplir con los objetivos de esta Planta Procesadora se convertiría en la columna vertebral del sector lácteo de la parroquia. Debido a que aquí convergen varios eslabones que ejecutan diversas actividades como: producción, industrialización, transporte, comercialización y básicamente es obtener productos de alta calidad, inocuos, con valor añadido y que satisfaga las necesidades del consumidor, a través de una actuación responsable, sostenible, proactiva y con precios justos.

La planta procesadora de lácteos tiene una capacidad instalada de 15.000 litros, recibe actualmente 3.750 litros diarios de leche de los centros de acopio de la Asociación Tualag, conformada por 21 mujeres; de la Asociación Madrilact, con 38 socios, y de la Asociación Asoprogar, con 89 integrantes. Estos centros agrupan a productores de las comunidades San Rafael de Chuquipogio, Tualag, Tuntatacto, Santa Lucía y Pulinguí, de la parroquia San Andrés datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería 2022.

#### 5.1.4. Agricultura

En la parroquia San Andrés la Agricultura es la segunda actividad del sector primario que genera ingresos económicos a las familias del sector rural, sin embargo, las condiciones climáticas ha sido uno de los factores principales que limita la producción agrícola con heladas fuertes y tiempos considerables de sequía, fenómenos que han inducido a los productores cambiar las superficies agrícolas a áreas ganaderas. Sin embargo, por las condiciones edafoclimáticas de la parroquia se puede cultivar varios rubros agrícolas. Cabe destacar que el nivel tecnológico en la producción en la mayoría de cultivos se considera semi tecnificado para los principales cultivos como: Papa, maíz, haba y zanahoria. Bajo un sistema de producción semi-tecnificado, los agricultores acceden a mecanización agrícola, limitándose de manera exclusiva a la preparación del suelo y el uso de pesticidas y fertilizantes sintéticos.

**Tabla 95.** Principales Rubros cultivados en la parroquia San Andrés

Rubros	Superficie (Ha)	# Productores	Rendimiento Total Tn/ Superficie Neta	Rendimiento Tn/Ha	Observaciones
<b>Papa</b>	289	589	3757	13	Fri papa, Chola
<b>Haba</b>	220	345	968	4,4	Guagrahaba
<b>Zanahoria Amarilla</b>	190	285	3610	19	Vilmorin Chantenay
<b>Maíz</b>	136	370	591,6	4,35	Chazo, Licto
<b>Chocho</b>	12	17	8,16	0,68	Iniap 450 Andino
<b>Cebolla Blanca</b>	15	52	3000	200	Atados/Ha
Total Parroquial	<b>862</b>	<b>1658</b>	<b>11934,76</b>		

**Fuente:** Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024. Principales Rubros Agrícolas de la Parroquia

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

En la tabla 96, se observa los principales rubros agrícolas que se cultivan en la parroquia, en el año 2023 se registra 862 hectáreas cultivadas, con una producción total de 11934,76 toneladas por la superficie neta cultivada y donde han intervenido cerca de 1658 productores.

El cultivo de papa tiene mayor superficie cultivada con 289 hectáreas y una producción de 3757 toneladas, sin embargo, las plagas y enfermedades cada vez son más severas y los productores van dejando de a poco el cultivo de este tubérculo, un ejemplo claro es el problema fitosanitario conocido como paratrypa causa perdida total de este cultivo y los comuneros mencionan que necesitan capacitaciones y alternativas de producción.

El haba y la zanahoria también son cultivos de gran importancia en la parroquia con 220 y 190 hectáreas y un rendimiento total de 968 y 3619 toneladas, de igual manera los problemas fitosanitarios y climáticos son las principales limitantes para los productores.

Los cultivos de secano como es el caso del chocho es una alternativa para las zonas donde no disponen de riego, apenas se ha cultivado 12 hectáreas y se ha cosechado apenas 8 toneladas.

Cabe indicar que la comercialización es el punto neutral de la estabilidad económica de los productores, que hasta el momento no existe un precio justo por los rubros cultivados y señalan además que los fertilizantes e insumos agrícolas utilizados en el desarrollo de sus cultivos en muchas ocasiones no representa ni los costos de producción.

### 5.1.5. Agricultura Familiar Campesina

La gran mayoría de los agricultores de la parroquia San Andrés, suelen o solían tener como principal actividad de sustento el cultivo de alimentos para su autoconsumo y para comerciar lo cual les permite o bien, les permitía, solventar a su familia para un buen vivir. Generando una actividad de interacción social, principalmente familiar, con la tierra.

Según un análisis elaborado a partir de estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, del Centro Peruano de Estudios Sociales y de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, las explotaciones agrícolas en América Latina se pueden dividir en los cuatro grupos que se muestran a continuación, donde las tres primeras son consideradas agriculturas familiares campesinas:

**Tabla 96.** Tipos de Explotaciones Agrícolas

EXPLOTACIÓN	ACTIVIDADES
Explotaciones campesinas de subsistencia	<b>Principal destino:</b> Autoconsumo. <b>Para complementar ingresos:</b> Venta de artesanías, empleo asalariado, etcétera.
Explotaciones familiares. <b>Se emplea mano de obra familiar</b>	<b>Principal destino:</b> Autoconsumo y mercado (si existen excedentes). <b>Para complementar ingresos:</b> otras actividades agrícolas, o no.
Pequeña agricultura comercial o en transición. <b>Se emplea mano de obra familiar y asalariada.</b>	<b>Principal destino:</b> Mercado (presenta especialización productiva y posee activos para la acumulación) <b>Para complementar ingresos:</b> otras actividades agrícolas, o no.
Agricultura empresarial capitalista. <b>Se emplea mano de obra asalariada.</b>	<b>Principal destino:</b> Mercado (se trabaja con modelos modernos de producción relacionados a niveles altos de productividad).

**Fuente:** Acosta y Rodríguez Fazzone, 2005.

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

Bajo este contexto, podemos analizar que las explotaciones agrícolas que se realizan los productores en las comunidades son: explotaciones campesinas de subsistencia, explotaciones familiares y pequeña agricultura comercial o en transición como se observa en las características que se detalla en la tabla 97, en la parroquia San Andrés encontramos alrededor

de 1658 agricultores con enfoque de Agricultura Familiar Campesina como se detalla en la tabla 96.

### **5.1.6. Recursos Turísticos**

El amplio contexto del turismo nos invita a comprender las diversas actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y por otros motivos turísticos, siempre y cuando no sea desarrollar una actividad, bajo esta premisa la parroquia San Andrés tiene en su territorio un sin número de atractivos turísticos con sus respectivos servicios, podemos citar que en la parroquia se realiza actividades de carácter comercial como técnicas artesanales como el caso de los talladores de piedra, artesanos textiles con el uso de la fibra de alpaca y también con la generación de valor agregado en la elaboración de productos lácteos. Además, cuenta con varios atractivos turísticos a nivel parroquial, tales como la Iglesia San Andrés, Capilla De Lourdes, Picapedreros San Pablo, Centro Artesanal Pulinguí, Centro Artesanal ARTESA, Laguna del Chimborazo, Cascada Cóndor Samana, Nevado Chimborazo, Estación Urbina, Minas de Hielo en el Chimborazo y rutas turísticas que han sido creadas para el fortalecimiento de la actividad turística, entre los más importantes sin embargo existen lugares con altos potenciales turísticos dentro de la parroquia que aún no han sido explotados. Sin embargo, se puede realizar diferentes tipos de turismo según los gustos de los visitantes entre los más relevantes podemos citar:

**5.1.6.1. Turismo Cultural.** Bajo este contexto podemos explotar todo el patrimonio material e inmaterial que encontramos en la parroquia, rescatando la historia e identidad del pueblo San Andrés entre los más importantes podemos citar:

- a. Santuario de San Andrés.** Es la casa de los fieles devotos de la Virgen de la Inmaculada y el Señor de la Caridad, los festejos se lo realizan en el mes de noviembre esta edificación inició en el año 1916 y se encuentra frente al **parque central de la cabecera parroquial** en las calles César Nevada y Virgilio Camacho. En el templo se mantienen algunas reliquias como La Custodia grande de plata, sagrario con su parte frontal recubierta de plata labrada, la cruz alta de plata, dos cuadros de Nuestra Señora de los Ángeles, el Tabernáculo, la imagen del Señor de la Caridad, La Virgen Inmaculada, Señor de la Agonía, Virgen de los Dolores, Corazón de Jesús y la Virgen de Chuquipogio. La iglesia de San Andrés tiene eucaristías los domingos a las 7am, 11am y a las 7pm.
- b. Iglesia de Lourdes de Batzacón.** Esta iglesia se encuentra en la comunidad de Batzacón, a 15 minutos del centro de la ciudad de Riobamba, Esta capilla de



construcción contemporánea con una mezcla de estilos fue levantada por la comunidad en el año 2014, y es el lugar donde se celebran las fiestas religiosas de la comunidad cristiana católica. La fachada sobresale por la piedra de río utilizada en las tanto en paredes frontales como en columnas.

- c. **Arquitectura en Piedra.** Este tipo de construcciones a base de Piedra resalta el centro urbano del centro parroquial, sin embargo, la falta de mantenimiento y el desconocimiento de la riqueza cultural que presentan dichas construcciones no ha permitido realizar un aprovechamiento eficiente de los mismos.
- d. **Puentes Centenarios.** Dos estructuras olvidadas y de suma importancia cultural para la parroquia se encuentran ubicadas en la Quebrada de Batzacón, a 5 minutos del centro parroquial, data la construcción de estos puentes en el año 1903, construcción a base de piedra tallada. Es importante mencionar que el paso del tiempo, la naturaleza y la mano humana han sido implacables, causando graves daños en las bases de los puentes. Esta situación pone en riesgo la infraestructura, así como también la seguridad de las personas que aún utilizan estos puentes.
- e. **Centro Artesanal Pulingui.** Se encuentra a veinte minutos de la parroquia San Andrés en automóvil, ingresando por la vía antigua García Moreno, este centro artesanal pertenece a la Asociación de Mujeres Trabajadoras Autónomas de la comunidad de Pulingui, y gracias a la labor de este centro las mujeres tienen otra alternativa de ingreso a través de la confección y comercialización de prendas de vestir y artesanías tejidas en lana, paja y cabuya. Estos son realizados con materiales de la zona, algunos con tinturas naturales y en los diseños especialmente de la vestimenta de la mujer se encuentran motivos precolombinos antiguos que intentan rescatar el valor histórico cultural de los mismos.
- f. **Centro Artesanal Artesa.** Se encuentra a cuarenta y cinco minutos de la parroquia San Andrés en automóvil, ingresando por la comunidad de Santa Lucia de Chuquipogio. Dentro del centro comunitario de Artesa un grupo de mujeres se reúnen para trabajar la paja y realizar varias artesanías como floreros, canastas, llaveros, estas mujeres trabajan minuciosamente cada detalle y los amarres lo realizan con hilo de cabuya, también realizan algunos tejidos los cuales los ponen a exposición y los comercializan cuando llegan visitantes al centro.

- g. **Estación Urbina.** Esta construcción de la época republicana antiguamente funcionaba como estación del ferrocarril en la ruta Riobamba-Quito, su construcción data de 1906, el cual conserva su diseño original. Actualmente funciona como un refugio y paradero turístico manejado por la empresa privada. Dentro de la estación se encuentra un centro artesanal con trabajos en tagua, tejidos y pintura, donde se puede observar la confección y existe una tienda de comercialización de estas artesanías.
- h. **Hostería La Andaluza.** Hacienda Chuquipogio en dónde actualmente está emplazada la Hostería La Andaluza, guarda en sus paredes y suelo: siglos de historia. Importantes momentos históricos acontecieron aquí, desde la época que la habitaron valientes y aguerridos Puruháes, la expansión del imperio Inca, la conquista española que tantos anhelos de libertad generó, los años de formación de la nueva república en donde encontramos las raíces de la cultura ecuatoriana; hechos que han merecido a su antigua casona ser declarada como Patrimonio Cultural del Ecuador. Toda el alma de la historia ecuatoriana ha sido restaurada por una mezcla armoniosa del encanto de lo antiguo y la comodidad de lo contemporáneo.
- i. **Patrimonio Cultural Intangible.** Resaltamos en este apartado la cultura, conocimiento ancestral, música, fiestas religiosas, documentos que narran la historia de la parroquia y las diferentes leyendas que se han generado a lo largo del tiempo, generan una gran riqueza poco conocida y explotada.

**5.1.6.2. Turismo Natural.** El patrimonio natural en la parroquia San Andrés con el pasar del tiempo se vuelve un eje importante para el desarrollo económico de la parroquia entre los más importantes podemos mencionar:

- a. **La Reserva de Producción de Fauna Chimborazo.** Área natural del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), ubicada en la Parroquia San Andrés del Cantón Guano, al noroeste de la Provincia de Chimborazo, es una de las reservas mayormente reconocidas a nivel nacional e internacional, por las potencialidades que posee en el ámbito florístico, faunístico, cultural, paisajístico, y sobre todo por su programa de producción de camélidos andinos. La Reserva fue creada el 26 de octubre de 1.987, mediante acuerdo ministerial No. A-437, publicado en el Registro Oficial No. 806 del 9 de noviembre de

1.987, cuenta con una superficie de 58.560 hectáreas (ha), con una altitud que va de los 3.800 a los 6.310 m.s.n.m.

- b. Nevado Chimborazo.** La montaña más alta del Ecuador, icono turístico de la provincia que se encuentra ubicada dentro de la Reserva de Producción Fauna Chimborazo, es un destino importante con atractivos complementarios sobre el cual se realizan diferentes actividades turísticas.
- c. Minas de San Andrés.** Se encuentra a cinco minutos de la cabecera parroquial San Andrés en automóvil en el sector de Tulutus. Esta mina de piedra negra fue explotada hace varios años para fabricar adoquines para las calles y bloques para la construcción de las casas, algunas viviendas y el templo de la parroquia San Andrés fueron construidas con piedras de estas minas, varios pueblos y ciudades utilizaron el material de esta mina para sus construcciones, actualmente está abandonada y son dos talladores apenas quienes trabajan ocasionalmente la piedra, debido a la diversificación en los materiales para la construcción y diseño la demanda es muy poca para este trabajo.
- d. Picapedreros San Pablo.** Son alrededor de quince artesanos pertenecientes a una asociación de picapedreros autónomos quienes tallan piedra blanca y negra para dar singulares formas de animales, personas, decorativos de mesas, sillas, columnas, piletas.
- e. Minas de Hielo Chimborazo.** Se encuentra a una hora de la parroquia San Andrés en automóvil, ingresando por la comunidad de Santa Lucía hasta el sector de “FRUTAPAMBA”, desde este punto se empieza una caminata de tres horas hasta llegar a la mina. Estas minas se encuentran a 4800 msnm, y se trata de una mina de hielo de donde se extraen bloques para el consumo en la ciudad. Esta actividad actualmente lo realiza una sola persona (el último hielero) debido a que no resulta rentable la comercialización de estos bloques. En aproximadamente tres horas se arriba a la mina recorriendo el ecosistema de paramo donde se observan claramente vicuñas camélidos andinos reintroducidos a este entorno.
- f. Cascada Condor Samana.** Considerada un sitio sagrado para la cosmovisión andina, por la energía especial que se percibe junto a la caída de agua, además se puede observar flora y fauna en el trayecto ubicada en la Asociación Cóndor Samana a 3400 msnm.

- g. Mirador Tulutus.** Desde la parte alta de esta colina se observa la parroquia de San Isidro, parte de San Andrés y el nevado el nevado Chimborazo.
- h. Mirador Patrón San Andrés.** Se halla ubicada a un costado de la carretera Panamericana Norte, en la parte alta de la cabecera parroquial, donde se observa la imponente imagen del Patrón y custodio de la parroquia.
- i. Centro Ceremonial el Boliche.** Ubicado en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo a 4300 msnm. Un lugar icónico conocido por pocos, pero de gran importancia cultural, debido que en este lugar se realizaba la esquila de borregos y previo a esta actividad, se realizaba un acto ceremonial que consistía en solicitar al Taita Chimborazo cuidar a sus ovejas, que los comuneros consideraban que estos animales eran propiedad del imponente nevado. Su ingreso es por la comunidad Santa Lucía de Chuquipogio hasta llegar al bosque del árbol d papel (*Polylepis spp*), hasta llegar a los senderos que conducen al lugar.

#### 5.1.6.3. Rutas Turísticas de la Parroquia

Es un camino o recorrido que se destaca por sus atractivos para el desarrollo del turismo, estas rutas pueden sobresalir por sus características naturales o por permitir el acceso a un patrimonio cultural o histórico de importancia.

- a. Ruta Turística Ciclo – Eucaliptos.** Es una ruta a campo través una modalidad muy difundida del ciclismo de montaña, esta ruta permite ir disfrutando y admirando en bicicleta el paisaje andino en las zonas bajas, con condiciones climáticas agradables y de grado de dificultad medio, debido a ligeras pendientes. Se recorren las comunidades de La Esperanza, Tualag y Batzacón donde se aprecia la forma de vida de estos lugares, una característica común en este recorrido son los árboles de eucaliptos que van cubriendo partes del trayecto y que ya son parte del entorno a pesar de ser especies introducidas. El recorrido tiene una duración estimada de 3h00 con dos descansos, el uno en la subida a Tualag y el otro en la iglesia de Batzacón, de regreso se toma la vía Batzacón- San Andrés en descenso hasta llegar al centro poblado y culminar en el Mirador de Agua Santa.

- b. Ruta Turística de las Vicuñas.** Esta ruta presenta manifestaciones culturales tipo: Histórica con minas antiguas, el lugar de salida es Artesa ubicado a 3610 msnm hasta las Minas de Hielo ubicadas a 4761 msnm y al Mirador Pato Cocha 4495 msnm.
- c. Ruta Turística Magia de Altura.** Recorre varios parajes de páramo, bordeando el lado norte del nevado Chimborazo, las dos sub-rutas transcurren entre pajonal, vegetación de almohadilla, donde se observan especies como conejo, rastros de lobos, y en la avifauna el más abundante es el curiquingue (*Phalcoboenus carunculatus*), cuya forma de vuelo, según la tradición, augura la fortuna de las comunidades locales, otros quindes como el pico de espada, junto a algunos gorriones y mirlos que habitan en los matorrales, completan el cuadro de páramo del lugar.
- d. Ruta Turística Agrocomunitaria San Andrés, San José de la Silveria y Calshi).** Es una ruta para apreciar el paisaje agrícola, con sus varias formas de vida en la comunidad, desde la Silveria se transita por la estación antigua del tren y una mina abandonada de piedra negra que antiguamente sirvió para construir la vía García Moreno, en bajada se observa una larga peña que termina en la comunidad de Calshi, que a su vez se envuelve entre varios y extensos cultivos de habas, papas, maíz, cebada, que realizan un perfecto contraste con el nevado Chimborazo. Después de recorrer los cultivos se toma el camino principal y a 1km de recorrido encontramos la cascada el Molino denominada así debido a que antiguamente funcionaba un molino que aprovechaba la fuerza del agua que desciende de una vertiente del Chimborazo y que da origen a esta caída, después de visitar la cascada se dirige al mirador de Calshi, para terminar en el centro comunitario. El recorrido tiene una duración estimada de 3h00 caminado y 2h00 en caballo.
- e. Ruta Turística San Andrés Cultura de Piedra (San Andrés - San Pablo).** Ruta de manifestaciones tipo, Etnográfica Subtipo, Tallado en Piedra. “San Andrés Cultura de Piedra” permite conocer la historia de este tradicional pueblo que construyó su historia en base a una mina de piedra negra que fue el sustento de muchas familias San Andreñas por los años 50 donde la demanda de adoquín era grande para la construcción de calles y viviendas de algunas ciudades del país, inicia en la iglesia de la parroquia que fue construida en 1916 y recorre sus calles y viviendas que conservan las fachadas de piedra hasta llegar a la casa de Alcatraz, bautizada de este modo por su similitud a la prisión en la forma y distribución de las piedras, esta casa pertenece a la familia Humanante Valdivieso y data del año 1950.

f. **Ruta Turística Pacha Yachachi (San Andrés - Cuatro Esquinas – Pulingui).** Tienen dos opciones de senderos para practicar cabalgata, ambas transitan entre senderos comunitarios, parcelas agrícolas donde se puede ir observando la forma de vida de la población con el relato de sus costumbres ancestrales, historias, leyendas, el último hielero del Chimborazo, y la oportunidad de convivir con la gente de la comunidad bajo las faldas del majestuoso Chimborazo. Al terminar las rutas se dirige hacia el centro artesanal de Pulinguí donde se puede observar una colección de artesanías en tejido, paja y fibra de alpaca.

**Mapa 39.** Equipamiento y Servicios Turísticos de la Parroquia San Andrés



**Fuente:** Dirección de Turismo del GAD Cantón Guano, 2020.  
**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

## 5.2. Empleo

Para iniciar con el análisis partimos diferenciando al trabajo del empleo, básicamente el trabajo forma parte de los factores de producción que conjuntamente con otras variables como el capital permite a las personas la generación de riqueza que dependerá del funcionamiento conjunto con la actividad física o mental que realicen; el empleo de igual manera se le considera una actividad, pero, la misma al plazo de un tiempo determinado la persona por sus capacidades

recibe un sueldo o remuneración conforme el contrato que tenga con su empleador. Esta población económicamente activa es la que incide de manera directa en la producción y oferta de bienes y servicios en el mercado. El análisis de la población económicamente activa como inactiva forman parte de la estructura de la población total que refleja la fuerza laboral con la que cuenta la parroquia San Andrés.

### 5.2.1. Indicadores Básicos de Empleo

La parroquia San Andrés ha pasado de tener una población de 13481 habitantes en el año 2010 a 13154 habitantes para el año 2022, lo que representa que la población disminuyó en promedio en -0.19%. La parroquia San Andrés no ha experimentado un significativo cambio demográfico en el período de 2010 a 2022.

**5.2.1.1. Población en Edad de Trabajo.** Para el análisis es necesario definir, por lo tanto, se conoce como Población en Edad de Trabajar a lo que “Comprende a todas las personas de 15 años y más” (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022). Se determina este rango de edad ya que se considera que todas las personas que cumplen con esta característica tienen todas las capacidades necesarias para incluirse en la masa laboral de la parroquia.

**Tabla 97.** Población en Edad de Trabajo de la Parroquia San Andrés

Sexo al Nacer	Número total de personas de 15 años o más	Condición de actividad			Fuera de la fuerza de trabajo
		En la fuerza de trabajo			
		Condición de ocupación		Total Fuerza trabajo	
Ocupada	Desocupada				
<b>Hombres</b>	4.505	2.628	330	2.958	1.547
<b>Mujeres</b>	5.321	1.926	410	2.336	2.985
<b>Total San Andrés</b>	<b>9.826</b>	<b>4.554</b>	<b>740</b>	<b>5.294</b>	<b>4.532</b>

**Fuente:** INEC, 2022. Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

La población en edad de trabajar en la parroquia de San Andrés es de 9826 habitantes, de esto la fuerza total de trabajo de 5294 habitantes, 4554 personas se encuentran en condición ocupada y 740 personas están desocupadas, es importante recalcar que los hombres están en mayor cantidad en condición de ocupados en relación a las mujeres y hay más mujeres en condición de desocupadas frente a los hombres. Sin embargo, existen 4532 personas que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo, considerando que la condición fuera de la fuerza de trabajo son aquellas personas que no están en la ocupación ni en la desocupación básicamente personas que tienen pensiones, estudiantes, amas de casa o personas con discapacidades severas, este

fenómeno se observa en mayor cantidad en mujeres con 2985 personas en esta condición a comparación de los hombres que son 1547 personas. Como se observa en la tabla 98.

**5.2.1.2. Población Económicamente Activa.**

Según la definición del INEC, la PEA son las “personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados)” (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022). Además, se debe recalcar que a la población económicamente se la clasifica de la siguiente manera:

**Ilustración 8.** Clasificación de la Población Económicamente Activa



**Fuente:** INEC, 2022. Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación  
**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

Bajo este contexto, el INEC en septiembre del año 2023 manifiesta que la población económicamente activa (PEA) en el Ecuador fue de 8,8 millones de personas, la población económicamente inactiva (PEI) fue de 4,3 millones de personas.

**Tabla 98.** Población Económicamente Activa de la parroquia San Andrés

Sexo al Nacer	# Total de personas de 15 años o más	PEA
<b>Hombres</b>	4.505	2.958
<b>Mujeres</b>	5.321	2.336
<b>Total San Andrés</b>	<b>9.826</b>	<b>5.294</b>

**Fuente:** INEC, 2022. Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación  
**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

En la tabla 99, se observa la población económicamente activa de la parroquia San Andrés, que según el censo del año 2022 tenemos que está compuesta por 5294 personas, de esta cantidad de personas 2953 son de sexo masculino y 2336 son de sexo femenino.



### 5.2.1.3. Población Económicamente Activa por Sector Económico

En la ilustración 2, podemos observar el sector económico y la población económicamente activa que encontramos en la parroquia San Andrés en el PDyOT del año 2019-2023, es de 5465 personas, y el 51.36% se desempeñan en el sector económico primario, el sector terciario se encuentra en segundo lugar con el 42.67%. y el sector secundario apenas esta, representado por el 5.97%.

**Ilustración 9.** PEA según el sector económico

Sector económico	Fuentes de Ingreso	PEA Numero	Porcentaje
Primario	Actividad agrícola	1371,5	25,14
	Actividad pecuaria	1416,8	25,97
	Explotación de minas y canteras	12	0,22
Secundario	Industrias Manufactureras	325,8	5,97
Terciario	Sector Publico	389,9	7,15
	Transporte y almacenamiento	229,6	4,21
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	20,7	0,38
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	17,6	0,32
	Actividades de construcción	675,4	12,38
	Actividades artesanales	3	0,05
	Actividades relacionadas con el comercio	303	5,55
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0,04
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	12	0,22
	Administración pública y defensa	163,4	2,99
	Actividades de la atención de la salud humana	49	0,90
	Actividades de los hogares como empleadores	137,6	2,52
	Información y comunicación	9,3	0,17
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	74,5	1,37
	Información y comunicación	9,3	0,17
	Enseñanza	193,4	3,54
	Artes entrenamiento y recreación	3,1	0,06
	Otras actividades de servicio	37	0,68
TOTAL		5455,9	100,00

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

Con los datos que se observa en la ilustración 2 podemos hacer una analogía con la PEA actual que se encuentra en 5294 personas en comparación a los datos anteriores que es de 5455 personas, Sin embargo, por las vistas realizadas en territorio podemos hacer mención que los porcentajes que se manejan en los sectores económicos no pueden haber variado significativamente debido a que el sector primario sigue siendo el predominante seguido del sector terciario, en este último la actividad de construcción es la que lidera en este sector económico.

## **5.2.2. Mercado Laboral**

En la actualidad, la brecha existente en la oferta laboral entre géneros resalta la necesidad imperiosa de realizar un análisis minucioso y detallado de la distribución de empleos por sectores económicos, diferenciado por sexo.

## **5.2.3. Especialización Económica de las Personas**

La importancia de este enfoque radica en la identificación y comprensión de las disparidades de género en el acceso y la distribución del empleo. Examinar cómo se distribuyen las plazas de trabajo en distintos sectores económicos entre hombres y mujeres ofrece una visión crítica sobre la equidad laboral, revelando posibles desequilibrios, limitaciones y áreas de oportunidad para la inclusión y la igualdad de género en el ámbito laboral.

En la tabla 26, podemos observar este fenómeno donde la desigualdad se observa de mejor manera y radica básicamente al sexo de nacimiento de las personas, siendo el sexo femenino el que se afecta de forma directa, teniendo mayor número de personas en situación desempleada con 410 habitantes y fuera de la fuerza de trabajo con 2985 personas.

## **5.3. Concentración y Distribución de la Riqueza**

Este análisis se sumerge en el tejido económico-productivo de una localidad, explorando cómo la distribución de la riqueza puede actuar como un motor o un freno para el desarrollo. Desde una perspectiva económica, examinaremos cómo la concentración de recursos impacta la eficiencia y la competitividad de los distintos sectores productivos, al tiempo que exploraremos estrategias para fomentar una distribución más equitativa que promueva un crecimiento inclusivo y sostenible.

### **5.3.1. Medios de Producción**

Tradicionalmente, los economistas dividen los factores de producción en cuatro categorías: tierra, trabajo, Capital y capacidad empresarial. Bajo este análisis, debemos mencionar que los medios de producción son limitados para gran parte de la población sobre todo en el sector económico primario ya que ahí se concentra la mayor cantidad de la población con un 51.36% y su principal limitante es el acceso a crédito, debido a que el sector agropecuario es una actividad con alto índice de riesgo climático así como en la comercialización, a eso se suma los trámites burocráticos lo que limita en gran medida el financiamiento en alguna entidad bancaria.

## **5.4. Servicios a la Producción**

### **5.4.1. Acceso a Crédito**

El análisis detallado de los montos asignados por las entidades públicas a diversas actividades económicas se rige como un punto crucial en la comprensión del tejido financiero de la parroquia San

Andrés. Estos montos, destinados estratégicamente por el Estado, delimitan la dirección y el impacto que tienen en el desarrollo económico parroquial.

## **5.4.2. Banca y Cooperativas**

Las principales entidades crediticias donde acuden los habitantes de la parroquia son:

**5.4.2.1. Ban Ecuador.** Es una entidad financiera estatal, se ubica en el cantón Guano presenta una cartera amplia e créditos para el sector productivo del país como se detalla a continuación:

- a. Crédito Productivo 5%.** Destinada a personas naturales y jurídicas para el financiamiento de actividades turísticas, a fin de contribuir con la reactivación económica del país y fomentar el desarrollo del sector, el monto va desde los 5001 hasta los 20000 USD, hasta 10 años para activo fijo y 3 años para capital de trabajo con una tasa de interés del 5%.
- b. Crédito Joven Rural.** Financiamiento a jóvenes desde los 18 hasta los 29 años, cuyas actividades sean los emprendimientos agropecuarios, exclusivo para escuelas de emprendimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el monto va desde los 500 hasta los 20000 USD, el plazo para activos fijos es 5 años y capital de trabajo 3 años, la tasa de interés es según el tarifario actual.
- c. Joven Emprende ahora.** Dirigido a jóvenes desde 22 a 29 años de edad con títulos de tercer nivel, que deseen emprender o potenciar sus negocios, el monto va desde los 500 hasta los 5000 USD, con un plazo de pago de 3 años y un periodo de gracia de 6 meses, la tasa de interés es del 15%.

**5.4.2.2. Cooperativa de ahorro y Crédito Nueva Esperanza.** Fue pionera de la primera línea de crédito del país, para el apoyo a modistas y artesanos con la creación del producto “Jatun Ayllu”, a pesar de su capital pequeño arriesgó la mayor parte de él en la concesión de créditos para poder participar en el Proyecto Gubernamental Hilando el Desarrollo; el Gremio de Modistas de Chimborazo gestionó el proceso para sus miembros, las que en su mayor parte eran mujeres, convirtiéndolas así a muchas de ellas en empresarias y demostrando que las mujeres son buenas pagadoras y que nuestros artesanos merecen apoyo, esto le significó a la cooperativa participar como representante de la economía popular y solidaria en grandes foros nacionales e incluso representar a la mujer cooperativista del Ecuador en un foro internacional en Italia el año 2011; en los posteriores años otras instituciones copiaron el modelo y lo implementaron.

### 5.4.2.3. Cajas Comunitarias.

Se forman por voluntad de sus socios, con sus aportes económicos en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, tienen su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control, rendición de cuentas y se inscribirán en la nómina correspondiente. En la parroquia se encuentran ajas comunitarias que no se encuentran legalizadas en las comunidades Cuatro esquinas, Pulingui y Sigsipamba y Sanja Pamba.

**Tabla 99.** Cajas Comunitarias legalizadas de la parroquia san Andrés

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	VINCULO COMÚN	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
Caja de ahorro Campeño	Pertenecer al grupo familiar Charco Ushca	ACTIVA	28/11/2022
Caja de ahorro Pulingui	Residentes de la comunidad	ACTIVA	20/10/2021
Caja de ahorro Shalom	Pertenecer al grupo familiar Quinzo Paguay	ACTIVA	07/11/2023

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-Nómina de cajas comunales

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en la parroquia San Andrés existe 3 cajas comunitarias registradas y activas, dos de estas son de carácter comunal y una de carácter comunitario, hasta la fecha se encuentran activas.

## 5.5. Funcionalidad Económica del Territorio

### 5.5.1. Suelos Rurales de Producción

Constituyen esta clase de suelo los terrenos que por su valor de paisaje ecológico, productivo y cultural se reservan para garantizar la base natural, la productividad agrícola, pecuaria y forestal, así como los usos y actividades suburbanos. Al interior del suelo rural, se identifican las categorías de protección y suburbano y desarrollo restringido.

**Tabla 100.** Uso de Suelo de Parroquia San Andrés

USO DEL SUELO	SUPERFICIE (Ha)
Agrícola	840,55
Agrícola Extensivo	23,02
Agrícola Mixto	5214,39
Conservación y Producción	2214,68
Conservación y Protección	4534,5
Desconocido	0,9
Extractivo	12,14
Forestal para Madera	3,69
Habitacional	128,32

<b>Improductivo</b>	2452,01
<b>Ocio</b>	24,17
<b>Otros</b>	2,49
<b>Pastoreo Ocasional</b>	25,12
<b>Pecuario</b>	4127,72
<b>Pecuario Bovino extensivo</b>	21,74
<b>Riego Extractivo</b>	1,39
<b>Sin Uso</b>	5,39
<b>Social</b>	2,11
<b>Transporte</b>	0,22

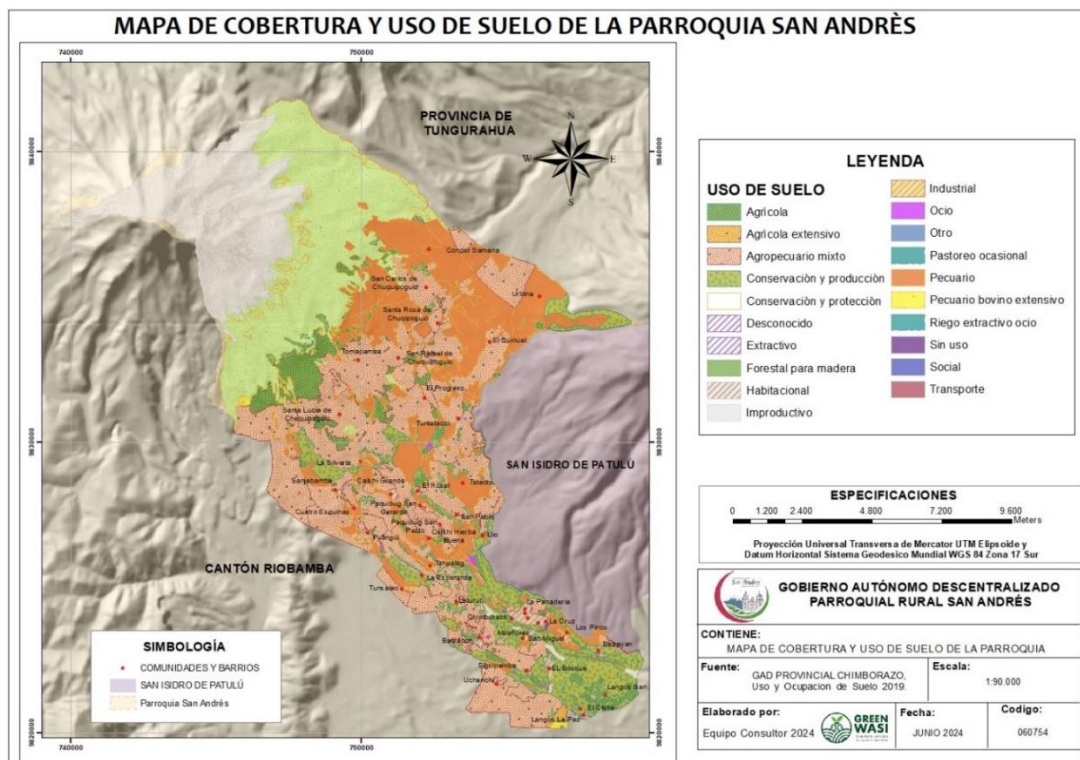
**Fuente:** GAD Provincial de Chimborazo, 2019. Uso del suelo de la Provincia

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

En la tabla 101 observamos que el uso de suelo de la parroquia está destinado en mayor cantidad al uso agrícola y pecuario, características ya conocidas de la parroquia, según el GAD de la provincia de Chimborazo indica que en San Andrés se utiliza una superficie de 840,55 Ha para uso agrícola, 23,02 para uso agrícola extensivo, 5214,39 Ha para uso agrícola mixto, 2214,68 Ha para uso de conservación y producción, 4534,5 Ha para uso de conservación y protección, 3,69 para uso de madera forestal, 4127,72 Ha para uso de pastoreo ocasional, 4127,72 Ha para uso pecuario, 21,74 Ha para uso pecuario bovino extensivo entre los más importantes.

Sin embargo, muchos de estos suelos se encuentran subutilizados, debido a que se hace una explotación sin medida, no se realizan prácticas de conservación ni mucho menos con técnicas agropecuarias que permitan la sostenibilidad de este recurso. Como se puede Observar en el mapa 11 la actividad pecuaria se vuelve una amenaza para el ecosistema paramo debido a que la zona 1, de la parroquia se ve amenazada por esta actividad superando la frontera agrícola y ya llegando a una zona protegida, esto nos permite conocer la vulnerabilidad de este ecosistema frágil y nos conlleva a pensar en alternativas urgentes para realizar acciones concretas y parar con el avance de la ganadería en estas zonas.

**Mapa 40.** Cobertura y Uso de Suelo de la Parroquia San Andrés



**Fuente:** GAD de la Provincia de Chimborazo, 2019. Uso y Ocupación del Suelo.

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

También se observa que en la mayor parte de la parroquia el uso rural del suelo está destinado a una actividad agropecuaria mixta y se ve mínima la actividad agrícola en comparación con la actividad pecuaria.

## 5.6. Economía Popular y Solidaria

### 5.6.1. Asociaciones Productivas Urbanas y Rurales

Las asociaciones productivas, tanto en entornos urbanos como rurales, representan pilares fundamentales en el desarrollo de la parroquia, reconocido por su enfoque predominantemente agrícola y ganadero. Estas asociaciones emergen como catalizadores del progreso económico al reunir esfuerzos, conocimientos y recursos en post de un objetivo común: fortalecer y dinamizar las actividades económicas de la parroquia. En este contexto, las asociaciones económicas se erigen como elementos clave que impulsan la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad en un entorno donde la agricultura y la ganadería desempeñan un papel crucial en el tejido social y económico del territorio.

**Tabla 101.** Asociaciones Productivas Registradas por la SEPS en la parroquia san Andrés

RUC	RAZON SOCIAL	ACRONIMO	NUMERO RESOLUCION
0691744345001	ASOCIACION AGRICOLA Y PECUARIA MUJERES TRABAJADORAS DE TACTO ASOMUTAC		SEPS-ROEPS-2014-900116
0691753905001	COOPERATIVA DE PRODUCCION GANADERA CHUQUIPOGYO "COOPCHUQ"	COOPCHUQ	SEPS-ROEPS-2016-903155
0691745511001	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA CONDOR ZAMANA	SN	SEPS-ROEPS-2014-900372
0691757803001	ASOCIACION DE PRODUCCION GANADERA EL REFUGIO ASOPROGAR	ASOPROGAR	SEPS-ROEPS-2017-905032
0691748650001	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA NEVADO CHIMBORAZO "ASOPROAGNECH"	ASOPROAGNECH	SEPS-ROEPS-2015-900789
1891763413001	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS MADRILACT	ASOMADRILACT	SEPS-ROEPS-2015-900141
0691742814001	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TAHUALAG AVANZA "ASOTAHUALAG"	ASOTAHUALAG	SEPS-ROEPS-2014-900373
0691758389001	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA ANDINOS UNIDOS ASOPROANDINOS	ASOPROANDINOS	SEPS-ROEPS-2017-905449
0691703142001	ASOCIACION DE MUJERES AUTONOMAS DE PULINGUI		SEPS-ROEPS-2013-005009
1891760562001	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS PECUARIOS LUZ Y VIDA ASOPROLUVI "EN LIQUIDACION"	ASOPROLUVI	SEPS-ROEPS-2014-900901

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-Nómina de Asociaciones comunitarias

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

## 5.7. Modelos de Consumo

### 5.7.1. Medición de Huella Ecológica

La huella ecológica surge como un indicador de sostenibilidad que trata de medir el impacto que nuestro modo de vida tiene sobre el entorno. Es importante recalcar que todas las decisiones que como consumidores tomamos en nuestra vida cotidiana tienen un impacto sobre el planeta. La huella ecológica promedio de un ecuatoriano es de 1,86 hectáreas, según una herramienta gratuita creada por el Ministerio del Ambiente, para estimar este parámetro. Mientras que la huella promedio en el mundo llega a 2,7 hectáreas, pero esto varía según los hábitos, prácticas y hasta el clima de cada país. Información disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/tecnologia/como-calcular-huella-ecologica-personal/>

### 5.7.2. Índice de Desperdicio Alimentario

El desecho innecesario de alimentos sigue siendo una realidad en el mundo moderno. Según el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Ecuador ocupa el cuarto

escaño de los países que más comida desperdicia en la región. Se estima que los hogares ecuatorianos malgastan 96 kg de comida anualmente. Pese a que, según datos de la UNICEF, la desnutrición crónica infantil en el país afecta al 20,1 % de los niños menores de dos años, datos alarmantes que nos invitan a generar conciencia y estrategias locales para optimizar el consumo de alimentos.

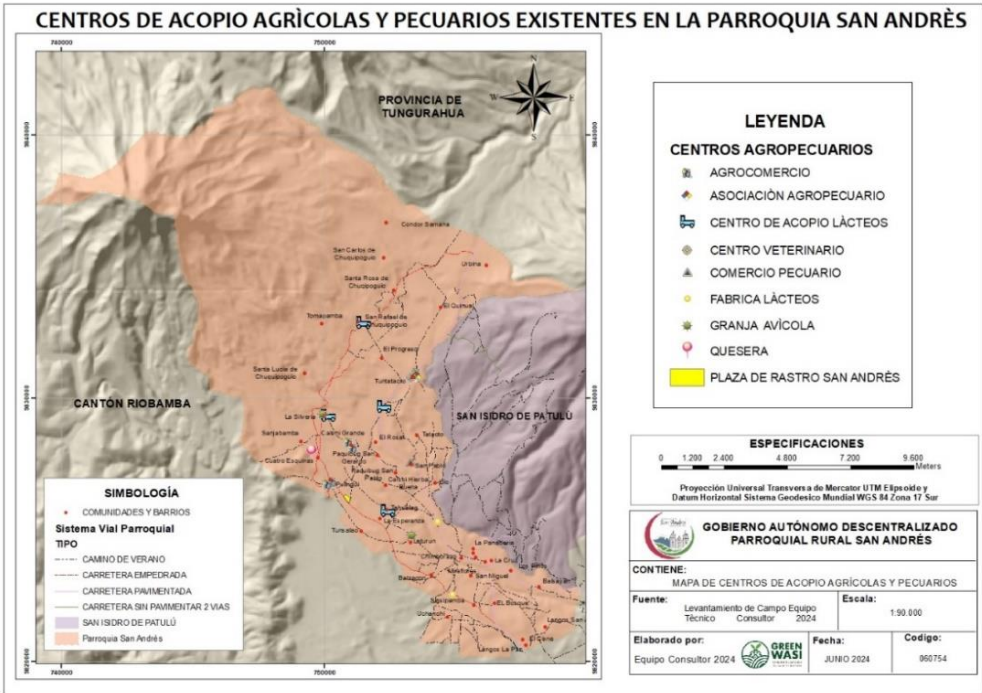
**5.8. Desarrollo de Tecnologías Productivas y Limpias**

En la parroquia san Andrés no se registra tecnologías productivas limpias, sin embargo, algunos productores lecheros utilizan paneles solares para su alambrado eléctrico, pero manifiestan que no son efectivos debido a que las descargas no son lo suficientemente fuertes para que la cerca cumpla con su función, esto ha conllevado a que los productores dependan de la energía eléctrica convencional, incluso hay casos que tienen cable tendido con más de 300 metros de distancia hasta llegar a sus predios.

**5.9. Infraestructura Productiva**

En la parroquia San Andrés las principales infraestructuras productivas podemos anotar la existencia de centros de acopio de leche que se encuentran en varias comunidades y también una planta procesadora de lácteos ubicada en la comunidad de San Rafael de Chuquipogio.

**Mapa 41.** Centros de Acopio de la Parroquia San Andrés



**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-Nómina de Asociaciones comunitarias  
**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

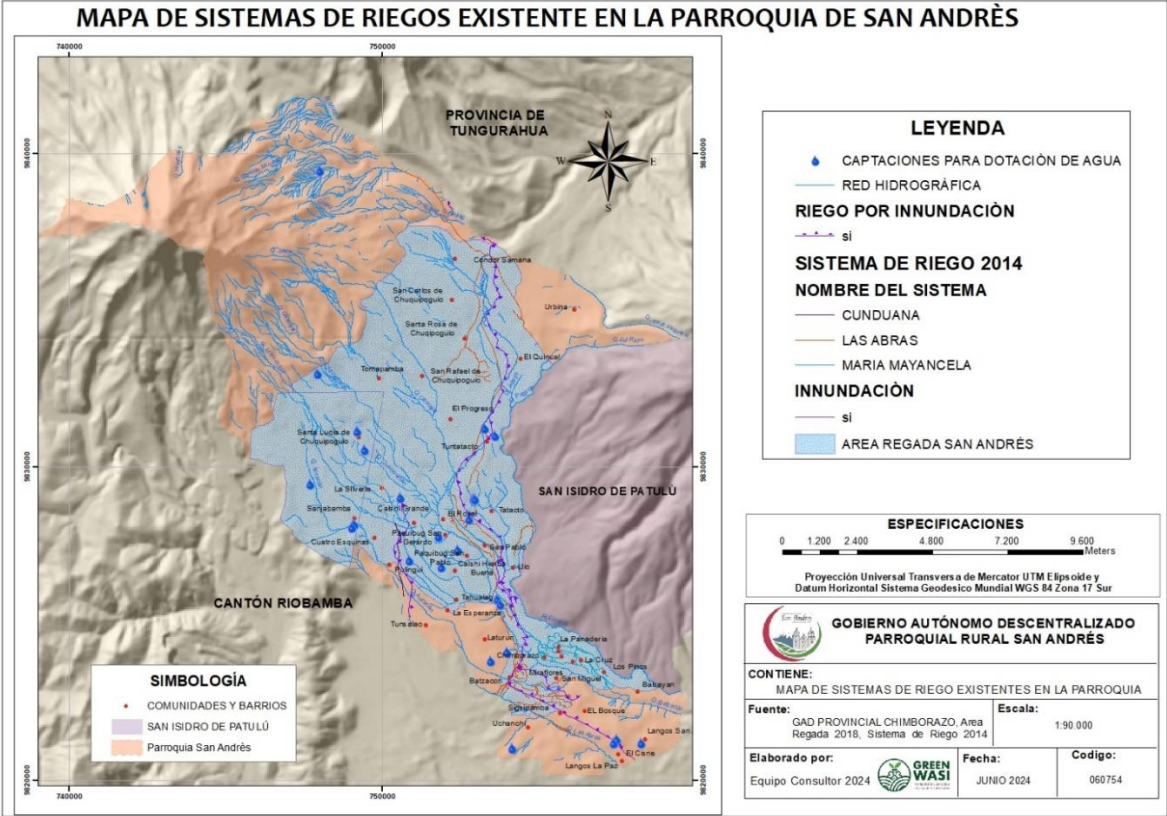


Los principales centros de acopio de leche de asociaciones comunitarias encontramos en las comunidades de Tuntatacto, Tahualag, La Silveria y la planta procesadora de Lácteos de la comunidad San Rafael de Chuquipogio.

**5.9.1. Infraestructura de Riego**

De acuerdo a la información del Plan Provincial de Riego y Drenaje de Chimborazo – 2014, la provincia cuenta con 1.174 captaciones inventariadas para uso en riego, las mismas que abastecen un caudal Q=28.64 m3/s a 1.016 sistemas de riego de diferente tamaño y organización, repartidos en toda la extensión territorial de la provincia, La disponibilidad del servicio de riego, como una facilidad de apoyo a la producción en San Andrés se pudo extraer de la información existente en los registros del inventario de recursos hídricos de Chimborazo 2019.

**Mapa 42.** Sistemas de Riego de la Parroquia San Andrés



**Fuente:** GAD de la Provincia de Chimborazo, 2018.

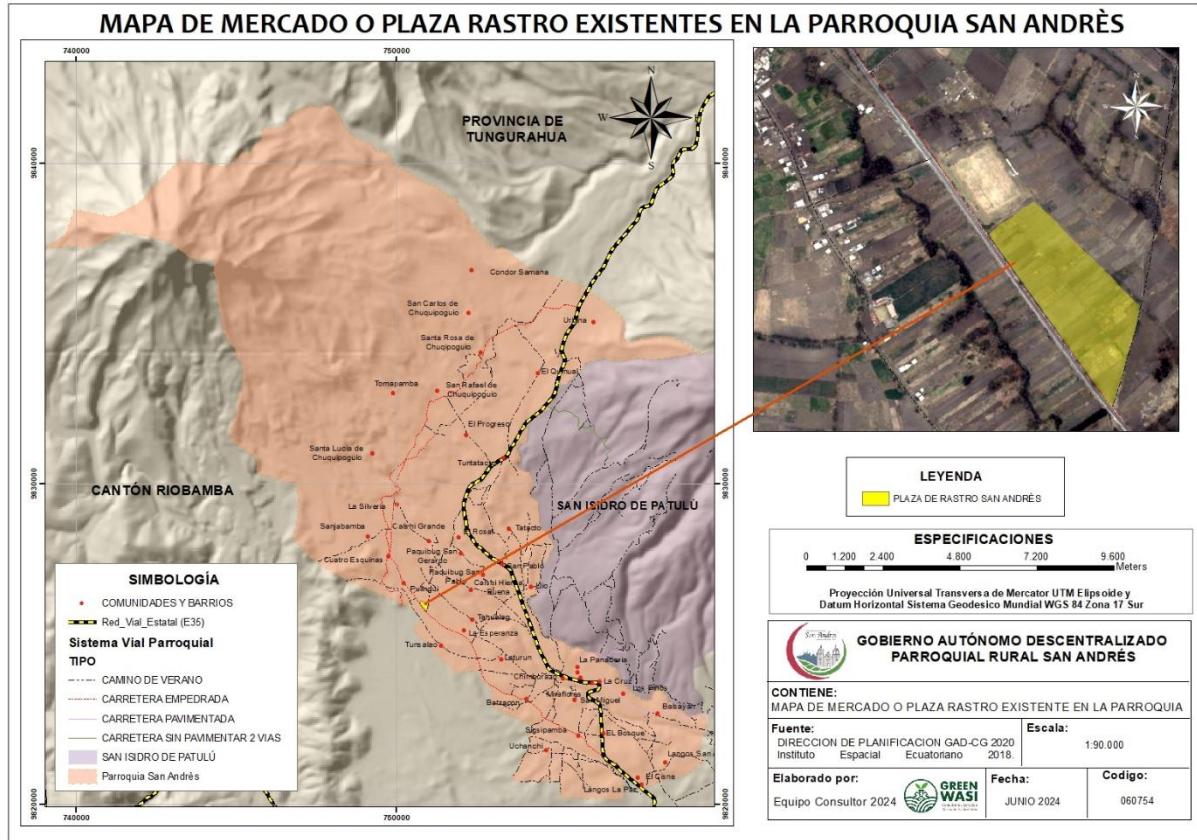
**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

**5.9.2. Mercados**

En la parroquia San Andrés encontramos tres infraestructuras, una plazoleta con cubierta tipo mercado ubicado en la comunidad de Tuntatacto, la plaza de rastro en la comunidad Pulingui y el mercado de la cabecera parroquial, estas estructuras que se ubican en puntos estratégicos de

la parroquia deben ser proyectados como ejes generadores de recursos económicos para los habitantes de San Andrés.

**Mapa 43.** Mercados y Plaza de Rastro de la Parroquia San Andrés



**Fuente:** GAD Cantón Guano, 2024. Dirección de Planificación.  
**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

## 5.10. Análisis Estratégico del Sistema Económico Productivo

**Tabla 102.** Análisis Estratégico del Sistema Económico Productivo

Temáticas	Soporte Territorial para la Garantía de Derechos	Gestión del Territorio para la Transición Ecológica	Articulación del Territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales
<b>Actividades económicas y productivas</b>	San Andrés se caracteriza por ser una parroquia productora de lecha con una producción de 119796 litros de leche por día y genera una venta de 45522,48 dólares americanos, este valor a un precio promedio de 0,38 centavos de dólar, precio que está por debajo del establecido por la ley, vulnerando los derechos de una comercialización justa a todos los productores de la parroquia.	La mayor parte de las actividades económicas que se realizan en la parroquia no son sostenibles, debido a factores como las malas prácticas productivas, el desorden en el uso y ocupación del suelo, fenómenos que provocan la degradación de los recursos naturales y la baja competitividad de la producción local, sabiendo que el 75,6% de la superficie total del cantón está dedicado a actividades agropecuarias que si no se toman acciones sostenibles la pérdida del ecosistema páramo es inevitable con el tiempo, y las consecuencias que conlleva esta problemática.	La parroquia posee una ubicación estratégica, cuenta con atractivos turísticos reconocidos a nivel nacional y mundial, como La Reserva de Producción de Fauna Chimborazo la cultura y patrimonio de esta parroquia la vuelven interesante para una explotación turística sostenible y tecnológica, a esto se suma la cadena de valor de la leche que no ha sido explotada eficientemente y que se considera como una alternativa para el fomento del turismo gastronómico.
<b>Empleo</b>	En la parroquia existe 9826 personas en edad trabajo de estas el 53,88% se encuentran empleadas y el 46,12% no se encuentran empleadas y si están empleadas no cuentan con un trabajo estable lo cual vulnera sus derechos al seguro social. Es importante recalcar que la gran mayoría de los trabajadores agropecuarios son personas pertenecientes a grupos minoritarios que viven en comunidades rurales de bajos ingresos. Sin embargo, las condiciones edafo-climáticas, turísticas que presenta la parroquia señala un desafío significativo en la diversificación económica en todos los sectores de producción.	Las actividades de los sectores de la producción han generado un falso ideal de progreso basado en la creencia del carácter ilimitado de los recursos naturales, generando un deterioro en la relación del hombre-naturaleza, conllevando a un crecimiento no sostenible de la parroquia mermando la mano de obra en el campo y generando una migración constante por la falta de oportunidades.	El constante migración en busca de mejores días para los habitantes de la parroquia a ocasionado que la mano de obra calificada y profesionales busquen fuera de la parroquia y país mejores alternativas de empleo para mejorar su calidad de vida, Sin embargo, las características edafo-climáticas de San Andrés que no se ha explotado de forma sostenible y la falta de fortalecimiento del sector turístico, ha llevado al sub-aprovechamiento de los recursos de la parroquia y no se ha visto como una oportunidad de desarrollo.
<b>Concentración y distribución de la riqueza</b>	La tenencia de la tierra es uno de los factores determinantes en el desarrollo económico de la población. En la parroquia San Andrés se observa un fraccionamiento inadecuado de la tierra sobre todo en el sector rural donde ya se observa lotes con superficies menores a 5 Ha. De esta manera se limita el aprovechamiento de este recurso para las actividades agropecuarias sostenibles que se pueden desarrollar en el mismo.	La parroquia presenta condiciones donde se puede cambiar la matriz productiva e implementar nuevas alternativas de generación de empleo aprovechando los recursos turísticos y el potencial lechero para generar una industria local, siempre con el manejo responsable de los recursos que nos brinda la madre naturaleza.	La importancia de tener a diferentes actores que se encuentran presentes en el territorio, se vuelve una estrategia para generar coyunturas fortalecidas con los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

<b>Servicios a la producción</b>	El acceso a créditos en las instituciones financieras locales de la parroquia, así como en el cantón se ven limitadas por los trámites burocráticos, alto interés y sobre todo al riesgo que representa la inversión agrícola y que detiene las oportunidades de emprendimiento al no tener una fuente de financiamiento flexible.	La baja accesibilidad al crédito limita las inversiones en la parroquia, sin embargo, las personas que pudieron acceder a créditos, en su gran mayoría invirtió en el sector ganadero básicamente y agrícola, que son muy susceptibles a las condiciones climáticas y vulnerables en la etapa de producción y comercialización. Esto hace que los agricultores y ganaderos no adopten prácticas agropecuarias amigables con el ambiente o el uso de alternativas limpias para su producción.	Las entidades crediticias públicas y privadas, desempeñan un rol crucial en el fomento del desarrollo económico de la parroquia. Sin embargo, las cajas comunitarias actualmente son una alternativa de desarrollo económico sostenible de los habitantes de las comunidades.
<b>Funcionalidad económica del territorio</b>	La falta de riego es una limitante para el desarrollo agropecuario de la parroquia, la zona 5 es la más afectada por la falta de ese recurso lo cual limita en gran medida la capacidad productiva de estas comunidades, otro factor que impide un uso racional del recurso agua es la tecnificación del mismo.	Las pendientes pronunciadas y el requerimiento hídrico que necesitan los cultivos predominantes en la parroquia de San Andrés, limitan en gran medida la implementación de sistemas de riego tecnificado sobre todo por el alto costo de implementación.	Actualmente las instituciones públicas y privadas involucradas en el diseño e implementación de sistemas de riego tecnificado, buscan implementar esta tecnología para reducir la cantidad de consumo hídrico e incrementar las áreas irrigadas, esto se vuelve atractivo para la parroquia debido a que el territorio es netamente agropecuario.
<b>Economía popular y solidaria</b>	En la parroquia existe 10 organizaciones sociales legalizadas según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, estas organizaciones son de carácter productivas en su totalidad. Sin embargo, la asociatividad de estas organizaciones se ha debilitado con el tiempo, limitando la sostenibilidad de las mismas.	La asociatividad de las organizaciones representa una opción clave para construir redes sostenibles de producción, servicio y consumo de empresas solidarias, autogestionarias, que producen bienes necesarios para la vida social; con características de sostenibilidad y calidad que generan bienestar a través del trabajo con una premisa clara de conservación del medio ambiente.	Las Organizaciones Sociales de la parroquia fortalecen y dinamizan las actividades económicas de cada sector productivo enmarcados en los principios del desarrollo común.
<b>Modelos de consumo</b>	Los principales productos de consumo en la parroquia son: la leche, papa, habas, zanahoria, maíz y chocho. El consumo de leche bordea el 20%, esto nos permite conocer la dinámica de consumo y la fortaleza de producción y comercialización que se puede mejorar con estos rubros. Sin embargo, los bajos rendimientos y calidad que se obtienen de estos productos limitan el aprovechamiento sostenible de los mismos.	El consumo de leche, papa, haba nos permite conocer la dinámica de producción que se realiza en la parroquia, sin descartar el consumo de melloco, arvejas y zanahoria, cabe destacar que estos productos son muy demandantes de suelos fértiles, alto consumo de agua, uso de pesticidas, antibióticos en el caso de ganado de leche entre otros, lo que ha ocasionado con el tiempo llegar a una explotación desmedida comprometiendo a todos los ecosistemas donde se interviene.	El potencial agrícola y ganadero de la parroquia es muy fuerte tanto para el autoconsumo y comercialización, es por ello que es crucial la intervención de los actores que se encuentran en el territorio para aprovechar al máximo las condiciones de clima, suelo, talento humano y todas las tecnologías que se pueden implementar mediante la intervención de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
<b>Seguridad alimentaria</b>	En la parroquia San Andrés la reducción de la diversidad agrícola debido al incremento del sector ganadero y la falta de acceso a recursos por parte de los agricultores afectan la producción local, lo que vulnera el derecho a la alimentación y Derecho a la Producción y Comercialización.	En la parroquia se observa el mal uso del suelo, prácticas ganaderas y agrícolas no amigables con el ambiente, bajo acceso a crédito y la falta de aplicación de nuevas tecnologías, nos condena a mal utilizar los recursos propios de la zona con una degradación constante de los ecosistemas.	Los habitantes de la parroquia tienen un alto sentido de conciencia ambiental en cambiar los sistemas de producción y fortalecer la articulación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para generar alternativas de producción consolidadas en aprovechar todas las potencialidades del sector.

---

**Infraestructura productiva**

La parroquia San Andrés se caracteriza por ser una zona ganadera donde la mayor parte de la producción se concentra en las industrias lácteas de la provincia y el país, cabe destacar la presencia de empresas privadas, públicas y un centro de procesamiento de lácteos donde la articulación responsable con los otros niveles de gobierno promoverá un desarrollo sostenible del sector.

El cantón presenta las condiciones ideales para realizar una explotación responsable de los recursos agrícolas, pecuarios y turísticos propios de la zona, si a esto sumamos el potencial comercial con las empresas públicas y privadas se pueden articular y generar políticas públicas que fomenten el comercio justo en la parroquia con el fin de realizar una producción responsable en el campo.

Es importante precautelarse el cuidado de las inversiones estatales realizadas en la parroquia, con la visión clara de cumplir los objetivos que se plantearon para su construcción, debido a que actualmente muchas de ellas están subutilizadas y no están cumpliendo las funciones para las cuales fueron diseñadas.

---

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

## 5.11. Problemas y Potencialidades del Sistema Económico Productivo

**Tabla 103.** Problemas del Sistema Económico Productivo

Problemas	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencias
El desconocimiento y la falta de innovación conlleva a una baja calidad de los productos agropecuarios que se producen en la parroquia.	Incrementar la cantidad y calidad de los productos agropecuarios como materia prima y producto terminado	Generar una mentalidad empresarial en los habitantes de la parroquia	COOTAD Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
Déficit de empleo en todos los sectores de la producción lo que ha conllevado a una migración constante de la gente de la parroquia	Implementar programas de emprendimiento empresariales sostenibles donde se vincule todo el potencial productivo del cantón	Implementar programas de emprendimiento empresariales sostenibles, donde la mayor parte de la mano de obra calificada y no calificada se inserte en este nuevo sistema laboral.	CRE. Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.
Existe un déficit en toda la cadena de comercialización sobre todo porque no existen precios justos de los diferentes productos, esto perjudica directamente a la economía del productor.	Los productos de la parroquia San Andrés tienen calidad y son comercializados con precios justos	Gestionar con los entes encargados para establecer la unidad de medida de peso y precio justo y estos sean aplicados en todos los espacios de comercialización dentro del cantón	COOTAD: Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
Las organizaciones no se encuentran fortalecidas, ha disminuido el nivel de organización y se ha perdido la confianza entre comuneros, y sobre todo en los GADS y las diferentes ONGS que intervienen en el territorio.	Organizaciones fortalecidas y capacitadas con un alto interés en emprender e invertir en sus comunidades	Gestionar capacitaciones permanentes con las entidades gubernamentales y no gubernamentales que se encuentran en la parroquia	CRE. Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.
Escasa tecnificación del riego en zonas altamente productivas, mermando los rendimientos y calidad de los productos	Incrementar la superficie de riego tecnificado en zonas con alto potencial agropecuario	Gestionar la implementación de riego tecnificado en las comunidades de la parroquia.	CRE. Art. 282.- El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra. Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes. El Estado

regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

**Tabla 104. Potencialidades del Sistema Económico Productivo**

Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencias
San Andrés tiene una producción diaria de 119796 litros de leche, convirtiéndole en una de las principales zonas lecheras de la provincia	Mejorar la calidad de producción de la leche en la parroquia San Andrés	Gestionar con las entidades competentes la implementación de buenas prácticas de ordeño y manipulación de la leche en la parroquia San Andrés	CRE. Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
El 70% de la población económicamente activa de la parroquia se encuentra en el sector rural donde su principal actividad económica es la ganadería y la agricultura.	La Parroquia San Andrés es un referente en la producción y transformación de leche a nivel local y nacional	Fortalecer el talento humano de la parroquia con capacitación y formar promotores en diferentes ámbitos de la producción primaria y transformación de materia prima	CRE. Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. 3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria. 5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción. 6. Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
San Andrés cuenta con una Planta Procesadora de Lácteos en la comunidad San Rafael de Chuquipogio con una capacidad de 15000 litros de leche, donde se puede dar valor agregado a la producción lechera de la parroquia.	Generar una marca parroquial de productos lácteos terminados con todos los requisitos legales necesarios	Gestionar con las entidades competentes la creación de la marca parroquial	CRE. Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria. 7. Precautelar que los animales destinados a la

alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable. 8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria.

<p>La Plaza de Rastro que se encuentra en la Comunidad de Pulingui, el mercado de la cabecera Parroquial y el Mercado de la comunidad de Tuntatacto genera grandes expectativas de desarrollo a las comunidades aledañas y a la parroquia en sí.</p>	<p>Establecer a la plaza de rastro como un eje generador de comercio para la parroquia San Andrés</p>	<p>Promocionar y difundir las actividades comerciales que se desarrollan en la plaza de rastro a nivel local, cantonal provincial y nacional</p>	<p>CRE. Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. 10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos. 11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.</p>
<p>En la parroquia se produce alimentos en cantidad y calidad que se puede utilizar para reducir los índices de desnutrición crónica infantil</p>	<p>Reducir los índices de desnutrición crónica infantil en la parroquia</p>	<p>Articular con la academia y los diferentes niveles de gobierno estrategias de consumo de los productos que se cultivan y producen en la parroquia</p>	<p>CRE. Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. 13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos. 14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.</p>

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024



## 5.12. Priorización de Problemas y Potencialidades

**Tabla 105.** Priorización de Problemas del Sistema Económico Productivo

Problema	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Promedio	Priorización
El desconocimiento y la falta de innovación conlleva a una baja calidad de los productos agropecuarios que se producen en la parroquia.	17	18	17	9	<b>15,25</b>	<b>Alto</b>
Déficit de empleo en todos los sectores de la producción lo que ha conllevado a una migración constante de la gente de la parroquia	15	15	17	9	<b>14</b>	<b>Alto</b>
Existe un déficit en toda la cadena de comercialización sobre todo porque no existen precios justos de los diferentes productos, esto perjudica directamente a la economía del productor.	14	12	18	8	<b>13</b>	<b>Alto</b>
Las organizaciones no se encuentran fortalecidas, ha disminuido el nivel de organización y se ha perdido la confianza entre comuneros, y sobre todo en los GADS y las diferentes ONGS que intervienen en el territorio.	3	18	15	8	<b>11</b>	<b>Alto</b>
Escaza tecnificación del riego en zonas altamente productivas, mermando los rendimientos y calidad de los productos	17	14	17	8	<b>14</b>	<b>Alto</b>

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

**Tabla 106.** Priorización de Potencialidades del Sistema económico Productivo

Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Promedio	Priorización
San Andrés tiene una producción diaria de 119.796 litros de leche, convirtiéndole en una de las principales zonas lecheras de la provincia	17	20	15	8	<b>15</b>	Alto
El 70% de la población económicamente activa de la parroquia se encuentra en el sector rural donde su principal actividad económica es la ganadería y la agricultura.	17	16	12	8	<b>13,25</b>	Alto
San Andrés cuenta con una Planta Procesadora de Lácteos en la comunidad San Rafael de Chuquipogio con una capacidad de 15000 litros de leche, donde se puede dar valor agregado a la producción lechera de la parroquia.	5	18	12	7	<b>10,5</b>	Alto
La Plaza de Rastro que se encuentra en la Comunidad de Pulingui, el mercado de la cabecera Parroquial y el Mercado de la comunidad de Tuntatacto genera grandes expectativas de desarrollo a las comunidades aledañas y a la parroquia en sí.	5	18	12	7	<b>10,5</b>	Alto
En la parroquia se produce alimentos en cantidad y calidad que se puede utilizar para reducir los índices de desnutrición crónica infantil	14	18	18	15	<b>16,25</b>	Muy Alto

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

# SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL



## **6. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**

El marco legal es un soporte técnico para definir los roles, toma de decisiones y formular propuestas, a su vez permite conocer las competencias de los actores y representantes de la parroquia. Para lo cual se manifiesta los diferentes documentos en los que se basan el GAD Parroquial de San Andrés.

### **6.1 Capacidades institucionales locales**

#### **6.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias claves**

##### **a. Marco legal**

###### **➤ Constitución de la República del Ecuador**

En la Constitución de la Republica del Ecuador, TÍTULO IV PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER, Capítulo primero Participación en democracia Sección primera Principios de la participación menciona que:

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 100, los niveles de gobiernos estarán integradas por autoridades electas democráticamente quienes tendrán la responsabilidad de elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Art. 103.- La iniciativa popular normativa se ejercerá para proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o cualquier otro órgano con competencia normativa. y en capacidad de definir políticas públicas.

Art. 156, art. 204 y art.207, manifiesta que el estado garantizará la seguridad y participación de los diferentes grupos a nivel nacional los mismo que serán mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

Art. 238, con respecto a la organización territorial del estado los gobiernos autónomos gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana y según el art. 250, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del sumak kawsay.

Art. 279, art. 280, Para el cumplimiento de ellos derechos del Buen vivir, las organizaciones a nivel gubernamental para planificar su desarrollo en forma coordinada con los diferentes niveles de gobierno ya sean estos parroquiales, cantonales, provinciales, regionales y nacionales, asegurando de esta manera el buen uso de los recursos del Estado. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 293, La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

➤ **Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025**

El PND 2024 – 2025 fue aprobado por unanimidad en el Consejo Nacional de Planificación, mediante las Resolución 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024 y Resolución 006-2024-CNP de 29 de abril de 2024.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) organiza, norma y vincula el SNDPP con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP). El SNDPP constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno.

Son miembros del SINFIP el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (COPLAFIP, Art.1, 18 y 21). En este contexto, de acuerdo con el COPLAFIP los elementos fundamentales de SNDPP son:

- El Plan Nacional de Desarrollo;
- La Estrategia Territorial Nacional;
- El Sistema de Información Nacional;
- Sistema Estadístico y Geográfico Nacional;
- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- La planificación sectorial e institucional; y,
- La inversión plurianual.

➤ **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural. Es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios

- de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
  - n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
  - o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
  - p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
  - q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
  - r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
  - s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
  - t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
  - u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;



v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la ley.

Art. 71.- Reemplazo. En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva de la presidenta o del presidente de la junta parroquial rural, será reemplazado por la vicepresidenta o vicepresidente que es la o el vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación; en caso de ausencia o impedimento de aquella o aquel, le subrogará quien le siga en votación. Si la o el vocal reemplaza a la presidenta o presidente de la junta parroquial rural, se convocará a actuar como vocal al suplente de la presidenta o presidente. En caso de ausencia definitiva de un vocal y si se han agotado todos los posibles alternos de la misma fuerza política, tiene derecho a ejercer esa representación la siguiente candidata o candidato más votado.

➤ **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)**

Art. 9.- Planificación del desarrollo. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 14.- Enfoques de igualdad. En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la

definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores.

**b. Naturaleza jurídica, sede y funciones**

➤ **Naturaleza jurídica**

El GAD Parroquial de San Andrés está conformada por 5 miembros vocales en total, los cuales son elegidos mediante elección popular, dicha elección se realiza cada cuatro años, cada uno de los vocales proceden a tomar sus cargos una vez posesionados por el Consejo Nacional Electoral, que por ley el más votado es el presidente y así sucesivamente.

➤ **Sede**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés, tiene su sede en la Cabecera Parroquial, cabe mencionar que el edificio administrativo está bajo el dominio público del GAD Parroquial el mismo que fue transferido por el GAD Municipal del Cantón Guano a partir del 3 de marzo del 2020, siendo el Sr. Paca Paca Ángel Gustavo como representante legal del GAD Parroquial de San Andrés, en esa administración.

➤ **Funciones:**

Mediante la Resolución 001-2023 de la Reforma de Gestión Organizacional por Procesos de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés, en Acta N°09-E, en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de mayo 2024, para dar cumplimiento a las necesidades de la población el presidente y los vocales optan por formar cinco comisiones integradas por tres responsables (vocales y suplentes), los cuales son planificadas mensualmente y a su vez son rotativos, cabe mencionar que los técnicos se rigen a las planificaciones de los vocales. A continuación, se mencionan las comisiones existentes:

**Tabla 107.** Comisiones mensuales de los vocales y suplentes del GADPR San Andrés

<b>COMISIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Comisión de Mantenimiento Vial	Vocal principal Dos suplentes
Comisión de Recursos Naturales, Fomento Productivo y Cooperación Internacional	Vocal principal Dos suplentes
Comisión de Mejoramiento de Espacios de Encuentro y Recreación	Vocal principal Dos suplentes
Comisión de Organización de los Ciudadanos y Cultura	Vocal principal Dos suplentes

Fuente: Archivo GADPR San Andrés, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 6.1.2. Asignaciones presupuestarias

Según el Ministerio de Economía y Finanzas desde el año 2023 por concepto del Modelo de equidad, ha disminuido gradualmente la asignación del presupuesto general del Estado correspondiente a la parroquia de San Andrés y se ha identificado de la siguiente manera:

**Tabla 108.** Asignación de Presupuesto al Gad Parroquial de San Andrés desde 2023 a 2024

Asignación Presupuestaria		
Año	Monto (USD)	Reducción de Presupuesto (USD)
Primer cuatrimestre 2023	402.939,08	
Segundo cuatrimestre 2023	370.661,29	32.277,79
Primer cuatrimestre 2024	328.048,34	42.612,95
Primer cuatrimestre 2024	309.968,09	18.080,25
<b>Reducción total de presupuesto</b>		<b>92.970,99</b>

Fuente: MEF, 2023 - 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mediante la tabla 109 se puede apreciar la reducción a la asignación presupuestaria desde el año 2023, se puede manifestar que, en el segundo cuatrimestre del año 2023, existe una reducción de 8.01% en reseña al monto referencial de USD 402.939,08 (1° cuatrimestre 2023), continua la reducción del 18.59% en el primer cuatrimestre del año 2024 y finalmente del 23.07% que corresponde al monto total de USD 92.970,99 según el reporte del segundo cuatrimestre de 2024, siendo esta la primera causante para limitar designación de presupuestos en los proyectos en beneficio de las comunidades y barrios de la cabecera parroquial.

### 6.1.3. Estructura institucional

#### ➤ Misión

Planificar y gestionar el desarrollo parroquial sostenible que fomente la innovación en la agricultura y la ganadería, así como experiencias turísticas auténticas que resalten nuestra riqueza natural, gastronómica y cultural, garantizando la calidad y sostenibilidad de los servicios ofrecidos

### ➤ **Visión**

Contribuir en la construcción de un modelo de desarrollo integral y sostenible, donde el agro, el turismo y el espíritu emprendedor se congreguen armoniosamente con la preservación y promoción de nuestra rica herencia cultural y patrimonial. Buscamos ser un destino emblemático, donde la comunidad, la naturaleza, el medio ambiente y la participación ciudadana prosperen en equilibrio

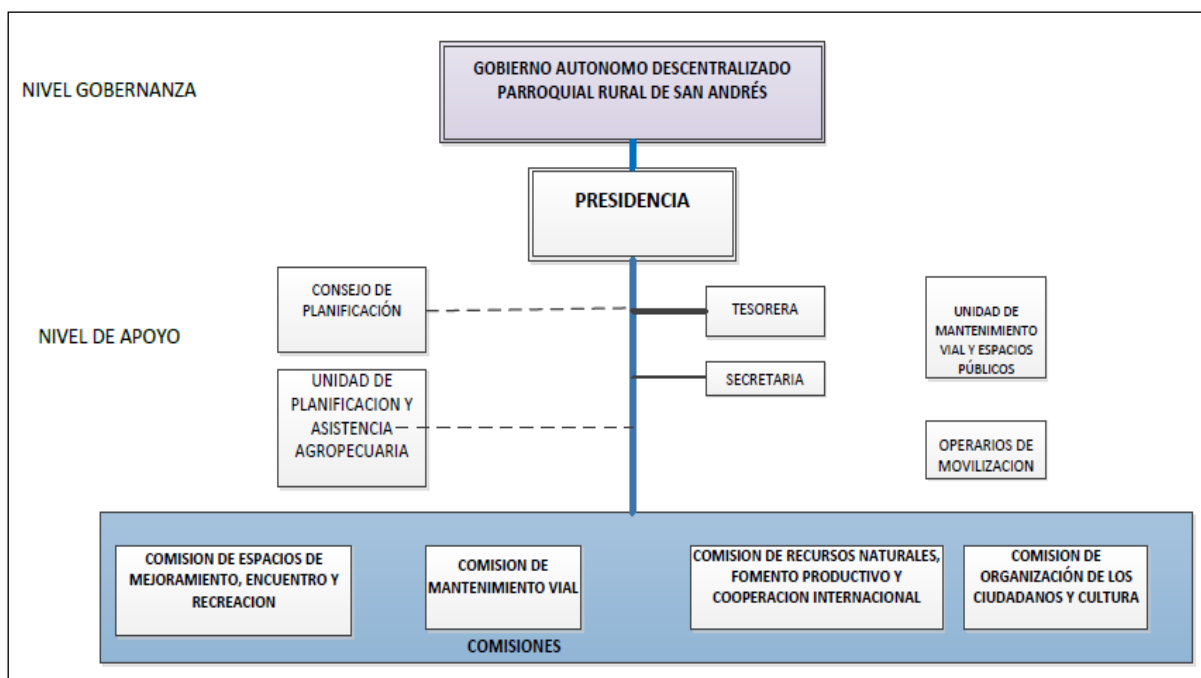
### ➤ **Valores**

El Gobierno Parroquial, se enmarca dentro de los siguientes valores: transparencia, Honestidad, Solidaridad, Inclusión, compromiso, trabajo y Responsabilidad.

### ➤ **Organigrama**

Orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. - La estructura orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés, se describe en el esquema siguiente:

**Ilustración 10.** Organigrama Estructural



**Fuente:** Archivo GADPR San Andrés, 2024

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

#### 6.1.4. Talento Humano

El GAD parroquial de San Andrés cuenta 16 funcionarios públicos para cumplir con las actividades y funciones de la institución, el mismo que se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 109.** Personal del GADPR San Andrés

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Héctor Enrique Silva Gavilanes	Presidente
2	Dr. Ángel Rodrigo Paca Ochog	Vicepresidente
3	Sr. Segundo Belisario Lluay Ochog	Vocal principal
4	Ing. Juan Carlos Avalos Zambrano	Vocal principal
5	Sr. José Heriberto Jara Duchi	Vocal principal
6	Ing. Ángel Ernesto Calderón Coello	Tesorero
7	Eco. Andrea Lisbeth Zuñiga Mosquera	Secretaria
8	Lic. Sofía Viviana Chalán Arévalo	Fisioterapeuta
9	Tnlga. Andrea Nikoll Quinanilla Quintanilla	Auxiliar Fisioterapia
10	Ing. Silvia Patricia Orozco Yumisaca	Técnica De Planificación
11	Sr. Segundo Agustín Acán Paca	Personal de Limpieza
12	Sr. Mauro Fabián Acán Charco	Personal de Limpieza
13	Sr. José Amable Lluay Acán	Operador Retroexcavadora
14	Sr. Juan Celio Paz Godoy	Operador Volqueta
15	Ing. Mario Inca	Técnico de vialidad y espacios públicos
16	Sr. Isidro Duchi	Guardia de la fábrica de adoquines

Fuente: Archivo GADPR San Andrés, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Tabla 110.** Autoridades y sus alternos del Gad Parroquial San Andrés

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ALTERNO
1	Dr. Héctor Enrique Silva Gavilanes	Presidente	Quintanilla Vilema Blanca Carmita
2	Dr. Ángel Rodrigo Paca Ochog	Vicepresidente	Guilcapi Sanunga Diana Carolina
3	Sr. Segundo Belisario Lluay Ochog	Vocal principal	Ochog Ochog Norma Isabel
4	Ing. Juan Carlos Avalos Zambrano	Vocal principal	Pilco María Avelinda
5	Sr. José Heriberto Jara Duchi	Vocal principal	Guzmán Miñarcaja Jhoana Lucía

Fuente: Archivo GADPR San Andrés, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

#### 6.1.5. Capacidades para la gestión de la información - Sistemas de información

##### a. Capacidades para la gestión de la información

El presidente y los vocales del GAD Parroquial de San Andrés cumple con la presentación de informes en el tiempo que según la ley da un plazo hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, dicho informe permite justificar información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna la Ley; detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas e informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada.

## b. Sistemas de información

El presidente del GAD Parroquial de San Andrés como representante legal mediante sus plataformas oficiales deben dar a conocer sus actividades realizadas, cabe mencionar que una de sus mayores debilidades es evidenciar en sus plataformas las actividades que realizan en beneficio de las comunidades y la cabecera parroquial en la página oficial: <https://sanandres.gob.ec/rendicion-de-cuentas/>.

### 6.1.6. Sistema local de planificación participativa

La conformación de la Asamblea Ciudadana fue participes las Organizaciones Sociales, Gremiales y de la Sociedad Civil, para el periodo 2023-2025, en el GAD Parroquial de San Andrés con fecha 03 de octubre del 2023, se designa por votación unánime de la población, al Tnlgo. Patricio Farez como el presidente de la Asamblea Local Ciudadana de San Andrés, así como la directiva quienes serán parte del consejo de planificación de la siguiente manera:

**Tabla 111.** Conformar el consejo de planificación de San Andrés 2023 - 2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN
1	Dr. Héctor Silva	Presidente del GADPRSA
2	Sr. Belisario Lluay	Vocal del GADPRSA
3	Ing. Silvia Orozco	Técnica de Planificación del GADPRSA
4	Eco. Andrea Zúñiga	Secretaria del GADPRSA
5	Tnlgo. Patricio Farez	Asamblea Local Ciudadana de San Andrés
6	Sr. Cesar Pacheco	Delegados por las Instancias de Participación
7	Lic. Isaac Pacheco	Delegados por las Instancias de Participación

**Fuente:** Archivo GADPR San Andrés, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

### 6.1.7. Gestión de la Política Pública Local

Los instrumentos que permiten la planificación y ordenamiento territorial de la parroquia son los siguientes reglamentos que actualmente están vigentes.

**Tabla 112.** Listado de Reglamentos para la Gestión Institucional

No	NOMBRE DEL REGLAMENTO	REFORMAS	FECHA DE EMISIÓN
1	Resolución N°001-2018 Reforma al reglamento de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Andrés.	ARCHIVADO	18 de mayo del 2018
2	Resolución N°001-2021 Reforma al reglamento de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Andrés.	Resolución N° 001-2023	15 de mayo del 2023

3	Resolución N°012-2022 Reforma al reglamento de utilización, mantenimiento, movilización y control del vehículo del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Andrés.	Vigente	30 de noviembre del 2022
4	Reglamento sustitutivo de gestión de la unidad de mantenimiento vial y espacios públicos para la operación, mantenimiento, movilización, control y determinación de responsabilidades, de la maquinaria pesada de propiedad del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Andrés.	Vigente	15 de noviembre del 2019
5	Resolución N°012-GADPRSA-2022 Reglamento de utilización, mantenimiento, movilización y control del vehículo de clase camioneta, marca Great Wall del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Andrés.	Segunda instancia Vigente Aprobado	20 de noviembre del 2022
6	Resolución N°003-2022 Reglamento interno de uso, funcionamiento y mantenimiento del estadio del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Andrés.	Segunda instancia Vigente Aprobado	31 de marzo del 2022
7	Resolución N°002-2022 Reforma a la resolución interna N°0017-2018 de la administración y el uso de la cancha sintética de propiedad del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Andrés.	Segunda instancia Vigente Aprobado	16 de febrero del 2022
8	Resolución N°001-2022 Reforma a la resolución interna N°001-2020 de la administración y el uso del cementerio Padre José Virgilio Camacho del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Andrés.	Reformado: Resolución N° 002 - 2024	04 de julio del 2024
9	Reglamento interno de funcionamiento, uso y mantenimiento del salón de actos del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Andrés.	Vigente	31 de marzo del 2023
10	Resolución Interna de uso y administración del Centro de Rehabilitación y Terapia Física denominado Sra. Leonor Chiluisa ubicado en las calles Ambato y Bolívar Chiriboga de 10 parroquias de San Andrés, cantón Guano, provincia de Chimborazo.	Vigente	31 de enero del 2024
11	Resolución Interna de uso, funcionamiento y mantenimiento del coliseo del GAD Parroquial de San Andrés	Vigente	31 de marzo del 22022
12	Reglamento del Mercado de la parroquia de San Andrés	Vigente	15 de marzo del 2014
13	Reglamento de Operación, mantenimiento, movilización y control de la maquina agrícola (Sembradora y Aireadora) de propiedad del GAD Parroquial de San Andrés.	Vigente	15 de julio 2024
14	Reglamento que regula el sistema de participación ciudadana y control social del GAD Parroquial de San Andrés	En primera instancia Proceso de aprobación.	

**Fuente:** Archivo GADPR San Andrés, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

En la tabla 113, se manifiesta los reglamentos vigentes así como las reformas realizadas en base a la necesidad institucional, de esta manera actuar de manera eficiente a las necesidades de las comunidades y barrios de parroquia de San Andrés.

## 6.2. Gobernanzas del Riesgo

Según el archivo del GAD Parroquial de San Andrés informa que, no cuenta con un documento que permita aplicar acciones en caso de riesgos, a su vez si cuentan con rubro de gestión de riesgos, pero no tienen ninguna política de aplicación o con un manual que

permita cumplir dicha política para hacer uso recurso en caso de emergencia que se presente en las comunidades y barrios de la cabecera parroquial.

### **6.3. Articulación interinstitucional**

#### **6.3.1. Espacios de articulación intersectorial**

El GAD Parroquial para las mejoras de sus habitantes está en articulación continua con el Ministerios de Inclusión Económica y Social (MIES), la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) actualmente Ministerio de Ambiente, Agua y Transición ecológica (MAATE), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación (MINEDUC), Empresa Eléctrica (EERSA), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).

#### **6.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno**

El GADPR de San Andrés ha consolidado alianzas con otros niveles de gobierno como es la prefectura de la provincia de Chimborazo y el GAD municipal del cantón Guano, para las mejoras de sus comunidades y barrios de la cabecera parroquial.

#### **➤ Convenios**

- Convenio de la entrega de Maquinaria para la Fábrica de adoquines con la prefectura de Chimborazo. Y competencias.
- Convenio para dotación de materiales eléctricos para las Luces convenio con el GADM Guano
- Convenio de construcción de plaza de toros con la dotación tubos y mano de obra con el GADM Guano
- Convenio tripartito para el funcionamiento de la fábrica de Adoquines con el GADM Guano. GADP Chimborazo y GADPR San Andrés
- Convenio de delegación de competencias para la administración del mercado parroquial de San Andrés al GADM Guano.
- Convenio de delegación de competencia entre el GADM guano y el GADMPR San Andrés para la Administración, uso y Gestión de 198.58 Ha del sector denominado Chuquipogio para la conservación y preservación del recurso agua.



### 6.3.3. Alianzas para la gestión

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial permite el fortalecimiento de las alianzas para el cumplimiento de metas e indicadores, mediante estrategias establecidas y la articulación con el Gobierno Provincial, Gobierno Cantonal, la academia, ONGS y los diferentes ministerios del Gobierno central, que trabajan en el territorio GAD parroquial de San Andrés.

### 6.3.4. Alianzas Publicas – Privadas

El GAD parroquial trabaja con alianzas privadas como; GIZ, CESA, Maquita, Nosotras con Equidad, los mismos que ayudan para el desarrollo de proyectos existentes en las comunidades y cabecera parroquial, los productos obtenidos son adquiridos por empresas como AGSO, PARMALANT y NUTRI LECHE, de esta manera permite el desarrollo de la economía de la población.

### 6.3.5. Articulación Internacional

Proyecto Montañas de GIZ - Cooperación Alemana al Desarrollo, para la proyección de 198.58 ha de conservación de paramo este no existe. Delegación de competencias del GAD municipal al gal parroquial del cuidado de paramos Condor SAMAN.

Las fundaciones CESA, Maquita y Nosotras con Equidad, quienes ejecutamos el “Programa Resiliencia socioeconómica de mujeres indígenas y campesinas de Chimborazo y Tungurahua en contexto de postpandemia”, con el financiamiento de Manos Unidas. Se firmo el 5 de junio del 2024 -2027.

## 6.4. Actores territoriales y organización social

### 6.4.1. Actores territoriales

Mediante el trabajo de campo realizado el GAD Parroquial de San Andrés en la actualidad cuenta con 32 comunidades y 7 barrios en la cabecera parroquial, los mismos que están zonificados de la siguiente manera:

**Tabla 113.** Zonificación de las comunidades y barrios de la parroquia de San Andrés

ZONA RURAL			
ZONA	COMUNIDAD	ZONA	COMUNIDAD
ZONA 1	SANTA ROSA DE CHUQUIPOGIO	ZONA 2	SAN JOSÉ DE LA SILVERIA
	SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGIO		PAQUIBUG SAN GERARDO
	SANTA LUCIA		SAN CARLOS
	EL PROGRESO		PAQUIBUG SAN PABLO
	TOMAPAMBA		CALSHI

	SAN CARLOS DE CHUQUIPOGIO		CALSHI HIERBABUENA TAHUALAG LA ESPERANZA
<b>ZONA 3</b>	SANJA PAMBA	<b>ZONA 4</b>	TUNTATACTO
	PULINGUI		EL ROSAL
	CUATRO ESQUINAS		TATACTO
	TUNSALAO		EL QUINUAL LA MERCED
	SAN FRANCISCO DE LATURUN		SAN PABLO
	UCHANCHI		LLIO
	BATZACÓN		
	SIGSIPAMBA		
<b>ZONA 5</b>	SAN MIGUEL	<b>ZONA URBANA (BARRIOS)</b>	SANTA ROSA
	LANGOS LA PAZ		CHIMBORAZO
	BALZAYAN		CESAR NAVEDA (CENTRO)
	LANGOS SAN ANDRÉS		LA PANADERÍA
	MIRAFLORES		EL CALVARIO
			LOS PINOS
			LA CRUZ

**Fuente:** Trabajo de campo por Equipo Consultor, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

#### 6.4.2. Organizaciones sociales

**Tabla 114.** Asociación de productores

ZONA	COMUNIDAD	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES	ACTIVIDAD
<b>ZONA 1</b>	SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGIO	Asociación de Producción Ganadero "EL REFUGIO"	Recolección de leche y entrega a NUTRILECHE y elaboración de productos lácteos queso y yogurt
	EL PROGRESO	Asociación de mujeres "CHUQUIPOGIO-EL PROGRESO"	Siembra, cosecha y comercialización de productos como zanahoria y habas
<b>ZONA 2</b>	SAN JOSÉ DE LA SILVERIA	CENTRO DE ACOPIO "LA SILVERIA"	Recolección de leche y entrega a "NUTRILECHE"
	TAHUALAG	Asociación "ASOTAHUALAG"	Recolección y entrega de leche a "EL ORDEÑO"
<b>ZONA 3</b>	SANJA PAMBA	Centro de acopio "PROLACH"	Recolección de leche, elaboración de queso y yogurt
	PULINGUI	Asociación de mujeres	Elaboración de artesanías
<b>ZONA 4</b>	TUNTATACTO	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios "ASOMADRILACT"	Recolección y entrega de leche "NUTRILECHE"
	SAN PABLO	Asociación de Picapedreros "21 de ABRIL"	Elaboración de productos, adornos en piedra.
	LANGOS SAN ANDRÉS	Cooperativa de Microempresarios de productores y transformadores Agropecuarios de Chimborazo COMPYTA	Producción y comercialización de vaina de guarango y otros productos
<b>ZONA 5</b>			

**Fuente:** Trabajo de campo por Equipo Consultor, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

En la tabla 115, se observa que, en la parroquia San Andrés existe 9 organizaciones, que básicamente son productoras de agropecuarios, centros de acopio y comercialización. La gran parte de estas organizaciones no se encuentran fortalecidas debido a que la

asociatividad es débil y no se cumple con los objetivos para lo que se formaron las diferentes asociaciones.

**Tabla 115.** Cajas comunitarias

ZONA	COMUNIDAD	CAJAS COMUNITARIAS	ACTIVIDAD
ZONA 3	SANJA PAMBA	Banco Comunal Pulingui	Ahorro y crédito
		Banco de Mujeres Cordobés	
		Cooperativa 6 de enero	
	CUATRO ESQUINAS	Caja de ahorro "MUSHUC YUYAY"	Ahorro de dinero
ZONA 4	LLIO	Caja de ahorro "DIVINO NIÑO"	Ahorro y crédito

**Fuente:** Trabajo de campo por Equipo Consultor, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

**Tabla 116.** Emprendimientos

ZONA 3	Comunidad	Nombre de la Organización	Actividad
	SANJA PAMBA	Organización de mujeres Caja "5 DE JUNIO"	Venta y crianza de Alpacas
	PULINGUI	SMARTELCOM	Servicio de internet

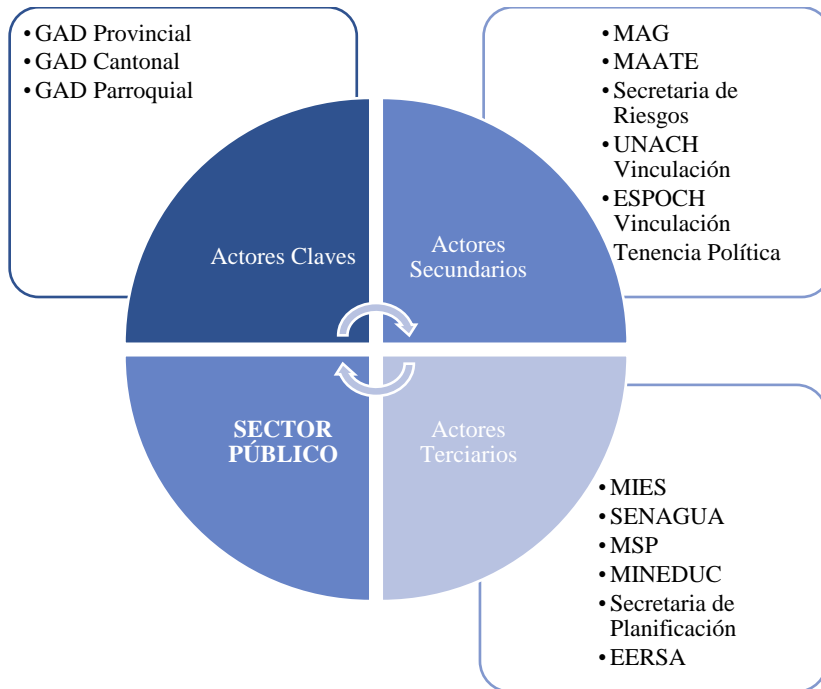
**Fuente:** Trabajo de campo por Equipo Consultor, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

### 6.4.3. Mapeo de actores

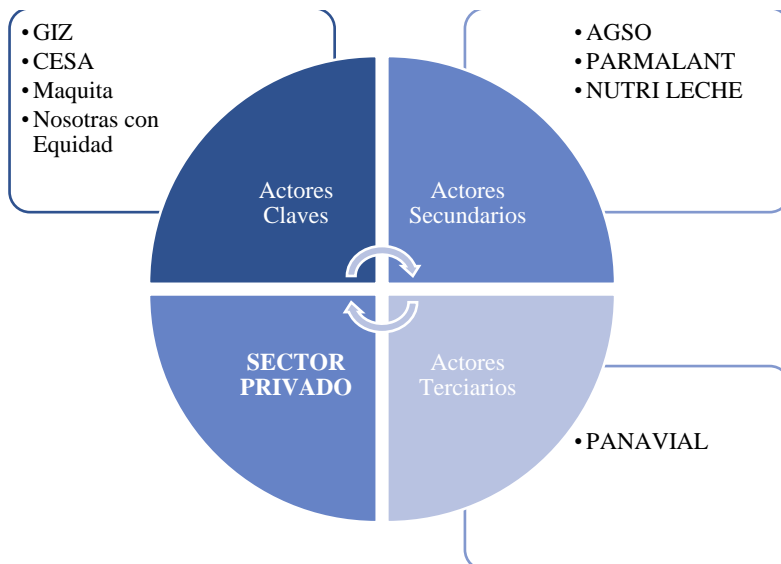
Se considera actores/as sociales a todos los habitantes de la parroquia de San Andrés de manera individual o colectiva, a los representantes de cualquier organización social que opere en la parroquia, autoridades de elección popular y representantes del gobierno central en la parroquia. El mapeo de actores permite determinar a las personas involucradas de manera directa e indirecta en un mecanismo o instancia de participación ciudadana y/o control social, en función del tema a tratarse.

**Ilustración 11. Sector Público**



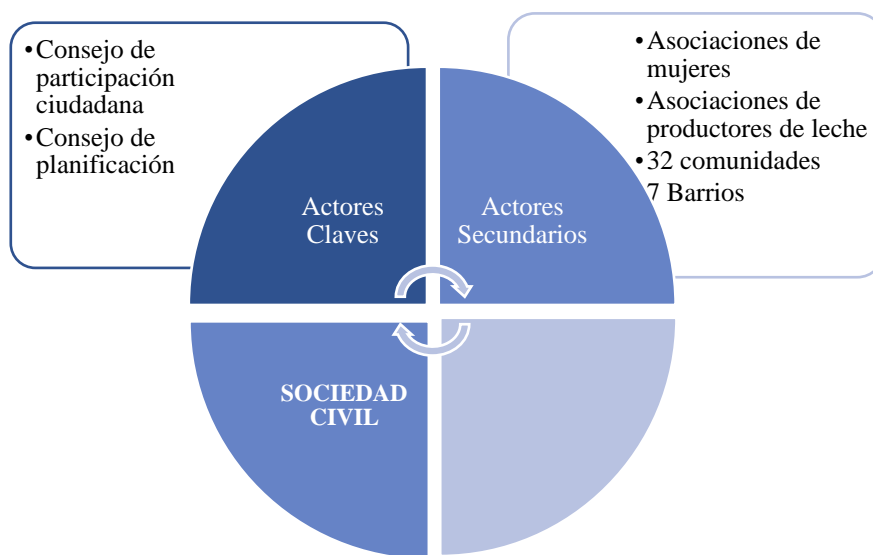
**Fuente:** Trabajo de campo por Equipo Consultor, 2024  
**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

**Ilustración 12. Sector Privado**



**Fuente:** Trabajo de campo por Equipo Consultor, 2024  
**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

### Ilustración 13. Sociedad Civil



Fuente: Trabajo de campo por Equipo Consultor, 2024  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

## 6.5. Participación ciudadana

### 6.5.1. Participación ciudadana y control social

Según la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana manifiesta que; para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la normativa vigente determina la construcción de Instancia de Participación conformados como espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, dependientes del régimen (funcionarios del ejecutivo), y de las autoridades locales electas.

La Asamblea de participación ciudadana como representante de la ciudadanía velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se establezcan en el PDOT con el fin de garantizar el Buen Vivir en todo el territorio.

Para lo cual se presenta el mecanismo de participación ciudadana aplicado en la Parroquia San Andrés que fortalecen los procesos de actualización, seguimiento y evaluación del PDOT.

**Tabla 117.** Indicadores y mecanismos de articulación establecidos

Mecanismos	Normativa a la que se ancla	Estructura de funcionamiento	¿Es vinculante?	Alcance (nivel de incidencia)	Nivel de Gobierno al que aplica
<b>Sistema de Participación Ciudadana</b>	LOPC: art 61, 62, 65; COOTAD: art. 31,41,54,63,84,304	Representantes de organizaciones ciudadanas Autoridades electas Régimen dependiente	si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Asamblea Local ciudadana</b>	Ley Orgánica de participación ciudadana y control social art.36,68	Representantes de las comunidades, barrios, asociaciones.	si	Local participantes eligen sus representantes	
<b>Consejo de participación ciudadana</b>		Representantes de la ciudadanía	si	Representantes de los ciudadanos participan en diferentes procesos	
<b>Consejo de Planificación</b>		Presidente GADPR, Representes ciudadanía, representantes vocales, técnico	si	Representantes encargados en aprobar presupuesto, plan de Desarrollo	

**Fuente:** Archivo GADPR San Andrés, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

### 6.5.2. Mecanismos de participación ciudadana

El GAD Parroquial de San Andrés cuenta con una Asamblea Ciudadana la misma que está conformada por representantes de las Organizaciones Sociales, Gremiales y de la Sociedad Civil considerando siempre la equidad de género y plurinacionalidad. Se menciona la manera los mecanismos de participación, el mismo que permitirá trabajar conjuntamente con el GAD parroquial y a su vez evaluarán el cumplimiento de los proyectos que beneficiaran a la población:

- Conformación de la Asamblea Ciudadana
- Consejo de participación ciudadana
- Veedurías públicas
- Rendición de cuentas

## 6.6. Sistema de protección de derechos

### 6.6.1. Promoción de sociedades pacíficas

La Tenencia Política como representantes del ministerio del interior en territorio, se encarga de las siguientes actividades:

- Implementar, planes de seguridad ciudadana, operativos de control de la delincuencia, coordinados con la fuerza pública, (Operativos de control y

asambleas comunitarias).

- Presidir asambleas, organizar la formación y/o cambios de cabildos en las comunidades y su legalización correspondiente.
- Apoyar a las entidades públicas en las tareas de administrar justicia, (citaciones a juzgados).
- Intermediar en la solución de conflictos sociales y culturales, (denuncias, linderos)
- Coordinación de acciones o actividades con los GAD's provinciales, cantonales y parroquiales.
- Coordinar y socializar las políticas públicas del gobierno nacional en territorio.
- Apoyar en territorio al ejecutivo desconcentrado.
- Coordinar y realizar operativos de control de precios, productos caducados y licor artesanal, por delegación de la comisaría en tiendas categoría 6.
- Realizar operativos de control de mercados
- Emisión de otorgamiento de medidas administrativas de protección, (MAPIS), solo se entrega boletas de auxilio a mujeres.
- Entregar a la jefatura política un informe mensual de las actividades hasta el 5 de cada mes.
- Atención a los usuarios por consultas, citaciones, denuncias, audiencias y oficios.

La Tenencia Política manifiesta que en la Parroquia de San Andrés los problemas que más persisten son los de violencia intrafamiliar para lo cual toma algunas medidas como emitir boletas de auxilios, boletas de notificación de alejamiento para la protección de su integridad.

## 6.7. Análisis Estratégico del Componente Político Institucional

**Tabla 118.** Análisis Estratégico del Sistema Político Institucional

Temáticas	Contenidos	Soporte Territorial para la Garantía de Derechos	Gestión del Territorio para la Transición Ecológica	Articulación del Territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente	Reglamentos en los que se rigen para llevar a cabo la administración	El GAD Parroquial de San Andrés cuenta con un PDOT vigente para la planificación y elaboración de proyectos, pero las comunidades y barrios de la parroquia tienen un desconocimiento total de las funciones y competencias de todos los niveles de gobierno.	Las autoridades están predispuestas a realizar la socialización de las funciones y competencias del GAD Parroquial a población.	En articulación con el GAD Parroquial y la Asamblea de la Ciudadanía.
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil	Existencia de una Asamblea Ciudadana como representante de las comunidades, organizaciones y gremios.	Existen varias organizaciones en el territorio sin embargo carecen de capacitación en los líderes de las organizaciones existentes en las comunidades, no hay un mecanismo de participación ciudadana consolidada, los actores desconocen mecanismos de participación y seguimiento de las políticas públicas	Como GAD Parroquial fomentar la organización de todos los actores sociales para impulsar el desarrollo parroquial y comunidades, así como la formación de líderes y lideresas existentes en la parroquia mediante capacitaciones.	En articulación con el GAD Parroquial y la Asamblea de la Ciudadanía CPCCS.
Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano	El GAD Parroquial cuenta con un organigrama estructural débil, a su vez cuenta con personal técnico y operativo capacitados que aportan una gestión eficiente.	El GAD Parroquial cuenta con un fuerte sentido de identidad con respecto a la parroquia, así mismo con un alto compromiso de trabajar por parte de las autoridades, puesto que cuentan con dos técnicos disponibles a tiempo completo, los mismos que están altamente capacitados para responder a los proyectos que se emplearan en las comunidades y los barrios de la parroquia de San Andrés. A su vez débil interacción de sus actividades en el sistema de información.	Generar espacios de diálogo para una participación activa de la ciudadanía, así como la actividad continua en los sistemas de información, en cuanto a la gestión continua que realiza el GAD Parroquial en beneficio de las comunidades y barrios.	Equipo técnico y autoridades del GAD Parroquial de San Andrés.

**Fuente:** Archivo GADPR San Andrés, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024



## 6.8. Problemas y Potencialidades del Sistema Político Institucional

**Tabla 119.** Potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
La Parroquia de San Andrés cuenta con un PDOT vigente para la planificación y elaboración de proyectos	Ejecución de proyectos que beneficien a las comunidades.	Distribución equitativa del presupuesto participativo para los cuatro sistemas.	Según el COOTAD en su art 68.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:
El consejo parroquial, tiene alta capacidad de liderazgo, puesto que cuentan con títulos de tercer nivel y experiencia en gestión.	Ejecutar los proyectos en articulación con todos los niveles de gobierno, así como la vinculación con el sector privado para las mejoras de las comunidades y barrios de la parroquia.	Articulación de los planes y programas con todos los niveles de gobiernos y sector privado.	a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
La unidad de planificación cuenta con dos técnicos a tiempo completo para emplear los proyectos en la parroquia de San Andrés.	Ejecución en un 80% de los proyectos.	Elaboración de proyectos planificados en el PDOT de la parroquia de San Andrés.	b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
Existencia de organizaciones de segundo grado que se encuentran legalizadas (asociaciones de mujeres, lecheros, picapedreros, cajas comunitarias y gremios), en el territorio y el comité de la junta civil.	Fortalecer la asociatividad de las organizaciones presentes en la parroquia de San Andrés.	Capacitaciones de asociatividad dirigidos a los líderes y líderes de las comunidades, asociaciones, gremios y emprendedores.	c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
Existen convenios con los diferentes niveles de gobierno, sector privado y ONG.	Fortalecer los convenios con las instituciones para emplear proyectos para mejora de la parroquia.	Implementar proyectos para las comunidades con el apoyo de las instituciones.	

**Fuente:** Archivo GADPR San Andrés, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

**Tabla 15.** Problemas del Sistema Político Institucional

Desafío			
Problema	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Desconocimiento de las competencias del GAD Parroquial de San Andrés.			Según el COOTAD en sus art. 69 y art. 70, El presidente es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural,
Falta de programas para formación de líderes comunitarios, asociaciones, gremios, cajas comunitarias y emprendimientos existentes en las comunidades y barrios de la parroquia.	Fomentar la organización de todos los actores sociales para impulsar el desarrollo parroquial y comunidades.	Capacitación en administración pública y asociatividad por parte de las autoridades del GAD parroquial.	a) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
No se aplican mecanismo de participación ciudadana consolidada, los actores desconocen mecanismos de participación y	Formación de líderes y líderes existentes en la parroquia mediante capacitaciones.	Incentivar a la participación continua de la Asamblea Ciudadana como ente veedor del GAD Parroquial.	b) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector

seguimiento de las políticas públicas.			público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
Débil utilización de los sistemas de información del GAD parroquial.	Crear una comisión para el manejo de los sistemas de información del GAD parroquial de San Andrés.	Información continua de las actividades y participación que realizan las autoridades del GAD parroquial de San Andrés.	c) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
No cuenta con un plan de riesgos y prevención de desastres en la parroquia.	Contar con un plan de Gestión de Riesgos.	Gestionar la elaboración del plan de Gestión de Riesgos	d) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
No existe un manual de funciones, falta del organigrama estructural y funcional.	Construir y aplicar el manual de funciones para el GAD parroquial de San Andrés.	Gestionar para la articulación del manual de funciones del GAD parroquial de San Andrés.	i) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
Los bienes inmuebles del GAD parroquial no están legalizados.	Legalización de estos bienes públicos en favor del GAD parroquial de San Andrés.	Gestionar la legalización de los bienes inmuebles en favor del GAD parroquial de San Andrés.	

Fuente: Archivo GADPR San Andrés, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

## 6.9. Priorización de Problemas y Potencialidades del Sistema Político Institucional

Tabla 16. Priorización de Problemas del Sistema Político Institucional

POLÍTICO INSTITUCIONAL	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Desconocimiento de las competencias del GAD Parroquial de San Andrés.	15	15	17	17	16	Muy Alto
Falta de programas para formación de líderes comunitarios, asociaciones, gremios, cajas comunitarias y emprendimientos existentes en las comunidades y barrios de la parroquia.	15	15	17	8	14	Alto
No se aplican mecanismo de participación ciudadana consolidada, los actores desconocen mecanismos de participación y	10	5	18	10	11	Alto

seguimiento de las políticas públicas.						
Débil utilización de los sistemas de información del GAD parroquial.	12	15	18	12	14	Alto
No cuenta con un plan de riesgos y prevención de desastres en la parroquia.	17	17	18	6	15	Alto
No existe un manual de funciones, falta del organigrama estructural y funcional.	10	17	15	20	16	Muy Alto
Los bienes inmuebles del GAD parroquial no están legalizados.	15	15	15	20	16	Muy Alto

**Fuente:** Archivo GADPR San Andrés, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

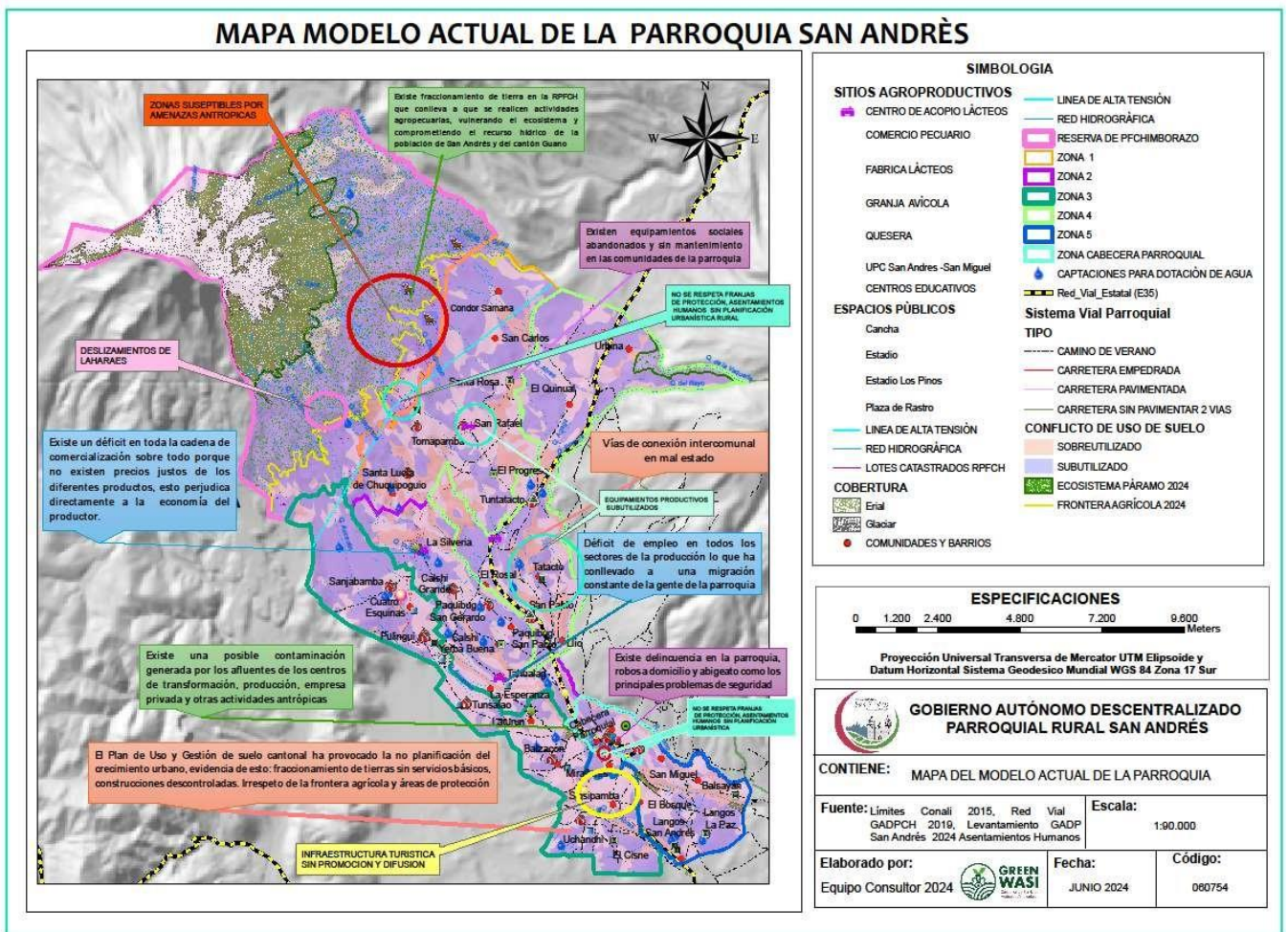
**Tabla 17.** Priorización de Potencialidades del Sistema Político Institucional

<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Apoyo de sectores involucrados</b>	<b>Urgencia</b>	<b>Ámbito territorial</b>	<b>Capacidad institucional</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Valoración total (alta, media, baja)</b>
La Parroquia de San Andrés cuenta con un PDOT vigente para la planificación y elaboración de proyectos	12	15	17	18	16	Muy Alta
El consejo parroquial, tiene alta capacidad de liderazgo, puesto que cuentan con títulos de tercer nivel y experiencia en gestión.	15	10	15	17	14	Alta
La unidad de planificación cuenta con dos técnicos a tiempo completo para emplear los proyectos en la parroquia de San Andrés.	10	10	12	17	12	Alta
Existencia de organizaciones de segundo grado que se encuentran legalizadas (asociaciones de mujeres, lecheros, picapedreros, cajas comunitarias y gremios), en el territorio y el comité de la junta civil.	17	15	12	8	13	Alta
Existen convenios con los diferentes niveles de gobierno, sector privados y ONG.	16	14	17	20	17	Alta

**Fuente:** Archivo GADPR San Andrés, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

## 7. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

### 7.1. Sistema Físico Ambiental

En la parroquia San Andrés se encuentran concesionadas 14 actividades dedicadas a la explotación y exploración de materiales áridos, pétreos y arena, la superficie total inscrita es de 61,08 ha ubicada en la zona 5 que representa el 0,37 % de la superficie territorial de la parroquia, la mayor parte de estas actividades realizan sus actividades sin aplicar las Buenas Prácticas Ambientales, existe material particulado suspendido en las zonas de explotación y escasa vegetación además se encuentran asentamientos que posiblemente se encuentren en zonas de riesgo producto de estas actividades. La actividad minera está administrada directamente por la municipalidad del cantón Guano y se encuentran inscritas como concesión, aprovechamiento y como minería artesanal lo cual indica que su explotación y exploración es categorizada como intervenciones menores. Es imprescindible trabajar con las entidades gubernamentales para el aprovechamiento

responsable y sostenible de nuestro material pétreo y dejar espacios sustentables y habitables a través de programas de reforestación.

El estado Ecuatoriano en su carta magna reconoce los derechos de la naturaleza enfatizando la protección y cuidado para vivir en un ambiente sano y en armonía con la naturaleza, El 38.5% del territorio se encuentra dentro de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo (RPFCH), lo que significa que debería ser intocable e inalienable ya que bajo AM N° 437, 1987 es considerado reserva natural, sin embargo se evidencia el avance de la frontera agrícola en superficies mayores a 3800 a 4200 msnm, y principalmente la legalización de tierras en lugares que no debe existir fraccionamientos. Esto ha conllevado a una expansión productiva con el uso y abuso de los recursos sin un mínimo de conciencia ambiental. El potencial que tiene la parroquia al poseer programas ambientales gubernamentales como Socio bosque, socio páramo, esto promueve el trabajo articulado con todos los niveles de gobierno para conservar y proteger estos ecosistemas frágiles, debido a que actualmente se encuentra amenazada por factores antrópicos. Es urgente adoptar medidas que permitan a los productores lecheros ha no avanzar en la frontera agrícola y mitigar los efectos de cambio climático.

San Andrés al encontrarse en una zona altamente sísmica es importante generar un Plan Integral de Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres naturales en articulación con los GAD provincial, GAD cantonal y GAD parroquial. También es importante tomar conciencia en mantener y ser estrictos en el uso de las franjas de protección de quebradas y ríos que se encuentran dentro de la parroquia debido a que muchas veces son rellenadas y utilizadas para actividades agrícolas o asentamientos humanos, interrumpiendo el desfogue natural del agua y causando desastres naturales con afectaciones a gran escala. Para ello se debe crear y aplicar normativas estrictas que protejan los cuerpos naturales de toda intervención antrópica.

La falta de aplicación de políticas públicas vigentes para mitigar los efectos del cambio climático como una obligación y derecho de la población en busca de alternativas sostenibles para el manejo responsable de los recursos naturales de la parroquia, ha generado malas prácticas agropecuarias, Es importante recalcar que el hato ganadero supera la cifra de 15 000 cabezas de ganado, esto conlleva a una alta producción de CO2 y alto consumo de agua, es necesario la articulación con la academia, los diferentes niveles de gobierno y ONGS presentes en el territorio para fomentar la industrialización

de los diferentes productos agropecuarios que se producen en la parroquia y los productores tengan otra alternativa de ingresos económicos.

El área de la RPFCH es de 6 325,15 Ha, de las cuales 578.85 Ha se encuentran protegidas bajo el Plan gubernamental Socio Bosque y 3 506.24 Ha se encuentran protegidas bajo socio páramo, esto garantiza el derecho a la conservación de la naturaleza, sin embargo, tenemos alrededor de 2 240.09 Ha que se deben monitorear y conocer el estado actual del uso de suelo que se le está dando actualmente. Los efectos del cambio climático son evidentes, teniendo radiaciones solares altas y prolongadas lo que conlleva a ocasionar incendios forestales, haciendo de este ecosistema más susceptible a la pérdida de la fauna y flora endémica, esto contribuye a que los efectos del cambio climático sean más severos en el tiempo.

El mal uso de la legalización de tierras ha generado un fenómeno de tráfico de tierras, haciendo un uso irracional del recurso suelo tanto en la creación de urbanizaciones así como también en la formación de minifundios, incluso afectando la RPFCH, superando la frontera agrícola, teniendo ganadería de leche sobre los 4000 msnm, también es importante mencionar que encontramos ganado de lidia en las comunidades de la zona 1 de la parroquia, estos ganados pertenecen a las haciendas de la vecina provincia de Tungurahua.

Por sentencia constitucional se realiza la recuperación de la quebrada Las Abras que se encuentra en la parroquia San Andrés con al menos 7 Km de longitud recuperada, que motiva la restitución de los derechos de la naturaleza en amparo a la constitución. Hay que recalcar que existe conciencia ciudadana para la protección de estos cuerpos naturales, siendo una fortaleza para los distintos trabajos que se realicen en articulación con los diferentes GADS.

La falta de regularización en las actividades económicas generadas en la parroquia, no permite realizar un Plan de manejo ambiental, vulnerando el derecho a vivir en un ambiente sano para los habitantes de la parroquia San Andrés, también el mal uso de los recursos naturales en las diferentes actividades agrícolas y pecuarias conlleva al deterioro constante de los recursos naturales. El deterioro ambiental limita que se den las condiciones para que otros derechos sean efectivos e impide el disfrute del derecho de las personas a vivir dignamente sin impedir el derecho al trabajo, se debe mantener un equilibrio en las actividades industriales y habituales que están normados a través de

ordenanzas, acuerdos ministeriales y resoluciones que conserva y protege la naturaleza y provee un entorno que proporciona los elementos necesarios para la salud física y espiritual. La efectividad de la legislación ambiental en el territorio es débil, la aplicación efectiva implica a obligación de establecer las sanciones adecuadas, proporcionales y disuasivas para evitar las conductas infractoras de la población, a través de todos los niveles de gobierno.

## **7.2. Sistema Asentamientos Humanos**

La parroquia San Andrés presenta un alto índice de viviendas vacacionales, siendo un potencial de turismo; muestra actividades económicas nativas como las artesanías en piedra y paja; también actividades económicas primarias con equipamientos tecnológicos que deben ser activados y fortificados para su buen funcionamiento; de la misma manera las vías de tercer orden dificultan el desarrollo económico, ambiental y turístico, siendo el 81.12 % del total de las vías que se encuentran en este estado. La traza urbana es desordenada y mantiene un crecimiento descontrolado; haciendo uso de zonas de protección ambiental y zonas de riesgos naturales, para el hábitat humano. El desabastecimiento de algunos servicios básicos como alcantarillado y recolección de basura contaminan el medio ambiente de la parroquia.

## **7.3. Sistema Socio Cultural**

La población de San Andrés en los últimos 10 años no ha sufrido un decrecimiento considerable, apenas tiene una tasa de crecimiento promedio anual de -0,19, lo que ha permitido que la parroquia se mantenga con habitantes dentro de la cabecera parroquial y comunidades, la densidad Poblacional de 80 habitantes por kilómetro cuadrado hace que aun sea una parroquia con suficiente espacio para vivir con dignidad, existe gran número de población entre los 15 a 65 años con quienes se puede articular proyectos en beneficio de la parroquia. Sin embargo, en la parroquia tratar temas de identidad de género aun genera malestar en los habitantes.

La accesibilidad a los servicios públicos se ve limitada por la distancia de las comunidades hacia la cabecera parroquial donde se concentra la mayor parte de estos servicios, los grupos de atención prioritario son los más afectados por esta situación, sin embargo, muchos no acuden debido a que no hay medicinas y prefieren buscar atención en farmacias o se auto medican. Los espacios públicos de la cabecera parroquial se mantienen limpios y la basura es depositada en los recipientes adecuados lo propio ocurre

en las comunidades, con esto garantizamos la sostenibilidad ambiental. También la falta de mantenimiento ha conllevado a que muchos de los espacios públicos estén abandonados y no se dé el uso adecuado, es importante gestionar con las entidades competentes y la articulación con la ciudadanía el mantenimiento permanente de estos espacios.

El Patrimonio y diversidad cultural cada vez va perdiendo en el tiempo, debido al desconocimiento de la importancia de tener estas obras de arte en la parroquia, muchas de estas están vandalizadas o la falta de mantenimiento a desencadenado espacios de peligro para la seguridad de la ciudadanía debido a que muchas de estas estructuras pueden colapsar. El no conocer el potencial de los recursos patrimoniales y culturales materiales e inmateriales ha generado en la población solo mirar a los recursos naturales como únicas fuentes de generación de recursos económicos, llegando al punto de destruir ecosistemas y dañando de forma irreversible los recursos agua y suelo. Es un reto generar conciencia en los habitantes de la parroquia para poder hacer un aprovechamiento sostenible del patrimonio y cultura de San Andrés. La articulación con los diferentes niveles de gobierno es clave y permitirá buscar alternativas idóneas para el aprovechamiento de este potencial turístico.

El 55% de la población están en condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, esto ha conllevado a tener problemas graves como es el caso de la desnutrición crónica infantil que afecta a más 27,65% de niños y niñas menores a seis meses de edad de la parroquia San Andrés. Sumado a esto la falta de empleo conlleva a que los jefes de hogar de las familias San Andreñas migren y los que se quedan busquen explotar de manera desmedida los recursos naturales, en varias comunidades sobrepasan la frontera agrícola en otros casos utilizan el agua de consumo para regar e incluso para otras actividades como el pelado de ajo esto en las comunidades de Langos San Andrés y Langos La Paz. Actualmente la política pública está enfocada en erradicar la desnutrición crónica infantil, lo que permite generar estrategias para que los esfuerzos gubernamentales sean efectivos en la práctica.

En todo el territorio de la parroquia existe inseguridad, siendo los principales tipos de delito el abigeato, robo a personas, robo de vehículos, robo a domicilios y robos a personas, lo que ha generado que los habitantes de las comunidades y cabecera parroquial se organicen para fomentar las rondas de seguridad, la voluntad de los habitantes de la



parroquia para colaborar en temas de seguridad les da una fortaleza para poder combatir la inseguridad parroquial es imprescindible la articulación con los entes encargados para colocar dispositivos de seguridad y de esta manera precautelas la salud física de los habitantes de San Andrés.

#### **7.4. Sistema Económico Productivo**

San Andrés se caracteriza por ser una parroquia productora de leche con una producción de 119796 litros de leche por día y genera una venta de 45522,48 dólares americanos, este valor a un precio promedio de 0,38 centavos de dólar, precio que está por debajo del establecido por la ley, vulnerando los derechos de una comercialización justa a todos los productores de la parroquia. La mayor parte de las actividades económicas que se realizan en la parroquia no son sostenibles, debido a factores como las malas prácticas productivas, el desorden en el uso y ocupación del suelo, fenómenos que provocan la degradación de los recursos naturales y la baja competitividad de la producción local, sabiendo que el 75,6% de la superficie total del cantón está dedicado a actividades agropecuarias que si no se toman acciones sostenibles la pérdida de los recursos agua y suelo es inevitable con el tiempo, y las consecuencias que conlleva esta problemática. La parroquia posee una ubicación estratégica, cuenta con atractivos turísticos reconocidos a nivel nacional y mundial, como La Reserva de Producción de Fauna Chimborazo la cultura y patrimonio de esta parroquia la vuelven interesante para una explotación turística sostenible y tecnológica, a esto se suma la cadena de valor de la leche que no ha sido explotada eficientemente y que se considera como una alternativa para el fomento de la industria láctea y del turismo gastronómico de la parroquia.

En la parroquia existe 9826 personas en edad trabajo de estas el 53,88% se encuentran empleadas y el 46,12% no se encuentran empleadas y si están empleadas no cuentan con un trabajo estable lo cual vulnera sus derechos al seguro social, es importante recalcar que la gran mayoría de los trabajadores agropecuarios son personas pertenecientes a grupos minoritarios que viven en comunidades rurales de bajos ingresos. Sin embargo, las condiciones edafo-climáticas y turísticas que presenta la parroquia señala un desafío significativo en la diversificación económica en todos los sectores de producción. Sin embargo, las actividades de los sectores de la producción han generado un falso ideal de progreso basado en la creencia del carácter ilimitado de los recursos naturales, generando un deterioro en la relación del hombre-naturaleza, conllevando a un crecimiento no

sostenible de la parroquia mermando la mano de obra en el campo y generando una migración constante por la falta de oportunidades.

La tenencia de la tierra es uno de los factores determinantes en el desarrollo económico de la población. En la parroquia San Andrés se observa un fraccionamiento inadecuado de la tierra sobre todo en el sector rural donde ya se observa lotes con superficies menores a 5 Ha. De esta manera se limita el aprovechamiento de este recurso para las actividades agropecuarias sostenibles, la parroquia presenta condiciones donde se puede cambiar la matriz productiva e implementar nuevas alternativas de generación de empleo aprovechando los recursos turísticos y el potencial lechero para generar una industria local, siempre con el manejo responsable de los recursos que nos brinda la madre naturaleza. La importancia de tener a diferentes actores que se encuentran presentes en el territorio, se vuelve una estrategia para generar coyunturas fortalecidas con los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

El acceso a créditos en las instituciones financieras locales de la parroquia, así como en el cantón se ven limitadas por los trámites burocráticos, alto interés y sobre todo al riesgo que representa la inversión agropecuaria y que detiene las oportunidades de emprendimiento al no tener una fuente de financiamiento flexible. La baja accesibilidad al crédito limita las inversiones en la parroquia, sin embargo, las personas que pudieron acceder a créditos, en su gran mayoría invirtió en el sector ganadero básicamente y agrícola, que son muy susceptibles a las condiciones climáticas y vulnerables en la etapa de producción y comercialización. Esto hace que los agricultores y ganaderos no adopten prácticas agropecuarias amigables con el ambiente o el uso de alternativas limpias para su producción. Hay que recalcar que las entidades crediticias públicas y privadas, desempeñan un rol crucial en el fomento del desarrollo económico de la parroquia. Sin embargo, las cajas comunitarias actualmente son una alternativa de desarrollo económico sostenible de los habitantes de las comunidades.

La falta riego es una limitante para el desarrollo agropecuario de la parroquia, la zona 5 es la más afectada por la falta de ese recurso lo cual limita en gran medida la capacidad productiva de estas comunidades, otro factor que impide un uso racional del recurso agua es la tecnificación del mismo, el alto coste de implementación es una de las principales limitantes para que el agricultor implemente esta tecnología. La coyuntura de las

instituciones públicas y privadas son claves para el éxito en capacitación, manejo e implementación de estos sistemas tecnificadas.

En la parroquia existe 10 organizaciones sociales legalizadas según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, estas organizaciones son de carácter productivas en su totalidad. Sin embargo, la asociatividad de estas organizaciones se ha debilitado con el tiempo, limitando la sostenibilidad de las mismas. La asociatividad de las organizaciones representa una opción clave para construir redes sostenibles de producción, servicio y consumo de empresas solidarias, autogestionarias, que producen bienes necesarios para la vida social; con características de sostenibilidad y calidad que generan bienestar a través del trabajo con una premisa clara de conservación del medio ambiente. Las Organizaciones Sociales de la parroquia fortalecen y dinamizan las actividades económicas de cada sector productivo enmarcados en los principios del desarrollo común.

Los principales productos de consumo en la parroquia son: la leche, papa, habas, zanahoria, maíz y chocho, cabe mencionar que consumo de leche es mínimo por los comuneros, esto nos permite conocer la dinámica de consumo y la fortaleza de producción y comercialización que se puede mejorar con estos rubros. Sin embargo, los bajos rendimientos y calidad que se obtienen de estos productos limitan el aprovechamiento sostenible de los mismos, no se descarta el consumo de melloco, arvejas y zanahoria. Tanto la agricultura como la ganadería en general demanda suelos fértiles, alto consumo de agua, uso de pesticidas, antibióticos en el caso de ganado de leche entre otros, lo que ha ocasionado con el tiempo llegar a una explotación desmedida comprometiendo a todos los ecosistemas donde se interviene. El potencial agrícola y ganadero de la parroquia es muy fuerte tanto para el autoconsumo y comercialización, es por ello que es crucial la intervención de los actores que se encuentran en el territorio para aprovechar al máximo las condiciones de clima, suelo, talento humano y todas las tecnologías que se pueden implementar mediante la intervención de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Los habitantes de la parroquia tienen un alto sentido de conciencia ambiental en cambiar los sistemas de producción y fortalecer la articulación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para generar alternativas de producción consolidadas en aprovechar todas las potencialidades del sector. La parroquia San Andrés se caracteriza por ser una zona ganadera donde la mayor parte de la producción se

concentra en las industrias lácteas de la provincia y el país, cabe destacar la presencia de centros de acopio y un centro de procesamiento de lácteos donde la articulación responsable con los otros niveles de gobierno promoverá un desarrollo sostenible e industrialización del sector lechero.

### **7.5. Sistema Político Institucional**

De conformidad a la Constitución de la República del Ecuador en su art. 280, para el cumplimiento de ellos derechos del Buen vivir, las organizaciones a nivel gubernamental para planificar su desarrollo en forma coordinada con los diferentes niveles de gobierno ya sean estos parroquiales, cantonales, provinciales, regionales y nacionales, asegurando de esta manera el buen uso de los recursos del Estado. En el art. 293, La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2025; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) organiza, norma y vincula el SNDPP con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP). El SNDPP constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno.

Según el COOTAD en su art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

En el COPLAFIP en su art. 9.- Planificación del desarrollo. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen

de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad. En el art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El GAD Parroquial de San Andrés está conformada por 5 miembros vocales en total, los cuales son elegidos mediante votación popular, tiene su sede en la Cabecera Parroquial, cuenta con un edificio administrativo el mismo que fue transferido a partir del año 2022 al GAD legalmente al GAD Parroquial, para la ejecución de sus funciones lo realizan en base a la Resolución 001-2023 de la Reforma de Gestión Organizacional por Procesos de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés, en Acta N° 09-E, en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de mayo 2024.

El presidente y los vocales del GAD Parroquial de San Andrés cumple con la presentación de informes en el tiempo que según la ley da un plazo hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, dicho informe permite justificar información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna la Ley.

Para las mejoras de sus habitantes el GAD parroquial trabaja mediante convenios con los GAD's provinciales y cantonales en articulación con el MIES, SENAGUA, MSP, MINEDUC, secretaria de Planificación y Empresa Eléctrica e internacionalmente con GIZ, CESA, Maquita, Nosotras con Equidad

La parroquia de San Andrés cuenta con 13.154 habitantes según el censo poblacional 2022, a su vez está conformada por 32 comunidades y 7 barrios en la cabecera parroquial, se puede evidenciar que en la parroquia existen asociaciones de productores, cajas comunitarias y emprendimientos. El GAD Parroquial de San Andrés cuenta con una Asamblea Ciudadana la misma que está conformada por representantes de las Organizaciones Sociales, Gremiales y de la Sociedad Civil considerando siempre la equidad de género y plurinacionalidad. Para la solución de conflictos en la parroquia, existe la tenencia política que actúa como intermediario.



***PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2023 - 2027***

***PROPUESTA***



## **8. PROPUESTA**

El Ecuador se basa en una planificación por objetivos a corto, mediano y largo plazo, y en la necesidad de concretar una Estrategia Territorial Nacional (ETN), concebida como el conjunto de criterios específicos y lineamientos que articulan las políticas públicas a las condiciones y características propias del territorio, dando como resultado la territorialización de la inversión pública y constituyendo referentes obligatorios para las políticas sectoriales y territoriales. Por lo tanto, construir un país territorialmente equitativo en todas sus dimensiones espaciales y a la vez sustentable, seguro, con una gestión eficaz, acceso universal y eficiente a servicios, solo será posible a partir de una optimización inteligente de las inversiones y reformas político-administrativas claras garantizando una coherencia y cohesión entre estos.

El ordenamiento territorial, y consecuentemente la planificación se basan en el desarrollo de principios conceptuales de unidad y articulación entre los distintos niveles de gobierno, que tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano. Este principio se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y en las leyes, cuyas disposiciones ordenan el proceso de descentralización y autonomías, especificando que en ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la separación del territorio nacional, provincial, cantonal o parroquial. Los conceptos de subsidiariedad y complementariedad implicarán privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia, y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos. Por otro lado, es importante mencionar que la organización territorial de la parroquia, bajo el concepto Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT garantizara, además, el desarrollo equilibrado de todos los espacios urbano, rural y protegido, en igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos, articulándolo al Plan Nacional y gestionando sus competencias de manera articulada y complementaria para hacer efectivos los derechos de participación ciudadana garantizados y facilitados por el GAD Parroquial de San Andrés con el fin de certificar la elaboración y adopción compartida de decisiones entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, asegurando la transparencia, rendición de cuentas y control social. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Andrés con visión al año 2024, el diagnóstico adquiere una importancia

estratégica ya que a partir de la dinámica territorial se especializa la infraestructura, comunicaciones, recursos humanos y la administración, entre otros recursos, que permiten la integridad social e identidad pluricultural.

La parroquia San Andrés actúa como el principal productor agropecuario y de servicios turísticos del cantón Guano. Así mismo, posee una infraestructura vial importante que conecta dos provincias Chimborazo y Tungurahua, la economía básicamente en el sector primario, la diversidad agropecuaria conlleva a trabajar en innovaciones tecnologías para lograr una producción más eficiente y sostenible, situación que se pretende construir.

### **8.1. Visión parroquial**

**Tabla 120.** Visión parroquial

San Andrés al año 2027 será una parroquia próspera, sostenible e inclusiva reconocida por su compromiso con la conservación y preservación del ambiente, el desarrollo territorial equilibrado, la identidad cultural fortalecida y la economía dinámica y sostenible, alcanzar esta visión requerirá del compromiso conjunto de las autoridades locales, población, organizaciones sociales y el sector privado trabajando en colaboración hacia un futuro próspero.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

### **8.2. Objetivos de desarrollo**

Objetivo 1. Promover una cultura ambiental sostenible a través del cuidado de los recursos naturales, conservando la flora y fauna con énfasis en los ecosistemas frágiles, para mitigar los efectos cambio climático y riesgos derivados, ocasionados por las diferentes actividades antrópicas.

Objetivo 2. Gestionar un desarrollo territorial equilibrado con la disponibilidad de servicios suficientes, económicos y de calidad, para toda la población san andreña, con el fin de orientar el bienestar social mejorando las condiciones de vida de manera integral e inclusiva mediante el acceso equitativo a la vialidad, conectividad y servicios sociales.

Objetivo 3. Fortalecer la identidad cultural del pueblo San Andrés para garantizar los derechos colectivos anteponiendo a los grupos de atención prioritaria, mediante la



transferencia de conocimientos e innovación de las diferentes expresiones culturales para la conservación de su patrimonio natural y cultural material e inmaterial.

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo agroindustrial y turismo sostenible de la parroquia, mejorando las capacidades técnicas de los productores y emprendedores, mediante la inserción y dotación de herramientas, fortaleciendo las cadenas productivas, que incluyan la trazabilidad, procesamiento y comercialización, precautelando la soberanía alimentaria y la asociatividad comunitaria.

Objetivo 5. Fortalecer la planificación y participación ciudadana activa, con criterios de solidaridad, soberanía, igualdad y equidad, articulada con los diferentes niveles de gobierno, impulsando la capacitación continua para la formación de líderes y afianzar las organizaciones sociales, mediante el incremento de la eficacia y eficiencia institucional.

- Objetivos de gestión para el desarrollo y ordenamiento territorial para la parroquia San Andrés

Objetivo 1:

- Articular con las entidades competentes para la creación de promotores ambientales y gestión en la ampliación de la cobertura de servicios en la parroquia.
- Sensibilizar a la población urbana y rural, en conciencia ética y valores ambientales en las diferentes actividades económicas que se realizan en la parroquia San Andrés.
- Articular con el GADMCG para planificar la creación de programas de control intensivos y permanentes de esterilización animal.

Objetivo 2:

- Mejorar la accesibilidad y la movilidad entre asentamientos humanos, zonas de producción y de consumo con una red vial adecuada
- Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.

Objetivo 3:

- Promover los derechos ciudadanos con empleo, salud y educación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.
- Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.
- Generar un plan integral de nutrición para erradicar la desnutrición crónica infantil, con todos los niveles de gobierno.

Objetivo 4:

- Implementar un Programa integral de Turismo sostenible a nivel de toda la parroquia.
- Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia.
- Implementar una marca parroquial que refleje la riqueza natural, cultural y patrimonial de la parroquia.

Objetivo 5:

- Impulsar la participación ciudadana para la ejecución eficiente, transparente y el seguimiento adecuado de proyectos territoriales.
- Fortalecer el uso de los medios de comunicación para informar continuamente de las actividades que se realiza el GAD parroquial
- Gestionar la implementación de un plan de riesgos y prevención de desastres en la parroquia de San Andrés.

**Tabla 121.** Objetivos de desarrollo de la Parroquia San Andrés

<b>Desafío de largo plazo (Muy alto y alto)</b>	<b>Objetivo de desarrollo</b>	<b>Competencia</b>
Articular con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de mecanismos de compensación ambiental para las comunidades que conservan los ecosistemas frágiles de alta montaña.	Promover una cultura ambiental sostenible a través del cuidado de los recursos naturales agua, aire y suelo conservando la flora y fauna con énfasis en los ecosistemas frágiles, para mitigar los efectos cambio climático y riesgos	CRE. Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i> . Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. CRE. Art. 242.- El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales. CRE. Art. 243.- Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de
Propiciar a los gobiernos seccionales autónomos a la construcción de ordenanzas de protección, compensación y		

<p>sancionatorio para conservar y preservar los ecosistemas.</p> <p>Gestionar con las entidades competentes la prohibición de emisión de títulos de propiedad en zonas que afecten la RPFCH</p> <p>Incentivar a la implementación de BPM y BMA en los centros de transformación, producción, empresa privada.</p> <p>Articular con todos los niveles de gobierno principalmente con los gobiernos seccionales en la construcción de ordenanzas sancionatorias para fomentar y promover la educación sobre la tenencia responsable de animales</p>	<p>derivados, ocasionados por las diferentes actividades antrópicas que se realiza en la parroquia San Andrés.</p>	<p>integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley.</p> <p>CRE. Art. 405. El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión.</p> <p>Las personas naturales o jurídicas extranjeras no podrán adquirir a ningún título tierras o concesiones en las áreas de seguridad nacional ni en áreas protegidas, de acuerdo con la ley.</p> <p>COOTAD Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.</p> <p>COOTAD Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:</p> <p>a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p> <p>e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;</p> <p>g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;</p>
<p>Transporte eficiente y con adecuada señalización dentro de la cabecera parroquial y sus comunidades</p>	<p>Gestionar un desarrollo territorial equilibrado con la disponibilidad de servicios suficientes, económicos y de calidad, para toda la población San andreaña, con el fin de orientar el bienestar social mejorando las condiciones de vida de manera integral e inclusiva mediante el acceso equitativo a la vialidad, conectividad, servicios sociales y vivienda digna.</p>	<p>COOTAD. Art. 32. a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>COOTAD. Art. 32. d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;</p> <p>COOTAD. Art. 32. a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p>
<p>Vías intercomunales en buen estado</p> <p>Zonas y categorías de uso de suelo definidas</p>		
<p>Potenciar los equipamientos y reconocer zonas turísticas y culturales en la parroquia San Andrés.</p>		<p>COOTAD Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;</p>
<p>Fortalecer el sistema de servicios básicos en la parroquia San Andrés</p>		<p>COOTAD. Art. 31 a) Ejecutar una acción articulada y coordinada entre los gobiernos autónomos descentralizados de la circunscripción territorial regional y el gobierno central, a fin de alcanzar los objetivos del buen vivir en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley;</p>
<p>Fomentar la arquitectura vernácula para declarar a San Andrés como pueblo Mágico</p>		<p>COOTAD Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p>

<p>Coordinar y gestionar para mantener y conservar los equipamientos de salud, educación, centros de acopio de leche y desarrollo social</p>		<p>CRE. Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>La parroquia no cuenta con centros educativos con educación intercultural bilingüe</p>	<p>Fortalecer la identidad cultural del pueblo San Andrés con procesos permanentes de</p>	<p>CRE. Art. 347.- Responsabilidades del estado. 9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.</p>
<p>Generar un territorio seguro donde la población pueda invertir y movilizarse con seguridad</p>	<p>capacitación, socialización, difusión y construcción social, garantizando los derechos colectivos, anteponiendo a los grupos de atención prioritaria,</p>	<p>CRE. Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.</p>
<p>Declarar a la parroquia San Andrés como una parroquia Libre de desnutrición crónica infantil</p>	<p>mediante la transferencia de conocimientos e innovación de las diferentes expresiones culturales para la conservación de su patrimonio natural y cultural material e inmaterial.</p>	<p>CRE. Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.</p>
<p>Generar condiciones óptimas para motivar inversiones en la parroquia con espacios públicos dignos y seguros para los habitantes de san Andrés.</p>	<p>expresiones culturales para la conservación de su patrimonio natural y cultural material e inmaterial.</p>	<p>CRE. Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.</p>
<p>Fortalecer los programas y proyectos de los diferentes Ministerios que trabajan en la parroquia en articulación con el GAD Parroquial y la ciudadanía</p>		<p>CRE. Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.</p>
<p>Contar con un centro de Fisioterapia con altos estándares de calidad.</p>		<p>CRE. Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.</p>

Implementar un Plan de Turismo Integral en la Parroquia San Andrés	Impulsar el desarrollo agroindustrial y turismo sostenible de la parroquia,	COOTAD Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
Mejorar la calidad de producción de la leche en la parroquia San Andrés	mejorando las capacidades técnicas de los productores y emprendedores, mediante la inserción y dotación de herramientas tecnológicas para la capacitación constante, con el fin de incrementar la capacidad productiva agropecuaria,	COOTAD Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
La Parroquia San Andrés es un referente en la producción y transformación de leche a nivel local y nacional	industrial y el turismo natural y cultural, fortaleciendo las cadenas productivas, que incluyan la trazabilidad, procesamiento y comercialización, precautelando la soberanía alimentaria y la asociatividad comunitaria	CRE. Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. 3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria. 5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción. 6. Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
Generar una marca parroquial de productos lácteos terminados con todos los requisitos legales necesarios		CRE. Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria. 7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable. 8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria.
Establecer a la plaza de rastro de Pulingui, la plazoleta de Tuntatacto y el mercado de la cabecera parroquial como ejes generadores de comercio para la parroquia San Andrés		CRE. Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. 10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos. 11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.
Reducir los índices de desnutrición crónica infantil en la parroquia		CRE. Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. 13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos. 14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.
Incrementar la cantidad y calidad de los productos agropecuarios como materia prima y producto terminado		COOTAD Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
Implementar programas de emprendimiento empresariales sostenibles donde se vincule todo el potencial productivo de la parroquia		CRE. Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

<p>Los productos de la parroquia San Andrés tienen calidad y son comercializados con precios justos</p>		<p>COOTAD: Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;</p>
<p>Organizaciones fortalecidas y capacitadas con un alto interés en emprender e invertir en sus comunidades</p>		<p>CRE. Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.</p>
<p>Incrementar la superficie de riego tecnificado en zonas con alto potencial agropecuario</p>		<p>CRE. Art. 282.- El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra. Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes. El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.</p>
<p>Fomentar la organización de todos los actores sociales para impulsar el desarrollo parroquial y comunidades.</p>	<p>Fortalecer la planificación y participación ciudadana activa, con criterios de solidaridad,</p>	<p>a) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;</p>
<p>Formación de líderes y lideresas existentes en la parroquia mediante capacitaciones.</p>	<p>soberanía, igualdad y equidad, articulada con los diferentes niveles de gobierno, impulsando la capacitación</p>	<p>b) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;</p>
<p>Crear una comisión para el manejo de los sistemas de información del GAD parroquial de San Andrés.</p>	<p>continúa para la formación de líderes y afianzar las organizaciones sociales,</p>	<p>c) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;</p>
<p>Contar con un plan de Gestión de Riesgos.</p>	<p>mediante el incremento de la eficacia y</p>	<p>d) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;</p>
<p>Construir y aplicar el manual de funciones para el GAD parroquial de San Andrés.</p>	<p>eficiencia institucional.</p>	<p>i) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;</p>
<p>Ejecución de proyectos que beneficien a las comunidades.</p>		<p>Según el COOTAD en su art 68.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:</p>
<p>Ejecutar los proyectos en articulación con todos los niveles de gobierno, así como la vinculación con el sector privado para las mejoras de las comunidades y barrios de la parroquia.</p>		<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;</p>
<p>Ejecución en un 80% de los proyectos.</p>		<p>b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;</p>

Fortalecer la asociatividad de las organizaciones presentes en la parroquia de San Andrés.	c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
Fortalecer los convenios con las instituciones para emplear proyectos para mejora de la parroquia.	c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

## 9. Propuesta de gestión

### 9.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Las propuestas a mediano plazo identificadas están relacionadas a la gestión y alcance institucional y están conformadas por el análisis funcional de unidades territoriales, objetivos de gestión, política, meta – indicador, plan-programa-proyecto y modelo territorial deseado.

No, obstante se presenta una serie de experiencias de análisis territorial para la zonificación en el marco de la ordenación de la parroquia, con el objeto de consolidar la inserción estratégica territorial.

**Tabla 122.** Análisis funcional territorial

Desafío de gestión (Muy alto y alto)	Unidad territorial*								Articulación
	Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	Todo el territorio	
Garantizar que se cumpla con los beneficios que brindan los programas gubernamentales de servicios ambientales de los ecosistemas de páramo y bosques.							x		HGADPCH, MAATE, GADCGuano
Impulsar a los gobiernos seccionales autónomos para construir ordenanzas de protección, compensación y sancionatorio para conservar y preservar los ecosistemas.			x					x	HGADPCH, MAATE, GADCGuano
Promover con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales la ejecución de proyectos productivos que generen rentabilidad económica a la población que se encuentran limitando la RPFCH.				x				x	HGADPCH, MAATE, GADCGuano, MAG, Academia
Articular con las entidades competentes para la creación de promotores ambientales y gestión en la ampliación de la cobertura de servicios en la parroquia								x	HGADPCH, MAATE, GADCGuano, MAG, Academia
Articular con el GADMCG para planificar la creación de programas de control intensivos y permanentes de esterilización animal								x	HGADPCH, MAATE, GADCGuano, MAG, Academia

Gestionar con las instituciones competentes para cumplir con las frecuencias en el servicio de transporte comunitario; de igual forma gestionar las señalizaciones verticales y horizontales.			x	HGADPCH, MTOP, GADCGuano, Ministerio del Interior, Academia
Gestionar con el GAD cantonal y provincial para dotar de infraestructura vial a la parroquia.			x	HGADPCH, MTOP, GADCGuano, GAD Parroquial
Gestión con el GAD cantonal para socialización de ordenanzas y del PUGS actualizado, para su cumplimiento			x	GADM Guano
Dar mantenimiento a equipamientos existentes y planificar áreas recreativas con zonas verdes y actividades de esparcimiento social y turística; así también, promocionar y repotenciar sitios ancestrales y culturales en la parroquia San Andrés.			X	GADC Guano, MINTUR, HGADPCH
Gestionar y ejecutar proyectos de mantenimiento del sistema de agua entubada para consumo humano y alcantarillado en la cabecera parroquial y comunidades. Gestionar mayor cobertura de telecomunicaciones y conexión con las empresas competentes. Gestionar con las empresas públicas y privadas encargados de la seguridad ciudadana, como ECU y Policía Nacional para la implementación de cámaras de video vigilancia de seguridad y alarmas comunitarias.	X	X		GADC Guano, Gad Parroquial
Gestionar con gobierno cantonal y el INPC la actualización del patrimonio arquitectónico. Gestionar con la académica trabajos de vinculación		x		INPC, Academia, GADC Guano, Gad Parroquial
Gestionar con el ministerio de Salud Pública y Educación el fortalecimiento de los equipamientos respectivos; capacitar a operarios de los centros de acopio de leche y lanzar campañas de concientización para los grupos vulnerables			x	MSP, MINEDUC, HGADPCH, GADC Guano, GAD Parroquial
Gestionar la implementación de centros de educación bilingüe			x	MINEDUC
Gestionar mecanismos de seguridad con el Ministerio del Interior y los organismos competentes presentes en la parroquia			x	Ministerio del Interior, GADC Guano
Implementar programas integrales en articulación con todos los niveles de gobierno y ONG presentes en el territorio para disminuir los índices de desnutrición crónica infantil			x	MSP, MAG, MINEDUC, HGADPCH, GADC Guano, Gad Parroquial, Academia, ONGS
Implementar proyectos de desarrollo a mediano y largo plazo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia			x	MSP, MAG, MINEDUC, HGADPCH, MIES, GADC Guano, Gad Parroquial, Academia, ONGS
Generar convenios y dotar de recursos para incrementar el área de cobertura de los diferentes programas y proyectos que se desarrollan en la parroquia			x	MIES, GADC Guano, HGADPCH, GAD Parroquial



Dotar del equipamiento necesario al centro de fisioterapia de la parroquia	x	ONGS, GAD Parroquial
Generar un catastro turístico patrimonial, natural, cultural de toda la parroquia.	x	Academia, GADC, Guano. Gad Parroquial
Gestionar con las entidades competentes la implementación de buenas prácticas de ordeño y manipulación de la leche en la parroquia San Andrés	x	MAG, HGADPCH, ONGS, Academia
Fortalecer el talento humano de la parroquia con capacitación y formar promotores en diferentes ámbitos de la producción primaria y transformación de materia prima	x	MAG, MIES, HGADPCH, GADC Guano, ONGS, Academia
Gestionar con las entidades competentes la creación de la marca parroquial	x	Academia, GADC Guano. Gad Parroquial
Promocionar y difundir las actividades comerciales que se desarrollan en la plaza de rastro a nivel local, cantonal provincial y nacional	x	GADC Guano, Gad Parroquial
Articular con la academia y los diferentes niveles de gobierno estrategias de consumo de los productos que se cultivan y producen en la parroquia	x	MAG, MIES, HGADPCH, GADC Guano, ONGS, Academia
Generar una mentalidad empresarial en los habitantes de la parroquia	x	MAG, MIES, HGADPCH, GADC Guano, ONGS, Academia
Implementar programas de emprendimiento empresariales sostenibles, donde la mayor parte de la mano de obra calificada y no calificada se inserte en este nuevo sistema laboral.	x	MAG, MIES, HGADPCH, GADC Guano, ONGS, Academia
Gestionar con los entes encargados para establecer la unidad de medida de peso y precio justo y estos sean aplicados en todos los espacios de comercialización dentro del cantón	x	Ministerio del Interior, GADC Guano
Gestionar capacitaciones permanentes con las entidades gubernamentales y no gubernamental que se encuentran en la parroquia	x	MAG, MIES, MINEDUD, MAATE HGADPCH, GAD Parroquial
Gestionar la implementación de riego tecnificado en las comunidades de la parroquia.	x	MAG, HGADPCH, ONGS, Academia
Capacitación en administración pública y asociatividad por parte de las autoridades del GAD parroquial.	x	CPCCS, GAD Parroquial
Incentivar a la participación continua de la Asamblea Ciudadana como ente veedor del GAD Parroquial.	x	CPCCS, GAD Parroquial
Información continua de las actividades y participación que realizan las autoridades del GAD parroquial de San Andrés.	x	CPCCS, GAD Parroquial
Gestionar la elaboración del plan de Gestión de Riesgos	x	CPCCS, GAD Parroquial
Gestionar para la articulación del manual de funciones del GAD parroquial de San Andrés.	x	CPCCS, GAD Parroquial
Distribución equitativa del presupuesto participativo para los cuatro sistemas.	x	CPCCS, GAD Parroquial

Articulación de los planes y programas con todos los niveles de gobiernos y sector privado.	x	CPCCS, GAD Parroquial
Elaboración de proyectos planificados en el PDOT de la parroquia de San Andrés.	x	CPCCS, GAD Parroquial
Capacitaciones de asociatividad dirigidos a los líderes y líderes de las comunidades, asociaciones, gremios y emprendedores.	x	CPCCS, GAD Parroquial
Implementar proyectos para las comunidades con el apoyo de las instituciones.	x	CPCCS, GAD Parroquial

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

## 9.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Se realizó la identificación del diagnóstico territorial del cual originaron los desafíos de gestión que se conciben como alternativas de orientación y organización de las diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar a futuro la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática. Estas líneas estratégicas deben propender el logro, que permitan la concreción de los objetivos de desarrollo, en el marco de las políticas, estrategias y metas adoptadas para su viabilidad.

Las políticas definidas han sido establecidas para alcanzar una situación deseada en el corto, mediano y largo plazo, se estructuran en torno de cinco objetivos de desarrollo de los sistemas estratégicos.

**Tabla 123.** Objetivos, políticas, metas e indicadores de la parroquia San Andrés

	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta
Físico ambiental	Promover una cultura ambiental sostenible a través del cuidado de los recursos naturales, conservando la flora y fauna con énfasis en los ecosistemas frágiles, para mitigar los efectos cambio climático y riesgos derivados, ocasionados por las diferentes actividades antrópicas.	Gestionar con los distintos niveles de gobierno la aplicación de las leyes de compensación ambiental a través de la <u>norma legal vigente.</u>	1. Articular la gestión sustentable de los recursos naturales. 2. Promover la sustentabilidad ambiental de las actividades productivas.	Número de superficie conservada y protegida intervenida	Implementar 500 metros lineales de protección física hasta el año 2027
		Gestionar con los distintos niveles de gobierno la aplicación de las leyes de compensación ambiental a través de la norma legal vigente.		Número de riesgos naturales atendidos	Prevenir los riesgos naturales en la parroquia hasta el año 2024
		Sensibilizar a la población urbana y rural, en conciencia ética y valores ambientales en las diferentes actividades económicas que se realizan en la parroquia san Andrés		Número de actividades de sensibilización ambiental dirigida a estudiantes y demás población	Planificar 6 actividades de sensibilización ambiental hasta el año 2027
		Sensibilizar a la población urbana y rural, en conciencia ética y valores ambientales en las diferentes actividades económicas que se realizan en la parroquia san Andrés		Número de campañas de socialización realizadas a la población san andreña	Planificar 3 campañas de socialización de manejo de residuos sólidos hasta el año 2027
Asentamientos humanos	Gestionar un desarrollo territorial equilibrado con la disponibilidad de servicios suficientes, económicos y de calidad, para toda la población san andreña, con el fin de orientar el bienestar social mejorando las condiciones de vida de manera integral e inclusiva mediante el acceso equitativo a la vialidad, conectividad y servicios sociales.	Mejorar la accesibilidad y la movilidad entre asentamientos humanos, zonas de producción y de consumo con una red vial adecuada	1. Fortalecer los procesos de ordenamiento del territorio parroquial que fomenta la unidad de la parroquia mediante redes que integren los asentamientos humanos y promuevan la circulación de bienes y servicio en toda la parroquia.	Número de kilómetros de vías intercomunitarias asfaltadas	Gestionar el asfaltado de 4 Km de vías en la parroquia hasta el año 2027
		Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.		Número de kilómetros de vías intervenidas por mantenimiento	Realizar el mantenimiento de 100 Km de vías intercomunitarias hasta el año 2027

		Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.	3. Promover la articulación multinivel para el desarrollo integral de los asentamientos humanos	Número de equipos camineros adquirido para el mantenimiento vial de la parroquia	Una maquinaria fortalecida para el mantenimiento vial de la parroquia hasta el año 2027
		Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.		Número de kilómetros de adoquinado construido en la parroquia	Adoquinar 1.5 Kilómetros de vías en la parroquia hasta el año 2027
		Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.		Número de espacios públicos intervenidas por mantenimiento	Ubicar, construir y mantener 5 espacios públicos en buen estado hasta el año 2027
Socio cultural	Fortalecer la identidad cultural del pueblo San Andrés para garantizar los derechos colectivos anteponiendo a los grupos de atención prioritaria, mediante la transferencia de conocimientos e innovación de las diferentes expresiones culturales para la conservación de su patrimonio natural y cultural material e inmaterial.	Promover los derechos ciudadanos con empleo, salud y educación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia	1. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral y el sistema de cuidados con énfasis en los grupos de atención prioritaria. 2. Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables. 3. Fomentar los emprendimientos productivos de personas de los grupos de atención prioritaria.	Número de actividades de fortalecimiento a la atención prioritaria realizado.	Realizar 3 actividades de fortalecimiento de atención prioritaria hasta el año 2027
		Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.		Número de actividades que fortalezcan al Centro de fisioterapia	Realizar al menos 1 actividad de fortalecimiento en el Centro de fisioterapia Sra. Leonor Chiluita de la parroquia San Andrés hasta el año 2027
		Generar un plan integral de nutrición para erradicar la desnutrición crónica infantil, con todos los niveles de gobierno		Plan de seguridad ciudadana establecida en la parroquia	Aplicar un plan de seguridad ciudadana en la parroquia hasta el año 2027
		Implementar una marca parroquial que refleje la riqueza natural, cultural y patrimonial de la parroquia.		Número de reportes de nutrición de la población infantil	Realizar una articulación interinstitucional para reducir la desnutrición crónica infantil hasta el año 2027
				Número de actividades que fortalece la identidad cultural y deportivo de la parroquia	Realizar 3 actividades de identidad cultural y deportivo de la parroquia hasta el año 2027
Económico productivo	Impulsar el desarrollo agroindustrial y turismo sostenible de la parroquia, mejorando las capacidades técnicas de los productores y emprendedores, mediante la inserción y dotación de herramientas, fortaleciendo las	Implementar un Programa integral de Turismo sostenible a nivel de toda la parroquia	1. Fomentar la productividad agropecuaria de la parroquia y la agricultura familiar campesina. 2. Promover la	Plan integral turístico ejecutado en la parroquia	Ejecutar un programa de turismo integral en toda la parroquia hasta el año 2027
		Implementar una marca parroquial que refleje la riqueza natural, cultural y patrimonial de la parroquia.		Número de actividades turísticas fortalecidas	Fortalecer al menos una actividad turística hasta el año 2027

	<p>cadenas productivas, que incluyan la trazabilidad, procesamiento y comercialización, precautelando la soberanía alimentaria y la asociatividad comunitaria.</p>	<p>Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia.</p>	<p>agroindustria con tecnologías innovadoras, el emprendimiento y la comercialización justa de los productos de la parroquia.</p>	<p>Reportes de avances de la ruta láctea implementada en la parroquia</p>	<p>Implementar una ruta turística láctea a nivel de toda la parroquia hasta el año 2027</p>
		<p>Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia.</p>		<p>El porcentaje de hato ganadero mejorado</p>	<p>El 1% de hato ganadero fortalecido al finalizar el año 2027</p>
		<p>Generar un plan integral de nutrición para erradicar la desnutrición crónica infantil, con todos los niveles de gobierno</p>		<p>Número de actividades realizadas para fortalecer las capacidades de las familias campesinas</p>	<p>Fortalecer al menos 1 cadena productiva de la parroquia al año 2027</p>
				<p>Número de proyectos gestionados de riego tecnificado para el suministro de agua controlada</p>	<p>Gestionar la implementación de un proyecto de riego tecnificado hasta el año 2027</p>
<b>Político institucional</b>	<p>Fortalecer la planificación y participación ciudadana activa, con criterios de solidaridad, soberanía, igualdad y equidad, articulada con los diferentes niveles de gobierno, impulsando la capacitación continua para la formación de líderes y afianzar las organizaciones sociales, mediante el incremento de la eficacia y eficiencia institucional.</p>	<p>Impulsar la participación ciudadana para la ejecución eficiente, transparente y el seguimiento adecuado de proyectos territoriales.</p>	<p>1. Mantener la articulación y coordinación con los demás actores territoriales de la parroquia para la gobernanza y gobernabilidad territorial.</p>	<p>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</p>	<p>Aprobar un plan de ordenamiento y desarrollo territorial</p>
		<p>Impulsar la participación ciudadana para la ejecución eficiente, transparente y el seguimiento adecuado de proyectos territoriales.</p>	<p>2. Gestionar la captación de recursos nacionales e internacionales para la implementación de proyectos sostenibles en la parroquia.</p>	<p>Número de actividades de fortalecimiento</p>	<p>Fortalecer la institucionalidad hasta el año 2027</p>
		<p>Fortalecer el uso de los medios de comunicación para informar continuamente de las actividades que se realiza el GAD parroquial</p>	<p>3. Garantizar la integralidad de las intervenciones en el territorio</p>	<p>Contar con 1 plan de prevención de riesgos elaborado parroquial</p>	<p>Realizar un plan de riesgos y prevención de desastres parroquial hasta el año 2027</p>
		<p>Gestionar la implementación de un plan de riesgos y prevención de desastres en la parroquia de San Andrés.</p>		<p>Manual de funciones administrativa, operativa y técnica del GAD Parroquial</p>	<p>Implementar 3 unidades técnicas en el GAD Parroquial hasta el año 2027</p>

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### **9.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos**

La parroquia San Andrés del cantón Guano diseña un plan de desarrollo económico que comprende el apoyo al sector agropecuario, la gestión turística sostenible de sus atractivos y el circuito vial económico identificado que enlaza la zona 1,2 con la zona 4 y la zona 3 con la zona 4.

**Tabla 124. Programas, proyectos y presupuesto**

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa	Proyectos	Presupuesto referencial
OBJ. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 7. Energía asequible y no contaminante	Promover una cultura ambiental sostenible a través del cuidado de los recursos naturales agua, aire y suelo conservando la flora y fauna con énfasis en los ecosistemas frágiles, para mitigar los efectos cambio climático y riesgos derivados, ocasionados por las diferentes actividades antrópicas.	1. Gestionar con los distintos niveles de gobierno la aplicación de las leyes de compensación ambiental a través de la norma legal vigente. 2. Sensibilizar a la población urbana en conciencia, ética y valores ambientales en las diferentes actividades económicas que se realizan en la parroquia San Andrés.	1. Articular la gestión sustentable de los recursos naturales. 2. Promover la sustentabilidad ambiental de las actividades productivas.	Número de superficie conservada y protegida intervenida	El 10% del territorio está protegido bajo la RPFCH y el 3,52% de la superficie se encuentra bajo compensación en el programa Socio Bosque	Implementar 500 metros lineales de protección física hasta el año 2027	Servicios ecosistémicos del páramo	Protección y conservación de ecosistemas frágiles	7000
					Número de riesgos naturales atendidos	Las zonas de mayor peligro por lahares primarios alcanzan una cobertura superficial del 10% y se aprecian zonas susceptibles 1 y 2 mientras que las zonas 3,4 y 5 son categorizadas como menor peligro	Prevenir los riesgos naturales en la parroquia hasta el año 2027		Prevención de riesgos naturales	10000
					Número de actividades de sensibilización ambiental dirigida a estudiantes y demás población	La zona industrial de la parroquia alberga minas, madereras, centros de acopio de leche, canteras, hornos de cal, hormigonera, bodegas, etc.	Planificar 6 actividades de sensibilización ambiental hasta el año 2027		Sensibilización y cuidado del medio ambiente de la Parroquia San Andrés	5000
					Número de actividades de manejo de desechos en las comunidades y parroquial	La cobertura de recolección de residuos sólidos en las comunidades realiza el GADMC Guano, 1 vez/semana	Planificar 3 campañas de socialización de manejo de residuos sólidos hasta el año 2027		Gestionar el manejo de desechos en las comunidades y cabecera parroquial	2000

OBJ. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	Gestionar un desarrollo territorial equilibrado con la disponibilidad de servicios suficientes, económicos y de calidad, para toda la población San Andreña, con el fin de orientar el bienestar social mejorando las condiciones de vida de manera integral e inclusiva mediante el acceso equitativo a la vialidad, conectividad, servicios sociales y vivienda digna.	1. Mejorar la accesibilidad y la movilidad entre asentamientos humanos, zonas de producción y de consumo con una red vial adecuada. 2. Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.	1. Fortalecer los procesos de ordenamiento del territorio parroquial que fomente la unidad de la parroquia mediante redes que integren los asentamientos humanos y promuevan la circulación de bienes y servicio en toda la parroquia. 3. Promover la articulación multinivel para el desarrollo integral de los asentamientos humanos	Número de kilómetros de vías intercomunitarias asfaltadas	La parroquia posee 50,9 Km de vías intercomunitarias que sirven de corredor comercial	Gestionar el asfaltado de 4 Km de vías en la parroquia hasta el año 2027	Vías y desarrollo	Gestión para la implementación de asfalto en las vías intercomunitarias de la parroquia San Andrés	80000
					Número de kilómetros de vías intervenidas por mantenimiento	Las zonas 1, 2 y 4 se dedican a la producción agropecuaria y se conectan por tramos viales que son de importancia para su comercialización	Realizar el mantenimiento de 100 Km de vías intercomunitarias hasta el año 2027		Mantenimiento de la red vial de la parroquia	600000
					Número de maquinaria adquirida para el mantenimiento vial de la parroquia	La maquinaria ha alcanzado su tiempo de vida útil y se encuentra en proceso de mantenimiento correctivo	Una maquinaria fortalecida para el mantenimiento vial de la parroquia hasta el año 2027		Fortalecimiento de la maquinaria del GAD San Andrés para mantenimiento vial de la parroquia	150000
					Número de kilómetros de adoquinado construido en la parroquia	Existe una fábrica de adoquines implementada al 100%	Adoquinar 1.5 Kilómetros de vías en la parroquia hasta el año 2027		Producción de adoquines para el uso de los espacios públicos y la red vial de la parroquia	160000
					Número de espacios públicos intervenidas por mantenimiento	El 50% de espacios públicos no se encuentran bajo un mantenimiento constante	Adecuar, construir y mantener 5 espacios públicos en buen estado hasta el año 2027		Mantenimiento adecuación y protección de la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la cabecera parroquial y comunidades	80000



<p>OBJ. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p> <p>OBJ. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos</p>	<p>ODS 2. Hambre</p> <p>ODS 3. Salud y bienestar</p> <p>ODS 10. Reducción de las desigualdades</p> <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 12. Producción y consumo responsables</p>	<p>Fortalecer la identidad cultural del pueblo San Andrés con procesos permanentes de capacitación, socialización, difusión y construcción social, garantizando los derechos colectivos, anteponiendo a los grupos de atención prioritaria, mediante la transferencia de conocimientos e innovación de las diferentes expresiones culturales para la conservación de su patrimonio natural y cultural material e inmaterial.</p>	<p>1. Promover los derechos ciudadanos con empleo, salud y educación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia</p> <p>2. Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.</p> <p>3. Generar un plan integral de nutrición para erradicar la desnutrición crónica infantil, con todos los niveles de gobierno</p>	<p>1. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral y el sistema de cuidados con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p> <p>2. Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables.</p> <p>3. Fomentar los emprendimientos productivos de personas de los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Número de actividades de fortalecimiento a la atención prioritaria realizado</p>	<p>El 9,14% de la población san andreña presenta alguna condición de dificultad permanente</p>	<p>Realizar 3 actividades de fortalecimiento de atención prioritaria hasta el año 2027</p>	<p>Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria</p>	<p>40000</p>		
			<p>Plan de seguridad ciudadana establecida en la parroquia</p>	<p>En toda la parroquia San Andrés existen problema de delincuencia y abigeato</p>	<p>Aplicar un plan de seguridad ciudadana en la parroquia hasta el año 2027</p>	<p>Calidad de Vida</p>	<p>Fortalecer la seguridad ciudadana en la parroquia</p>			<p>30000</p>	
			<p>Número de reportes de la población infantil</p>	<p>El 27,65% de niños menores de 24 meses de la parroquia presentan desnutrición crónica infantil</p>	<p>Realizar una articulación interinstitucional para reducir la desnutrición crónica infantil hasta el año 2027</p>		<p>Disminución de la desnutrición crónica infantil de la parroquia San Andrés</p>				<p>20000</p>
			<p>Número de actividades que fortalece la identidad</p>	<p>El 40,9% de la población se autoidentifica como indígena</p>	<p>Realizar 3 actividades de identidad cultural y</p>		<p>Rescate, Conservación, promoción cultural y</p>				

					cultural de la parroquia		deportivas de la parroquia hasta el año 2027		fomento al deporte de la parroquia	
OBJ. 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	Impulsar el desarrollo agroindustrial y turismo sostenible de la parroquia, mejorando las capacidades técnicas de los productores y emprendedores, mediante la inserción y dotación de herramientas tecnológicas para la capacitación constante, con el fin de incrementar la capacidad productiva agropecuaria, industrial y el turismo natural y cultural, fortaleciendo las cadenas productivas, que incluyan la trazabilidad, procesamiento y comercialización, precautelando la soberanía alimentaria y la asociatividad comunitaria	1. Implementar un Programa integral de Turismo sostenible a nivel de toda la parroquia 2. Implementar una marca parroquial que refleje la riqueza natural, cultural y patrimonial de la parroquia. 3. Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia. 4. Mejorar los canales de comercialización de la parroquia, tomando en cuenta los puntos estratégicos e infraestructura existente. 5. Gestionar la implementación de riego tecnificado para incrementar la productividad agropecuaria de la parroquia	1. Fomentar la productividad agropecuaria de la parroquia y la agricultura familiar campesina. 2. Promover la agroindustria con tecnologías innovadoras, el emprendimiento y la comercialización justa de los productos de la parroquia. 3. Consolidar a San Andrés como un destino turístico nivel local, nacional e internacional	Plan integral de turismo inteligente ejecutado en la parroquia	No existe un plan integral de turismo inteligente en la parroquia	Ejecutar un programa de turismo integral en toda la parroquia hasta el año 2027		Implementar un plan Integral de turismo sostenible a nivel de toda la parroquia	95000
					Número de actividades turísticas fortalecidas	El GAD parroquial cuenta con atractivos y un potencial altamente turístico	Fortalecer al menos una actividad turística hasta el año 2027	Turismo Sostenible	Fomento de la infraestructura y de las actividades turísticas	5000
					Reportes de avances de la ruta láctea implementada en la parroquia	El 12.52% de la producción de leche diaria es transformada en productos lácteos	Implementar una ruta turística láctea a nivel de toda la parroquia hasta el año 2027		Implementación de la ruta de la leche	30000
					Número de planes asociativos	El 84.38% de la parroquia son productores de leche y el 59,49% de los productores se encuentran dentro de la AFC	Fortalecer al menos 1 cadena productiva de la parroquia al año 2027		Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias de la parroquia	5000
					Número de superficies de pasturas mejorada en la parroquia	El 84.38% de la parroquia son productores de leche	El 1% de hato ganadero fortalecido al finalizar el año 2027	Producción agropecuaria	Mejoramiento de la ganadería sostenible de la parroquia	5000
Número de actividades realizadas para	El 59.49% de los productores de la parroquia están	Fortalecer 3 actividades agropecuarias		Fortalecimiento de la agricultura	5000					

						fortalecer las capacidades de las familias campesinas dentro de la Agricultura Familiar hasta el año 2027		familiar campesina		
						Número de proyectos gestionados de riego tecnificado para el suministro de agua controlada	El 10% de la superficie agropecuaria de la parroquia cuenta con sistemas de riego tecnificado.	Gestionar la implementación de un proyecto de riego tecnificado hasta el año 2027	Gestión para la implementación de riego tecnificado en la parroquia San Andrés	10000
2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer la planificación y participación ciudadana activa, con criterios de solidaridad, soberanía, igualdad y equidad, articulada con los diferentes niveles de gobierno, impulsando la capacitación continua para la formación de líderes y afianzar las organizaciones sociales, mediante el incremento de la eficacia y eficiencia institucional.	1. Fortalecer el uso de los medios de comunicación para informar continuamente de las actividades que se realiza el GAD parroquial 2. Impulsar la participación ciudadana para la ejecución eficiente, transparente y el seguimiento adecuado de proyectos territoriales. 3. Gestionar la implementación de un 1. Fortalecer el uso de los medios de comunicación para informar continuamente de las actividades que se realiza el GAD parroquial 2. Impulsar la participación ciudadana para la ejecución eficiente, transparente y el seguimiento adecuado de proyectos territoriales.	1. Gobierno abierto, participativo e inclusivo 2. Comunicación responsable y efectiva	Un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado	El Gad Parroquial cuenta con un PDOT desactualizado.	Aprobar un plan de ordenamiento y desarrollo territorial hasta el año 2027	Actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia	15000	
6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.						Número de actividades de fortalecimiento institucional, participación ciudadana y asociatividad.	El GAD parroquial no cuenta con instrumentos de gestión para su gobernabilidad.	Fortalecer las capacidades institucionales hasta el año 2027	Gobernanza Institucional	3000
7. Incrementar el						Contar con 1 plan de prevención de riesgos elaborado parroquial	El cantón Guano cuenta con un plan de riesgos y prevención de desastres naturales	Realizar un plan de riesgos y prevención de desastres hasta el año 2027	Elaboración de un plan de riesgos y prevención de desastres en la parroquia san Andrés	3000

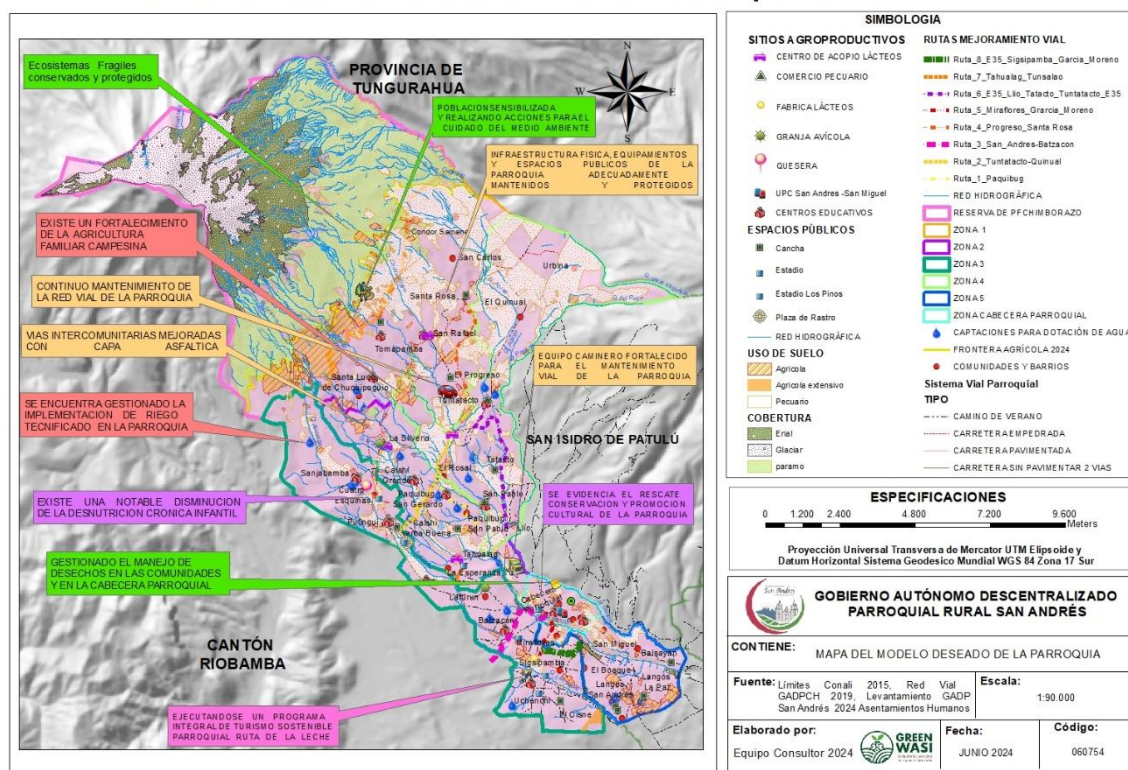
<p>porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.</p> <p>16. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.</p>	<p>3. Gestionar la implementación de un plan de riesgos y prevención de desastres en la parroquia de San Andrés.</p>	<p>Manual de funciones administrativa, operativa y técnica del GAD Parroquial</p>	<p>El Gad parroquial de San Andrés no cuenta con un manual de funciones del orgánico estructural actualizado</p>	<p>Implementar 3 unidades técnicas en el GAD Parroquial hasta el año 2027</p>	<p>Elaborar una guía de funciones con la estructura orgánica y los diferentes niveles jerárquicos para el funcionamiento de las unidades de planificación, vialidad-espacios públicos y turismo-marketing del GAD Parroquial de San Andrés</p>	<p>1000</p>
<b>TOTAL</b>					<b>1 426.000</b>	

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

## 9.4. Modelo territorial deseado

Mapa 44. Modelo territorial deseado de la parroquia San Andrés

### MAPA MODELO TERRITORIAL DESEADO DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La parroquia San Andrés en el año 2027, contará con un desarrollo territorial ordenado en base al Plan de uso y Gestión de suelos, contará con una red vial digna y en buen estado para que dinamice el flujo de bienes y servicios dentro y fuera de la parroquia, se fortalecerá la gestión para que los habitantes de la parroquia tengan acceso a vivienda y servicios básicos dignos, buscando continuamente mejorar su calidad de vida.

Las actividades económicas que se realizan en el territorio aplicarán Buenas Prácticas Ambientales, trabajando articuladamente con las entidades gubernamentales para el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales, promoviendo espacios sustentables y habitables a través de programas de regeneración ambiental, regulando las actividades económicas y utilizando alternativas amigables con el ambiente en el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias y de toda intervención antrópica, buscando sobre todo mitigar los efectos del cambio climático como una obligación y derecho de la población.

Es importante recalcar que el 38.5% del territorio de la parroquia se encuentra dentro de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo (RPFCH), lo que significa que debería ser intocable e inalienable como consta en el Acuerdo Ministerial N°437, 1987. Y menciona que es considerado reserva natural, sin embargo, se trabajará para detener el avance de la frontera agrícola en superficies mayores a 3800 a 4200 msnm creando zonas de amortiguamiento, evitando la legalización de tierras básicamente, en lugares que no debe existir fraccionamientos. También contará con un Plan Integral de Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres naturales en articulación con los GAD provincial y GAD cantonal respetando las franjas de protección de quebradas y ríos que se encuentran dentro de la parroquia aplicando las normativas respectivas que protejan los cuerpos naturales.

San Andrés parroquia con alta identidad cultural, socialmente justa e inclusiva enalteciendo los valores y saberes ancestrales de su población con accesibilidad a los servicios y equipamientos públicos de calidad. El Patrimonio y diversidad cultural se fortalecerá permanentemente mediante la concientización del potencial existente en los recursos patrimoniales materiales e inmateriales como fortaleza turística y como un generados de recursos económicos. De esta manera ayudar a reducir la condición de pobreza que afecta a muchos de los habitantes de la parroquia y básicamente reducir los niveles de inseguridad que afecta a todo el territorio parroquial.

San Andrés Económicamente Productiva, cuenta con un plan integral de turismo inteligente y una ruta turística gastronómica, enfatizando el potencial lechero que posee la parroquia, fortaleciendo el circuito comercial y económico desde la plazuela de la comunidad Tuntatacto, la planta de procesamiento de lácteos de la Comunidad San Rafael de Chuquipogio, La Plaza de rastro de la comunidad Pulinguí, las hosterías que se encuentra en la comunidad Sigsipamba, el mercado y el patrimonio cultural de la cabecera parroquial, fortalecerá la producción agropecuaria, el procesamiento de la leche y el turismo de toda la parroquia, generando un circuito económico dinámico para todos los sectores de la producción, con miras a tener un territorio atractivo para invertir y generar fuentes de trabajo y toda la población económicamente activa pueda gozar de un trabajo digno.

La gobernabilidad de la parroquia San Andrés se fortalecerá en la comunicación continua, rendición de cuentas oportunas, gestión transparente donde el consejo de participación

local es activa en planificación territorial y ejecución de proyectos, teniendo como base un Plan de Gestión de Riesgos y Prevención de desastres a nivel de la parroquia. Gozando de una estructura administrativa, operativa y técnica funcional que supla las necesidades que demanda del pueblo San Andreño.



***PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2023 - 2027***

***MODELO DE GESTIÓN***





## 10. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es una herramienta e instrumento administrativo para las acciones que debe aplicar el GAD Parroquial de San Andrés en ligado con los objetivos y propósitos que permite un desarrollo equitativo y sostenible. El modelo de Gestión cuenta con 20 proyectos estratégicos para ser empleados en territorio.

El PDOT está basada en cinco sistemas: biofísico, asentamientos humanos, sociocultural, económico/productivo, y el político institucional; de acuerdo a su estructura se describe los planes, programas y proyectos, los actores involucrados y responsables y forma de gestión.

### 10.1. Estrategias de Coordinación y Articulación

Las estrategias y articulación se evidencian en el siguiente cuadro:

Iniciativa		Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Plan/progrma	Proyecto		
Servicios ecosistémicos del páramo	Protección y conservación de ecosistemas frágiles	Gestionar con los distintos niveles de gobierno la aplicación de las leyes de compensación ambiental a través de la norma legal vigente.	HGADPCH, MAATE, GADC Guano
	Prevenir los riesgos naturales en la parroquia hasta el año 2027	Sensibilizar a la población urbana y rural, en conciencia ética y valores ambientales en las diferentes actividades económicas que se realizan en la parroquia san Andrés	HGADPCH, MAATE, GADC Guano, Ministerio del Interior
	Sensibilización y cuidado del medio ambiente de la parroquia San Andrés	Sensibilizar a la población urbana y rural, en conciencia ética y valores ambientales en las diferentes actividades económicas que se realizan en la parroquia san Andrés	HGADPCH, MAATE, GADC Guano
	Gestionar el manejo de desechos en las comunidades y cabecera parroquial	Sensibilizar a la población urbana y rural, en conciencia ética y valores ambientales en las diferentes actividades económicas que se realizan en la parroquia san Andrés	HGADPCH, MAATE, GADC Guano, MAG, Academia
		Sensibilizar a la población urbana y rural, en conciencia ética y valores ambientales en las diferentes actividades económicas que se realizan en la parroquia san Andrés	HGADPCH, MAATE, GADC Guano, MAG, Academia
Vías y desarrollo	Gestionar la implementación de asfalto en las vías intercomunitarias de la parroquia San Andrés	Mejorar la accesibilidad y la movilidad entre asentamientos humanos, zonas de producción y de consumo con una red vial adecuada	HGADPCH, MAATE, GADC Guano, MAG, Academia
	Mantenimiento de la red vial de la parroquia		HGADPCH, MTOP, GADC Guano, Ministerio del Interior, Academia

	Fortalecimiento de la maquinaria del GAD San Andrés para mantenimiento vial de la parroquia	Mejorar la accesibilidad y la movilidad entre asentamientos humanos, zonas de producción y de consumo con una red vial adecuada	HGADPCH, MTOP, GADC Guano, GAD Parroquial
	Producción de adoquines para el uso de los espacios públicos y la red vial de la parroquia	Mejorar la accesibilidad y la movilidad entre asentamientos humanos, zonas de producción y de consumo con una red vial adecuada	GADC Guano, MINTUR, HGADPCH
	Mantenimiento adecuación y protección de la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia.	Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.	GADC Guano, Gad Parroquial
<b>Calidad de Vida</b>	Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria	Promover los derechos ciudadanos con empleo, salud y educación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia	INPC, Academia, GADC Guano, MSP, Gad Parroquial, ONGS
	Fortalecimiento del Centro de Fisioterapia Sra. Leonor Chiluita de la parroquia San Andrés	Promover los derechos ciudadanos con empleo, salud y educación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia	MSP, GAD Cantonal, MIES
	Fortalecer la seguridad ciudadana en la parroquia	Promover los derechos ciudadanos con empleo, salud y educación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia	Ministerio del Interior, GAD Cantonal, GADPCH
	Disminución de la desnutrición crónica infantil de la parroquia San Andrés	Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.	MSP, MINEDUC, HGADPCH, GADC Guano, GAD Parroquial, ONGS
	Rescate, Conservación, promoción cultural y fomento al deporte de la parroquia	Generar un plan integral de nutrición para erradicar la desnutrición crónica infantil, con todos los niveles de gobierno	MSP, ONGS, MINEDUC, HGADPCH, GADC Guano, GAD Parroquial
	Implementar un Programa integral de Turismo sostenible a nivel de toda la parroquia	Implementar un Programa integral de Turismo sostenible a nivel de toda la parroquia	MAG, HGADPCH, GADC Guano, Gad Parroquial, Academia, ONGS
<b>Turismo Sostenible</b>	Fomento de las actividades turísticas	Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia.	HGADPCH, GADC Guano, MINTUR
	Implementación de la ruta de la leche	Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia.	MSP, MAG, MINEDUC, HGADPCH, GADC Guano, Gad Parroquial, Academia, ONGS
	Fortalecimiento de las cadenas productivas	Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y	MAG, MINEDUC, HGADPCH, GADC Guano, Gad

	agropecuarias de la parroquia	emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia.	Parroquial, Academia, ONGS
	Mejoramiento de la ganadería sostenible de la parroquia.	Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia	MSP, MAG, MINEDUC, HGADPCH, MIES, GADC Guano, Gad Parroquial, Academia, ONGS
<b>Producción agropecuaria</b>	Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia	MIES, GADC Guano, HGADPCH, GAD Parroquial
	Gestión para la implementación de riego tecnificado en la parroquia San Andrés	Generar un plan integral de nutrición para erradicar la desnutrición crónica infantil, con todos los niveles de gobierno	ONGS, GAD Parroquial
	Actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia	Impulsar la participación ciudadana para la ejecución eficiente, transparente y el seguimiento adecuado de proyectos territoriales.	CPCCS, GAD Parroquial
	Fortalecimiento de la institucionalidad, participación ciudadana y asociatividad permitiendo construir una cultura democrática en la parroquia de San Andrés.	Impulsar la participación ciudadana para la ejecución eficiente, transparente y el seguimiento adecuado de proyectos territoriales.	CPCCS, GAD Parroquial
<b>Gobernanza Institucional</b>	Elaboración de un plan de riesgos y prevención de desastres en la parroquia San Andrés	Gestionar la implementación de un plan de riesgos y prevención de desastres en la parroquia de San Andrés.	CPCCS, GAD Parroquial
	Elaborar una guía de funciones con la estructura orgánica y los diferentes niveles jerárquicos para el funcionamiento de las unidades de planificación, vialidad-espacios públicos, turismo-marketing del GAD Parroquial de San Andrés	Fortalecer el uso de los medios de comunicación para informar continuamente de las actividades que se realiza el GAD parroquial	CPCCS, GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

## 10.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

Objetivo desarrollo	de	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan/pro programa	Proyecto	Unidad de intervención
Promover una cultura ambiental sostenible a través del cuidado de los recursos naturales, conservando la flora y fauna con énfasis en los ecosistemas frágiles, para mitigar los efectos cambio climático y riesgos derivados, ocasionados por las diferentes actividades antrópicas.		Gestionar con los distintos niveles de gobierno la aplicación de las leyes de compensación ambiental a través de la norma legal vigente.		Implementar 500 metros lineales de protección física hasta el año 2027		Protección y conservación de ecosistemas frágiles	Planificación
		Gestionar con los distintos niveles de gobierno la aplicación de las leyes de compensación ambiental a través de la norma legal vigente.					
		Sensibilizar a la población urbana y rural, en conciencia ética y valores ambientales en las diferentes actividades económicas que se realizan en la parroquia san Andrés	1. Articular la gestión sustentable de los recursos naturales.	Prevenir los riesgos naturales en la parroquia hasta el año 2027	Servicios ecosistémicos del páramo	Prevención de riesgos naturales	Planificación
		Sensibilizar a la población urbana y rural, en conciencia ética y valores ambientales en las diferentes actividades económicas que se realizan en la parroquia san Andrés	2. Promover la sustentabilidad ambiental de las actividades productivas.	Planificar 6 actividades de sensibilización ambiental hasta el año 2027		Sensibilización y cuidado del medio ambiente de la parroquia san Andrés	Planificación
		Sensibilizar a la población urbana y rural, en conciencia ética y valores ambientales en las diferentes actividades económicas que se realizan en la parroquia san Andrés		Planificar al menos 3 campañas de socialización de manejo de residuos sólidos hasta el año 2027		Gestionar el manejo de desechos en las comunidades y cabecera parroquial	Planificación
		Sensibilizar a la población urbana y rural, en conciencia ética y valores ambientales en las diferentes actividades económicas que se realizan en la parroquia san Andrés					

Gestionar un desarrollo territorial equilibrado con la disponibilidad de servicios suficientes, económicos y de calidad, para toda la población san andreaña, con el fin de orientar el bienestar social mejorando las condiciones de vida de manera integral e inclusiva mediante el acceso equitativo a la vialidad, conectividad y servicios sociales.	Mejorar la accesibilidad y la movilidad entre asentamientos humanos, zonas de producción y de consumo con una red vial adecuada	1. Fortalecer los procesos de ordenamiento del territorio parroquial que fomenta la unidad de la parroquia mediante redes que integren los asentamientos humanos y promuevan la circulación de bienes y servicio en toda la parroquia.	Gestionar el asfaltado de 4 Km de vías en la parroquia hasta el año 2027	Vías y Desarrollo	Gestionar la implementación de asfalto en las vías intercomunitarias de la parroquia San Andrés	Vialidad - Espacios Públicos
	Mejorar la accesibilidad y la movilidad entre asentamientos humanos, zonas de producción y de consumo con una red vial adecuada	3. Promover la articulación multinivel para el desarrollo integral de los asentamientos humanos	Realizar el mantenimiento de 100 Km de vías intercomunitarias hasta el año 2027		Mantenimiento de la red vial de la parroquia	Vialidad - Espacios Públicos
	Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.		Una maquinaria fortalecida para el mantenimiento vial de la parroquia hasta el año 2027		Fortalecimiento de la maquinaria del GAD San Andrés para mantenimiento vial de la parroquia	Vialidad - Espacios Públicos
Fortalecer la identidad cultural del pueblo San Andrés para garantizar los derechos colectivos anteponiendo a los grupos de atención prioritaria, mediante	Promover los derechos ciudadanos con empleo, salud y educación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia	1. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral y el sistema de cuidados con énfasis en los grupos de atención	Adoquinar 1.5 Kilómetros de vías en la parroquia hasta el año el año 2027	Calidad de Vida	Producción de adoquines para el uso de espacios públicos y en la red vial de la parroquia	Vialidad - Espacios Públicos
	Promover los derechos ciudadanos con empleo, salud y educación para		Adecuar y mantener al menos 5 espacios públicos en buen estado		Mantenimiento, adecuación y protección de la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia	Vialidad - Espacios Públicos
			Realizar 3 actividades de fortalecimiento de atención prioritaria		Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria	Planificación
			Realizar al menos 1 actividad de fortalecimiento		Fortalecimiento del Centro de Fisioterapia Sra. Leonor	

la transferencia de conocimientos e innovación de las diferentes expresiones culturales para la conservación de su patrimonio natural y cultural material e inmaterial.	mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia	prioritaria. 2. Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables.	en el Centro de fisioterapia Sra. Leonor Chiluiza de la parroquia San Andrés hasta el año 2027	Chiluiza de la parroquia San Andrés	Planificación
	Promover los derechos ciudadanos con empleo, salud y educación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia	3. Fomentar los emprendimientos productivos de personas de los grupos de atención prioritaria.	Ejecutar una articulación interinstitucional para reducir la desnutrición crónica infantil hasta el año 2027	Disminución de la desnutrición crónica infantil de la parroquia San Andrés	Planificación
	Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.		Aplicar un plan de seguridad ciudadana en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la parroquia	Planificación
	Generar un plan integral de nutrición para erradicar la desnutrición crónica infantil, con todos los niveles de gobierno		Realizar 3 actividades de identidad cultural y deportivas de la parroquia hasta el año 2027	Rescate, Conservación, promoción cultural y fomento al deporte de la parroquia	Planificación
Impulsar el desarrollo agroindustrial y turismo sostenible de la parroquia, mejorando las capacidades técnicas de los productores y emprendedores, mediante la inserción y dotación de	Implementar un Programa integral de Turismo sostenible a nivel de toda la parroquia	1. Fomentar la productividad agropecuaria de la parroquia y la agricultura familiar campesina.	Ejecutar un programa de turismo integral en toda la parroquia hasta el año 2027	Turismo Sostenible	Turismo - Marketing y Planificación
	Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia.	2. Incentivar la agroindustria, el emprendimiento y la comercialización	Fortalecer al menos una actividad turística hasta el año 2027		

herramientas, fortaleciendo las cadenas productivas, que incluyan la trazabilidad, procesamiento y comercialización, precautelando la soberanía alimentaria y la asociatividad comunitaria.	Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia.	justa de los productos de la parroquia. 3. Consolidar a San Andrés como un destino turístico nivel local, nacional e internacional	Implementar una ruta turística láctea a nivel de toda la parroquia hasta el año 2027	Producción agropecuaria	Implementación de la ruta de la leche	ng y Planificación
	Implementar una marca parroquial que refleje la riqueza natural, cultural y patrimonial de la parroquia.		Fortalecer al menos 1 cadena productiva de la parroquia al año 2027		Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias de la parroquia	Planificación
	Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia.		El 1% del ato ganadero fortalecido hasta el año 2027		Mejoramiento de la ganadería sostenible de la parroquia	Planificación
	Capacitar permanentemente a los productores agropecuarios y emprendedores para fortalecer las capacidades locales de la parroquia.		Fortalecer 3 actividades agropecuarias de la AFC hasta el año 2027		Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Planificación
	Generar un plan integral de nutrición para erradicar la desnutrición crónica infantil, con todos los niveles de gobierno		Gestionar la implementación de un proyecto de riego tecnificado hasta el año 2027		Gestión para la implementación de riego tecnificado en la parroquia San Andrés	Planificación
Fortalecer la planificación y participación ciudadana activa, con criterios de	Impulsar la participación ciudadana para la ejecución eficiente, transparente y el seguimiento adecuado de proyectos territoriales.	1. Mantener la articulación y coordinación con los demás actores territoriales de la	Aprobar un plan de ordenamiento y desarrollo territorial hasta el año 2027	Gobernanza Institucional	Actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia	Planificación

<p>solidaridad, soberanía, igualdad y equidad, articulada con los diferentes niveles de gobierno, impulsando la capacitación continua para la formación de líderes y afianzar las organizaciones sociales, mediante el incremento de la eficacia y eficiencia institucional.</p>	<p>Impulsar la participación ciudadana para la ejecución eficiente, transparente y el seguimiento adecuado de proyectos territoriales.</p>	<p>parroquia para la gobernanza y gobernabilidad territorial.</p>	<p>Ejecutar al menos un mecanismo de participación ciudadana hasta el año 2027</p>	<p>Fortalecimiento de la institucionalidad, participación ciudadana y asociatividad permitiendo construir una cultura democrática en la parroquia de San Andrés.</p>	<p>Planificación</p>
	<p>Fortalecer el uso de los medios de comunicación para informar continuamente de las actividades que se realiza el GAD parroquial</p>	<p>para la implementación de proyectos sostenibles en la parroquia.</p>	<p>Realizar un plan de riesgos y prevención de desastres hasta el año 2027</p>	<p>Elaboración de un plan de riesgos y prevención de desastres en la parroquia San Andrés</p>	<p>Planificación</p>
	<p>Gestionar la implementación de un plan de riesgos y prevención de desastres en la parroquia de San Andrés.</p>	<p>3. Garantizar la integralidad de las intervenciones en el territorio</p>	<p>Implementar 3 unidades técnicas en el GAD Parroquial hasta el año 2027</p>	<p>Elaborar una guía de funciones con la estructura orgánica y los diferentes niveles jerárquicos para el funcionamiento de las unidades de planificación, vialidad-espacios públicos y turismo-marketing del GAD Parroquial de San Andrés</p>	<p>Planificación</p>

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



### 10.3. Estrategias transversales

- Igualdad de derechos para todas las personas.

Para el cumplimiento de la igualdad de derechos para todas las personas se plantea el siguiente objetivo: Fortalecer la identidad cultural del pueblo San Andrés con procesos permanentes de capacitación, socialización, difusión y construcción social, garantizando los derechos colectivos, anteponiendo a los grupos de atención prioritaria, mediante la transferencia de conocimientos e innovación de las diferentes expresiones culturales para la conservación de su patrimonio natural y cultural material e inmaterial.

**Objetivo.** – Integrar de manera transversal los principios de igualdad en la planificación a nivel parroquial, con el propósito de avanzar en la mejora de la calidad de vida de toda la población, poniendo especial énfasis en la atención de los grupos prioritarios.

#### ➤ **Política**

- Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral y el sistema de cuidados con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
- Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables.
- Fomentar los emprendimientos productivos de personas de los grupos de atención prioritaria.
- Promover la creación de Consejos consultivos cantonal.

#### ➤ **Acciones**

1. Promover los derechos ciudadanos con empleo, salud y educación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.
  2. Mejorar la calidad de los diferentes equipamientos y servicios parroquiales enfatizando la seguridad ciudadana y a los grupos de atención prioritaria.
  3. Generar un plan integral de nutrición para erradicar la desnutrición crónica infantil, con todos los niveles de gobierno.
- **Protección frente a riesgos y desastres.**

De acuerdo con el Artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, el Estado asume la responsabilidad de proteger a las personas, las comunidades y el entorno natural frente a los perjuicios derivados de desastres, ya sean de origen natural o humano. Esto

se logra mediante la adopción de medidas preventivas, la mitigación de los desastres, la recuperación y la mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales.

En el cantón Guano se construyó la Agenda de Reducción de Riesgos CGR/COE, para reducir la vulnerabilidad en los territorios y conservar los beneficios de las inversiones públicas y privadas, asegurando el Buen Vivir – Alli Kawsay.

**Objetivo.** - Proteger a la población de la parroquia San Andrés, ante posibles desastres y promover la capacidad de respuesta y recuperación a través del GAD cantonal Guano.

➤ **Políticas**

1. Coordinar con las comunidades en capacitación y coordinación con varios entes, para garantizar los recursos y el compromiso a largo plazo que ha sido considerado en el programa Servicios ecosistémicos del páramo.
2. Sugerir la activación de la Alerta temprana con red de monitoreo, sistemas de predicción y sistemas de respuesta.

➤ **Acciones**

1. Coordinación con parroquias vecinas para activas los COPAE en caso de eventos adversos involucrando a entidades de diferentes niveles de gobierno, sociedad civil y academia.
2. Articular con la academia, dirección distrital para realizar campañas de recuperación de los cuerpos naturales de la parroquia.
3. Impulsar al GAD Cantonal el control de la ocupación del suelo en zonas de riesgo.

• **Adopción de medidas frente al cambio climático**

La parroquia como tantas otras parroquias y cantones, no es una excepción y se encuentra confrontando múltiples amenazas, relacionadas con este fenómeno. El cambio climático se ha convertido en una tarea esencial y su integración en la planificación de los Servicios ecosistémicos del páramo que se presenta como una prioridad ineludible.

**Objetivo.** - Promover la conservación de nuestro entorno natural y cultural, trabajando incansablemente para garantizar un futuro sostenible y resiliente para las generaciones venideras.

➤ **Política**

1. Conservar y expandir las áreas de conservación y bosques para incrementar las zonas de protección que contribuye a reducir la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

➤ **Acciones**

1. Reactivar los senderos ecológicos en la RPFCH.
2. Protección de fuentes de agua.
3. Fortalecer la educación ambiental en articulación con la academia, Dirección Distrital de Educación Guano – Penipe, Cabildos, etc.

- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

En la parroquia de San Andrés para combatir la desnutrición crónica se ha planteado el proyecto: Disminución de la desnutrición crónica infantil de la parroquia San Andrés, tomando en cuenta que nuestra parroquia posee un alto índice de desnutrición crónica infantil del 27.65% en niños menores de 24 meses.

**Objetivo.** - Reducir significativamente las tasas de desnutrición crónica infantil en la parroquia, con la articulación con organizaciones no gubernamentales.

➤ **Política**

1. Para combatir la desnutrición crónica infantil (DCI) en la parroquia San Andrés especialmente en áreas rurales, es esencial desarrollar una estrategia integral que involucre a múltiples actores, incluyendo a Gobiernos Autónomos Descentralizados, el sector de la salud, la educación y la sociedad civil.

**Acciones**

1. Promover la articulación con los Centros de Salud Parroquial para dar una atención materno-infantil, promoción de la lactancia materna exclusiva, suplementación nutricional, educación nutricional y mejoras en el acceso a servicios de salud básicos.
2. Capacitación a los “aguateros”, en la dosificación correcta y continua de los sistemas de agua entubada y someter continuamente a análisis microbiológico y físico químico del agua de consumo.

#### **10.4. Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación del PDOT**

Para realizar el proceso de seguimiento el GAD Parroquial de San Andrés debe realizar una recopilación y análisis de información la cual permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas, así como en el progreso del cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis. Permitiendo reportar resultados, análisis situacional e identificación de aspectos que deben ser corregidas, así como las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas e indicadores de desarrollo y políticas públicas.

En la Plataforma del GAD Parroquial en el Sistema de Información (SIGAD), se realiza el seguimiento trimestral de los indicadores de desarrollo.

Con el fin de alcanzar el modelo territorial deseado, se enfocarán las estrategias de evaluación en dos (2) áreas fundamentales:

- Producto del Seguimiento

Para monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se debe elaborar un informe anual del seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cual se plasme un análisis, hallazgo, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener los siguientes aspectos:

- a) Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT
- b) Seguimiento a la implementación de las intervenciones:
  - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
  - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- c) Conclusiones.
- d) Recomendaciones.
- e) Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Con los aspectos anteriores se elabora un informe de seguimiento al cumplimiento de metas que a continuación se plasma ampliamente:

## a) Seguimiento al Cumplimiento de Metas

En el seguimiento al cumplimiento de las metas se realiza una comparación del valor considerado como meta para un año y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado. Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar dos procedimientos:

1. Anualización de metas: Permite identificar metas anuales y se compone de dos partes:
  - Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

**Tabla 125.** Formula Calculo de Variación

<b>Indicadores crecientes</b> ▲	$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año(MF) - Año(LB))}$
<b>Indicadores decrecientes</b> ▼	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año(MF) - Año(LB))}$

**Fuente:** Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

### Donde:

*VA:* Variación Anual

*LB:* Línea Base

*MF:* Meta Final

- Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

**Tabla 126.** Formula Cálculo de Meta Anual

<b>Indicadores crecientes</b> ▲	<p><i>Meta año<sub>1</sub> = LB + VA, donde año<sub>1</sub> = año de la línea base mas 1</i></p> <p><i>Meta año<sub>2</sub> = Meta Año<sub>1</sub> + VA</i></p> <p><i>Meta año<sub>n</sub> = Meta Año<sub>n-1</sub> + VA, donde n = año de meta final</i></p>
<b>Indicadores decrecientes</b> ▼	<p><i>Meta año<sub>1</sub> = LB - VA, donde año<sub>1</sub> = año de la línea base mas 1</i></p> <p><i>Meta año<sub>2</sub> = Meta Año<sub>1</sub> + VA</i></p> <p><i>Meta año<sub>n</sub> = Meta Año<sub>n-1</sub> - VA, donde n = año de meta final</i></p>

**Fuente:** Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

- Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas: Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

**Tabla 127.** Formula Calculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes	▲	$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$
Indicadores decrecientes	▼	$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada}$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Además, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Cumplida: 85% y el 100%	■
Parcialmente Cumplida: 70% y el 84,9%	■
Incumplida: 0 a 69,9%	■
Extemporanea: Sin Información Disponible	■

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (●):** indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida (◐):** indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida (◑):** indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea (◓):** indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

#### b) Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT permite recolectar información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:** Realizar un análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, se realiza la semaforización mediante el cálculo de porcentaje de avance del programa y/o proyecto.

Cumplida: 85% y el 100%	
Parcialmente Cumplida: 70% y el 84,9%	
Incumplida: 0 a 69,9%	

### Formula porcentaje de avance físico

$$PAF = \left( \frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis.

- **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:** Realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes
- categorizaciones:

Cumplida: 85% y el 100%	
Parcialmente Cumplida: 70% y el 84,9%	
Incumplida: 0 a 69,9%	

Para el análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos deben realizar con una periodicidad mensual o trimestral, utilizando la fórmula para el cálculo de porcentaje de avance presupuestario.

$$AP = \frac{Devengado\ anual}{Codificado\ final} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

**c) Análisis de la variación del indicador**

Consiste en analizar e identificar las posibles causas que han provocado las variaciones del indicador.

**d) Conclusiones y recomendaciones**

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nexos críticos identificados del análisis anterior.

**e) Plan de acción**

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos del PDOT.

**10.5. Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT de la Parroquia de San Andrés**

Las estrategias de promoción y difusión del PDOT, se realizará las siguientes actividades:

- El GAD Parroquial cuenta con la plataforma oficial y redes sociales que permite difundir contenido informativo a la ciudadanía del PDOT.
- Presentar los POA's con el fin de que la ciudadanía conozca que se ejecutará dentro de los periodos vigentes.
- Realizar asambleas ciudadanas con representantes de la sociedad civil tanto para la aprobación del PDOT, aprobación del presupuesto participativo, rendición de cuentas y control social y otros mecanismos de transparencia.



## 11. ANEXOS

### Anexo 1. Agua de consumo humano en la parroquia San Andrés

NUM PROCESO	NOMBRE DEL USUARIO AUTORIZADO	DIRECCION DEL USUARIO AUTORIZADO	NOMBRE FUENTE	NOM USO/APROVECHAMIENTO	POBLACION ACTUAL	POBLACION FUTURA	CAUDAL (l/s)	DOSIS CONSUMO HUMANO (l/d/hab)	COTAMSNm	COORDENADA ESTE X	COORDENADA NORTE Y	SITIO CAPTACION	AÑO TRAMITE	FECHA INICIO USUARIO AUTORIZACION	TARIFA ANUAL DOLARES
2582	DIRECTORIO DE AGUAS DEL SECTOR TOMAPAMBA	COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGIO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S NIÑO URCU PUCAPACH APAMBA / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,1700		4310	747800	9835400	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1990	16/10/1991	
668	DIRECTORIO DE AGUAS VERTIENTE YUYUNCUCHO, COSTALES LUIS Y COSTALES ZOILA	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE YUYUNCUCHO / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,5000		3164	752985	9828777	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2012	14/04/2015	
585	COMUNA CALSHI CHUQUIPOGIO	COMUNA CALSHI CHUQUIPOGIO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S POTRERILLO Y JATOCHIBANA / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			1,3000		4177	746404	9834190	SECTOR POTRERILLOS / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1981	24/10/1984	
911	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD DE TAGUALAG	COMUNIDAD DE TAGUALAG / PARROQUIA SAN ANDRES	VERTIENTE S TOTORAS / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,5200		3160	752800	9826200	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1997	08/06/2000	
189	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD PAQUIBUG SAN GERARDO	COMUNIDAD CALSHI PAQUIBUG / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	QUEBRADA PUCACAJA / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			2,0000		3270			QUEBRADA POCACAJA / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1977	07/10/1998	
397	COMUNAS LANGOS SAN ANDRES, LANGOS 11 DE NOVIEMBRE Y LANGOS SAN ALFONSO	COMUNA LANGOS GRANDE / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S SIGSIPAMBA / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			3,1500		2885	758500	9891750	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1974	11/05/1979	
4767	GUEVARA ARIAS MARIA EUGENIA	GUANO / SAN ANDRES / CHUQUIPOGYO	VERTIENTE MARIA MAYANCEL A/DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,0100		3210	752225	9829691	GUANO/SAN ANDRES PUENTE ANDALUZA	2003	15/04/2010	
107	COMUNA PULINGUI	CANTÓN GUANO / PARROQUIA SAN ANDRÉS	QUEBRADA AUCACÁN	DOMESTICO	800	1448	2,0000	77	3330			COMUNA PULINGUI /	1977	25/08/1977	

30	LARREA GUSTAVO	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE MURO CHACA / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,1000	3350	751150	9829400	HACIENDA LA SIBERIA /	1977	05/05/1978	
1705	DIRECTORIO DE AGUAS DEL BARRIO EL PORVENIR	BARRIO EL PORVENIR / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S SIN NOMBRE 1,2 Y 3 / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	150	272	0,3200	100	3030		COMUNIDAD SIGSIPAMBA / GUANO	1986	13/01/1988	
68	DIRECTORIO DE AGUAS DE CHUQUIPOGIO	SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE CHUQUIPOGIO / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,3600	3280	754500	9825300	MARGEN DERECHO DE LA QUEBRADA LAS ABRAS 50 METROS DEL PUENTE DE LA RIVERA IZQUIERDA DE LA CARRETERA RIOBAMBA / QUITO / SAN ANDRES	1980	08/02/1984	
5955	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SAN PABLO	COMUNIDAD DE SAN PABLO PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	FUENTE SANTA ELENA (RESERVAS) / DREN QUEBRADA LAS ABRAS	DOMESTICO	1430		1,5000	90.5	3303	751555	9829491	PARROQUIA SAN ANDRES/GUANO	2006	29/02/2008
204	COMUNIDAD TATACTO	COMUNIDAD TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE QUISHUAR / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	250	453	1,0000	200	3180		COMUNIDAD TATACTO	1973	13/07/1979	
3622	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD TUNTATACTO Y SECTOR LA ENVIDIA	COMUNIDAD DE TUNTATACTO / SAN ANDRES	REMANENTE VERTIENTE GULAG / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			4,0500		3750	751850	9838054	SAN ANDRES GUANO	2001	04/02/2003
3371	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGYO	COMUNIDAD DE SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGYO / SAN ANDRES	VERTIENTE YANAÑAY / DREN QUEBRADA LAS ABRAS	DOMESTICO			1,2800		4220	748070	9839134	SAN ANDRES / GUANO	2001	05/12/2003
1539	DIRECTORIO DEL BARRIO LA ESPERANZA	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE TOTORAS / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,3000		3210	753300	9827550	SECTOR TAGUALAC / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO		24/11/1986

3622	COMUNIDAD EL QUINOAL LA MERCED Y CALSHI	COMUNIDAD DE TUNTACTO / SAN ANDRES	REMANENTE VERTIENTE GULAG / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			3,8800		3750	751850	9838054	SAN ANDRES GUANO	2001	04/02/2003
1454	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNA TAGUALAC	COMUNA TAGUALAC / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE SILTUC TAGUALAC / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			1,9000		3261	751055	9827680	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1985	21/10/1987
19	COMUNA LANGOS PANAMERICANA	COMUNA LANGOS / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	QUEBRADA SIGSIPAMBA / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,6500		3030	746500	9822350	SECTOR SIGSIPAMBA /	1980	06/09/1980
5303	MUNICIPIO DE QUERO DR. GAVILAVEZ SILVA RAUL	QUERO / TUNGURAHUA	VERTIENTE S/N 1 Y 2 / DREN AL RIO MOCHA	DOMESTICO			12,9900		4080	751000	9839095	SANTA ROSA DE CHOQUIPO GUIO /	2005	22/08/2005
905	MUNIPIOS DE GUANO Y RIOBAMBA	RIOBAMBA	POZOS 1,2,4,5,6,7 SECTOR LLIO / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			351,2500	200	3110	754250	9826830	SECTOR LLIO Y SAN PABLO / SAN ANDRÉS	1997	26/10/1998
48	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD SAN CARLOS DE CHOQUIPOGIO	COMUNIDAD SAN CARLOS / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE RUMIPAMBA GRANDE 1, 2, 3 / DREN AL RIO GUANO	DOMESTICO			0,6700		4174	752800	9835620	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1995	30/04/1996
2155	CONSORCIO DE COMUNIDADES UCHANCHI ,BATZACÓN, Y OTRAS	COMUNIDAD UCHANCHI / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE CATEQUILLA / DREN RIO CHAMBO	DOMESTICO	575	1041	1,4500	120	3010			COMUNIDAD UCHANCHI	1988	26/03/1990
90	COMUNA CHUQUIPOGYO SAN RAFAEL	COMUNA CHUQUIPOGYO SAN RAFAEL / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S PARBA MACHAY / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			3,0000		4309	747930	9836690	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1973	17/06/1976
905	MUNIPIOS DE GUANO Y RIOBAMBA	RIOBAMBA	POZOS 1,2,3 SECTOR SAN PABLO / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	111000	260910	248,0000	200	3140	754430	9826980	SECTOR LLIO Y SAN PABLO / SAN ANDRÉS	1997	26/10/1998
7370	NELSON VINICIO ILBAY CALUÑA Y OTROS	MOCHA / TUNGURAHUA	VERTIENTE PIQUIL / DREN AL RIO GUANO	DOMESTICO	32		0,0400		3078	777975	9822770	NEVADO CHIMBORAZO / SAN ANDRES / GUANO	2010	17/09/2012

38	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNA LANGOS SAN ANDRES	RECINTO LANGOS / SAN ANDRES	VERTIENTE SAN PABLO / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	300		0,7000		3146		RECINTO LANGOS / SAN ANDRES	1972	18/10/1977	
90	COMUNA CHUQUIPOGYO SAN RAFAEL Y ESCUELA DEL SECTOR	COMUNA CHUQUIPOGYO SAN RAFAEL / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S HIERBA BUENA / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			1,2000		4061	749710	9836090	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1973	17/06/1976
3307	DIRECTORIOS DE AGUAS DE LAS COMUNIDADES DE TOMAPAMBA Y SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGYO	COMUNIDADES DE TOMAPAMBA / SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGYO / PARROQUIA SAN ANDRES	QUEBRADA S S/N 1,2,3,4,5,6 / DREN RIO MOCHA	DOMESTICO	428	685	4,0000	50	4180			SECTOR TARUGA CORRAL / SAN ANDRES	1992	22/02/1999
909	DIRECTORIO DE AGUAS UNION Y PROGRESO DE SIGSIPAMBA	COMUNIDAD SIGSIPAMBA / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE SIN NOMBRE / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	193	350	0,3000	80	3010			COMUNIDAD BASACON	1983	05/08/1983
5278	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA CHUQUIPOGYO	SANTA ROSA DE CHUQUIPOGYO / PARROQUIA SAN ANDRES / RIOBAMBA	VERTIENTE No. 3 / DREN A LA QUEBRADA LAS ABRAS	DOMESTICO	646		0,7400		3820	749997	9839088	PULALA / PARROQUIA SAN ANDRES / RIOBAMBA	2005	20/07/2006
87	COMITE DE AGUAS DE TUNTACTO DE CHIQUIPOGYO	COMUNA TUNTACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE HIERBA BUENA CORRALLO N / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			3,2000		3500	754250	9830700	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1977	06/10/1977
271	COMUNIDAD SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGYO	COMUNIDAD SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGYO / PARROQUIA SAN ANDRES	VERTIENTE S QUILLOMA CHAY GRANDE Y QUILLOMA CHAY CHICO / DREN RIO MOCHA	DOMESTICO	650	1176	1,3600		4560			SECTOR RUMIPAMBA - HACIENDA CHUQUIPOGYO / SAN ANDRES	1979	26/09/1980
90	COMUNA CHUQUIPOGYO SAN RAFAEL Y ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS SAN RAFAEL	COMUNA CHUQUIPOGYO SAN RAFAEL / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S QULLO MACHAY / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			5,4000		4334	747899	9839430	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1973	17/06/1976

4535	JUNTA DE AGUAS DE LA COMUNIDAD SAN JOSE DE GAUSHI	CALPI / RIOBAMBA	VERTIENTE CHAUIUCU / DREN QUEBRADA LAS ABRAS	DOMESTICO		1,0000		3248	751798	9829500	HACIENDA DE CHUQUI POGIO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2003	22/12/2004	
64	COMUNIDAD TUNTACTO	SECTOR CHUQUIPOGYO TUNTACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S YANAYACU / DREN RIO GUANO	DOMESTICO		0,4000		3770	752850	9830300	SECTOR CHUQUIPOGYO TUNTACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1975	24/12/1980	
130	BARRIO VILLACRÉS LÓPEZ	CANTÓN GUANO / PARROQUIA EL ROSARIO / RECINTO SAN ALFONSO	VERTIENTE SANTA ELENA	DOMESTICO		3,5000		2960			SAN ANDRES / GUANO	1995	01/02/1996	
279	DIRECTORIO DE AGUAS DEL MANANTIAL LASIANAPUNGO	CHAMBO	VERTIENTE LASIANAPUNGO / DREN RIO GUANO	DOMESTICO		0,0100		3930	756400	9824500	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1979	07/04/1981	
38	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES LANGOS SAN ANDRÉS, EL CARMEN, LATURÚN, BATZACÓN Y SIGSIPAMBA	COMUNIDAD LA PAZ/PARROQUIA SAN ANDRÉS/CANTÓN GUANO	SAN PABLO	USO DOMESTICO EN GENERAL	3425	4415	5,6240	110	3161	753880	9827362	SECTOR SAN PABLO/PARROQUIA SAN ANDRÉS/CANTÓN GUANO	2015	20/03/2017
2323	DIRECTORIO DE AGUAS DEL BARRIO EL CIELO	SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE SIN NOMBRE/ DREN RIO MOCHA	DOMESTICO		0,6000		3620	756680	9835250	VERTIENTE SIN NOMBRE/ SAN ANDRES/ GUANO	1998	27/11/1998	
2643	GUACHILEMA VELARDE ANGEL FERNANDO Y OTROS Y COMITE PRO/AGUA DE RIEGO DE LA COMUNIDAD TAGUALAG GRANDE	SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S S/N / DREN RIO GUANO	DOMESTICO		0,3400		3290	752000	9826700	SAN ANDRES / GUANO	1990	16/07/1992	
2657	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD ZANJA PAMBA	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S ALZADERO / DREN RIO GUANO	DOMESTICO		0,7900		4680	746380	9835400	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1990	14/01/1991	

3651	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA VERTIENTE LALANSHI	SAN ANDRES / GUANO / BARRIO LA PANADERIA CALLE AMBATO Y RESIDENCIA MANTILLA	VERTIENTE LALANSHI / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	150	0,1700	3030	754730	9824660	SAN ANDRES / GUANO	2001	19/09/2002	
7147	PRE DIRECTORIO COMUNIDAD DE PAQUIBUG SAN GERARDO	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO / COMUNIDAD PAQUIBUG SAN GERARDO	PANTANO EL ABANICO / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	180	0,2200	100	3297	751879	9829460	COMUNA DE PAQUIBUG SAN GERARDO SECTOR PANTANER O ABANICO/ DREN RIO GUANO	2009	04/10/2011
38	COMUNA EL CARMEN	RECINTO LANGOS / SAN ANDRES	VERTIENTE SAN PABLO / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	180	0,4200		3146			RECINTO LANGOS / SAN ANDRES	1972	18/10/1977
2553	COMITE PRO MEJORAS Y CONCESION DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA SAN GERARDO	SAN GERARDO / GUANO	VERTIENTE S MARIHUANA, PANGAZA 1 Y 2 / DREN RIO GUANO	DOMESTICO		3,0100		3080	754500	9826400	SAN ANDRES / GUANO	1989	19/09/1991
3706	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNA LA ESPERANZA	SAN PABLO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE PAQUIBUG / SAN PABLO DREN A LA QUEBRADA APOTONDO Y ESTA AL RIO GUANO	DOMESTICO		1,6000		3100	752780	9827514	COMUNA PAQUIBUG SAN PABLO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2001	13/02/2003
8098	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LLIO	PARROQUIA SAN ANDRES/CANTON GUANO	VERTIENTE VACACELA SUPERIOR	DOMESTICO		1,0000	150	3195	752948	9828976	TANQUE DE CAPTACION Y DISTRIBUCION DE HORMIGON ARMADO, VERTIENTE VACACELA SUPERIOR	2014	15/06/2015
3371	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD SAN CARLOS CHUQUIPOGYO	COMUNIDAD DE SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGYO / SAN ANDRES	VERTIENTE GAVILAN MACHAY / DREN QUEBRADA LAS ABRAS	DOMESTICO		1,0700		4220	747315	9840984	SAN ANDRES / GUANO	2001	05/12/2003
2975	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD DE UCHANCHI	COMUNIDAD UCHANCHI / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE CATEQUILLA / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	940	1,6300	150	2990			COMUNIDAD UCHANCHI /	1991	24/03/1994

2323	DIRECTORIO DE AGUAS DEL BARRIO EL CIELO	SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE SIN NOMBRE/ DREN RIO MOCHA	DOMESTICO		0,3200	3620	756680	9835250	VERTIENTE SIN NOMBRE/ SAN ANDRES/ GUANO	1998	27/11/1998		
3307	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGIO Y OTROS	COMUNIDAD DE SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGIO / PARROQUIA SAN ANDRES	QUEBRADA S/N 1 Y 2 / DREN RIO MOCHA	DOMESTICO	428	685	3,9300	50	4236	SECTOR TARUGA CORRAL / SAN ANDRES	1992	21/12/1993		
4468	JUNTA ADMINISTRADORA DE TAGUALAG	PARROQUIA SAN ANDRE/ GUANO / COMUNA TAGUALAG	VERTIENTE TOTORAS/ DREN RIO GUANO	DOMESTICO	995	1056	0,7800	115	3240	751249	9827393	COMUNA TAGULAG/ DREN RIO GUANO	2003	24/05/2011
4862	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD PAQUIBUG SAN PABLO	COMUNIDAD PAQUIBUG SAN PABLO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE SANTA ELENA 2 / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	350	642	1,2700	100	3308	751685	9828954	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2004	09/07/2004
1443	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA VERTIENTE CHIQUIPOGYO Y DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD SAN PABLO	COMUNA SAN PABLO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE SANTA ELENA / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	1001	1812	1,7000	80	3130	753700	9830350	HACIENDA CHUQUIPOGYO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1985	02/10/1985
117	VELARDE MARIA LEONOR Y OTRO	COMUNIDAD DE TACTO / PARROQUIA SAN ANDRES	VERTIENTE VACACELA SUPERIOR / DREN RIO GUANO	DOMESTICO		0,0170			3180			QUEBRADA TACTO / SAN ANDRES	1983	18/01/1988
3307	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGYO	COMUNIDADES DE SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGIO / PARROQUIA SAN ANDRES	QUEBRADA S/N 7 LA TANQUILLA / DREN RIO MOCHA	DOMESTICO	428	685	4,0000	50	4180			SECTOR TARUGA CORRAL / SAN ANDRES	1992	22/02/1999
1359	DIRECTORIO BARRIO LA ESPERANZA	SAN ANDRES GUANO	VERTIENTE TOTORAS/ DREN RIO GUANO	DOMESTICO		0,3000			3210			PARROQUIA SAN ANDRES/GUANO	1985	24/11/1986
1932	DIRECTORIO DE AGUAS DEL SECTOR ARTESA	COMUNIDAD CALSHI / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S S/N / DREN RIO CHIBUNGA	DOMESTICO	76	138	0,1400	90	4700			PARRIQUIA SAN ANDRES / GUANO	1987	19/03/1992
4548	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD MIÑARICA SAN JOSE	COM MIÑARICA SAN JOSE / PARROQUIA SANTA ROSA / AMBATO	VERTIENTE RAMAL 4 CHORRERA COCHA COLORADA / DREN QUEBRADA GAVILAN MACHAY	DOMESTICO	5800	10600	9,8000	80	4710	745337	9839869	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2003	01/12/2004

2590	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA SAN ANDRES	SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE LALANCHI 1 Y 2 / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	4000	7240	9,0000	100	2060			SAN ANDRES / GUANO	1999	12/08/1999
3483	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LAS COMUNIDADES DE CALSHI, LA SILVERIA Y SANTA LUCIA	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE GULAG 1/ DREN RIO GUANO	DOMESTICO			1,7000		3880	753950	9838400	SAN ANDRES / GUANO	1993	19/05/1994
90	SILVA OLMEDO	COMUNA CHUQUIPOGYO SAN RAFAEL / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S HIERBA BUENA / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,9000		4061	749710	9836090	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1973	17/06/1976
38	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNA LANGOS SAN ANDRES	RECINTO LANGOS / SAN ANDRES	VERTIENTE SAN PABLO / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	1020		2,3600	80	3146			RECINTO LANGOS / SAN ANDRES	1972	18/10/1977
58	DIRECTORIO DE AGUAS DE CALSHI TAGUALAG GUARANDA LOMA	SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S CATEQUILLA, MOCHAIPUNGO Y MARIANO / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	300	366	0,4300	100	3325			MARGEN IZQUIERDO QUEBRADA CALSHI / SAN ANDRES	1983	18/06/1990
5376	BARRIO EL ROSAL COMUNA SIGSIPAMBA	BARRIO EL ROSAL / COMUNA SIXIPAMBA / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S S/N (1,2,3,4,5,Y6) ,MARGEN DERECHO QUEBRADA LAS ABRAS. DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,4600		2910	755587	9821239	SECTOR EL ROSAL SIXIPAMBA / PARROQUIA SAN ANDRES / RIOBAMBA	2005	22/06/2006
1261	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD PULINGUI	COMUNIDAD PULINGUI / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE TOTORAS PAMBA / DREN RIO CHIBUNGA	DOMESTICO			0,2700		3565	756200	9825500	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1984	07/11/1988
4542	CASERIO 12 DE OCTUBRE	CASERIO 12 DE OCTUBRE / SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE PATO COCHA / DREN RIO MOCHA	DOMESTICO	345		0,4200	100	4026	751225	9839818	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2003	28/01/2005
7255	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES SANTA ROSA DE CHUQUIPOGYO Y ZANJAPAMBA	COMUNIDAD SANTA ROSA DE CHUQUIPOGYO Y ZANJAPAMBA / SAN ANDRES / GUANO	DREN AL RIO MOCHA / VERTIENTE S CRUZ PATA 1, 2, 3 Y 4	DOMESTICO	2415		1,9000	68	4390	746306	9841870	PARAMOS DEL SR. LUIS POAQUIZA / SAN ANDRES/GUANO	2010	24/08/2012



1681	JUNTA DE AGUAS DE LA COMUNA SAN ANTONIO DE PADUA	CANTÓN RIOBAMBA / PARROQUIA JUAN DE VELASCO	VERTIENTE SANTA ELENA / DREN RÍO GUANO	DOMESTICO			3,5000	2960				CANTÓN GUANO / PARROQUIA SAN ANDRÉS	1985	30/01/1992
1011	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUAS DE MAUCO CORRAL	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE LOS POGYOS 1Y 2 / DREN AL RIO MOCHA	DOMESTICO	80	145	1,6000	120	3690	755050	9839834	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1997	05/06/2002
3371	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD ZANJA PAMBA	COMUNIDAD DE SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGYO / SAN ANDRES	VERTIENTE YANAÑAY / DREN QUEBRADA LAS ABRAS	DOMESTICO			1,0200		4220	748070	9839134	SAN ANDRES / GUANO	2001	05/12/2003
3198	MITA MAYGUA RAMON Y OTRA	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S POGYOS / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	6		0,0070		3068			SECTOR LA PLAYA / PARROQUIA SAN ISIDRO / GUANO	1992	17/09/1993
3483	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LAS COMUNIDADES DE CALSHI, LA SILVERIA Y SANTA LUCIA	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE GULAG 2/ DREN RIO GUANO	DOMESTICO			1,7000		3880	753950	9838400	SAN ANDRES / GUANO	1993	19/05/1994
6690	JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE LANGOS PANAMERICANA	COMUNIDAD LANGOS PANAMERICANA / PARROQUIA EL ROSARIO	VERTIENTE SAN GUIDO/DREN AL RIO GUANO	DOMESTICO	560		0,3500	56	3000	754816	9824478	PARROQUIA MATRIZ EL ROSARIO/GUANO	2008	21/08/2009
1096	JUNTA DE AGUAS DE LA COMUNIDAD TUNTACTO	COMUNIDAD TUNTACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE GLORIA PUNGO BERTILLA / DREN AL RIO GUANO	DOMESTICO			0,2400		3560	758740	9835030	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1997	14/12/1999
982	PAJUÑA LOPEZ ANGEL VIRGILIO Y OTROS	SECTOR SAN PABLO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE AUCACAN / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,0400		3360	752300	9827750	MARGEN DERECHO DE LA QUEBRADA AUCACAN / SECTOR SAN PABLO	1983	21/02/1984
3423	COMUNIDADES SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGYO Y TOMAPAMBA	COMUNA SAN RAFAEL / SAN ANDRES	VERTIENTE PUCACACA 1,2 / DREN RIO MOCHA	DOMESTICO			1,9000	100	4200	747290	9842364	SAN ANDRES / GUANO	2001	15/04/2003
2436	COMUNIDAD 12 DE OCTUBRE	COMUNIDAD 12 DE OCTUBRE / PARROQUIA SAN ANDRES	VERTIENTE LOS POGYOS / DREN AL RIO GUANO	DOMESTICO			0,2200		3880	751200	9839900	FALDAS DEL CARIGUAIR AZO /	1989	07/02/1994

1722	RAMIREZ ALBERTO,GUSQUI SEGUNDO, ROSA, MANUEL Y OTROS	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE MARIGUAN A / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			3,3100		3075	754800	9825750	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1986	08/11/1988
7751	PRE JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD EL ROSAL	COMUNIDAD EL ROSAL / SAN ANDRES	VERTIENTE S NUEVA VIDA Y NUEVA VIDA 1/ DREN AL RIO GUANO	DOMESTICO	245	260	0,3400		3304	752009	9829369	TERRENO DEL ING. JUAN BAEZ/SAN ANDRES / GUANO	2012	26/02/2013
3961	VELARDE MARIA ALICIA	RIOBAMBA	VERTIENTE S/N / DREN RIO MOCHA	DOMESTICO	20	36	0,1200	100	3750	752112	9838439	SECTOR CHUQUIPIO GIO	2002	04/11/2002
4016	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE LATURUN Y CHURULOMA	COMUNIDAD DE LATURUN / SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE CHAUIUCO / DREN QUEBRADA LAS ABRAS	DOMESTICO	375	678	0,8300	100	3248	751798	9829498	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2002	23/07/2003
8178	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE LANGOS PANAMERICANA /EL ROSARIO/GUANO	COMUNIDAD DE LANGOS PANAMERICANA /EL ROSARIO/GUANO	VERTIENTE SAN GUIDO	AGUA POTABLE	800	1214	0,7900	100	3015	754557	9824102	QUEBRADA BATZACON/	2014	08/11/2016
2694	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD LA ESPERANZA	COMUNIDAD LA ESPERANZA / SAN ANDRES	VERTIENTE JUNTUS / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,6600		3210	750983	9827697	SAN ANDRES / GUANO	2000	30/12/2002
1204	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA VERTIENTE RUMIPAMBA PEQUEÑO	SECTOR ARTESA / COMUNIDAD CALSHI /	VERTIENTE RUMIPAMBA PEQUEÑO / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,2700		4196	749379	9838810	PARROQUIA SAN JUAN / RIOBAMBA	1984	28/11/1984
70	DIRECTORIOS DE AGUAS DE LAS COMUNIDADES CUATRO ESQUINAS, PULINGUI Y TAGUALAGG	COMUNIDADES CUATRO ESQUINAS/ PULINGUI Y TAGUALAG /	VERTIENTE S/N / DREN RIO GUANO	DOMESTICO	166	300	2,0000	120	3290			SECTOR CUATRO ESQUINAS, TAGUALAG Y PULINGUI	1973	13/09/1977
3020	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD EL QUINCAL LA MERCED	COMUNIDAD LA MERCED EL QUINCAL /	VERTIENTE GULAG No 1 / DREN RIO GUANO	DOMESTICO			0,5400		3667	752069	9838430	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1991	08/12/1992
1681	PRE COOPERATIVAS FERROVIARIA RIOBAMBA, SAN PEDRO DE RIOBAMBA, CORAZÓN DE RIOBAMBA,		VERTIENTE SANTA ELENA / DREN RÍO GUANO	DOMESTICO			21,0000		3045			CANTÓN GUANO / PARROQUIA SAN ANDRÉS	1985	30/01/1992

2709	DIRECTORIO DE AGUAS DE LAS COMUNIDADES DE CALSHI, LA SILVERIA Y SANTA LUCIA	SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE GULAG / DREN RIO CHAMBO	DOMESTICO	1,7500	3400	750250	9837834	SAN ANDRES GUANO	1999	01/04/2002
------	---	--------------------	-----------------------------------	-----------	--------	------	--------	---------	------------------	------	------------

**Fuente:** PDOT 2019 – 2023

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

## Anexo 2. Sistemas de agua de riego en la parroquia San Andrés

NUM PROCESO	NOMBRE DEL USUARIO AUTORIZADO	DIRECCION DEL USUARIO AUTORIZADO	NOMBRE FUENTE	NOM USO/APROVECHAMIENTO	AREA REGADA (Has)	TIPO RIEGO	CAUDAL (l/s)	DOSIS RIEGO (l/s/ha)	COTA (msnm)	COORDENADA ESTE X	COORDENADA NORTE Y	SITIO CAPTACION	AÑO TRAMITE	FECHA INICIO AUTORIZACION	TARIFA ANUAL DOLARES
3142	GUEVARA CARLOS Y OTROS	SAN ANDRES / GUANO	RIO GUANO TOMA 6/ DREN RIO CHAMBO	RIEGO	3	GRAVEDAD	1,500 0	0,6	31 00	755300	9826100	SAN ANDRES / GUANO	1991	07/05/2001	2,78
3209	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD SANJA PAMBA	GUANO / SAN ANDRES / COMUNIDAD SANJA PAMBA	VERTIENTE TARUGA SALTANA/DREN RIO GUANO	RIEGO	40	GRAVEDAD	0,400 0	0,6	41 60			GAVILAN MACHAY/SAN ANDRES/ DREN RIO GUANO	1992	10/08/1999	0,74
49	CHAVEZ BAÑO ADRIANA PAOLA	QUITO 6 DE DICIEMBRE Y PASMIÑO / SECTOR TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE ÑAY VACACELA / DREN RIO GUANO	RIEGO	15	GRAVEDAD	1,000 0	0,6	31 20	753209	9829354	SECTOR TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2010	13/09/2012	1,85
3961	VELARDE MARIA ALICIA	RIOBAMBA	VERTIENTE S/N / DREN RIO MOCHA	RIEGO	90		1,300 0	0,5	37 50	752112	9838439	SECTOR CHUQUIPOGIO / SAN ANDRES / GUANO	2002	04/11/2002	2,41
204	VELARDE MARIA Y BEATRIZ	COMUNIDAD TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE VACACELA / DREN RIO GUANO	RIEGO	10	GRAVEDAD	8,000 0	0,8	31 80			COMUNIDAD TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1973	13/07/1979	14,8
75	VELARDE JARA LUIS GUALBERTO, VELARDE JARA MIGUEL ANGEL Y VELARDE JARA CARMEN AMERICA	RIOBAMBA / SAN ANDRES / COMUNA ROSAL HACIENDA CHUQUIPOGYO	VERTIENTE HOSPITAL / DREN RIO GUANO	RIEGO	12.6		6,500 0	0,8	32 70			SECTOR HACIENDA SANTA ROSA / SAN ANDRES	1975	04/07/2002	12,05
3213	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD LA ESPERANZA	COMUNIDAD LA ESPERANZA PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO / A LADO DE LA CANCHA DE LA COMUNIDAD	QUEBRADA LAS ABRAS DREN AL RIO GUANO	RIEGO	14.55	GRAVEDAD	9,320 0	0,64	31 20	753409	9826775	PARROQUIA SAN ANDRES/GUANO	1992	29/02/2008	17,24
38	COMUNA EL CARMEN	RECINTO LANGOS / SAN ANDRES	VERTIENTE SAN PABLO / DREN RIO GUANO	RIEGO	0.25	GRAVEDAD	0,250 0	0,7	31 46			RECINTO LANGOS / SAN ANDRES	1972	18/10/1977	0,46
410	MACHADO ANGEL	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTES SILVERIA / DREN RIO GUANO	RIEGO	2.1	GRAVEDAD	0,720 0		32 90			HACIENDA SILVERIA / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1981	06/11/1982	1,34

206	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA ACEQUIA NÚMERO 17 EL TERREMOTO	COMUNIDAD BALSAYAN SECTOR / BALSAYAN / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO / COMUNA SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO	RIO GUANO / ACEQUIA EL TERREMOTO	RIEGO	10.6	GRAVED AD	10,20 00	1	28 80			SECTOR / BALSAYAN / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1995	29/10/1997	18,87
5339	DIRECTORIO DE AGUAS DE QUISHUAR SECTOR TATACTO	CIUDADELA ECUATORIANAS LA CERAMICAS / COMUNA TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE QUISHUAR / DREN AL RIO GUANO	RIEGO	35	GRAVED AD	9,790 0	0,6	30 50	752711	9828500	COMUNA TACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2005	10/11/2005	18,11
3448	GUACHILEMA CAJO HILDA MARIA	GUANO - SAN ANDRES - COMUNIDAD TAGUALAG - BARRIO LA UNION	REMANENTES VERTIENTE SILTUD	RIEGO	1.2	GRAVED AD	0,300 0	0,8	32 68	751200	9828009	VERTIENTE SILTUD	2001	11/12/2008	0,56
2803	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD CALSHI TAGUALAG GUARANDA LOMA / CALSHI YERBABUENA / SAN ANDRES / GUANO	COMUNIDAD CALSHI TAGUALAG GUARANDA LOMA / CALSHI YERBABUENA / SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE CILTUD / DREN RIO GUANO	RIEGO	4		2,000 0	0,6	32 00	751750	9828570	QUEBRADA CALSHI/SAN ANDRES / GUANO	2012	31/10/2012	3,71
2432	FREIRE ARMENDARIZ FAUSTO ALADINO Y OTROS	SAN ANDRES / COMUNIDAD SANTA ROSA DE CHUQUIPOGYO / COMUNIDAD BARRIO MAUCA CORRAL SAN ANDRES POR EL LIMITE DE CHIMBORAZO Y TUNGURAGUHU A	VERTIENTE CHILLAGULLO/DR EN AL RIO MOCHA	RIEGO	156.88	GRAVED AD	1,750 0	0,5	39 47	752721	9839356	TERRENO DE LA SRA. MARTHA CHAVEZ	1998	18/03/2010	3,3
218	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA ACEQUIA MARIA MAYANCELA	BARRIO LA CRUZ SAN ANDRES / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE CHUQUIPOGIO, QUEBRADA APOTONDO/DREN AL RIO GUANO	RIEGO	364		163,0 000	0,8	32 62	752071	9828812	QUEBRADA APOTONDO / PARROQUIA SAN ANDRES/GUANO	2005	11/03/2009	302,20
429	BAEZ BARRAGAN JUAN MIGUEL	CHUQUIPOGYO / SAN ANDRES / PARQUE INDUSTRIAL (AGUA LUZ) /PRIMERA CONSTITUYENTE 37/50 Y CARLOS ZAMBRANO	VERTIENTES SANTA ROSA, LOS PIQUILES, ABANICO, SANTA ELENA, CHAUIPUCO/DREN RIO GUANO	RIEGO	90		57,18 00	0,635 3	33 31	751669	9830082	HACIENDA CHUQUIPOGYO / SAN ANDRES	2010	25/01/2012	106,01
1263	ANDINO VERA GUILLERMO	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE DESHIELOS CHIMBORAZO / ACEQUIA MARIA	RIEGO	7	GRAVED AD	4,620 0	0,66	32 50			SECTOR CHUQUIPOGYO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1984	16/03/1988	8,55

MAYACENLA / DREN RIO GUANO															
2150	VELASCO JUAN ENRIQUE	CIUADELA CEMENTO CHIMBORAZO MANZANA L N° 4/ ANEJO SAN JOSE JUNTUS / GUANO	RIO GUANO / ACEQUIA INGOS PISHILATA / DREN RIO GUANO	RIEGO	0.35	GRAVED AD	0,350 0	1	29 10			PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1988	12/03/1991	0,65
4016	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE LATURUN Y CHURULOMA	COMUNIDAD DE LATURUN SAN FRANCISCO / SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE CHAUIPUCO / DREN QUEBRADA LAS ABRAS	RIEGO	70		8,520 0	0,5	32 48	751798	9829498	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2002	23/07/2003	15,80
2458	OCHOG CONGACHA OLMEDO Y OTROS	COMUNIDAD PAQUIBUG SAN PABLO / SAN ANDRES	VERTIENTE S/N / DREN RIO GUANO	RIEGO	4.16		1,850 0		32 50			SECTOR HACIENDA CHUQUIPOGYO / SAN ANDRES	1989	16/02/1993	3,43
1932	DIRECTORIO DE AGUAS DEL SECTOR ARTESA	COMUNIDAD CALSHI / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTES S/N / DREN RIO CHIBUNGA	RIEGO	101.6	GRAVED AD	8,660 0	0,4	47 00			PARRIQUIA SAN ANDRES / GUANO	1987	19/03/1992	16,06
3142	NOBOA ALBERTO Y OTROS	BARRIO LA PANADERIA CALLES RESIDENCIA MANTILLA Y LA C / SAN ANDRES / GUANO	RIO GUANO TOMA 4/ DREN RIO CHAMBO	RIEGO	1.2	GRAVED AD	0,600 0	0,6	31 00	755300	9826100	SAN ANDRES / GUANO	1991	07/05/2001	1,11
48	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA ACEQUIA LAS ABRAS	CIUADELA SULTANAN DE LOS ANDES AVENIDA PEDRO VICENTE MALDONADO MANZANA H.	ACEQUIA LAS ABRAS/DREN AL RIO MOCHA	RIEGO	1386.1		909,8 000	0,65	38 60	750302	9839735	DESHIELOS NEVADOS CHIMBOTAZO Y CAREGUAYRAZO/SAN ANDRES	2009	14/07/2009	1683,7 7
6543	DIRECTORIO DE AGUAS DE LOS SECTORES VINSHILA Y TUNASLOMA DE LA COMUNIDAD LATURUN SAN FRANCISCO	COMUNIDAD LA TUN / GUANO / SAN ANDRES / COMUNIDAD LATURUN	VERTIENTE SIN NOMBRE/DREN AL RIO GUANO	RIEGO	5.87		2,170 0	0,37	32 20	751977	9828877	LECHO DE LA QUEBRADA PUCAJACA O PUCACACA	2008	28/07/2010	4,02
2947	DIRECTORIO DE AGUAS COMUNIDAD PAQUIBUG SAN GERARDO	COMUNIDAD PAQUIBUG SAN GERARDO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE RIO APOTONDO / DREN QUEBRADA MARIA MAYACELA RIO GUANO	RIEGO	23.41		8,046 0	0,6	33 20	751780	9828804	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1991	26/07/2007	14,92
270	SANCHEZ BRENNAN MILTON EDUARDO Y OTROS	CHUQUIPOGYO / SAN ANDRES	ACEQUIA LAS ABRAS/DREN AL RIO GUANO	RIEGO	15		12,00 00	0,7	34 52	753345	9831499	QUEBRADA LAS ABRAS / SAN ISIDRO	1973	20/04/2012	22,25

866	PULUPAXI GALORA LUIS GERARDO Y OTROS	RIOBAMBA / CHIMBORAZO CTOR ANDA LUZA KM 16 VIA AMBATO / SAN ANDRES	QUEBRADA LAS ABRAS / DREN RIO GUANO	RIEGO	6	GRAVED AD	6,000 0	32 80			SECTOR CHUQUIPOGYO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2005	09/05/2006	11,1
271	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGYO	COMUNIDAD SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGYO / PARROQUIA SAN ANDRES	VERTIENTES QUILLOMACHAY GRANDE Y QUILLOMACHAY CHICO / DREN RIO MOCHA	RIEGO	43.96	GRAVED AD	21,19 00	43 34	747126	9838320	SECTOR RUMIPAMBA - HACIENDA CHUQUIPOGYO / SAN ANDRES	1979	26/05/2005	39,29
4910	GUEVARA AVALOS INES IRENE Y MARIA ROSA LLANDA PADILLA	PARROQUIA SAN ISIDRO / GUANO	ACEQUIA YUYUNCUCHO / DREN AL RIO GUANO	RIEGO	4	GRAVED AD	0,140 0	0,6 39	753614	9826946	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2004	31/08/2004	0,26
3419	DIRECTORIO DE AGUAS DE COMUNIDAD SANTA ROSA DE CHUQUIPOGIO	COMUNIDAD SANTA ROSA DE CHUQUIPOGIO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	QUEBRADAS CARNICERIA, QUISHUMACHAY GRANDE, S/N 1 Y 2 / DREN AL RIO MOCHA	RIEGO	12	GRAVED AD	6,100 0	41 00	749350	9840434	SECTOR QUISHUMACHAY GRANDE / SAN ANDRES	2001	17/01/2005	11,33
303	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNA BALSAYAN	SAN ANDRES / GUANO / COMUNA BALSAYAN	RIO GUANO / DREN RIO GUANO	RIEGO	67		53,60 00	29 35	756841	9824740	RIO GUANO / SAN ANDRES	2008	14/11/2011	99,16
4411	AVALOS INFANTE RAUL GERARDO	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	QUEBRADA LAS ABRAS/ DREN RIO GUANO	RIEGO	7	GRAVED AD	4,100 0	0,6 42	753649	9826716	PARROQUIA SAN ANDRES/GUANO	2003	27/03/2008	7,58
1842	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD PAQUIBUG SAN PABLO	COMUNIDAD PAQUIBUG SAN PABLO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE RUNAUSHCA / DREN RIO GUANO	RIEGO	43.14	GRAVED AD	17,25 00	0,4 81	751892	9828986	COMUNIDAD PAQUIBUG SAN PABLO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2008	17/06/2013	31,98
1306	MOYANO RAMOS FROILAN	CANTÓN RIOBAMBA / PARROQUIA LICAN	VERTIENTE LA SILVERIA / ACEQUIA CUNDUANA LICAN / RIO GUANO	RIEGO	1.94	GRAVED AD	2,250 0				CANTÓN GUANO / PARROQUIA SAN ANDRÉS / SECTOR LA SIVERIA	1984	03/10/1986	2,93
49	CHAVEZ BAÑO ADRIANA PAOLA	QUITO 6 DE DICIEMBRE Y PASMIÑO / SECTOR TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE ÑAY VACACELA / DREN RIO GUANO	RIEGO	1.6	GRAVED AD	1,600 0	1 20	753209	9829354	SECTOR TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2010	13/09/2012	2,96
2686	DIRECTORIO DE AGUAS LLIO SAN PABLO	COMUNA LLIO SAN PABLO / PARROQUIA SAN ANDRES	CANAL LAS ABRAS / DREN QUEBRADA LAS ABRAS	RIEGO	18.7	GRAVED AD	16,76 00	0,64 70	750350	9839834	LAS ABRAS / SAN ANDRES	1990	23/11/1995	31,08
248	ACAN CHARCO DIONICIO	SAN ANDRES/GUANO/ CHIMBORAZO	VERTIENTE INNOMINADA	RIEGO	0.5		0,040 0	0,8 18	749435	9829380	SECTOR PUNGOPALA/SAN ANDRES/GUANO	2016	16/07/2017	0,07

193	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA ACEQUIA MOLINO DE LAS ALMAS	SECTOR MOLINO DE LAS ALMAS / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	RIO GUANO / ACEQUIA EL MOLINO DE LAS ALMAS / DREN RIO GUANO	RIEGO	21.168	GRAVED AD	8,000 0	0,38	30 70	755012	9825575	MARGEN DERECHA DEL RÍO GUANO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2010	05/09/2013	14,83
58	DIRECTORIO DE AGUAS DE CALSHI TAGUALAG GUARANDA LOMA	COMUNIDAD TAGUALAG / CALSHI YERBABUENA / SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTES CATEQUILLA, MOCHAIPUNGO Y MARIANO / DREN RIO GUANO	RIEGO	28.88		12,00 00	0,64	33 25	750450	9828369	SECTOR DE CATEQUILLA / SAN ANDRES	2012	24/09/2014	22,25
117	HEREDEROS VELARDE GAVILANEZ	COMUNIDAD DE TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / RESIDEN EN QUITO	VERTIENTES VACACELA SUPERIOR / DREN RIO GUANO	RIEGO	15	GRAVED AD	9,000 0		31 80			QUEBRADA TATACTO / SAN ANDRES	1983	18/01/1988	16,69
533	CASTILLO RODRIGO Y OTROS	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTES CONCON / DREN RIO GUANO	RIEGO	6.9	GRAVED AD	4,000 0	0,5	32 10			SECTOR TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1981	30/06/1983	7,42
717	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD CALSHI	COMUNIDAD / CALSHI / PARROQUIA SAN ANDRES	VERTIENTE PULALA GUAICO / DREN RIO CHIBUNGA	RIEGO	100	GRAVED AD	19,10 00	0,5	38 00	752200	9837834	MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA GULAG / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2010	26/02/2012	35,41
2473	LLOY CAYAMBE SEBASTIAN	SAN ANDRES LA JOSEFINA / GUANO / COMUNA LA JOSEFINA / SAN ANDRES	RIO GUANO/DREN AL RIO CHAMBO	RIEGO	2.5		1,500 0	0,6	30 86	754396	9825666	MARGEN IZQUIERDA/DREN RIO GUANO	1998	27/09/2011	2,78
5278	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA CHUQUIPOGYO	SANTA ROSA DE CHUQUIPOGYO / PARROQUIA SAN ANDRES / RIOBAMBA	VERTIENTE No. 3 / DREN A LA QUEBRADA LAS ABRAS	RIEGO	250	GRAVED AD	0,870 0	0,5	38 20	749997	9839088	PULALA / PARROQUIA SAN ANDRES / RIOBAMBA	2005	20/07/2006	1,61
117	GUEVARA HERMOJENES	COMUNIDAD DE TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / JUAN MONTALVO ENTRE OROZCO Y ARGENTINO RIOBAMBA	VERTIENTES VACACELA SUPERIOR, VACACELA MEDIA, VACACELA INFERIOR Y QUISHUAR Y REMANENTES VERTIENTE QUISHUAR / DREN RIO GUANO	RIEGO	4.33	GRAVED AD	2,600 0		31 80			QUEBRADA TATACTO / SAN ANDRES	1983	18/01/1988	4,81
51	DIRECTORIO DE AGUAS DE MIRAFLORES	SECTOR MIRAFLORES / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO/ COMUNIDAD DE MIRAFLORES SAN ANTONIO	ACEQUIA LAS ABRAS / DREN RIO GUANO	RIEGO	10.5		8,000 0	0,6	30 47	754252	9823940	QUEBRADA LAS ABRAS / SECTOR MIRAFLORES / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1973	27/01/1981	14,83
34	DIRECTORIO DE AGUAS COMUNIDAD SANTA ROSA DE	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO/ COMUNA SANTA ROSA DE CHUQUIPOGYO	VERTIENTES CHUQUIPOGYO Y QUEBRADA LA CARNICERIA / DREN RIO CHIBUNGA	RIEGO	100	GRAVED AD	4,200 0	0,5	40 52	749400	9839500	VERTIENTES CHUQUIPOGYO Y QUEBRADA LA CARNICERIA / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2011	20/12/2013	7,79



	CHUQUIPOGYI O													
975	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA FUENTE SANTA ELENA	CALLES ASUNCION Y PORTOVIEJO CASA N° 111 / SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE SANTA ELENA /DREN RIO GUANO	RIEGO	65.5	65,50 00	1	30 50	754529	9824216	QUEBRADA BASACÓN / VERTIENTE SANTA ELENA /SAN ANDRES	2008	17/05/2012	121,44
3629	MAIGUASI ILUAY ANDRES	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE LALANSHI CHICO / DREN QUEBRADA LAS ABRAS	RIEGO	0.2	GRAVED AD	0,130 0	0,64 00			SAN ANDRES / GUANO	1993	08/03/1995	0,24
3405	GUAMAN DUCHI JOSE MANUEL Y OTROS	SAN ANDRES / GUANO / COMUNIDAD PAQUIBUG SAN PABLO	VERTIENTE PAQUIBUG / DREN RIO GUANO	RIEGO	3.7	0,680 0	0,6	31 79	753057	9827039	SAN ANDRES GUANO	2012	22/10/2015	1,26
3698	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGYO	COMUNIDAD SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGYO / PARROQUIA SAN ANDRES / RIOBAMBA	VERTIENTE RAZO URCO / DREN RIO CHIBUNGA	RIEGO	50	10,00 00	0,56	46 00	748100	9840200	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1994	30/11/1999	18,54
4624	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD SAN JOSE DE LA SILVERIA	COMUNIDAD SAN JOSE DE LA SILVERIA / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTES S/N 1, 2 Y 3 / DREN RIO MOCHA	RIEGO	350	5,210 0	0,6	41 95	747549	9840683	PARAMOS FICAL MACHAY / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2003	31/07/2007	9,66
255	ORTIZ CASTILLO MERCEDES FABIOLA	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE COCON / RIO GUANO	RIEGO	7	GRAVED AD	4,100 0	0,6 20	754299	9827246	SECTOR TATACTO /PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2004	20/07/2004	5,42
74	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA PULINGUÍ TUNSALAO	COMUNIDAD PULINGUI TUNSALAO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	ACEQUIA SILVERIA CUNDUANA LICAN / DREN RIO GUANO	RIEGO	8	2,030 0	0,6	32 53	750404	9825541	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2011	21/02/2014	3,71
668	DIRECTORIO DE AGUAS VERTIENTE YUYUNCUCHO, COSTALES LUIS Y COSTALES ZOILA	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE YUYUNCUCHO / DREN RIO GUANO	RIEGO	42.4	42,40 00		31 60	752985	9828777	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2012	14/04/2015	78,61
3142	CASTILLO ISaura Y OTROS	SAN ANDRES / GUANO	RIO GUANO TOMA 3/ DREN RIO CHAMBO	RIEGO	0.28	GRAVED AD	0,140 0	0,6 00	755300	9826100	SAN ANDRES / GUANO	1991	07/05/2001	0,26
3142	CEPA MARIA	SAN ANDRES / GUANO	RIO GUANO TOMA 2/ DREN RIO CHAMBO	RIEGO	1	GRAVED AD	0,500 0	0,6 00	755300	9826100	SAN ANDRES / GUANO	1991	07/05/2001	0,93

890	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA FUENTE LANLANSHI	CALLE AMBATO RESIDENCIA MANTILLA / SAN ANDRES / CALLES SANTA ROSA Y BOLIVAR CHIRIBOGA ESQUINA / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE LANLANSHI / DREN RIO GUANO	RIEGO	13.15		8,000 0	0,8	31 20			QUEBRADA BATZACÓN / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1992	22/09/1994	14,8
2971	ACAN GUILCAPI MANUEL Y OTROS	SECTOR PULINGUI / PARROQUIA SAN ANDRES / RIOBAMBA	VERTIENTE AUCACAN / DREN RIO GUANO	RIEGO	54	GRAVED AD	0,320 0		32 90	749600	9828500	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1991	23/09/2004	50,7
5613	DIRECTORIO DE AGUAS COMUNIDAD CALSHI	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO / COMUNA CALSHI	VERTIENTES SIN NOMBRE 1-2/ DREN RIO GUANO	RIEGO	80	GRAVED AD	7,100 0	0,7	46 20	745630	9841781	PARROQUIA SAN ANDRES/GUANO	2005	10/03/2008	13,14
3767	FIALLOS INFANTE JORGE ESTUARDO	CHAMBO / SECTOR EL RELLENO / BARRIO LA DOLOROSA	VERTIENTE BATZACON DREN AL RIO GUANO	RIEGO	1.5		0,790 0	0,6	30 20	754750	9823050	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2001	12/09/2003	1,46
2508	LUMBI LUMBI SEGUNDO MIGUEL Y OTROS	COMUNIDAD SANTA ROSA DE CHUQUIPOGYO / PARROQUIA SAN ANDRES / COMUNIDAD MAUCA CORRAL ENTRADA 12 DE OCTUBRE LIMITE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA	VERTIENTE PARVAURCO / DREN RIO GUANO	RIEGO	2	GRAVED AD	1,200 0	0,5	37 80	754450	9839200	SAN ANDRES / GUANO	1998	25/02/2002	2,23
62	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNA TATACTO	COMUNA TATACTO / COMUNA LLIO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTES VACACELA Y QUISHUAR / DREN RIO GUANO	RIEGO	71.63		42,98 00	0,6	31 00	754250	9829300	COMUNA TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1998	25/02/2004	79,68
3071	DIRECTORIO DE AGUAS COMUNA SAN PABLO	COMUNA SAN PABLO / SAN ANDRES	VERTIENTE EL CENSO / DREN RIO GUANO	RIEGO	18.35	GRAVED AD	1,860 0	0,6	32 10			COMUNA SAN PABLO / SAN ANDRES	1991	27/02/1997	3,44
3772	GUEVARA DELGADO ANGEL ELADIO Y OTROS	SECTOR MAUCA CORRAL / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	QUEBRADA CHILLA BULLO / DREN A LA QUEBRADA QUILLOBUNGO	RIEGO	24.6	GRAVED AD	5,550 0	0,5	37 88	754247	9839678	CHILLA BULLO / SAN ANDRES / GUANO	2001	08/08/2003	10,32
3651	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA VERTIENTE LALANSHI	BARRIO SANTA ROSA Y BOLIVAR CHIRIBOGA / BARRIO LA PANADERIA CALLE AMBATO Y RESIDENCIA MANTILLA/ SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE LALANSHI / DREN RIO GUANO	RIEGO	18		2,800 0	0,6	30 30	753450	9824654	SAN ANDRES / GUANO	2001	21/01/2014	5,19

533	COSTALES DE GUEVARA MARIA DEL PILAR Y OTROS	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTES CONCON / DREN RIO GUANO	RIEGO	2.13	GRAVED AD	4,000 0	0,5	32 10			SECTOR TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1981	30/06/1983	7,42
189	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD PAQUIBUG SAN GERARDO	COMUNIDAD PAQUIBUG SAN GERARDO / SAN ANDRES / GUANO	QUEBRADA PUCACAJA / DREN RIO GUANO	RIEGO	42		21,00 00	0,5	32 98	751434	9828949	QUEBRADA POCACAJA / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2011	12/11/2012	38,93
3142	MITA MAYGUA RAMON	SAN ANDRES / GUANO	RIO GUANO TOMA 1/ DREN RIO CHAMBO	RIEGO	0.24	GRAVED AD	0,120 0	0,6	31 00	755300	9826100	SAN ANDRES / GUANO	1991	07/05/2001	0,22
423	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE CHUQUIPOGYO CONDOR SAMANA	COMUNIDAD CHUQUIPOGYO / PARROQUIA SAN ANDRES / COMUNIDAD TOMAPAMBA / COMUNIDAD SANTA LUCIA	VERTIENTE DESHIELOS DEL CHIMBORAZO / DREN RIO GUANO	RIEGO	20		6,000 0	0,3	42 76	748439	9838069	DESHIELOS DEL NEVADO CHIMBORAZO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	2010	18/02/2014	11,12
3420	DIRECTORIO DE AGUAS DE SAN ANDRES	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE MARIA MAYACELA / DREN RIO GUANO	RIEGO	22		11,25 00		33 20			COMUNIDAD PAQUIBUG / SAN ANDRES	1993	27/04/1995	20,86
3323	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD CALSHI HIERBA BUENA	COMUNIDAD CALSHI HIERBABUENA / SAN ANDRES	VERTIENTE CUATRO ESQUINAS / DREN RIO GUANO	RIEGO	20	GRAVED AD	12,00 00	0,6	32 94	752066	9829309	TERRENO DEL ING. JUAN BAEZ/SAN ANDRES / GUANO	2011	16/10/2012	22,25
3142	RIVERA LUZ Y REINOSO CELSO	SAN ANDRES / GUANO	RIO GUANO TOMA 5/ DREN RIO CHAMBO	RIEGO	0.5	GRAVED AD	0,250 0	0,6	31 00	755300	9826100	SAN ANDRES / GUANO	1991	07/05/2001	0,46
437	DIRECTORIO DE AGUAS ACEQUIA MANCHENO	URUGUAY 25/31 Y OROZCO (RIOBAMBA) /PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	RIO GUANO / DREN AL RIO GUANO	RIEGO	4		3,200 0	0,8	29 00	756200	9824800	PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1995	24/09/2004	5,93
638	CARDOSO MATILLA CLINIO	CALLES AMBATO RESIDENCIA MANTILLA / CALLES SANTA ROSA Y BOLIVAR CHIRIBOGA / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE LANLANSHI CHICO / DREN RIO GUANO	RIEGO	5.25		3,500 0	0,8	31 10			QUEBRADA BATZACÓN / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1992	19/11/1997	6,49
2734	VICENTE GONZALO ZAMBRANO CUVI, MANUEL MOROCHO RAMIREZ Y OTROS	LA JOSEFINA / SAN ANDRES / GUANO / COMUNIDA GATAZO GRANDE	ACEQUIA LAS ABRAS/DREN AL RIO GUANO	RIEGO	40		12,05 00	0,7	31 76	753560	9827906	ACEQUIA LAS ABRAS SECTOR LA JOSEFINA/SAN ANDRES/GUANO	2011	25/04/2012	22,29

3858	BUENAÑO GAVILANES GLADIS TERESA/FREIRE NAVAS FIDEL ELADIO	COMUNA CHUQUIPOGIO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	VERTIENTE S/N / DREN RIO MOCHA	RIEGO	50	GRAVED AD	0,240 0	0,5	39 40	750876	9839522	CHUQUIPOGIO / SAN ANDRES / GUANO	2001	12/12/2002	0,23
905	DIRECTORIO DE AGUAS DE LLIO SAN PABLO	COMUNIDA DE LA JOSEFINA LLIO SAN PABLO	POZOS 1.2.4.5.6.7 SECTOR LLIO / DREN RIO GUANO	RIEGO	20		10,00 00		31 10	754250	9826830	SECTOR LLIO Y SAN PABLO / SAN ANDRES	1997	26/10/1998	18,54
3197	DIRECTORIO AGUAS COMUNIDAD LA JOSEFINA	SAN ANDRES / GUANO / COMUNIDAD LA JOSEFINA	VERTIENTE GULAG- PAMBA/DREN RIO GUANO	RIEGO	99.85	GRAVED AD	13,90 00	0,6	38 25	752073	9838432	VERTIENTE GULAG/ SAN ANDRES/ GUANO	2009	28/06/2012	25,72
104	PRE JUNTA DE RIEGO DEL BARRIO YACUPAMBA-CALSHI	PARROQUIA SAN ANDRÉS/CANTÓN GUANO	QUEBRADA GULAG CON SUS APORTACIONES; QUEBRADA SIN NOMBRE 1, QUEBRADA SIN NOMBRE 2 Y LA VERTIENTE LA UNIÓN	RIEGO	17.5		5,610 0	0.35	37 70	752311	9837873	QUEBRADA GULAG/PARROQUIA SAN ANDRÉS/CANTÓN GUANO	2015	26/12/2017	7.07
75	VELARDE JARA LUIS GUALBERTO, VELARDE JARA MIGUEL ANGEL Y VELARDE JARA CARMEN AMERICA	RIOBAMBA / SAN ANDRES / COMUNA ROSAL HACIENDA CHUQUIPOGYO	VERTIENTE CHUQUIPOGYO / DREN RIO GUANO	RIEGO	22.3		18,50 00	0,8	32 50			SECTOR HACIENDA SANTA ROSA / SAN ANDRES	1975	04/07/2002	34,30
7239	PRE-DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD CALSHI HIERBA BUENA	SAN ANDRES/GUANO/ CHIMBORAZO	VERTIENTE CUATRO ESQUINAS	RIEGO	12.91	GRAVED AD	5,010 0	0,6	38 40	752250	9829000	SECTOR CHUQUIPOGYO/PARR OQUIA SAN ANDRES/GUANO/CHI MBORAZO	2010	20/09/2016	
7904	DIRECTORIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD DE LA SILVERIA	SAN ANDRES/GUANO/ CHIMBORAZO	VERTIENTES LAGUNA NEGRA Y PIKIL MACHAY	RIEGO	19		4,000 0		42 70	746859	9841757	PARROQUIA SAN ANDRES/GUANO	2013	31/08/2015	7,42
3318	NAULA YUQUILEMA SEGUNDO MANUEL Y QUINZO MARIA INES	CHIMBORAZO - GUANO- SAN ANDRES- COMUNIDAD PAQUIBUG SAN PABLO	REMANENTE S/N / DREN RIO GUANO	RIEGO					32 50			REMANENTES DEL TANQUE DE CAPTACIÓN COMUNIDAD PAQUIBUG SAN PABLO	2000	06/08/2001	0,02
8179	ANGEL MARIA QUINZO GUILCAPI Y OTROS	COMUNIDAD ZANJAPAMBA/SAN ANNDRES/GUANO	FUENTES YANAÑAY, YANAÑAY 1, YANAÑAY 2, YANAÑAY 3	RIEGO	17.2		8,640 0		42 34	747322	9841503		2014	22/05/2015	15,98
7665	RE DIRECTORIO DE AGUAS DE LAS COMUNIDADES SANJA PAMBA Y SANTA	COMUNIDAD SANJA PAMBA Y SANTA LUCIA DE CHUQUIPOYO	GAVILAN MACHAY 1	RIEGO	27.88	ASPERCION	13,94 00	0,5	42 65	747428	9841306	GAVILAN MACHAY	2012	11/04/2013	

LUCÍA DE CHUQUIPOGIO															
70	DIRECTORIOS DE AGUAS DE LAS COMUNIDADES CUATRO ESQUINAS, PULINGUI Y TAGUALAG	COMUNIDADES CUATRO ESQUINAS/ PULINGUI Y TAGUALAG / PARROQUIA SAN ANDRES / COMUNIDAD PULUNGUI	VERTIENTE S/N / DREN RIO GUANO	RIEGO	48	GRAVED AD	27,00 00	1	32 90	749350	9828130	SECTOR CUATRO ESQUINAS, TAGUALAG Y PULINGUI	2001	11/02/2003	50,06
75	VELARDE JARA LUIS GUALBERTO, VELARDE JARA MIGUEL ANGEL Y VELARDE JARA CARMEN AMERICA	RIOBAMBA / SAN ANDRES / COMUNA ROSAL HACIENDA CHUQUIPOGYO	QUEBRADA EL CENSO O RUMIPAMBA / DREN RIO GUANO	RIEGO	6	GRAVED AD	8,000 0	0,8	32 70			SECTOR HACIENDA SANTA ROSA / SAN ANDRES	1975	04/07/2002	14,88
204	COMUNIDAD TATACTO	COMUNIDAD TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO/ CIUDADELA ECUATORIANA LA CERAMICA LIZARZABURO RIOBAMBA	VERTIENTE VACACELA / DREN RIO GUANO	RIEGO	32.22	GRAVED AD	26,00 00	0,8	31 80			COMUNIDAD TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / GUANO	1973	13/07/1979	48,1
117	CHAVEZ BAÑO ADRIANA PAOLA	QUITO / 6 DE DICIEMBRE Y PASMIÑO / COMUNIDAD DE TATACTO / PARROQUIA SAN ANDRES / ESPAÑA 14/18 Y CARONDELET RIOBAMBA	VERTIENTE VACACELA SUPERIOR / DREN RIO GUANO	RIEGO	6.9	GRAVED AD	4,200 0		32 04	752952	9828986	QUEBRADA TATACTO / SAN ANDRES	2009	14/11/2012	7,77
75	VELARDE JARA LUIS GUALBERTO, VELARDE JARA MIGUEL ANGEL Y VELARDE JARA CARMEN AMERICA	RIOBAMBA / SAN ANDRES / COMUNA ROSAL HACIENDA CHUQUIPOGYO	VERTIENTE SANTA ELENA / DREN RIO GUANO	RIEGO	5.7		4,800 0	0,8	32 60			SECTOR HACIENDA SANTA ROSA / SAN ANDRES	1975	04/07/2002	8,90

Fuente: PDOT 2019 – 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

### Anexo 3. Bienes de inventario de la parroquia San Andrés

Código Bien	Denominación	Provincia	Cantón	Parroquia	Coordenada este	Coordenada norte	Coordenada altura msnm
IBI-06-07-54-000-000049	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755658	9823868	3014
IBI-06-07-54-000-000047	Iglesia de San Andrés Diócesis de Riobamba	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755806	9823945	3015
IBI-06-07-54-000-000048	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755806	9823945	3015
IBI-06-07-54-000-000003	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755840	9823845	3010
IBI-06-07-54-000-000004	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755940	9823871	3010
IBI-06-07-54-000-000005	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755728	9823886	3025
IBI-06-07-54-000-000006	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755410	9823947	3035
IBI-06-07-54-000-000007	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755313	9824012	3030
IBI-06-07-54-000-000008	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755313	9824012	3030
IBI-06-07-54-000-000009	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755313	9824012	3030
IBI-06-07-54-000-000010	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755737	9823848	3018
IBI-06-07-54-000-000011	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755738	9823862	3021
IBI-06-07-54-000-000012	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755765	9823854	3026
IBI-06-07-54-000-000013	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755819	9823839	3009
IBI-06-07-54-000-000014	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755824	9823851	3011
IBI-06-07-54-000-000015	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755856	9823899	3020
IBI-06-07-54-000-000016	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755137	9824153	3054
IBI-06-07-54-000-000017	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755334	9823985	3024

IBI-06-07-54-000-000019	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755033	9824157	3065
IBI-06-07-54-000-000020	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755180	9824110	3055
IBI-06-07-54-000-000021	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755412	9824064	3033
IBI-06-07-54-000-000022	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755394	9824044	3025
IBI-06-07-54-000-000023	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755408	9824091	3032
IBI-06-07-54-000-000024	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755420	9824059	3040
IBI-06-07-54-000-000025	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755746	9823982	3021
IBI-06-07-54-000-000026	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755583	9824020	3027
IBI-06-07-54-000-000027	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755690	9823954	3022
IBI-06-07-54-000-000028	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755464	9824025	3028
IBI-06-07-54-000-000029	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755525	9824021	3024
IBI-06-07-54-000-000030	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755679	9823988	3021
IBI-06-07-54-000-000031	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755770	9823971	3019
IBI-06-07-54-000-000032	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755716	9823970	3036
IBI-06-07-54-000-000034	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	756675	9823630	2975
IBI-06-07-54-000-000035	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	754485	9835432	3593
IBI-06-07-54-000-000036	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755623	9824280	3017
IBI-06-07-54-000-000037	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755703	9823788	3029
IBI-06-07-54-000-000039	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755500	9823843	3028
IBI-06-07-54-000-000040	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755607	9823927	3019

<b>IBI-06-07-54-000-000041</b>	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755555	9824018	3024
<b>IBI-06-07-54-000-000042</b>	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755507	9824041	3028
<b>IBI-06-07-54-000-000043</b>	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755581	9824268	3026
<b>IBI-06-07-54-000-000044</b>	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755861	9824339	3029
<b>IBI-06-07-54-000-000045</b>	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	756612	9823935	2983
<b>IBI-06-07-54-000-000046</b>	Vivienda/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	755352	9823819	3034
<b>IBI-06-07-54-000-000002</b>	Vivienda Celia Allauca Noboa	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	756161	9823849	3003
<b>IBI-06-07-54-000-000001</b>	Hacienda la Andaluza/	Chimborazo	Guano	SAN ANDRES	752318	9829889	3320

**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, 2023

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024



#### Anexo 4. Número de familias de la parroquia San Andrés

N°	NOMBRE DE COMUNIDADES	FAMILIAS
1	San José de la Silveria	260
2	Paquibug San Gerardo	120
3	Paquibug San Carlos	80
4	Calshi	147
5	Paquibug San Pablo	65
6	Calshi Hierba Buena	50
7	Tahualag	168
8	La Esperanza	80
9	Santa Rosa de Chuquipogio	120
10	San Rafael de Chuquipogio	80
11	Santa Lucia de Chuquipogio	110
12	El Progreso	46
13	Tomapamba	100
14	Sanja Pamba	280
15	Pulingui	320
16	Cuatro Esquinas	80
17	Tunsalao	91
18	Laturun	35
19	Uchanchi	200
20	Batzacón	300
21	Sigsipamba	280
22	Tuntatacto	160
23	El Rosal	35
24	Tatacto	65
25	El Quinual La Merced	60
26	San Pablo	131
27	Llío	71
28	San Miguel	150
29	Langos La Paz	70
30	Balsayán	60
31	Langos San Andrés	80
32	Miraflores	85
	Cabecera parroquial	600
	<b>TOTAL FAMILIAS</b>	<b>4579</b>

Fuente: Talleres participativos. 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

## Anexo 5. Asentamientos Humanos de la parroquia San Andrés

ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS			
Asentamiento humano	Área (ha)	Perímetro	Comunidad
El Rosal	307,27	11305,76	1
Reserva de Producción de Fauna Chimborazo	6411,55	47040,78	
Sanjapamba	730,20	14456,61	1
Miraflores	63,56	3519,09	1
Cabecera parroquial	270,94	8285,17	1
San José la Silveria	426,75	10959,66	1
Tuntatacto	359,14	11604,11	1
El Progreso	275,43	7649,34	1
Santa lucia de Chuquipogio	375,76	11581,70	1
Tomapamba	237,35	7330,27	1
12 de octubre	58,57	3544,29	
Condor Shamana	449,95	10250,98	1
San Carlos de Chuquipogio	214,4	6472,40	1
San Rafael de Chuquipogio	512,64	12741,01	1
Cooperativa la Envidia	84,23	4772,58	
Santa Rosa de Chuquipogio	390,42	13823,93	1
12 de octubre sector Urbina	221,75	6725,31	
El Quinual La Merced	1095,01	22347,80	1
Zona indefinida	36,7	3420,10	
Zona indefinida	69,59	4907,75	
Pulingui	249,82	10467,11	1
Cuatro Esquinas	51,89	3347,25	1
La Esperanza	121,3	5663,92	1
San Francisco de Laturun	71,1	4001,34	1
Batzacón	368,92	10348,83	1
Tunsalao	185,85	6200,71	1
Tahualag	299,08	8764,01	1
San Pablo	147,72	7066,44	1
Paquibug San Pablo	89,18	4744,94	1
Paquibug San Gerardo	125,46	4917,65	1
Llio	133,2	6131,07	1
Tatacto	226,92	8268,68	1
Zona indefinida	21,06	3195,63	
Calshi Grande	148,05	6665,56	1
Zona indefinida	31,07	2826,91	
Calshi Hierba Buena	84,67	5739,58	1
Los Retoños	72,05	5520,24	
Cabañas El Bosque	38,66	3071,21	
San Miguel	94,73	5109,47	1
Balzayan	156,89	8311,76	1
Uchanchi	432,06	10493,57	1
Sigsipamba	236,51	7856,56	1
Langos La Paz	90,81	5692,27	1
Langos San Andrés	330,37	13014,60	1

**Fuente:** PDOT San Andrés, 2019-2023

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

## 12. GLOSARIO DE TÉRMINOS

AM	Acuerdo Ministerial
ANT	Agencia Nacional de Tránsito
Art.	Artículo
BPA	Buenas Prácticas Ambientales
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
CESA	Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas
CNT	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
CONAGOPARE	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador
CONALI	Comité Nacional de Límites Internos
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
COPLAFIP	Código Orgánico De Planificación y Finanzas Publicas
CPL	Consejo de Planificación Local
CPPCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CRE	Constitución de la República del Ecuador
EERSA	Empresa Eléctrica Riobamba S.A.
ENDI	Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil
ESPOCH	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
GAD	Gobiernos Autónomo Descentralizado
GADMCG	Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano
GINI	Índice de Medición de la pobreza extrema
GIZ	Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
Ha	Hectáreas
HGADPCH	Honorable Gobierno Provincial Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo
IEE	Instituto Espacial del Ecuador
IGM	Instituto Geográfico Militar
INDA	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales
MAATE	Ministerios de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG	Ministerio de Agricultura
MIES	Ministerio de Inclusión, Económica y Social
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTUR	Ministerio de Turismo
MSP	Ministerio de Salud Pública
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
PEA	Población Económicamente Activa
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PUGS	Plan de Uso y Gestión de Suelo
RPFCH	Reserva de Producción de Fauna Chimborazo
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SINFIP	Sistema Nacional de Finanzas Públicas
SNDDP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
UNACH	Universidad Nacional de Chimborazo
VIA E	Vía estatal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

SAN ANDRÉS



Administración 2023 -2027

# PDOT

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN ANDRÉS



**Responsable:** Verónica Geoconda Guilcapi Ávalos  
**Elaborado por:** Equipo Consultor "Green Wasi"

**\*Santuario de los Curiquingues  
Zona de descanso y anidación de Curiquingues en la  
Ruta de los Hieleros del Chimborazo\***



**César Naveda y César Camacho**



**032 904 472**



**[www.sanandres.gob.ec](http://www.sanandres.gob.ec)**



**[sanandresguanochimborazo@yahoo.es](mailto:sanandresguanochimborazo@yahoo.es)**